



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, miércoles 30 de marzo de 2022

Año CXXX Número 34.890

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	13
SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES	24

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	25
AVISOS COMERCIALES	32
REMATES COMERCIALES	65

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	67
SUCESIONES	70
REMATES JUDICIALES	72

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	74
-------	----

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	86
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	110

EDICTOS JUDICIALES


CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	111
SUCESIONES	119
REMATES JUDICIALES	119

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con el Boletín Oficial a través de los siguientes canales:

 Por teléfono al **0810-345-BORA (2672) o 5218-8400**

 Por mail a **atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar**

 Mediante el **formulario de contacto** en nuestra web

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ARGENTUM FINANCIAL ADVISORS S.A.

C.U.I.T.: 30-71641929-7. Por Asamblea Extraordinaria del 10/02/2021, se resolvió modificar el objeto social de la Sociedad y reformar el Artículo 3 del Estatuto social, el cual queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Tercero: La Sociedad tendrá por objeto realizar las siguientes actividades, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina: SERVICIOS DE ASESORAMIENTO: prestar servicios de asesoramiento tanto a personas físicas como jurídicas, sean éstas últimas públicas o privadas, para la organización, adquisición o venta de empresas o proyectos relacionados con cualquier actividad o sector, incluyéndose entre otros: su reorganización, fusión, escisión, consolidación, disolución, aumento o reducción de capital, emisión de títulos de deuda; así como en lo referido a inversiones de capital de riesgo; asesoramiento en materia de inversiones, en todo lo que hace a estrategias, ejecución de decisiones de inversión y todo otro asesoramiento en general relacionado con cualquier proyecto de inversión o actividades empresarias; SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN: Administrar por cuenta propia o de terceros cualquier tipo de empresas, propiedades urbanas o rurales, bienes muebles de cualquier tipo y negocios financieros, brindar soporte administrativo, ejercer todo tipo de representaciones, cobranzas, comisiones, mandatos y consignaciones en general; FINANICERAS: Efectuar inversiones en acciones, debentures, obligaciones, opciones, futuros, productos derivados, plazos fijos, fondos comunes de inversión y demás títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, nacionales o extranjeros, en el país o en el extranjero, otorgamientos de créditos en general con fondos propios, con o sin garantías de prenda o hipoteca o de cualquier otra de las permitidas por las legislación vigente, no pudiendo realizar las actividades reguladas por la Ley número 21.526 de Entidades Financieras y sus modificaciones, y realizar inversiones en sociedades constituidas o a constituirse por cualquier medio, ya sea mediante aportes de capital, compra de acciones o de cualquier otra forma. A tal fin, la Sociedad podrá celebrar y ejecutar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de contratos, sean civiles o comerciales, con entidades públicas o privadas, principales o de garantía sobre bienes de la Sociedad u otras clases de contratos, incluyendo su participación en concursos públicos o privados o en cualquier contratación directamente vinculada al objeto social y considerada conveniente para el cumplimiento del mismo. Para el cumplimiento de su objeto social la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto". Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 10/02/2021

GUIDO ANTOLINI - T°: 132 F°: 445 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2022 N° 19326/22 v. 30/03/2022

CALERAOP S.A.

Edicto Complementario del publicado el 23/3/2022 ID N° 774011.- TI N° 17526/22.- El Director Titular y Vicepresidente de la sociedad es Santiago María DI BENEDETTO, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 44 de fecha 08/03/2022 Reg. N° 988
María Cecilia Alegre - Matrícula: 5134 C.E.C.B.A.

e. 30/03/2022 N° 19346/22 v. 30/03/2022

COMERSA DISTRIBUIDORA S.A.

Cuit: 30-71126283-7. Por Asamblea del 29/10/21 se resolvió: 1) Designar: Presidente: Diego Adolfo Banchemo; Vicepresidente: Gustavo Daniel Banchemo; Directora Suplente: Myriam Soledad Romano; todos con domicilio especial en Av. Chiclana 3666, CABA; y 2) Reformar el Art. 8° (administración) Autorizado según instrumento público Esc. N° 12 de fecha 15/02/2022 Reg. N° 1730

Monica Alejandra Brondo - T°: 74 F°: 679 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2022 N° 19039/22 v. 30/03/2022

CRITERIA CAPITAL MANAGEMENT S.A.

CUIT: 30-70866221-2. Informa que por Asamblea del 11/08/2021, la sociedad cambio la denominación social y reforma del artículo primero del estatuto. MODIFICACION DENOMINACION ESTATUTO: La sociedad se denomina "THE SHIRE S.A." continuadora de "Criteria Capital Management S.A." a su vez continuadora de "Cendera S.A." Autorizado según instrumento privado acta asamblea de fecha 11/08/2021
SILVINA PATRICIA FALCONE - T°: 165 F°: 87 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 30/03/2022 N° 18983/22 v. 30/03/2022

DANONE AGUAS DE ORIGEN S.A.

CUIT 33-71751305-9. (IGJ N° 1.974.883). Comunica que por Asamblea General Extraordinaria N° 1 de fecha 25/03/2022 se resolvió por unanimidad cambiar la denominación social de "Danone Aguas de Origen S.A." a "Aguas de Origen S.A.", manteniendo el nexo de continuidad, y reformar el artículo primero en consecuencia, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO PRIMERO: Con la denominación AGUAS DE ORIGEN S.A., continuadora de DANONE AGUAS DE ORIGEN S.A., se constituye una sociedad anónima con sede social dentro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por resolución del Directorio la Sociedad podrá establecer agencias, sucursales o cualquier otro tipo de representación en el país o en el exterior". Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria N° 1 de fecha 25/03/2022
Agustina Maria Giordano - T°: 126 F°: 722 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2022 N° 19301/22 v. 30/03/2022

DIGITAL GREEN S.A.

Constitución: Esc. 133 del 29/03/22. Registro 2001C.A.B.A. Socios: Alberto Salvo, 09/09/1958, DNI 12.559.253, CUIT 20-12559253-9, Bartolomé Mitre 777, piso 4, depto B, CABA, suscribe 22.500 acciones y Milton Rene Mamani, 16/08/2000, DNI 42.798.162, CUIT 20-42798162-3, México 1812, Piso 3, depto D, CABA suscribe 7500 acciones, ambos argentinos, solteros, empresarios. Capital Social \$ 300.000, dividido en 30.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables de \$ 10 cada una y derecho a 1 voto por acción. Duración: 30 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, sean nacionales o extranjeras, en cualquier parte de la republica argentina y/o en el exterior, toda clase de operaciones financieras, con exclusión de las previstas en la ley 21.526 u otras con las que se requiere el concurso publico de capital, a tal fin la sociedad podrá recibir dinero u otros valores, préstamos a plazo determinado o contra reembolsable con o sin garantía, conceder préstamos y financiaciones a terceros con o sin garantía, administrar créditos, otorgar avales, hacer descuentos de terceros, descontar y/o redescantar, endosar, avalar, y aceptar letras de cambio, giros, cheques, warrants y conocimientos de embarque, emitir debentures y toda clase de valores, efectuar anticipos de fondos para la compra de bienes y/o mercadería y/o maquinarias y adquirir por cesión créditos emergentes de la venta de mercadería, en forma accesoria y/o complementarias de las anteriores descriptas, constituir, ceder, descontar o transferir hipotecas, prendas y todo otro derecho real sin limitaciones en las bolsas, mercados de valores, y/o cualquier otro tipo institución o personas. Las actividades que hayan sido reservadas a profesionales con títulos habilitantes serán realizadas por los que al efecto contrate la sociedad. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Fiscalización: Se prescinde. Representación legal: Presidente: Alberto Salvo y Director Suplente: Milton Rene Mamani. Sede social y domicilio especial de los directores: México 1812, Piso 3, depto D, CABA. Cierre de ejercicio: 31 diciembre Autorizado según instrumento público Esc. N° 133 de fecha 29/03/2022 Reg. N° 2001
Hernan Quinos - Matrícula: 4919 C.E.C.B.A.

e. 30/03/2022 N° 19450/22 v. 30/03/2022

DISCO PRO INTERNATIONAL S.A.

30-71059765-7 Por Acta Extraordinaria del 27/08/20 Reforma artículo primero: La sociedad se denomina "Disco Pro International S.A." Traslada el domicilio social y legal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a Santa Rosa 4063, Florida Oeste, Vicente López, Pcia. Bs. As. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 27/08/2020
Marcela Silvia Castellano - T°: 181 F°: 101 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 30/03/2022 N° 19257/22 v. 30/03/2022

DURAR ARG S.A.

Por Escritura Pública N° 58 del 21/03/2022 se modificó la denominación de DURAR S.A. a DURAR ARG S.A., en consecuencia, se rectifica publicación N° 7269/22 de fecha 15/02/2022: donde dice "2-Denominación: DURAR S.A." deberá leerse "2-Denominación: DURAR ARG S.A.". Autorizado según instrumento público Esc. N° 464 de fecha 30/12/2021 Reg. N° 1234

Julieta Paola Cruzado - T°: 97 F°: 362 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2022 N° 19378/22 v. 30/03/2022

GRUPO NELDI S.A.

Por escritura numero 32 del 02/03/2022, folio 85, Escribano Octavio Javier Gillo, se constituyo "GRUPO NeLDi S.A."

1) Socios: Juan Santiago NELSON, argentino, nacido el 25/07/1963, casado en primeras nupcias con Francisca Margarita Gunningham, DNI 16.893.438, CUIT 20-16893438-7, comerciante, con domicilio en Hipolito Irigoyen 2650, CABA; y Jose Manuel DIAZ HERRERA, argentino, nacido el 15/07/1965, casado en primeras nupcias con Florencia Montaron Estrada, DNI 17.549.229, CUIT 20-17549229-2, empresario, con domicilio en Tortugas Country Club, Lote 23, Pilar, Provincia de Buenos Aires. 2) Objeto: Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior del país, de las siguientes actividades: Ganadería: compra, venta, abastecimiento, distribución, importación, exportación, comercialización y explotación de productos relacionados a la actividad ganadera, incluyendo la adquisición de ganado por la faena y su comercialización. La elaboración y explotación minorista y mayorista, en locales comerciales, frigoríficos y plantas faenadoras de todo tipo de ganado, el aprovechamiento integral de los productos y subproductos de la carne faenada, troceo de carnes y elaboración de todo tipo de chacinados, como asimismo los derivados de todos ellos. Esta actividad podrá realizarla y actuar en el carácter de matarinfte, abastecedor o titular de faena en establecimientos propios o de terceros. Para cumplimentar con el objeto social, podrá alquilar o instalar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, carnicerías minoristas y mayoristas, toda clase de establecimientos para la faena de ganado, frigoríficos, cámaras frigoríficas, mercados abastecedores y de remates, locales, oficinas, granjas y pescaderías. Agropecuaria: Producción, acopiamiento, compra, venta, importación y exportación o cualquier otra forma de comercialización de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, aldoneras, fibrosas. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social.- 3) Plazo: 30 años. 4) Capital Social: PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000), representado por cincuenta mil (50.000) de acciones ordinarias, nominativas no endosables. Cada acción es de Valor Nominal DIEZ PESOS (\$ 10) y otorgan derecho a un (1) voto por acción.- El capital se suscribe íntegramente en el acto constitutivo y en las siguientes proporciones: Juan Santiago NELSON suscribe veinticinco mil (25.000) acciones, y Jose Manuel DIAZ HERRERA suscribe veinticinco mil (25.000) acciones.- Se integra en este acto en dinero efectivo el veinticinco por ciento (25%) del capital social.- 5) Cierre de Ejercicio: 31/12. 6) Se prescinde de Sindicatura.- 7) Directorio: entre 1 y 5 por tres ejercicios.- 8) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente: Jose Manuel DIAZ HERRERA; Director Suplente: Juan Santiago NELSON; quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la calle Hipolito Irigoyen 2650, CABA.- Sede Social: Hipolito Irigoyen 2650, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 32 de fecha 02/03/2022 Reg. N° 1618

Octavio Javier Gillo - Matrícula: 4111 C.E.C.B.A.

e. 30/03/2022 N° 19062/22 v. 30/03/2022

GUARD DE ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71704624-9. Por esc 39 del 29/03/2022 F° 123 Esc Lorena V. Mosca Doulay Reg 1970 se protocolizo Acta de Asamblea N° 2 del 02/03/2022 que decide la reforma del objeto social reformandose en consecuencia el Artículo Tercero del contrato social.- ARTICULO TERCERO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propio, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: 1) Vigilancia y Protección de Bienes, 2) Escolta y protección de personas, 3) Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado licito, a excepción del transporte de caudales: 4) Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas.- Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante contratados al efecto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este estatuto. Autorizado según instrumento público Esc. N° 39 de fecha 29/03/2022 Reg. N° 1970

Sebastián Ezequiel Vazquez - T°: 109 F°: 740 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2022 N° 19431/22 v. 30/03/2022

HINNIKEN S.A.

CUIT: 33-71196260-9. Por Actas de Asamblea Extraordinaria N° 20 y de Directorio N° 76, ambas del 01/10/2021, se resolvió: 1) aumentar el capital social de \$ 7.634.474.- a la suma de \$ 232.924.954.- y se reformó el art. 4° del Estatuto Social. Suscripción del capital social luego del aumento de capital: Fabio Marcelo Calcaterra 116.462.477 acciones y María Capurro 116.462.477 acciones; todas ordinarias nominativas no endosables de \$ 1,00 v/n c/u y de 1 voto por acción. 2) designar y reorganizar el Directorio por el encuadre de la sociedad en el art. 299 LS: Presidente: María Capurro, Vicepresidente: Fabio Marcelo Calcaterra y Director Titular: Federico Carlos Ernesto Orlando, quienes fijan domicilio especial en la calle Ramón Castilla 2871 piso 11° depto. B – CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 76 de fecha 01/10/2021
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2022 N° 19308/22 v. 30/03/2022

INKALE S.A.

1) Escritura 9; 22/02/2022; Folio 43; Registro 10; General San Martín; 2) INKALE S.A. 3) Socios: A) Néstor Eduardo RUIZ, argentino, nacido el 23 de agosto de 1959, Documento Nacional de Identidad 13.383.403, CUIT 20-13383403-7, casado en segundas nupcias con Inna Kashchuk, empresario, con domicilio real en Ruta Provincial número 6, kilómetro 155,5, Club de Campo Santa Irene, unidad funcional 184, ciudad y partido de Luján, provincia de Buenos Aires, quien suscribe setecientos cincuenta acciones; B) Inna KASHCHUK, ucraniana, nacida el 29 de septiembre de 1983, Documento Nacional de Identidad 93.686.931, CUIL 27-93686931-4, casada en primeras nupcias con Néstor Eduardo Ruiz, empresaria, con domicilio real en Ruta Provincial número 6, kilómetro 155,5, Club de Campo Santa Irene, unidad funcional 184, ciudad y partido de Luján, provincia de Buenos Aires, quien suscribe setecientos cincuenta acciones; C) Leandro Néstor RUIZ, argentino, nacido el 6 de diciembre de 1981, Documento Nacional de Identidad 29.154.739, CUIT 20-29154739-8, casado en primeras nupcias con Karine Silva Da Luz, empresario, con domicilio real en Ruta Provincial número 6, kilómetro 155,5, Club de Campo Santa Irene, unidad funcional 126, ciudad y partido de Luján, provincia de Buenos Aires, quien suscribe setecientos cincuenta acciones; y D) Karine Silva DA LUZ, brasilera, nacida el 1° de mayo de 1983, Documento Nacional de Identidad 94.620.332, CUIL 27-94620332-2, casada en primeras nupcias con Leandro Néstor Ruiz, con domicilio real en Ruta Provincial número 6, kilómetro 155,5, Club de Campo Santa Irene, unidad funcional 126, ciudad y partido de Luján, provincia de Buenos Aires quien suscribe setecientos cincuenta acciones; 4) 30 años; 5) OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros a las siguientes actividades: I) construcción, refacción, dirección, gerenciamiento, ejecución, desarrollo y proyectos de todo tipo de obras, públicas o privadas, como así también de obras de arquitectura, ingeniería y equipamiento urbano, saneamiento y protección del medio ambiente, incluso obras viales, hidráulicas, portuarias; edificación de viviendas individuales y colectivas, desarrollo de urbanizaciones, complejos urbanísticos, barrios abiertos o cerrados, clubes de campos, countries y emprendimientos inmobiliarios en general. II) Compra, venta, permuta, cesión, alquiler, arrendamiento, fraccionamiento y loteo de todo tipo de inmuebles, inclusive los comprendidos bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias en general. III) Promoción, administración, comercialización y explotación de todo tipo de inmuebles, edificios, consorcios, emprendimientos y desarrollos inmobiliarios y urbanísticos propios o de terceros. IV) Intervenir en fideicomisos inmobiliarios, de inversión, administración y/o garantía, sea como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria y/o fideicomisaria, pudiendo celebrar en el marco de los mismos los contratos correspondientes. V) Brindar asesoramiento para la constitución e implementación de negocios fiduciarios y desarrollos inmobiliarios en general y actuar como mandataria y gestora de negocios. VI) A los fines del financiamiento de sus operatorias, la sociedad podrá otorgar y pedir préstamos y/o aportes e inversiones de capitales, realizar operaciones de financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente con fondos propios, así como también otorgar fianzas y avales. Quedan excluidas las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras. Las actividades enumeradas que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. A los fines expresados, la sociedad podrá participar en licitaciones públicas o privadas y realizar en general todas las operaciones que autorice la legislación vigente en la República Argentina. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) Maitén 602, CABA; 7) Capital: \$ 300.000, representado por tres mil acciones ordinarias nominativas no endosables de cien pesos valor nominal cada una, y de un voto por acción. 8) Administración: directorio compuesto de 1 a 5 miembros, con mandato por 3 ejercicios. Presidente: Inna Kashchuk; Vicepresidente: Karine Silva Da Luz y director suplente: Leandro Nestor Ruiz, constituyen domicilio especial en Maitén 602, CABA; 8) Representación legal: corresponde al presidente, o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquel. 9) Fiscalización: prescinde de sindicatura. 10) Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 9 de fecha 22/02/2022 Reg. N° 10

FEDERICO LEDEBUR - Notario - Nro. Carnet: 6464 Registro: 124047 Adscripto

e. 30/03/2022 N° 19037/22 v. 30/03/2022

LAS ESPAÑOLAS S.A.

Constitución de sociedad. 1) LAS ESPAÑOLAS S.A.- 2) Escritura nº 41 del 21-03-2022.- 3) Federico Alejandro ALDAZ, soltero, argentino, nacido el 09-07-1987, empresario, DNI 33.835.078, CUIT 20-33835078-4, con domicilio real y especial en Inca Garcilazo 2601, La Reja, Partido de Moreno, Pcia. de Bs. As., quien suscribe 175.000 acciones; y Sandra VILLCA CAYO, soltera, boliviana, nacida el 06-02-1984, empresaria, DNI 94.312.470, CUIL 27-94312470-7, con domicilio real y especial en Leguizamón 3642, CABA, quien suscribe 75.000 acciones.- 4) Objeto: Desarrollo de actividades gastronómicas en toda su extensión, en locales propios y/o de terceros con o sin delivery, fabricación, elaboración, distribución, compra, venta, consignación, importación y exportación de productos o mercaderías vinculadas o conexas con esta actividad. Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, cervecerías, cafeterías, confiterías, restaurantes, parrillas, pizzerías y/o patios de comidas, distribución de comidas preelaboradas y elaboradas y demás actividades afines a la gastronomía.- 5) 30 años contados a partir de su inscripción.- 6) Capital \$ 250.000 representado por 250.000 acciones ordinarias nominativas no endosables por la suma de \$ 1, valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción.- 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares con mandato por 3 ejercicios.- 8) Se prescinde de la sindicatura.- 9) 31-12 de cada año.- 10) Coronel Ramón Falcón 7140, CABA. El primer directorio: Presidente: Federico Alejandro ALDAZ; Directora suplente: Sandra VILLCA CAYO. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 41 de fecha 21/03/2022 Reg. Nº 233 Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. Nº 2721

e. 30/03/2022 Nº 19444/22 v. 30/03/2022

LIVEFOREVER S.A.

1) Fecha: 15/03/2022.- 2) Socios: Juan Pablo DI TOMMASO, argentino, casado, nacido 19/4/1982, Ingeniero, D.N.I. 29.479.385, CUIT 20-29479385-3, y Juan Ignacio DI TOMMASO, argentino, soltero, nacido 15/8/2002, comerciante, D.N.I. 44.362.637, CUIL 23-44362637-9; ambos con domicilio en la calle Esteban Merlo 5454, Caseros, Prov. Bs.As.- 3) Denominación: "LIVEFOREVER S.A.- 4) Plazo: 30 años contados a partir de la fecha de su constitución.- 5) Objeto: ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A) Desarrollo y diseño de sistemas de procesamiento de datos y software.- B) Consultoría y asesoramiento en la organización, racionalización, relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de ingeniería de sistemas, programación y sistemas operativos en general, todo ello relacionado con el punto A).- C) A la fabricación, armado, comercialización, desarrollo, distribución, compra venta, bajo cualquier modalidad de maquinas, equipos y sistemas de procesamiento de datos de cualquier tipo conocido comercialmente como hardware, así como sus piezas, repuestos y accesorios, insumos y programas.- D) IMPORTACION Y EXPORTACION: Importación y/o exportación de todo tipo de productos o materiales relativos a su objeto social. E) REPRESENTACION: Ejercer comisiones, representaciones y mandatos comerciales, y la prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades necesarias para la concreción de su objeto social.- F) FINANCIERAS: Aportes e inversiones de capital a particulares, empresas, sociedades existentes y/o a constituirse. Se excluyen las comprendidas por la ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público.- Para todas aquellas actividades que las normas así lo requieran, las mismas serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y reglamentos.- 6) Capital social: \$ 100.000, dividido en 10.000 acciones nominativa no endosables de \$ 100 v/h c/u, con derecho a 1 voto por acción.- Suscripción: Juan Pablo DI TOMMASO: 9500 acciones.- Juan Ignacio DI TOMMASO: 500 acciones 7) Dirección y Administración: 1 a 5 miembros.- 3 ejercicios.- Prescinde de la sindicatura.- PRESIDENTE: Juan Pablo DI TOMMASO.- DIRECTOR SUPLENTE: Juan Ignacio DI TOMMASO.- Ambos constituyen domicilio especial en la calle Av. Corrientes 127, piso 4º oficina "401", C.A.B.A.; 8) Representación legal: El Presidente o Vicepresidente, en su caso. 9) Cierre ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. 10) Domicilio legal: AV. CORRIENTES 127, piso 4º oficina "401", C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 13 de fecha 15/03/2022 Reg. Nº 30 ines maria gradin - Matrícula: 4851 C.E.C.B.A.

e. 30/03/2022 Nº 19019/22 v. 30/03/2022

LOS CHACAYES S.A.

CUIT 30-71594680-3. Por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 29/01/20 se resolvió aumentar el capital de la suma de \$ 30.100.000 a la suma de \$ 100.000.000 y se reformó el artículo 4º del Estatuto Social. Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 05/02/20, se resolvió ampliar el directorio y designar la siguiente composición; Presidente: Héctor Edmundo Lanosa Escubet; Vicepresidente: Diana Mónica Escubet, Directora Titular: María Belén Lanosa Escubet y Director Suplente: Valentina Vidal. Todos con domicilio legal en Lavalle 1570, 7º "O", de la Ciudad de Buenos Aires. Por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 09/04/21 se resolvió aumentar el

capital de la suma de \$ 100.000.000 a la suma de \$ 159.352.540 y se reformó el artículo 4° del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 09/04/2021
Diego Miguel Tur - T°: 96 F°: 591 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2022 N° 19058/22 v. 30/03/2022

MAGAFE S.A.

1) 17/3/22 2) Magali Sol MARQUEZ, (2.850.000 acciones) DNI 41835632, 15/4/99, argentina, soltera, licenciada en Administración, Adolfo P. Carranza 3040, Piso 5, dto. 11, CABA y Lydia Beatriz PARDAL, (150.000 acciones) DNI 3471187, 25/8/31, argentina, viuda, jubilada, Av. Cabildo 1478, Piso 12, dto. 61, CABA. 3) Adolfo P. Carranza 3040 Piso 5, depto 11, CABA. 4) impresión de papeles, cartones, cartulinas, productos y subproductos derivados de la celulosa, impresiones gráficas y serigrafías, y todo lo concerniente a las artes gráficas y fotografía, importación, exportación, elaboración, transporte, logística y fabricación de artículos comprendidos en el rubro papelería comercial y profesional, trabajos de editorial para libros, revistas, folletos, estuches y periódicos, tareas de imprenta, composición, armado, fotomecánica e impresión compraventa, importación, exportación, comisión, consignación, fraccionamiento y distribución de productos relacionados con las artes gráficas y papelería industrial. 6) 30 años. 7) \$ 3.000.000 en acciones ordinarias nominativas de \$ 1 y 1 voto c/u. 8) Directorio 1 a 6 titulares por 3 ejercicios. PRESIDENTE: Magali Sol MARQUEZ; y DIRECTOR SUPLENTE: Lydia Beatriz PARDAL ambas domicilio especial sede social. 9) 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 46 de fecha 17/03/2022 Reg. N° 964
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 30/03/2022 N° 19449/22 v. 30/03/2022

MERCADO DE LINIERS S.A.

CUIT N° 30-64902393-6. Hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria del 10/12/2019 se aprobó modificar los artículos segundo y tercero del estatuto social, resolviendo: a) prorrogar el plazo de duración de la sociedad a 50 años contados desde su inscripción en I.G.J.; b) modificar el objeto social en los siguientes términos: "Artículo Tercero: Tiene por objeto: La explotación comercial, administración, mantenimiento y conservación de mercados de concentración de hacienda en todas sus especies, en cualquier lugar del país, en forma presencial o virtual y sus actividades complementarias. En cumplimiento de su objeto la Sociedad podrá celebrar todo tipo de contratos y demás actos jurídicos de administración y/o disposición, siempre que no se encuentran prohibidos por las leyes o disposiciones legales que reglamenten su actividad." María Angélica Rivero, Abogada, C.P.A.C.F. T°65F°920, autorizada conforme Resolución 7/2015 de I.G.J. en Acta de Asamblea General Extraordinaria del 10/12/2019. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 10/12/2019
María Angélica Rivero - T°: 65 F°: 920 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2022 N° 19016/22 v. 30/03/2022

MULTIGRAIN ARGENTINA S.A. (EN LIQUIDACIÓN)

CUIT: 30-71017998-7. Según Asamblea del 1/04/2021, se resolvió aumentar el capital mediante la capitalización del crédito de titularidad de Mitsui & Co., Ltd. contra la Sociedad por la suma de \$ 100.000, elevándolo de \$ 4.200.000 a \$ 4.300.000, y se resolvió reformar el artículo 4° del Estatuto. El capital queda así conformado en su totalidad: Multigrain Trading AG es titular de 3.780.000 acciones de \$ 1 de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; Multigrain Comercio Ltda. es titular de 420.000 acciones de \$ 1 de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; Mitsui & Co., Ltd. es titular de 100.000 acciones de \$ 1 de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Todas las acciones son ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal de un peso (\$ 1) y con derecho a un (1) voto por acción, las que fueron suscriptas e integradas en su totalidad por Mitsui & Co Ltd, renunciando a ejercer su derecho de suscripción preferente Multigrain Trading AG y Multigrain Comercio Ltda. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 01/04/2021
María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2022 N° 19434/22 v. 30/03/2022

NEBRUC S.A.

1) Escritura 7; 22/02/2022; Folio 33; Registro 10; General San Martin; 2) Nebruc S.A. 3) Socios: A) Néstor Eduardo RUIZ, argentino, nacido el 23/08/1959, DNI 13.383.403, CUIT 20-13383403-7, casado, empresario, domiciliado en Ruta Provincial número 6, kilómetro 155,5, Club de Campo Santa Irene, unidad funcional 184, ciudad y partido de Luján, provincia de Buenos Aires, quien suscribe mil quinientas acciones; B) Leandro Néstor RUIZ, argentino, nacido

el 6/12/1981, DNI 29.154.739, CUIT 20-29154739-8, casado, empresario, domiciliado en Ruta Provincial número 6, kilómetro 155,5, Club de Campo Santa Irene, unidad funcional 126, ciudad y partido de Luján, provincia de Buenos Aires, quien suscribe mil quinientas acciones; C) Estefanía Soledad RUIZ, argentina, nacida el 18/09/1986, DNI 32.668.068, CUIT 27-32668068-6, casada, empresaria, domiciliada en Ruta Provincial número 6, kilómetro 155,5, Club de Campo Santa Irene, unidad funcional 143, ciudad y partido de Luján, provincia de Buenos Aires, quien suscribe mil acciones; y Nahuel Agustín RUIZ, argentino, nacido el 27/11/1994, DNI 38.615.185, CUIT 20-38615185-8, soltero, empresario, domiciliado en calle Profesor Agustín Rogelio Vidal 4035, piso 3º, departamento "C", ciudad y partido de General San Martín, provincia de Buenos Aires, quien suscribe mil acciones; 4) 30 años; 5) OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros a las siguientes actividades: I) construcción, refacción, dirección, ejecución, desarrollo y proyectos de todo tipo de obras, públicas o privadas, en inmuebles, complejos urbanísticos, barrios abiertos o cerrados, viviendas individuales o colectivas, clubes de campos, countries y emprendimientos inmobiliarios en general. II) Compra, venta, permuta, cesión, alquiler, arrendamiento, fraccionamiento y loteo de todo tipo de inmuebles, inclusive los comprendidos bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias en general. III) Promoción, administración, comercialización y explotación de todo tipo de inmuebles, edificios, consorcios, emprendimientos y desarrollos inmobiliarios y urbanísticos propios o de terceros. IV) Intervenir en fideicomisos inmobiliarios, de inversión, administración y/o de garantía, sea como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria y/o fideicomisaria, pudiendo celebrar en el marco de los mismos los contratos correspondientes. V) Brindar asesoramiento para la constitución e implementación de negocios fiduciarios y desarrollos inmobiliarios en general y actuar como mandataria y gestora de negocios. VI) A los fines del financiamiento de sus operatorias, la sociedad podrá otorgar y pedir préstamos y/o aportes e inversiones de capitales, realizar operaciones de financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente con fondos propios. Quedan excluidas las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras. Las actividades enumeradas que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. A los fines expresados, la sociedad podrá participar en licitaciones públicas o privadas y realizar en general todas las operaciones que autorice la legislación vigente en la República Argentina. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) Florida 537, piso 18, CABA; 7) Capital: \$ 500.000, representado por cinco mil acciones ordinarias nominativas no endosables de diez pesos valor nominal cada una, y de un voto por acción. 8) Administración: directorio compuesto de 1 a 5 miembros, con mandato por 3 ejercicios. Presidente: Leandro Néstor Ruiz y director suplente: Néstor Eduardo Ruiz, constituyen domicilio especial en Florida 537, piso 18, CABA; 8) Representación legal: corresponde al presidente, o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquel. 9) Fiscalización: prescinde de sindicatura. 10) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 7 de fecha 22/02/2022 Reg. Nº 10

FEDERICO LEDEBUR - Notario - Nro. Carnet: 6464 Registro: 124047 Adscripto

e. 30/03/2022 Nº 19033/22 v. 30/03/2022

NELER S.A.

1) Escritura 8; 22/02/2022; Folio 38; Registro 10; General San Martín; 2) Neler S.A. 3) Socios: A) Néstor Eduardo RUIZ, argentino, nacido el 23/08/1959, DNI 13.383.403, CUIT 20-13383403-7, casado, empresario, domiciliado en Ruta Provincial número 6, kilómetro 155,5, Club de Campo Santa Irene, unidad funcional 184, ciudad y partido de Luján, provincia de Buenos Aires, quien suscribe dos mil acciones; B) Leandro Néstor RUIZ, argentino, nacido el 6/12/1981, DNI 29.154.739, CUIT 20-29154739-8, casado, empresario, domiciliado en Ruta Provincial número 6, kilómetro 155,5, Club de Campo Santa Irene, unidad funcional 126, ciudad y partido de Luján, provincia de Buenos Aires, quien suscribe dos mil acciones; C) Estefanía Soledad RUIZ, argentina, nacida el 18/09/1986, DNI 32.668.068, CUIT 27-32668068-6, casada, empresaria, domiciliada en Ruta Provincial número 6, kilómetro 155,5, Club de Campo Santa Irene, unidad funcional 143, ciudad y partido de Luján, provincia de Buenos Aires, quien suscribe quinientas acciones; y Nahuel Agustín RUIZ, argentino, nacido el 27/11/1994, DNI 38.615.185, CUIT 20-38615185-8, soltero, empresario, domiciliado en calle Profesor Agustín Rogelio Vidal 4035, piso 3º, departamento "C", ciudad y partido de General San Martín, provincia de Buenos Aires, quien suscribe quinientas acciones; 4) 30 años; 5) OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros a las siguientes actividades: I) construcción, refacción, dirección, gerenciamiento, ejecución, desarrollo y proyectos de todo tipo de obras, públicas o privadas, como así también de obras de arquitectura, ingeniería y equipamiento urbano, saneamiento y protección del medio ambiente, incluso obras viales, hidráulicas, portuarias; edificación de viviendas individuales y colectivas, desarrollo de urbanizaciones, complejos urbanísticos, barrios abiertos o cerrados, clubes de campos, countries y emprendimientos inmobiliarios en general. II) Compra, venta, permuta, cesión, alquiler, arrendamiento, fraccionamiento y loteo de todo tipo de inmuebles, inclusive los comprendidos bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias en general. III) Promoción, administración, comercialización y explotación de todo tipo de inmuebles, edificios, consorcios,

emprendimientos y desarrollos inmobiliarios y urbanísticos propios o de terceros. IV) Intervenir en fideicomisos inmobiliarios, de inversión, administración y/o garantía, sea como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria y/o fideicomisaria, pudiendo celebrar en el marco de los mismos los contratos correspondientes. V) Brindar asesoramiento para la constitución e implementación de negocios fiduciarios y desarrollos inmobiliarios en general y actuar como mandataria y gestora de negocios. VI) A los fines del financiamiento de sus operatorias, la sociedad podrá otorgar y pedir préstamos y/o aportes e inversiones de capitales, realizar operaciones de financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente con fondos propios, así como también otorgar fianzas y avales. Quedan excluidas las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras. Las actividades enumeradas que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. A los fines expresados, la sociedad podrá participar en licitaciones públicas o privadas y realizar en general todas las operaciones que autorice la legislación vigente en la República Argentina. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) Maitén 602, CABA; 7) Capital: \$ 500.000, representado por cinco mil acciones ordinarias nominativas no endosables de cien pesos valor nominal cada una, y de un voto por acción. 8) Administración: directorio compuesto de 1 a 5 miembros, con mandato por 3 ejercicios. Presidente: Leandro Néstor Ruiz y director suplente: Nahuel Agustín Ruiz, constituyen domicilio especial en Maitén 602, CABA; 8) Representación legal: corresponde al presidente, o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquel. 9) Fiscalización: prescinde de sindicatura. 10) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 8 de fecha 22/02/2022 Reg. N° 10
FEDERICO LEDEBUR - Notario - Nro. Carnet: 6464 Registro: 124047 Adscripto

e. 30/03/2022 N° 19036/22 v. 30/03/2022

OGILVY & MATHER ARGENTINA S.A.

CUIT 30-54068148-8 Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 25/01/2021 se resolvió modificar artículos 7 y 12 del estatuto social para adecuarlos a las nuevas previsiones de la Inspección General de Justicia, respecto la celebración de las reuniones de Directorio y Asamblea a distancia. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 25/01/2021
Florencia Crivelli - T°: 135 F°: 145 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2022 N° 19395/22 v. 30/03/2022

PEULOT S.A.

Por Escritura Pública 40 del 18/03/2022 se constituyó PEULOT S.A. Socios: Patricia Alejandra Parada, argentina, soltera, comerciante, nacida 20/07/1963, DNI 16626054, CUIT 27-16626054-5, domiciliada en Las Calendulas 2952, Del Viso, Pilar, Pcia. de Bs. As. y Silvano José Geler, argentino, divorciado, comerciante, nacido 7/05/1969, DNI 20922107, CUIT 20-20922107-2, domiciliado en Leopoldo Marechal 900, Piso 1, CABA; Denominación: PEULOT S.A.; Sede Social: Alejandro Korn 4466, Dpto. 3, CABA; Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el País como en el Exterior, las siguientes Actividades: a) Diseño, Desarrollo, Construcción, Compra, Venta, Permuta, Administración, Locación o Arrendamiento y Explotación de toda clase de Bienes Inmuebles, Urbanos y Rurales, incluyendo el Fraccionamiento y posterior Loteo de Parcelas, Afectación de Inmuebles al Régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, Urbanización, Fideicomisos, Barrios Cerrados, Clubes de Campo, Parques Industriales.- b) Asesoramiento a Terceros en relación con las Actividades relacionadas a Bienes Raíces contempladas en el presente.- y c) Organización de Congresos, Ferias, Convenciones, y todo tipo de Eventos, como así también Impresión de Libros, Revistas, Folletos, Guías y cualquier otro tipo de Publicación ilustrada o no relacionadas con el Rubro Inmobiliario. Las Actividades cuando lo requieran, serán desarrolladas por Profesionales con Título habilitante, contratados por la Sociedad al efecto. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital social: \$ 200000 representado por 200000 acciones de \$ 1 cada una valor nominal: 190000 acciones Silvano José Geler y 10000 acciones Patricia Alejandra Parada; La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio por 3 ejercicios; Director Titular y Presidente: Silvano José Geler. Director Suplente: Patricia Alejandra Parada, ambos con domicilio especial en sede social; Se prescinde de Sindicatura; Duración: 30 años; Cierre ejercicio: 31/07. Autorizado según instrumento público Esc. N° 40 de fecha 18/02/2022 Reg. N° 4565
Julieta Paola Cruzado - T°: 97 F°: 362 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2022 N° 19467/22 v. 30/03/2022

R/GA MEDIA GROUP S.A.

30-71166123-5. Informa que por Acta de Asamblea de fecha 23/03/2022, resolvió aumentar su capital social de \$ 55.674.000 a \$ 116.274.000, quedando el capital social distribuido de la siguiente manera: (i) The Interpublic Group of Companies INC: 104.646.600 acciones (ii) True North Holdings (Latin America) Inc: 11.627.400 acciones ordinarias, nominativos no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, y en consecuencia reformar el artículo CUARTO del estatuto social, el cual queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 4º: El capital social se fija en la suma de Pesos ciento dieciséis millones doscientos setenta y cuatro mil (\$ 116.274.000) representado por ciento dieciséis millones doscientas setenta y cuatro mil acciones ordinarias de Pesos Uno (\$ 1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo establece el Artículo 188 de la Ley 19.550." Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 23/03/2022

Micaela Virginia Lopez Barros - Tº: 136 Fº: 234 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2022 N° 19455/22 v. 30/03/2022

S.R.K. ITALIA HOTEL S.A.

CUIT 30-70938155-1. EDICTO RECTIFICATORIO. En virtud del edicto publicado en el Boletín Oficial el 11/03/2022 con el N° 13706/22, se RECTIFICA con la fecha de acta de asamblea correcta: 24/02/2022. Autorizado según instrumento privado Actas de Asamblea ordinaria de fecha 17/01/2022

Serafina Jael Yoo - Tº: 140 Fº: 398 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2022 N° 19330/22 v. 30/03/2022

SCD SERVICIOS S.A.

CUIT: 30-69845288-5. Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 14/03/2022 se resolvió la reconducción de la sociedad y la reforma del art. 2º del Estatuto (30 años desde la inscripción de la reconducción) y la modificación de los arts. 8º y 10º del Estatuto (se incorporan las reuniones a distancia de los órganos de administración y de gobierno de la sociedad). Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 14/03/2022

Silvina Beatriz Diez Mori - Tº: 52 Fº: 676 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2022 N° 19464/22 v. 30/03/2022

SOJONI S.A.

1) Gerardo Jorge CASCON, argentino, 03/12/51, divorciado, DNI: 10.202.976, comerciante, domicilio San Martín 683 1º piso CABA; Estela Marisa ORTIGOZA, argentina, 03/02/92, soltera, DNI: 18.904.674, comerciante, domicilio Camacué 3810 José C. Paz Prov. de Bs.As. 2) 21/03/2022.3) Uruguay 772 piso 4 CABA. 4) a la intermediación en el proceso de producción, importación y exportación de productos e insumos agropecuarios, para su comercialización por cuenta propia o para terceros mandantes. 5) 30 años. 6) \$ 100.000 dividido en 100.000 ACCIONES de acciones de valor nominal \$ 1, con derecho a un voto cada una. Gerardo Jorge CASCON posee 51.000 ACCIONES y Estela Marisa ORTIGOZA posee 49.000 ACCIONES, es integrado en un 25% con dinero en efectivo. 7 y 8) PRESIDENTE: Gerardo Jorge CASCON; Director Suplente: Estela Marisa ORTIGOZA. ambos con domicilio especial en Uruguay 772 4º piso CABA. 9) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 209 de fecha 21/03/2022 Reg. N° 1332

Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 30/03/2022 N° 19057/22 v. 30/03/2022

TIME TRAVELLERS S.A.

CUIT 30-71728872-2

Por Asamblea General Extraordinaria del 21-02-2022: a) Se reforma la Cláusula Primera: La sociedad se denomina TIME TRAVELLERS SOCIEDAD DE PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.A. y es continuadora de la originalmente denominada TIME TRAVELLERS S.A.- b) Se reforma la Cláusula Octava en cuanto a las facultades del directorio.

Autorizado según instrumento privado por Asamblea General Extraordinaria de fecha 21/02/2022

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 30/03/2022 N° 19446/22 v. 30/03/2022

TRANSPORTE FAMILY GROUP S & J S.A.

30-71699650-2. Por Asamblea del 25/03/2022 se aprobó el cambio de denominación y del objeto social, reformando los Artículos PRIMERO Y TERCERO del estatuto, conforme al siguiente texto: "Artículo PRIMERO: La sociedad se denomina ATM GRANOS S.A. continuadora de TRANSPORTE FAMILY GROUP S & J S.A. y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires". "Artículo TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país y/o en el extranjero a la compra, venta, importación y exportación, comercialización, producción, industrialización, elaboración de semillas, cereales, haciendas, frutos del país y todo otro producto derivado de la explotación agrícola, ganadera y forestal". Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 25/03/2022

Ariel Dario Zerboni - T°: 41 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2022 N° 19278/22 v. 30/03/2022

TURBEN S.A.

30-70792452-3. Por Esc 14 del 22/03/22 R° 1812 de CABA se protocolizó Asamblea del 29/10/2021 donde se aumentó el capital de \$ 22.300.000 a \$ 43.959.600 reformando el Art. 4 del Estatuto. El capital queda integrado por Jorge Daniel Turjanski y Rut Marisa Benlolo, c/u con 219.798 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100 y 5 votos por acción. Autorizado según instrumento público Esc. N° 14 de fecha 22/03/2022 Reg. N° 1812 Luisa María Zuloaga de Quintela - Matrícula: 3601 C.E.C.B.A.

e. 30/03/2022 N° 19259/22 v. 30/03/2022

VALLE ALTO S.A.

CUIT 30-64201247-5. Por Acta de Asamblea General n° 54 del 29/10/2021 se reformaron el artículo 8 del estatuto, llevando el plazo de duración del mandato de los directores a 3 años y los artículos 9 y 10 del estatuto social, adecuándolos a la normativa vigente y se sancionó el texto ordenado. - Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 29/10/2021

Natalia Kent - Matrícula: 4812 C.E.C.B.A.

e. 30/03/2022 N° 19433/22 v. 30/03/2022

VIER MOBILIER S.A.

Constitución: Rectifica edicto TI 15158/22 del 16/03/22. El correcto domicilio del socio Santiago Felipe MENDOZA CASTRO es Avda. Mitre 1020 piso 13 Depto A Localidad y Pdo. Avellaneda, Prov. de Bs As. Suscripción: Gustavo José Bosco, Cristina Marcela Palacios, Carlos Andrés Mendoza Castro y Santiago Felipe Mendoza Castro suscriben cada uno 50.000 acciones. Autorizado según instrumento público Esc. N° 80 de fecha 10/03/2022 Reg. N° 110 CECILIA ELVIRA VENTURA - Matrícula: 5023 C.E.C.B.A.

e. 30/03/2022 N° 19261/22 v. 30/03/2022

VIVORATA ESTABLECIMIENTOS AGRICOLAS Y GANADEROS S.A.

CUIT 30-50930179-0, hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 17/03/2022, convocada por Acta de Directorio de fecha 10/03/2022, se modifican los Artículos Décimo Primero, Décimo Segundo y Décimo Sexto del Estatuto Social. i) ampliación del plazo de duración del Directorio a tres Ejercicios, Representación presidente o vicepresidente en ausencia o impedimento del presidente, ii) se actualiza la garantía a prestar por el directorio de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente, iii) se prescinde de sindicatura; iv) se aprueba la renuncia por parte de los miembros del Directorio señores: Carlos Alejandro de la Tour d'Auvergne Lauraguais Alejandro Carlos de la Tour d'Auvergne Lauraguais y Eduardo Teófilo de la Tour d'Auvergne Lauraguais y v) se designa la nueva composición del Directorio por tres Ejercicios con mandato hasta la Asamblea que aprueba los EECC al 30/06/2024, con la siguiente distribución de cargos: Presidente: Carlos Alejandro de la Tour d'Auvergne Lauraguais. Vicepresidente: Juan Miguel de la Tour d'Auvergne Lauraguais. Directora Suplente: Esperanza Socas Beccar quienes fijan domicilio especial en la calle Libertad 1056 Piso 5° Dpto. C, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 17/03/2022 de fecha 17/03/2022

EDUARDO DANIEL CARLETTI - T°: 101 F°: 202 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2022 N° 18985/22 v. 30/03/2022

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALAS AL VIENTO S.R.L.

CONSTITUCION: Esc. 33, del 17/03/2022, Registro 1798, CABA. 1) SOCIOS: Martín Damián SEDANO, soltero, nacido 17/09/1990, DNI 35589089, CUIT 23-35589089-9, comerciante; y Laura Verónica COYETTE, divorciada, nacida 19/07/1966, DNI 17901028, CUIT 27-17901028-9, comerciante, ambos argentinos y con domicilio en Rincón 490, Don Torcuato Norte, Tigre, Provincia de Buenos Aires. 2) ALAS AL VIENTO SRL. 3) SEDE SOCIAL: Moldes 2855, piso 2º, departamento A, CABA. 4) OBJETO SOCIAL: transporte y distribución comercial por vías terrestres, tanto nacionales como extranjeras, de mercaderías de todo tipo, fletes, acarreos, encomiendas, correspondencia, materias primas y elaboradas, y de todo tipo cargas en general, ya sea con vehículos propios o de terceros. Almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general. 5) DURACIÓN: 30 AÑOS, desde su Inscripción en IGJ. 6) CAPITAL: \$ 500000 dividido en 5000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota. Suscriben 100%: Martín Damián SEDANO, 2500 y Laura Verónica COYETTE, 2500 cuotas; Integración: 25% en dinero efectivo cada socio. Plazo para integrar el saldo: 2 años. 7) ADMINISTRACIÓN, REPRESENTACION Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, siendo reelegibles. DURACIÓN: Plazo del Contrato. GERENTE: Martín Damián SEDANO. DOMICILIO ESPECIAL: en la sede social. 8) CIERRE EJERCICIO: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 33 de fecha 17/03/2022 Reg. N° 1798

María Virginia Blanc - Matrícula: 4285 C.E.C.B.A.

e. 30/03/2022 N° 18996/22 v. 30/03/2022

AUYANTEPUY S.R.L.

Edicto rectificatorio publicado el 17/03/2022, N° 15585/22. Se modificó el objeto social quedando redactado así: "ARTICULO TERCERO: Compra, venta, fabricación, consignación, producción, transformación, importación, exportación, elaboración, distribución y representación de todo tipo de alimentos crudos y/o cocidos, bebidas con y sin alcohol e indumentaria contemplando sus materias primas, productos elaborados y manufacturados, panes, productos congelados, carnes vacunas, avícolas, porcina, cordero, embutidos y chacinados, fiambres y quesos, cualquier otra proteína de origen animal y/o vegetal, y cualquier otro producto alimenticio de venta en almacenes y supermercados. Comprendidos en su proceso de industrialización y comercialización, tanto en la fuente de origen como en sus etapas intermedias y finales". Capital Social pesos 100.000 dividido en 10.000 cuotas de VN \$ 10 con derecho a un voto c/u. Los socios suscriben 5000 cuotas Andreina Briceño de Palma y 5000 cuotas Luis Alberto Castellanos Briceño. Autorizado según instrumento público Esc. N° 29 de fecha 14/03/2022 Reg. N° 1595

Analia Desiree Lalanne - Matrícula: 5749 C.E.C.B.A.

e. 30/03/2022 N° 19004/22 v. 30/03/2022

BAKER HUGHES ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30-50447541-3. Complementa aviso N° 31611/21 publicado el 12/05/2021: Por Reunión de Socios del 14/04/2021 se resolvió reformar el Artículo Tercero del Contrato Social, relativo al objeto social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros en cualquier parte de la República o del exterior a las siguientes operaciones: (a) Comerciales: Mediante la importación-exportación, compra y venta de bienes semovientes, maquinarias, mercaderías en general y productos de toda clase, patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños y modelos industriales: materias primas elaboradas y/o a elaborarse, representaciones y consignaciones con el fin de realizar las operaciones que se detallan en el inciso siguiente; (b) Industriales: Mediante la fabricación de maquinarias, equipos, implementos y accesorios de hierro y acero para uso industrial y/o en la industria petrolífera en todas sus etapas de alto nivel tecnológico. Además de la producción, manufactura de productos químicos, plásticos relacionados, así como de materiales eléctricos, plásticos, aparatos, artefactos, equipos, maquinarias y demás implementos de todo tipo necesarios y para las industrias petroleras, derivadas, petroquímicas y agroquímicas; (c) Financiera: Obtener financiaciones para la instalación o ampliación de plantas industriales propias o de terceros, sea por medio de aportes de capital, inversiones, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales o por medio de compra y venta de acciones u otros valores mobiliarios, todos ellos referidos a sociedades constituidas o a constituirse, quedando exceptuadas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y otras en las que se requiere el concurso público. Participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculado total o parcialmente con el objeto social; (d) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta o permuta, explotación, arrendamientos, administración y construcción de

bienes inmuebles urbanos y rurales. Incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal; (e) Servicios: Establecer y llevar a cabo la prestación de servicios, suministrando información geológica, de ingeniería y otra información relacionada con dichas actividades. Como así también suministro de equipos y/o personal y servicios de operación y/o mantenimiento de instalaciones petrolíferas, sea en etapa de extracción o de refinación a toda persona que se dedique a la explotación o al descubrimiento o a la producción o distribución de minerales y líquidos. Perforación de pozos dirigidos y horizontales incluyendo medición de parámetros de perforación, información del fondo del pozo y de superficie. Suministro de fluidos de perforación y personal calificado para este servicio: Terminación, completación y acidificación de pozos petroleros y su posterior extracción, pudiendo comercializar dichos productos. Relevamiento, registro y análisis de datos petrofísicos durante las etapas de perforación y producción de pozos de petróleo y/o gas, sísmica de pozos y liberación de pozos atascados. Además, realizar tareas de prospección geofísica, búsqueda de petróleo o minerales, efectuando mediciones físicas desde la superficie del suelo. El estudio, la exploración y procesamiento de petróleo, gas y demás minerales, hidrocarburos líquidos y/o gaseosos, fuentes de energía y minería, como asimismo la industrialización, transporte, distribución y comercialización de dichos productos y sus derivados directos e indirectos, a cuyo efecto podrá elaborarlos, comprarlos, venderlos, permutarlos, importarlos y exportarlos. La proyección, construcción, administración y mantenimiento de oleoductos, gasoductos, tuberías para gas y/o petróleo, plantas hidroeléctricas y todo tipo de planta productora de electricidad, sistemas hídricos y, en general, plantas energéticas, petroquímicas y otras similares, accesorias, complementarias o afines. Proveer servicios de inspección de cañerías de petróleo, gas, agua o de cualquier otro tipo. Obtención de concesiones para la explotación y exploración de yacimientos petrolíferos y sus derivados. Reactivación de pozos y yacimientos agotados, perfilaje, punzamiento, cable y en general actividades de wireline. Para aquellas actividades que requieran título habilitante según las respectivas reglamentaciones, la sociedad contratará a los profesionales que cuenten con el mismo, para que asuman la responsabilidad técnica del caso; (f) Para el mejor cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar todos los actos civiles y comerciales que se estimen necesarios y siempre que sean compatibles con las normas legales. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto". Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 14/04/2021

Maria Gulias - T°: 140 F°: 1 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2022 N° 19347/22 v. 30/03/2022

BASE LOYOLA S.R.L.

CONSTITUCION Por escritura 22 del 22/03/2022 F°62 Reg 1949 "BASE LOYOLA S.R.L."- DOMICILIO Jorge Newbery número 3364, piso 1°, depto. 3, CABA.- PLAZO 30 años.- SOCIOS Juan Sebastián VIGNOLIO, arg., 10/06/1973, DNI 23.509.584, C.U.I.T. 20-23509584-0, soltero, empresario, domicilio calle Rómulo Naón 2471, CABA; y Alejandra Nicolasa GRINSCHPUN, arg., 25/02/1973, DNI 23.205.595, C.U.I.T. 27-23205595-8, soltera, empresaria, domicilio calle Juncal 3220, piso 21°, depto. "O", CABA.- OBJETO La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero las siguientes actividades: Desarrollos Inmobiliarios: mediante la realización de toda operación inmobiliaria respecto de inmuebles. Así podrá comprar, vender, permutar, explotar, administrar arrendar para sí o para terceros, toda clase de bienes inmuebles, tanto en el marco del derecho real de propiedad horizontal como de cualquier otra ley especial vigente o que en el futuro se dicte; y contratar a terceros para el diseño y ejecución de construcciones y refacciones en los mismos. A los fines de la consecución de su objeto, la Sociedad podrá realizar asesoramiento y consultoría mediante la realización de estudios, proyectos y la planificación integral de obras y emprendimientos inmobiliarios, en sus aspectos físicos, económicos y jurídicos; la ejecución en forma organizada de dichos planes y estudios encuadrándolos técnicamente; como así también toda clase de operaciones financieras consistentes en aportar o invertir capitales en efectivo o en especie para negocios presentes o futuros, constituir y transferir hipotecas u otros derechos reales, otorgar créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, realizar operaciones de leasing conforme la Ley 25.248, fideicomisos conforme la Ley 24.441, y operaciones de compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores inmobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de las modalidades creadas o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Asimismo, la sociedad podrá otorgar y aceptar garantías reales o personales, avales y fianzas. Para este propósito, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos e incurrir en obligaciones y realizar todos los actos que sean conducentes al objeto social y que nos sean contrarios a la ley o al presente Estatuto. Para el cumplimiento de su objeto tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las disposiciones en vigor, pudiendo celebrar tales fines contratos de compra, venta, edición, concesión, locación, otorgando las franquicias que resulten menester, y para constituir sucursales y agencias, incluso participar en otras sociedades y celebrar contratos de asociación empresaria.- CAPITAL \$ 1.000.000 dividido en 1000 cuotas de \$ 1.000.- c/u. Composición: 1) Juan Sebastián Vignolio, suscribe 500 (quinientos) cuotas de pesos mil (\$ 1.000)

cada una; 2) Alejandra Nicolasa Grinschpun, suscribe 500 (quinientas cincuenta) cuotas de pesos mil (\$ 1.000) cada una.- CIERRE DE EJERCICIO 31/01 de cada año.- GERENTE Juan Sebastián VIGNOLIO quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la calle Jorge Newbery 3364 piso 1 depto. 3, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 22 de fecha 22/03/2022 Reg. N° 1949
VERENA PAULA SLESINGER - Matrícula: 4531 C.E.C.B.A.

e. 30/03/2022 N° 19003/22 v. 30/03/2022

CAPO VIAJES S.R.L.

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: 1) Gerentes: ORSINI BENCHIMOL XAVIER DO NASCIMENTO, brasileiro, DNI 96.014.644, casado, con domicilio en la calle Reconquista 379 piso 4 oficina 405, CABA y WENGER GASTON, argentino, DNI 37.823.515, contador público, soltero, con domicilio en la calle Bulnes 1762, piso 4 departamento B, CABA. 2) Constitución por Instrumento Privado con firmas certificadas de fecha 10/02/2022. 3) Denominación: CAPO VIAJES S.R.L. 4) Domicilio: en la calle Reconquista 379 piso 4 oficina 405, CABA 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) SERVICIOS DE PROVISION DE SOFTWARE: Realizar por sí o por tercero, o asociada a terceros en el país o en el exterior el servicio de software que se aplican a actividades que incluyen en forma integrada marketing interactivo, e-commerce, edición y publicación electrónica de información principalmente vinculada a las actividades de turismo, hotelería y servicios conexos, para su comercialización dentro y fuera del país. 2) AGENCIA DE TURISMO: Mediante la realización en el país o en el extranjero de viajes y actividades turísticas, de acuerdo con las normas que regulan tales actividades. Podrá intermediar en la reserva, venta y/o locación de servicios de pasajes en cualquier medio de transporte en el país o en el exterior, servicios hoteleros y residencias, reservas de hoteles, dentro y/o fuera del país, reserva y venta de entradas a espectáculos artísticos, sociales, culturales y deportivos, así como la organización de viajes en forma individual o colectiva, excursiones, cruceros o similares en sus diferentes variedades o tipos, en el país o en el extranjero, así como recibir y asistir a turistas durante sus viajes y permanencias en el país o en el extranjero, ya sea con guías de turismo, transporte y/o despachos de equipajes. Podrá intermediar en la cesión de derechos de millas aéreas o sistemas de créditos que las compañías aéreas otorguen como medio de pago. 3) FINANCIERA: Mediante aportes de capital a personas, empresas o sociedades para operaciones realizadas o a realizarse, otorgamiento de préstamos a intereses y financiaciones y créditos en general con o sin garantía, constitución y otorgamiento de hipotecas, prendas y otras garantías reales. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera un concurso previo. 4) REPRESENTACIONES Y MANDATOS: Tomar, dar y ejercer representaciones y mandatos de empresas nacionales y extranjeras relacionadas directa o indirectamente con el presente objeto – A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto 6) Duración: 30 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público. 7) El Capital se fija en la suma de PESOS DOS MILLONES (\$ 2.000.000) dividido en 2000 cuotas de MIL (\$ 1.000) valor nominal cada una. 8) Administración y representación: estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de vigencia de la sociedad. 9) Gerentes: Titular BENCHIMOL XAVIER DO NASCIMENTO, DNI 96.014.644, con domicilio en la calle Reconquista 379 piso 4 oficina 405 CABA, empresario y Suplente WENGER GASTON, argentino, DNI 37.823.515, con domicilio en la calle Bulnes 1762, piso 4 departamento B, CABA, ambos gerentes aceptan su cargo y constituyen domicilio especial en la sede social. 10) Cierre ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 10/02/2022

MARIA LAURA GIARDINO - T°: 139 F°: 184 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2022 N° 19024/22 v. 30/03/2022

CENTRO BUICK S.R.L.

30-71467466-4.- Por escritura del 26/08/2020, Flavio Nicolás Garcia cede gratuitamente a Sergio Fabián Pandolfo 60 cuotas sociales que representan \$ 600.- Se modifica la cláusula cuarta.- Capital Social: \$ 12.000 dividido en 1.200 cuotas de \$ 10 cada una. - Pedro Ramón Valdez suscribe 1.020 (\$ 10.200); Sergio Fabián Pandolfo, suscribe 120 cuotas (\$ 1.200); Carlos Nicolás Ribes, suscribe 60 cuotas (\$ 600).- Autorizado según instrumento público Esc. N° 49 de fecha 26/08/2020 Reg. N° 1803
Cecilia Grotz - Matrícula: 4984 C.E.C.B.A.

e. 30/03/2022 N° 19367/22 v. 30/03/2022

DESEX S.R.L.

CUIT 30-59548481-9. Por Escr. N° 13 del 10/03/2022, F° 53 Registro 1944, Cap. Fed.: Gustavo Armando TRIÑANES: argentino, divorciado, 13/08/1948, comerciante, DNI 5.090.003, CUIT 20-05090003-8, Av. La Plata 264, 4° piso "B", CABA; CEDIO 2.500 cuotas por de valor nominal \$ 1 c/u, equivalentes al (50%) del capital social de la siguiente manera: 1) 2.000 cuotas representativas del (40%) del capital a Francisco Enrique LOIZZO, argentino, casado, 06/12/1955, despachante de aduana, DNI 11.787.564, CUIT 20-11787564-5, Neuquén 2873, CABA; 2) 250 cuotas representativas del (5%) del capital social a Patricio Darío TRIÑANES, argentino, casado, 29/01/1979, despachante de aduana, DNI 27.151.407, CUIT 20-27151407-8, Valentín Virasoro 1125, CABA; 3) 250 cuotas representativas del (5%) del capital social a Federico Enrique LOIZZO, argentino, casado, 31/10/1983, despachante de aduana, DNI 30.592.264, CUIT 20-30592264-2, Tte. Gral Juan Domingo Perón 3891, 1° piso, depto "2", CABA; Capital Social: \$ 5.000,00, dividido en 5.000 cuotas de \$ 1,00, valor nominal cada una y de un voto por cuota, compuesto: a) Francisco Enrique LOIZZO: 4500 cuotas (valor \$ 4.500 (90%) del capital social); b) Patricio Darío TRIÑANES: 250 cuotas (valor \$ 250 (5%) del capital social); y c) Federico Enrique LOIZZO: 250 cuotas (valor \$ 250 (5%) del capital social). Gustavo Armando TRIÑANES, RENUNCIA al cargo de GERENTE y ratifican la continuación en el cargo de Gerente a Francisco Enrique LOIZZO: domicilio especial: Castro Barros 86, 5° piso, oficina A, CABA; y Modificación: la CLÁUSULA CUARTA, en lo referente al capital social con el objeto de eliminar el detalle de suscripción de cada uno de los socios, dejándolo fuera del contrato y la CLÁUSULA QUINTA del Contrato Social en lo referente a la cantidad de gerentes: uno o más gerentes, socios o no, actuarán de manera individual o indistinta. Mariana F. OJEDA, DNI 24.799.599, autorizada por escritura 13 del 10/03/2022, F° 53, Registro 1944, Matrícula 5095 Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. N° 13 de fecha 10/03/2022 Reg. N° 1944
Mariana Fernanda Ojeda - Matrícula: 5095 C.E.C.B.A.

e. 30/03/2022 N° 19087/22 v. 30/03/2022

DND DESIGN S.R.L.

Acto Privado. 28.03.22. Socios: Lucas Ferrara, argentino, 04/02/78 D.N.I. 26.435.754, diseñador industrial, casado, Juan B. Justo 818 Baradero, Provincia de Buenos Aires, 5.000 cuotas y María Victoria Puchi, argentina, 14/06/77, odontóloga, casada, Juan B. Justo 818 Baradero, Provincia de Buenos Aires, 5.000 cuotas. Denominación: DND DESIGN S.R.L. Duración: 30 años. Objeto: Diseño, producción y fabricación de lámparas, luminarias, artefactos de iluminación, muebles y objetos de decoración, la compra, venta, distribución, representación, consignación, licenciamiento, exportación, importación y comercialización de toda clase de productos relacionados a su objeto. Capital: \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10.- valor nominal cada una. Administración: Uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado. Cierre ejercicio: 31/12. Sede Social: Av. Luis María Campos 1436 Piso 6 departamento "C" C.A.B.A.- Gerente: Lucas Ferrara y fija domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Constitución de SRL de fecha 28/03/2022
Matias Francisco Suffriti - T°: 73 F°: 833 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2022 N° 19026/22 v. 30/03/2022

EMPRESA PERIODISTICA GRAFIS S.R.L.

30-70996305-4. Por Acta de Reunión de socios del 22/03/2021 se renueva la gerencia por tres ejercicios designando como gerentes a Juan Sergio Fuentes CUIT: 20-14182651-5 y Eleonora Josefina Ceruolo CUIT 27-12204230-3. Por Acta de Reunión de socios del 26 de abril de 2021 se ratifica la renovación de la gerencia y se reforma el artículo sexto del contrato social en el cual la duración del mandato de los gerentes pasa a ser por la duración de la sociedad. Los gerentes designados aceptan los cargos y fijan su domicilio especial en la sede social. Todo es aprobado por unanimidad. Autorizado según instrumento privado Acta de socios de fecha 26/04/2021
Laura Inés DUO - T°: 149 F°: 101 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 30/03/2022 N° 19415/22 v. 30/03/2022

FRAGUS S.R.L.

CUIT: 30-70841760-9 Reunión de Socios del 21/02/2022 modificó cláusula SEXTA del contrato social en las siguientes estipulaciones: Permanencia en los cargos de gerentes por plazo de duración de la sociedad. Uso de firma social indistinta. Garantía de los gerentes con la siguiente redacción: En garantía del cumplimiento de sus funciones los gerentes designados deberán constituir una garantía por un monto no inferior a la suma que establezcan las disposiciones legales y/o reglamentarias vigentes, debiendo constituirse dicha garantía en las condiciones y en las formas previstas en el ordenamiento reglamentario aplicable. Autorizado según instrumento privado Acta Reunión de Socios de fecha 21/02/2022
José Domingo Pedemonte - T°: 179 F°: 143 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 30/03/2022 N° 19310/22 v. 30/03/2022

GAFAH S.R.L.

Edicto rectificatorio del publicado el 25/02/2022 N° 10438/22.- 1) Constitución: Esc. 21 21/02/2022. Rectificación Esc. 27 23/03/2022 Reg. 53 Partido Avellaneda. 2) Razón Social: GAFAH S.R.L. 3) Objeto Social: Administración, gerenciamiento y explotación de clínicas, sanatorios, centros de establecimientos asistenciales y demás instituciones similares que presten servicios médicos, en cualquier rama de la salud y cualquier tipo de especialidad, que incluyan o no operaciones quirúrgicas, análisis clínicos, con o sin servicio de ambulancia, servicios de consulta, diagnóstico, y toda clase tratamiento médico.- Aquellas actividades que así lo requieran estarán a cargo de profesionales con título habilitante respectivo. Los profesionales actuarán bajo su propia responsabilidad conforme las normas legales y reglamentarias que rigen el ejercicio de la profesión.- Para ser socio se requiere poseer título habilitante de médico. 4) ESTIPULACIONES ESPECIALES: Para ser SOCIO y/o GERENTE se requiere poseer título habilitante de médico. En consecuencia, los socios, sus herederos o representantes legales de éstos, o terceros que se incorporen a la sociedad, los integrantes del órgano de administración y representación de la sociedad, deberán tener con título habilitante de médico. Dichos profesionales actuarán bajo su propia responsabilidad, conforme a normas legales y reglamentarias que rijan el ejercicio de la profesión.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 24 de fecha 23/03/2022 Reg. N° 53

AGOSTINA VERDINELLI - Notario - Nro. Carnet: 6250 Registro: 4053 Adscripto

e. 30/03/2022 N° 19269/22 v. 30/03/2022

GILMAR METALES S.R.L.

30-70813708-8. Por Acta de Reunión de Socios de fecha 20/12/2021 se resolvió modificar el objeto social quedando redactado de la siguiente manera: "TERCERO: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior las siguientes actividades: 1) Inmobiliaria: Compra venta, permuta, alquiler, arrendamiento, administración, urbanización y toda clase de operaciones inmobiliarias respecto de propiedades de todo tipo de inmuebles conforme lo estipulado en el Código Civil y Comercial de la Nación ya sean propios y/o de terceros. La Adquisición y/o construcción de bienes inmuebles que se destinen al arrendamiento o la adquisición del derecho a percibir ingresos provenientes del arrendamiento de dichos bienes, así como otorgar financiamiento para esos fines con garantía sobre los bienes de que se trate. 2) Comerciales: comercialización directa o indirecta de bienes relacionados con el rubro, marcas, franquicias, representación, actuación como agente o representante de firmas radicadas en el país o en el extranjero. Para el cumplimiento de su objeto tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto." Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de socios de fecha 20/12/2021

Julieta Paola Cruzado - T°: 97 F°: 362 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2022 N° 19382/22 v. 30/03/2022

JUAREZ 3508 S.R.L.

CUIT: 30-71129412-7

Por instrumento privado de 22-02-2022: a) Nora Viviana DELLA ROSA vende, cede y transfiere 5.000 cuotas a Juan Francisco COVELLO.- b) Se reforma la Cláusula Cuarta en cuanto a la cesión de cuotas: capital de \$ 50.000, dividido en 5.000 cuotas de \$ 10, valor nominal, cada una, suscriptas por Mariano Orlando COVELLO con 45.000 cuotas y Juan Francisco COVELLO con 5.000 cuotas.-

Autorizado según instrumento privado reunión de socios de reforma de fecha 22/02/2022

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 30/03/2022 N° 19443/22 v. 30/03/2022

LA MANEA DE ROCCA S.R.L.

Constitución: 1) (i) María Cristina de Undurraga, argentina, nacida el 11/10/1951, viuda, DNI 10.134.927, CUIT 27-10134927-1, abogada, con domicilio en Arenales 22, Chascomús, Provincia de Buenos Aires, (ii) Juan Cruz Rocca, argentino, nacido el 31/01/1974, divorciado, DNI 23.781.042, CUIT 20-23781042-3, empleado, con domicilio en Av Gral. Juan D Perón 7201, Barrio Newman Joven, Benavidez, Tigre, Provincia de Buenos Aires, (iii) Dolores Rocca, argentina, nacida el 08/08/1976, casada, DNI 23.005.870, CUIT 27-25495518-9, Ama de Casa, con domicilio en la calle Juncal Nro. 975, piso 9, de la Ciudad de Buenos Aires, (iv) Santiago Ramón Rocca, argentino, nacido el 15/01/1979, casado, DNI 26.932.985, CUIT 20-26932985-9, abogado, con domicilio en la calle Peña 2726, piso 10, Departamento "B" de la Ciudad de Buenos Aires, (v) Mariano Rocca, argentino, nacido el 04/10/1980, casado, DNI 27.918.480, CUIT 20-27918480-8, empresario, con domicilio en Suipacha 1336, piso 6°, Departamento "A", de

la Ciudad de Buenos Aires, y (vi) Martín Rocca, argentino, nacido el 03/03/1983, casado, DNI 29.860.484, CUIT 20-29860484-2, empleado Bancario, con domicilio en la calle Arenales 22, Chascomús, Provincia de Buenos Aires. 2) Instrumento privado de fecha 4 de Marzo de 2022; 3) Razón social: LA MANEA DE ROCCA S.R.L.; 4) Sede social: Avenida Córdoba 1405, Piso 5, Departamento A Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: a) Inversiones Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, locación, arrendamiento de todo tipo de inmuebles, incluyendo campos, establecimientos agropecuarios y rurales en general. b) Agropecuarias y Ganaderas: La Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, invernada, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, faena de semovientes, compraventa, consignación o permuta de semovientes y animales de cualquier tipo; ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos, así como la compra, venta y distribución de todas las materias primas y productos elaborados derivados de la explotación agrícola y ganadera, cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos y frutos que se relacionen con la actividad; generación de energía a partir de derivados agropecuarios. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria para la compraventa de los productos mencionados precedentemente, de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente; c) Exportación e Importación: La exportación e importación de insumos, productos y frutos agrícolas y ganaderos, y los productos, subproductos y derivados de la industria agrícola, ganadera, alimenticia, herbicidas, agroquímicos, combustibles, fungicidas, productos veterinarios, y demás accesorios de la industria y explotación agrícola- ganadera; d) Comerciales: La comercialización y distribución de semillas, fertilizantes, agroquímicos, energía generada a partir de la industria agropecuaria; intermediación y consignación de productos y subproductos de alimentación en uso humano y/o animal y de insumos de aplicación en la actividad agropecuaria y/o ganadera y de cereales y oleaginosos; producción y multiplicación de semillas y venta de las mismas; realización de operaciones de canje; depósito de mercaderías de todo tipo; adquisición y venta de bienes muebles y fondos de comercio, distribución, importación, exportación y comercialización de todo tipo de productos; todas las operaciones emergentes de la comercialización, acopio, almacenamiento, limpieza, clasificación, secado y otros servicios sobre cereales y oleaginosos. Realizar transporte de cargas y servicios de logística. e) Realizar servicios de consultoría y asesoramiento en todo lo relacionado con la organización, instalación, atención, desarrollo, promoción y administración de empresas y negocios relacionados con el objeto agropecuario, los que serán prestados, cuando la índole de la materia así lo requiera, por profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. f) Inversión y aporte de capitales en sociedades, agrupaciones o uniones de empresas constituidas o a constituirse, constitución o participación o transferencia de fideicomisos, hipotecas prendas, otros derechos reales o personales, avalar créditos, en el país o en el exterior, operaciones inmobiliarias financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras.- Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo realizar todo tipo de actos y contratos vinculados con su objeto. 6) Duración: 30 años; 7) Capital Social: \$ 120.000 representado por 12.000 cuotas de valor nominal \$ 10. Suscripción: cada socio suscribe 2.000 cuotas; 8) Gerencia: entre un mínimo de uno y un máximo de tres gerentes titulares con mandato por el plazo de duración de la Sociedad. Gerente Titular único: María Cristina de Undurraga. Domicilio especial: Suipacha 1336, piso 6 Departamento A, Ciudad de Buenos Aires; Gerente Suplente: Santiago Ramón Rocca. Domicilio especial: Avenida Córdoba 1504, piso 5 Departamento A, Ciudad de Buenos Aires. 9) Representación Legal: Corresponde al Gerente; 10) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Junio. 11) Sindicatura: se prescinde.

Autorizado según instrumento privado Acta Constitutiva de fecha 04/03/2022

Cecilia Lopez Lecube - T°: 127 F°: 633 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2022 N° 19046/22 v. 30/03/2022

MARCHILD S.R.L.

CUIT 30-71674892-4. Por Acta de Reunión de Socios del 09/03/2021 se resolvió la disolución anticipada y liquidación social, la aprobación del balance final al 31/12/2020 y la designación del Sr. Renzo Paolo Orbezo Montoya como Liquidador y depositario de los libros y documentación social, quien fija domicilio especial en la calle Laprida 1051 149 piso 1° depto. "A" – CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 09/03/2021

Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2022 N° 19309/22 v. 30/03/2022

MARINTEK S.R.L.

Por instrumento privado del 22/03/2022 se constituyó la sociedad. Socios: Marco Félix MARIN SOTO, venezolano, 21/03/1979, soltero, DNI 95.998.880, CUIT n° 20-95998880-4, comerciante, domiciliado en Gascón n° 826 6° piso, departamento "G", CABA; 80.000 cuotas y Ana Israiza DE LEON PIÑEIRO, venezolana, 04/02/1978, soltera, DNI 96.151.556, CUIT N° 23-96151556-4, comerciante, domiciliada en Gascón n° 826 6° piso, departamento "G", CABA; 20.000 cuotas; Plazo: 30 años; Objeto: a la venta, compra, por mayor y menor, representación, distribución, comercialización, importación y/o exportación bajo cualquier modalidad incluso a través de internet o por catálogos y/o venta telefónica de artículos y accesorios de telefonía, telefonía celular y productos electrónicos; Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una; Cierre de ejercicio: 28/02; Gerente Marco Félix MARIN SOTO, con domicilio especial en la sede; Sede: Ecuador n° 512 8° piso depto. "D", CABA. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 22/03/2022
Laura Szterenlicht - T°: 118 F°: 564 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2022 N° 19247/22 v. 30/03/2022

MARTITA MENDE S.R.L.

CUIT 30717084116, por instrumento privado del 25/02/2022 los Sres. Juan Andrés Chiappara y Esteban Ezequiel Romaniszyn cedieron 512 cuotas partes al Sr. Luciano Nicolás Papagni, quedando las participaciones sociales: 512 cuotas de valor nominal \$ 1000 Luciano Nicolás Papagni, 74 cuotas de valor nominal \$ 1000 Esteban Ezequiel Romaniszyn y 14 cuotas de valor nominal \$ 1000 Juan Andrés Chiappara, lo que implica reforma de estatuto. Por acta de reunión de socios del 11/03/2022 se aceptó la renuncia de los gerentes Juan Andrés Chiappara y Esteban Ezequiel Romaniszyn y se designó nuevo gerente Luciano Nicolás Papagni, quien acepta cargo y constituye domicilio en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de socios de fecha 11/03/2022 Julieta Paola Cruzado - T°: 97 F°: 362 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2022 N° 19417/22 v. 30/03/2022

MEDAL PLAY S.R.L.

CUIT 30716200546. Por Reunión de socios del 11/09/2020 se reformó la cláusula cuarta del contrato social quedando "CUARTA: El capital social se fija en la suma de \$ 16.215.000 (pesos dieciséis millones doscientos quince), dividido en \$ 16.215.000 (pesos dieciséis millones doscientos quince) cuotas sociales de \$ 1 (un peso) valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota." Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 11/09/2020
Damaso Jose Maria Uriburu Montes - T°: 111 F°: 622 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2022 N° 19311/22 v. 30/03/2022

NICOLSON S.R.L.

CUIT: 30-71675832-6 Por instrumento privado del 21/03/22 el socio Lucas Federico Alfredo Acuña cedió 2.000 cuotas y Sergio Nicolás Acuña cedió 5.000 cuotas, ambos a favor de Andrea Roxana Medina. Por reunión de socios del 23/03/22 se aprobó: 1) Renuncia del gerente Lucas Federico Alfredo Acuña y se fijó en uno el número de socios gerentes designando gerente por el término de duración de la sociedad a Sergio Nicolás Acuña, mayor de edad, argentino, soltero, DNI 37783415, CUIT: 20-37783415-2, domicilio real en Av. Mitre 874 Manzanares, Pilar, Prov. de Buenos Aires y domicilio constituido en Viamonte 1453 Piso 9 oficina 63 CABA. 2) Ampliación del objeto social, reformando la cláusula 3° del Estatuto social, incorporando las siguientes actividades: compra, venta, distribución, fabricación y comercialización en general por mayor o menor, importación y exportación de materiales para la construcción, la construcción de edificaciones, la dirección, ejecución y administración de obras de ingeniería y/ o arquitectura, incluyendo la construcción y/o refacción total y/ o parcial y/ o demolición de inmuebles o edificios, quedando comprendidas todas las tareas complementarias como instalaciones sanitarias, de gas, eléctricas, cerramientos y pinturas.
Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 23/03/2011
María Gabriela Padilla - T°: 78 F°: 44 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2022 N° 19222/22 v. 30/03/2022

REPARACIONES LUGANO S.R.L.

(30-71018187-6) Por acta de Reunión de socios del 22/03/2022 se resolvió: reconducir la sociedad, la que tendrá un plazo de 30 años contados desde su inscripción en la IGJ y modificar el artículo 2° referido al plazo de duración Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 22/03/2022
Maria Laura Covatta - T°: 106 F°: 463 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2022 N° 18963/22 v. 30/03/2022

RIOCAL CONO SUR S.R.L.

Por escritura numero 36 del 09/03/2022, folio 96, Escribano Octavio Javier Gillo, se constituyo "RIOCAL CONO SUR SRL". 1) Socios: Franco Antonio Igor RAGGIO, argentino, nacido el 05/09/1982, soltero, DNI 30.082.360, CUIT 20-30082360-3, Marino, con domicilio en la calle 25 de Mayo 145, Piso Segundo, Departamento B, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires y Diego Federico GIRELLI, venezolano, nacido el 26/12/1984, soltero, DNI 95.131.356, CUIT 20-95131356-5, empresario, con domicilio en la calle 25 de Mayo 145, Piso Segundo, Departamento B, Partido de San Isidro, Provincia De Buenos Aires.- 2) Objeto: Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: compra, venta, distribucion, exportacion e importacion de alimentos, productos y subproductos derivados de la carne, ya sea ovina, porcina, avicola, equina, pesquera, como tambien los productos relativos a su industria frigorifica, la explotacion de la actividad vitivinicola, agricola, ganadera y forestal en general, y la industrializacion de sus productos. Realizar la explotacion comercial de la rama gastronomica y productos vinculados con la alimentacion: la importacion y la exportacion de elementos relacionados a la actividad enunciada.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 3) Plazo: 30 años.- 4) Capital Social: PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000.-), representado en CINCUENTA MIL (50.000) cuotas de valor nominal diez pesos (\$ 10) cada una. Cada cuota da derecho a UN VOTO.- Que los socios suscriben el capital social totalmente en dinero en efectivo y en las siguientes proporciones: Franco Antonio Igor RAGGIO treinta y cinco mil (35.000) cuotas sociales de valor nominal diez pesos (\$ 10) cada una y con derecho a un voto por cuota; Diego Federico Girelli, quince mil (15.000) cuotas sociales de valor nominal diez pesos (\$ 10) cada una y con derecho a un voto por cuota.- Y se INTEGRA en dinero en efectivo el veinticinco por ciento.- El saldo restante se integrará dentro del plazo de dos años a contar de la fecha de su inscripción registral. 5) CIERRE EJERCICIO: 31/12.- 6) GERENCIA: uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual o indistinta.- DURACION: por el término de duración de la sociedad.- 7) GERENTE: Franco Antonio Igor RAGGIO, quien acepta el cargo para el cual fue designado, y constituye domicilio especial en la Sede Social.- 8) SEDE SOCIAL: San Mateo 3775, Piso Segundo, Apartamento Nueve, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 36 de fecha 09/03/2022 Reg. N° 1618
Octavio Javier Gillo - Matrícula: 4111 C.E.C.B.A.

e. 30/03/2022 N° 19052/22 v. 30/03/2022

SBA TORRES ARGENTINA S.R.L.

CUIT: 30-71052485-4. Se hace saber que por reunión extraordinaria de socios del 15/3/2022 se resolvió (a) reformar la redacción (i) del artículo 5° del estatuto social a fin de determinar la posibilidad de que los administradores puedan mantener reuniones a distancia; (ii) del artículo 6° del estatuto social relativo a la garantía que deben otorgar los gerentes titulares de conformidad con la normativa vigente; y (iii) del artículo 7° del estatuto social a fin de determinar la posibilidad de que los socios puedan mantener sus reuniones a distancia; y (b) aprobar un nuevo texto ordenado del estatuto social. Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 15/03/2022
Paula Natalia Beveraggi - T°: 64 F°: 364 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2022 N° 19256/22 v. 30/03/2022

SEGURIDAD INTEGRAL REPUBLICA S.R.L.

30715233785. En Esc. 43 del 15/03/2022 Registro 2037 CABA se transcribe Acta de Reunión de Socios y Gerentes Unánime del 14/03/2022 por la cual se resuelve la reforma Artículo Primero del Contrato Social el cual quedó así: "PRIMERO: la Sociedad se denomina: SEGURIDAD INTEGRAL REPUBLICA S.R.L. Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero, especialmente en la República del Perú y en el Reino de España.". Autorizado según instrumento público Esc. N° 43 de fecha 15/03/2022 Reg. N° 2037
Leonor Fabiana Sabbagh - Matrícula: 4888 C.E.C.B.A.

e. 30/03/2022 N° 19396/22 v. 30/03/2022

SERVICE MORETO S.R.L.

Constitución del 22/12/2021: Aldo Lucio AITRO, CUIT 20-07739581-5, nacido el 18/9/44, DNI 7.739.581, divorciado, domiciliado en 12 de octubre n° 159 de Avellaneda, Pcia. Bs. As., Daiana Elizabeth GUTIERREZ, CUIT 27-40546642-8, nacida el 19/8/97, DNI 40.546.642, soltera, domiciliada en Alcorta Alcorta 3890 de Lomas del Mirador, Pcia. Bs. As., empresarios, argentinos. 1) SERVICE MORETO SRL; 2) Plazo: 99 años desde inscripción en I.G.J. 3) proyección, dirección, construcción, reparación y mantenimiento de obras civiles y de instalaciones fijas y equipos contra incendio. Seguridad industrial. Como accesorio al principal, compra, venta, importación y exportación de bienes y suministros. Cuando sea requerido, y en forma externa, intervendrán profesionales con título habilitante quienes actuarán por propio derecho. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) Capital Social: \$ 300.000. Compuesto 300.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una. Al acto, suscriben 180.000 cuotas Aldo Lucio Aitro y 120.000 cuotas Daiana Elisabet Gutierrez. Integran el 25% del capital, \$ 75.000. 5) Prescinde de sindicatura. 6) Administración: gerencia. 7) Cierre de ejercicio: 30/11. Sede Social: Moreto 337 de CABA. Designan Gerente a Daiana Elisabet Gutierrez, presente al acto, acepta cargo y fija domicilio real en el consignado y especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 22/12/2021

Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2022 N° 19331/22 v. 30/03/2022

SOLRAM S.R.L.

Socios Javier Eduardo Salazar, Argentino, DNI 22.310.385 C.U.I.L. 20-22310385-6, 18/07/1971, Casado, calle Caboto 151, piso 8, departamento 3, Cap. Fed, suscribió 500 cuotas de \$ 10 cada una; Fernanda Laura Raffo Palma, Argentina, DNI 24.312.935 C.U.I.T: 23-24312935-4, 15/12/1974, Casada, Comerciante, calle Caboto 151, piso 8, departamento 3, Cap. Fed, suscribió 9.500 cuotas de \$ 10 cada una. Constituida el 22-03-2022 mediante instrumento privado, SOLRAM S.R.L. Sede social: Seguí 781 PB, Cap. Fed. Objeto: Tareas de limpieza, higiene, desinfección, sanitización, desratización y mantenimiento en general, incluyendo la prestación de servicios de limpieza, mantenimiento y saneamiento de oficinas, plantas industriales, ferrocarriles, aeronaves, buques, maquinarias, transportes en general, edificios, casas particulares, instituciones, cooperativas, bancarias, financieras de cualquier naturaleza, consultorios, clínicas, sanatorios, establecimientos educativos, playas ferroviarias, de estacionamiento; vías, puentes, coches vagones y material ferroviario o de subterráneos en general, estaciones, andenes, aviones, aeródromos y aeropuertos, públicos o privados, y todo tipo de automotores y rodados, establecimientos comerciales o industriales, público o privados, en reparticiones públicas, nacionales, provinciales y municipales y organismos descentralizados de dichas administraciones, y todo ente público ya sea nacional, provincial o municipal, en forma directa o a través de llamados a licitaciones y/o concursos de precios, nacionales o extranjeros, así como también realizar actividades accesorias relacionadas con las anteriores. Importación, exportación, compra, venta, consignación, envasado, almacenaje, permuta, alquiler, representación, intermediación, depósito, comercialización, distribución y fraccionamiento, tanto al por mayor como al por menor de toda clase de productos y/o materiales de ferretería, perfumería, limpieza, higiene, suministros industriales, mantenimiento, sanitización y relacionados. Distribución, representación y comercialización de sistemas de limpieza e higiene, compraventa de todo tipo de materiales, mercaderías, maquinarias, bienes de capital, productos químicos y todo elemento que resulte necesario para el cumplimiento del objeto social y de los puntos anteriores. Contratar: licitar con entidades estatales o no estatales, organismos oficiales, organizaciones no gubernamentales a nivel nacional, provincial o municipal, mixto o privado, incluyendo trabajos de limpieza, higiene, sanitización y provisión de suministros de toda clase de objetos de ferretería, industriales, perfumería, limpieza, sanitización y relacionados, servicios o productos relacionados con la actividad o afines a la misma. Duración: 30 años a partir de su inscripción. Capital: \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 de valor nominal cada una y con derecho a un voto cada una. Integración 25%. Administración y representación a cargo de uno o más gerentes. Se designa gerente titular a Fernanda Laura Raffo Palma, con domicilio especial en Seguí 781 PB, Cap. Fed. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año.

Autorizado según instrumento privado 01 de fecha 22/03/2022

Gisela Antonella Bonadé - T°: 131 F°: 201 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2022 N° 18988/22 v. 30/03/2022

SPGM SOLUCIONES S.R.L.

por esc. 144 el 23/03/2022 del reg. 596 de Caba, Lucas Cesar GUARINO, argentino, DNI 34.385.987 CUIL 20-34385987-3, nacido el 10/8/1989, empresario, soltero, domiciliado en Balbín 2551 piso 12° "A" de Caba, y María Beatriz SANTANA, uruguaya, nacida el 30/04/1963, casada en primeras nupcias con Fernando Marcelo Parera, DNI 92.441.741, CUIL 27-92441741-8, empleada, y domiciliada en García Teodoro N° 2224 piso 18° "A" de Caba,

constituyeron una srl bajo la denominación de "SPGM SOLUCIONES S.R.L.", por el plazo de 30 años, con objeto de compra y venta, por mayor y menor, alquiler, importación, exportación, reparación e instalación de teléfonos fijos, móviles y sus accesorios, y artículos de regalería, Capital social de \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 c/u, suscribiendo cada uno el cincuenta por ciento con sede social en la calle Balbin N° 2551 piso 12° departamento A de Caba, cierre de ejercicio el 31/12 y designación de gerente a Lucas Cesar Guarino quien acepto el cargo y constituyo domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. N° 144 de fecha 23/03/2022 Reg. N° 596
Virginia Gatti - Matrícula: 4930 C.E.C.B.A.

e. 30/03/2022 N° 19092/22 v. 30/03/2022

TACUARI 1134 S.R.L.

CUIT 30-71647078-0. Por escritura 43 del 25/03/2022, folio 128, Registro Notarial 1.426, CABA, se protocolizó el acta de reunión de socios del 20/04/2021 por la cual se aumenta el capital social y se reforma el artículo cuarto del estatuto, que queda redactado: "El capital social se fija en la suma de VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS (\$ 25.538.500), dividido en doscientos cincuenta y cinco mil trescientos ochenta y cinco cuotas de cien pesos valor nominal cada una de ellas, totalmente suscriptas por los socios. cada cuota da derecho a un voto".- Autorizado según instrumento público Esc. N° 43 de fecha 25/03/2022 Reg. N° 1426
NADIA ARACELI DANDREA - Matrícula: 5452 C.E.C.B.A.

e. 30/03/2022 N° 19381/22 v. 30/03/2022

THE NIELSEN COMPANY SOUTH AMERICA S.R.L.

CUIT 30711240140. Por Reunión de Socios del 08/02/2021, se resolvió: aumentar el capital social de la suma de \$ 260.000.000 a la suma de \$ 286.100.000, mediante la emisión de 2.610.000 nuevas cuotas de valor nominal \$ 10 y 1 voto cada una las que fueron suscriptas por parte de Nielsen Sub Holdings I B.V., que se incorpora como nuevo socio; reformando el artículo cuarto del Contrato Social y quedando las tenencias sociales de la siguiente manera: ACNielsen Company of Canada 22.825.594 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una y con derecho a 1 voto por cuota; Nielsen Sub Holding Company 3.174.406 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una y con derecho a 1 voto por cuota y Nielsen Sub Holdings I B.V. 2.610.000 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una y con derecho a 1 voto por cuota. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 08/02/2021
Geraldine R. Mirelman - T°: 74 F°: 521 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2022 N° 18992/22 v. 30/03/2022

TLN S.R.L.

CUIT 30-71489512-1. Por reunión de socios del 03.12.2020; Se resuelve trasladar el domicilio legal de Capital Federal a la Provincia de Buenos Aires, fijando la nueva sede en división Norte 1380, localidad y partido de Trenque Lauquen, Buenos Aires y reformar el artículo primero del contrato social. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 03/12/2020
Florencia Renee Jimenez - T°: 136 F°: 308 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2022 N° 19365/22 v. 30/03/2022

TORTUGUITAS HOMES S.R.L.

RECTIFICA TI 15876/22 18/03/22 - Fecha de Constitución: 03/03/2022 Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 03/03/2022
Damaso Jose Maria Uriburu Montes - T°: 111 F°: 622 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2022 N° 19329/22 v. 30/03/2022

TPCJ S.R.L.

1) 08/03/2022; 2) Pedro CARATINI, argentino, empresario, nacido el 15/09/1996, empresario, soltero DNI 39.921.938, CUIT 20-39921938-9, domiciliado en la Av. Callao 1688, piso 11, CABA, Tomas CARATINI, argentino, Licenciado en Administración, nacido el 12/08/1994, Lic. en Administración, soltero DNI 38.401.965, CUIT 20-38401965-0, domiciliado en Av. Callao 1688, piso 11, CABA, Santiago León CALVO ANCHORENA, argentino, Lic. en Comercialización, nacido el 28/02/1995, soltero DNI 38.789.039, CUIT 20-38789039-5, domiciliado en

Bancalari 3901, Tigre, Bs As, Gastón BERARDI JUST, argentino, Lic. en Administración, nacido el 13/08/1993, soltero DNI 37.837.114, CUIT 20-37837114-8, domiciliado en Azcuenaga1012, CABA y Pedro HALLE, argentino, Lic. en Comunicación, nacido el 8/5/1996, soltero DNI 39.560.800, CUIT 20-39560800-3 domiciliado en Av. Perón 4175, Tigre, Bs As 3) Av. Callao 1688, piso 11, CABA 4) TPCJ S.R.L.; 5) realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades comerciales: la producción y/o organización de toda clase de eventos: deportivos, gastronómicos, sociales, musicales, culturales y recreativos; explotación comercial de locales gastronómicos y deportivos o recreativos, propios o alquilados, elaboración y venta de todo tipo de comida y actividad relacionada a la gastronomía; realización de actividades deportivas: escuelas de fútbol y torneos y colonias de vacaciones y la prestación y suministros de todos los bienes y servicios necesarios para la organización de eventos de comida, empresariales o de recreación.- Para su cumplimiento, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones que no sean expresamente prohibidas por la ley o el presente Estatuto.- 6) 99 años 7) \$ 100.000. (100.000 Cuotas) a) Pedro CARATINI: \$ 30.000, cuotas 30.000, b) Tomas CARATINI: \$ 30.000, cuotas 30.000, c) Santiago León CALVO ANCHORENA: \$ 30.000, cuotas 30.000, d) Gastón BERARDI JUST: \$ 5.000, cuotas 5.000 y e) Pedro HALLE: \$ 5.000, cuotas 5.000.- Se integra en este acto el 25% de la suscripción en efectivo y el resto en el término de 2 años. 8) Representación Gerente: Pedro CARATINI, domicilio constituido sede social Av. Callao 1688, piso 11, CABA. Se prescinde de sindicatura. 9) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 52 de fecha 08/03/2022 Reg. Nº 276
AGUSTIN PATRICIO MACKINLAY - Tº: 127 Fº: 230 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2022 Nº 19018/22 v. 30/03/2022

W D SALUD S.R.L.

1) 21/03/2022. 2) Bergara Yolanda Beatriz, dni 12.173.475, 09/02/1957, Marchioni Vanesa Elisabeth, dni 31.692.725, 19/01/1985, Díaz Obdulio Enrique, dni 8.330.037, 10/06/1950, Díaz Verónica Noelia, dni 31.800.146, 21/08/1985, todos empresarios, casados, argentinos y con domicilio real y especial en José María Paz 343 Matheu Provincia de Buenos Aires, 3) W D SALUD S.R.L. 4) Sede social Lavalle 1459 5to piso oficina 89 C.A.B.A. 5) 30 años 6) la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Organización, administración, gerenciamiento y comercialización de servicios de salud, médicos asistenciales desde recién nacidos hasta cumplir la mayoría de edad, y en sus tres niveles prestacionales, de obras sociales y empresas de medicina prepaga, organismos públicos y privados, personas físicas y jurídicas. b) Toda la infraestructura y el gerenciamiento para la prestación de servicios de urgencias, emergencias sin internación en materia de salud, pre-hospitalarias, atención medica, domiciliaria y traslados sanitarios de alta y baja complejidad y servicio de internación domiciliaria. c) Organización, administración, gerenciamiento y comercialización de servicios de medicina del trabajo. d) la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para poder constituirse, organizarse e integrarse come red de prestadores de salud y/o farmacéuticos en jurisdicciones municipales, provinciales, regionales o nacionales y toda clase de agrupaciones de colaboración empresaria A.C.E. y U.T.E. Podrá realizar contratos con personas individuales o establecer sistemas de contratación colectiva con instituciones, empresas o asociaciones de cualquier índole. Asimismo podrá celebrar contratos de organización y ejecución de atención medico asistencial integral, de intermediación, de administración, de concesión, de gerenciamiento y/o mandatos con obras sociales, empresas prestadoras de servicios médicos y prepagas, compañías de aseguradoras de riesgo del trabajo (A.R.T.), compañías de seguros y con todos los entes públicos y privados existentes en el país como en el extranjero. Todas las prestaciones que así lo requieran serán realizadas por profesionales debidamente habilitados e inscriptos en los respectivos colegios para su ejercicio profesional. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no les sean prohibidos por las leyes o por este contrato 7) Capital: \$ 100.000 en cuotas de 1\$ c/u suscriptas Bergara Yolanda Beatriz 40.000 cuotas y Marchioni Vanesa Elisabeth 25.000 cuotas, Díaz Obdulio Enrique 17.500 cuotas y Díaz Verónica Noelia 17.500 cuotas 8) Socio gerente: Bergara Yolanda Beatriz con domicilio real y especial en José María Paz 343 Matheu Provincia de Buenos Aires 9) 30/06 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 34 de fecha 21/03/2022 Reg. Nº 2163
Gustavo Eduardo Braghiroli - Tº: 182 Fº: 91 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 30/03/2022 Nº 19298/22 v. 30/03/2022

WAINFI S.R.L.

CONSTITUCION. Socios: Mario Isaac WAJNFELD, divorciado, argentino, nacido el 26/9/1951, comerciante, DNI 10126522, CUIT 20-10126522-7 y Alan Pablo WAJNFELD, soltero, argentino, nacido el 10/9/1987, comerciante, DNI 33284238, CUIT 20-33284238-3, domiciliado en avenida Las Heras 2885, séptimo piso, CABA,. Instrumento de constitución: documento privado del 9/3/2022. Denominación: "WAINFI S.R.L.". Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con sede social y domicilio especial del gerente Viamonte 2774, CABA. Duración: 30 años desde

la inscripción registral. Capital Social: \$ 1000000, dividido en 100000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y 1 voto por cuota. Suscripción: Mario Isaac Wajnfeld 50000 cuotas y Alan Pablo Wajnfeld 50000 cuotas. Objeto: A) INDUSTRIAL: Fabricación de telas, ropas e indumentaria de vestir, así como también para uso industrial y médico y sus accesorios. B) COMERCIAL: Compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización en cualquiera de sus formas de los productos mencionados en el rubro industrial. C) CONSIGNACIONES Y MANDATOS: El ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con su objeto social. Administración y representación legal: será ejercida por uno o mas gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por el término de duración del contrato. Gerente: Alan Pablo Wajnfeld. Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 11/03/2022
FRANCISCO MARCIAL CICHELO - Habilitado D.N.R.O. N° 2995

e. 30/03/2022 N° 19307/22 v. 30/03/2022

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

ESTANCIA Y CABAÑA SANTO DOMINGO S.C.A.

CUIT 30-54869505-4, hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 13/07/2021, convocada por Acta de Administración de fecha 25/06/2021, se modifica el Artículo Noveno: Se prescinde de sindicatura. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 13/07/2021 de fecha 13/07/2021

EDUARDO DANIEL CARLETTI - T°: 101 F°: 202 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2022 N° 18961/22 v. 30/03/2022

SAN PEDRO S.C.A.

cuit 30513170900 por esc. 141 el 23/03/2022 la sra Angela Esther Prospero cuil 27045530928 cedió su capital comanditado (120 partes de interes) y comanditario (3822 acciones) a Mauro Cristian, Anabel Coral y Manet Sandra Phagouape, en partes iguales. Modifican art. octavo y cuarto: capital es de \$ 12000 de los cuales 4080 corresponden a capital comanditado y 7920 a capital comanditario. Suscripto e integrado: Mauro Cristian Phagouape 4080 partes de interes de capital comanditado, 3960 acciones, Anabel Cora y Manet Sandra Phagouape 3960 acciones. Autorizado según instrumento público Esc. N° 141 de fecha 23/03/2022 Reg. N° 596
Virginia Gatti - Matrícula: 4930 C.E.C.B.A.

e. 30/03/2022 N° 19344/22 v. 30/03/2022

El Boletín en tu celular
Accedé a toda la información desde la APP del Boletín estés donde estés.

Podés descargarla de forma gratuita desde:

Disponible en el App Store

DISPONIBLE EN Google play

Boletín Oficial de la República Argentina

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ALIMENTOS MAGROS S.A.

(CUIT: 30-70773160-1) Convoca a Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el día 22 de abril de 2022 a las 12.00 y 13.00 hs – primera y segunda convocatoria- a efectuarse en la sede social ubicada en Av. Eduardo Madero 942, piso 7 oficina c de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Ratificación de lo resuelto en las Asambleas N° 26 de fecha 25/11/2019 y N° 27 de fecha 7/2/2020.3) Autorización para la presentación del Acta en la Inspección General de Justicia. Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 7/2/2020 mario arturo rubino - Presidente

e. 30/03/2022 N° 19049/22 v. 05/04/2022

ASOCIACION MUTUAL ANTARES DE GESTION Y CAPACITACION

30713658908

El consejo directivo de la ASOCIACION MUTUAL ANTARES DE GESTION Y CAPACITACION convoca a los Señores Asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a llevarse a cabo el Lunes 2 de Mayo de 2022 a las 18:30 hs, en su sede social en la calle Lavalle Nro 710 Piso 4 Oficina "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos Asociados para firmar el Acta conjuntamente con Presidente y Secretario.
2. Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, Aplicación de excedentes si los hubiera e Informe de la Junta Fiscalizadora del ejercicio cerrado el día 31 de Diciembre del año 2021
3. Firma de convenios de colaboración con otras entidades.
4. Firma de convenios para la prestación de servicios no financieros.
5. Apertura Delegación Rosario
6. Actualización de la cuota social.

Nota: Art. 39 "Quorum" para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número en la hora indicada la asamblea podrá sesionar treinta minutos después con los asociados presentes.

Resoluciones: Se adoptaran con la mitad más uno de los asociados presentes.

La Mutual tomara todas las medidas sanitarias necesarias a fin de preservar la seguridad de los presentes.

Nota: Suscriben los Señores Gerardo J. Horcada en carácter de presidente y Lorena A. Horcada en carácter de secretario, cuyos mandatos se encuentran vigentes, de acuerdo con la Asamblea General Ordinaria de fecha 17 de Septiembre de 2021

e. 30/03/2022 N° 19236/22 v. 30/03/2022

CAJA COMPLEMENTARIA DE PREVISION PARA PILOTOS AVIADORES

30556008805. Buenos Aires, 14 de marzo de 2022.- CONVOCATORIA. Señores afiliados: Atento a lo establecido en los Arts. 17, 18 y 19 de la Ley 19.346, T.O. 1979, el Directorio de la Caja Complementaria de Previsión para Pilotos Aviadores convoca a los señores afiliados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día jueves 21 de abril de 2022 (*) a las 12.00 hs., en el salón apto para dicha finalidad sito en la calle Lezica 4095 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo estricto cumplimiento del protocolo vigente para la prevención del contagio del virus conocido como COVID-19, a efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA. 1. Designar cuatro afiliados para firmar el Acta.- 2. Consideración de la Memoria, Balance General Comparado, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Dictamen del Auditor, correspondientes al quincuagésimo ejercicio económico de la entidad cerrado al 31 de diciembre de 2021 y aprobación de la gestión del directorio.- 3. Consideración del Presupuesto y Cálculo de Recursos año 2022.- 4. Designación de dos directores

por finalización del mandato de los Sres. Hugo Castro y Sebastián Olivera Jiménez.- (*) Para el supuesto de que fracasare la Convocatoria, se fija como segunda fecha de reunión, el viernes 22 de abril de 2022, a las 12.00 hs., en el mismo lugar.- EL DIRECTORIO.-

DESIGNADO SEGUN INSTRUMENTO PRIVADO ACTA de directorio 944 de fecha 26/4/2018 Gonzalo Maldonado - Presidente

e. 30/03/2022 N° 18975/22 v. 30/03/2022

CLUB ITALIANO ASOCIACION CIVIL

(CUIT 30-52642982-2) La Comisión Directiva del Club Italiano CONVOCA conforme lo prescripto por el art. 28 del estatuto social a los Sres. Socios a Asamblea General Ordinaria la que se efectuará en la Avda. Rivadavia 4731 de la C.A.B.A., el día 29 de abril de 2022, a las 20hs. en primera convocatoria y a las 20:30 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente orden del día: 1° Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta. 2° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuentas de Gastos y Recursos, correspondientes al ejercicio que abarca desde el 01/01/2021 al 31/12/2021 e informes de los Señores Revisores de Cuentas. Dario Cristian Criscuolo. Presidente Designado según instrumento privado ACTA DE COMISION DIRECTIVA de fecha 01/10/2021 Dario Cristian Criscuolo- Presidente

Designado según instrumento privado acta comison directiva de fecha 1/10/2021 dario cristian criscuolo - Presidente

e. 30/03/2022 N° 19332/22 v. 30/03/2022

DON JUAN ALFREDO S.A.

CUIT 30-59439219-8 - Convócase a los accionistas de DON JUAN ALFREDO SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 2022, a las 14:00 y 15:00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social de Bulnes 1936, 3° piso, C.A.B.A. a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea. 2) Consideración de la gestión del Directorio y de su remuneración. 3) Determinación del número de Directores y designación de los mismos por el término de dos ejercicios sociales. 4) Elección de Síndico Titular y suplente. 5) Otorgamiento de autorizaciones para efectuar las inscripciones correspondientes. Juan Pablo Romero - Presidente

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORD de fecha 30/11/2020 JUAN PABLO ROMERO - Presidente

e. 30/03/2022 N° 19074/22 v. 05/04/2022

EMBOTELLADORA MATRIZ S.A.

CUIT: 33-67730522-9. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, para el día 25 de abril de 2022, a las 8:00 horas en primera convocatoria y para la misma fecha a las 9:00 horas en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum en la primera convocatoria, en Carlos Pellegrini 833, Primer Cuerpo, Piso 4, Oficina "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. ORDEN DEL DIA: 1°) Motivos del llamado a asamblea fuera de término. 2°) Designación de accionistas para firmar el acta. 3°) Dispensa al Directorio en los términos del artículo 308 de la Resolución General IGJ 7/2015, con relación al contenido de la Memoria. 4°) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19550, correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 27 cerrado al 30 de junio de 2021. 5°) Destino del resultado de los ejercicios considerados. 6°) Remuneración del directorio. 7°) Fijación de directores titulares y suplentes y su designación por el período estatutario. 8°) Ratificación de la modificación de estatuto por asamblea del 9/8/2010 y de todo lo actuado desde entonces a la fecha. 9°) Aprobación del Texto Ordenado del estatuto de la Sociedad, su reforma y actualización a textos actuales.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO 188 de fecha 12/07/2019 HECTOR JULIO DARRITCHON - Presidente

e. 30/03/2022 N° 19279/22 v. 05/04/2022

FEGIME LATAM S.A.

CUIT N° 30-70872736-5. Convocase a los accionistas de FEGIME LATAM S.A. a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 26 de Abril de 2022 a las 8:00 horas, en primera convocatoria, y a las 9:00 horas del mismo día, en segunda convocatoria, a celebrarse en la en la Calle Libertad 1070, Hotel Cyan Américas Towers, Salón Picasso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1.- Designación

de dos accionistas para firmar el acta. 2.- Tratamiento, definición y aclaración de costo de resolución parcial de socios. 3.- Tratamiento de solicitud de resolución parcial requerida por el socio ELECTRICIDAD JUNIN S.A. Valor y pasos a seguir. 4.- Tratamiento de solicitud de resolución parcial requerida por el socio ELECTRO MAYO S.A. Valor y pasos a seguir. 5.- Modificaciones al Perfil del Integrante. De conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea entregando dicha comunicación en Calle Lavalle 1206 piso 1 oficina B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 16 horas, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada en esta convocatoria. Para el caso que se mantenga el aislamiento social preventivo y obligatorio y la restricción a la libre circulación conforme los DNU 260/2020 y 297/2020 y sus prórrogas y modificaciones, se establece de forma excepcional y extraordinaria, la dirección de correo electrónico "srial@fegime.com.ar" a fin de permitir la registración de forma electrónica y la recepción de los certificados de asistencia correspondientes. El plazo para comunicar la asistencia mediante la utilización de la mencionada dirección de correo electrónico es hasta el día 22 de Abril 2022 a las 14:00 hs., indicando nombre y apellido completo y/o datos de representación para el caso que asistan mediante apoderados, en cuyo caso deberán informar y presentar los datos de los apoderados que asistirán, como así también la documentación que acredite tal representación. La documentación a considerarse ha sido remitida a los señores accionistas con la debida antelación y se encuentra a disposición en la Sede Social de la Sociedad. Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de Accionistas de fecha 29/10/2020, y Acta de Directorio de fecha 29/10/2020, Maximiliano Massa – Presidente.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 29/10/2020 massa maximiliano - Presidente

e. 30/03/2022 N° 18978/22 v. 05/04/2022

GRIMOLDI S.A.

CUIT: 30-50078129-3. CONVOCATORIA A ASAMBLEA. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 26 de Abril de 2022 a las 15:00 y 16:00 horas, respectivamente, y a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria a celebrarse el día 26 de Abril de 2022 a las 15:00 horas, bajo la modalidad "a distancia" de conformidad con lo establecido por el artículo Décimo Sexto del Estatuto Social y la Resolución General CNV 830/2020, mediante el sistema Zoom o Microsoft Teams, que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19550 y aprobación de la gestión realizada por el Directorio y la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2021. 3) Destino del resultado del ejercicio: con respecto al destino del Resultado Acumulado positivo de \$ 1.035.259.017.-: a) Recomponer la Reserva Legal por \$ 163.375.702.-; b) Constituir Reserva Legal por \$ 57.898.416.- llegando así, al tope legal; y c) Constituir una Reserva Facultativa para hacer frente a la necesidad de capital de trabajo, inversiones y nuevos negocios de la Sociedad y empresas controladas por \$ 813.984.899.-. 4) Consideración de las remuneraciones al directorio por \$ 10.782.074.-, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2021. 5) Consideración de la remuneración de los síndicos titulares para el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2021. 6) Determinación del número de directores y designación de los mismos. 7) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes. En este punto no se aplicará voto plural. 8) Determinación de la remuneración del Contador Certificante del Balance General al 31 de Diciembre de 2021. Y designación del Contador Certificante del Balance General al 31 de Diciembre de 2022. 9) Consideración del presupuesto del comité de auditoría. 10) Consideración de los siguientes puntos respecto del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables de Grimoldi S.A.: (i) Prórroga del plazo de vigencia por el término legal del Programa Global de Obligaciones Negociables aprobado por Asamblea General Extraordinaria de accionistas del 05/03/2009 y cuya prórroga fuera aprobada por el Directorio de la Comisión Nacional de Valores (CNV) a través de la Resolución N° 17.400 del 10/07/2014; (ii) Ampliación del monto nominal máximo en circulación en cualquier momento durante la vigencia del Programa de hasta \$ 1.200.000.000.- (pesos mil doscientos millones) o su equivalente en otras monedas, según lo determine el Directorio, emitidas en diversas series y/o clases durante la vigencia del Programa, con posibilidad de reemitir las sucesivas series que se amorticen sin exceder el monto total del Programa; (iii) Modificación de ciertos términos y condiciones del Programa a efectos de que contemple la posibilidad de emisión de obligaciones negociables cuyo capital pueda estar sujeto a actualización de ajuste, según lo permita la normativa aplicable; (iv) Actualización de la información comercial, contable y financiera del Programa; (v) Delegación en el Directorio y/o en los funcionarios que éste designe a tal efecto de las facultades de emisión en los términos de lo dispuesto por el Art. 1º, Cap. II, Título II de las Normas de la CNV (T.O. 2013 y mod.) y por el Art. 9º de la Ley 23.576; y (vi) Designación de autorizados a tramitar ante los organismos competentes las autorizaciones y aprobaciones correspondientes respecto del Programa, para la emisión y colocación de obligaciones negociables. Este punto será tratado en Asamblea Extraordinaria. Nota 1: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos en el art. 238 de la Ley 19.550, enviando una constancia de su cuenta en acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. (CVSA), 25 de Mayo 362 – P. Baja, Capital Federal, para su registro en

el Libro de Asistencia a Asambleas, a la dirección de correo electrónico: grimoldisa@grimoldi.com con referencia a ASAMBLEA GRAL 2022 en línea de asunto, hasta el 21 de Abril de 2022, a las 17 horas. El link y el modo para el acceso al sistema, junto con las indicaciones sobre el acto asambleario, serán enviados a los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea, a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia. En forma previa a la apertura de la Asamblea, los participantes deberán acreditar su identidad e indicar el lugar donde se encuentran. Durante el transcurso de la Asamblea los accionistas podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral. Al momento de la votación, a cada accionista le será requerido el sentido de su voto sobre cada punto del Orden del Día. Nota 2: Los accionistas al momento de su inscripción para participar en la Asamblea deberán aportar los datos necesarios para cumplir, en su caso, con las previsiones de los artículos 22, 24, 25 y 26 del Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV. Nota 3: Los accionistas que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir a la Sociedad a la dirección de correo electrónico: grimoldisa@grimoldi.com con referencia a ASAMBLEA GRAL 2022 en línea de asunto con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; El Directorio.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 6/5/2021 Alberto Luis Grimoldi - Presidente

e. 30/03/2022 N° 19503/22 v. 05/04/2022

INGRATTA S.A. INDUSTRIAL COMERCIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

CUIT 30500655565 - CONVOCATORIA Convócase a los señores accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día 29 de abril de 2022, a las 17:30 horas, en la sede social calle Vallejos 3043, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea General. 2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1º Ley 19550 y modificatorias, correspondientes al ejercicio económico N° 56 finalizado el 31 de diciembre de 2021. 3º) Destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021. Consideración de la distribución de dividendo y/o constitución de reservas especiales. 4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación del Síndico. 5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021, incluso en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley 19550. 6º) Elección de Síndico titular y suplente.

NOTA: a) Se convoca en primera y segunda convocatoria para celebrarse el mismo día, con un intervalo de una hora de la fijada para la primera. b) Los accionistas deberán cursar comunicación para que se les inscriba en el libro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, venciendo el plazo el día 25 de abril de 2022 a las 17 horas.

Designado según instrumento privado acta directorio 679 de fecha 8/10/2021 Jorge Francisco Larreguy - Presidente

e. 30/03/2022 N° 19258/22 v. 05/04/2022

LABORATORIOS RICHMOND S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA

(CUIT N° 30-50115282-6) convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 2022, a las 11.00 hs. en primera convocatoria y a las 12.00 hs. en segunda convocatoria, la que se celebrará a distancia de conformidad con el artículo 13 del Estatuto Social, de manera virtual mediante el sistema Zoom o en su defecto una herramienta similar, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: "1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta; 2) Consideración de la documentación contenida en el art. 234 inc. 1 de la Ley N° 19.550 y Normas de la Comisión Nacional de Valores, por el ejercicio económico N° 65 iniciado el 1º de enero de 2021 y finalizado el 31 de diciembre 2021; 3) Tratamiento y consideración del destino del resultado del ejercicio económico N° 65 iniciado el 1º de enero de 2021 y finalizado el 31 de diciembre 2021. Tratamiento y consideración del saldo positivo de la cuenta "Resultados no asignados". Constitución de reservas, distribución de dividendos; 4) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio económico 2021; 5) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31.12.2021 por \$ 131.457.236 (total remuneraciones - valor en moneda homogénea al 31.12.2021) en exceso de \$ 72.213.938 sobre el límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades acreditadas conforme el art. 261 de la Ley N° 19.550 y la reglamentación, ante el monto propuesto de distribución de dividendos; 6) Designación de los miembros del Directorio; 7) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico 2021; 8) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico 2021; 9) Designación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico 2022; 10) Consideración de los honorarios de los Auditores Externos Independientes que se desempeñaron durante el ejercicio económico 2021; 11) Designación de los Auditores Externos Independientes de los estados financieros correspondiente al ejercicio económico 2022 y determinación de su remuneración; 12) Consideración del presupuesto para el Comité de Auditoría por el ejercicio económico 2022 (\$ 1.700.000.-); 13) Autorizaciones para realizar los trámites de rigor por ante los organismos competentes". Nota 1: En virtud de que la Asamblea se celebrará de manera virtual a distancia, para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad adjuntando, cuando corresponda, los

certificados de titularidad de acciones escriturales para su depósito mediante correo electrónico dirigido a la dirección inversores@richmondlab.com. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. A tal fin, los señores accionistas tendrán plazo hasta las 14.00 horas del día 22.04.2022 para enviar la constancia a dicho correo electrónico. En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la entidad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. La documentación correspondiente debe enviarse en formato PDF. Asimismo, las comunicaciones de asistencia podrán cursarse en la calle Bouchard 680, piso 17°, CABA, en el horario de 10.00 a 14.00 hs. hasta el día 22.04.2022. A tal fin se entregarán los comprobantes de admisión a la Asamblea convocada. Se informa que el registro de las acciones escriturales clase "A" es llevado por la Sociedad y el registro de las acciones escriturales clase "B" es llevado por la Caja de Valores S.A. (CVSA) domiciliada en la calle 25 de Mayo 362, CABA; Nota 2: Las documentación que tratará la Asamblea, incluidas las propuestas del Directorio con relación a los temas a considerar han sido publicadas en la AIF de la Comisión Nacional de Valores y en la página WEB de Laboratorios Richmond SACIF: www.richmondlab.com. En el lugar y horario indicados en la Nota 1 y en la sede social de la empresa se podrán retirar copias impresas de la misma; Nota 3: Al momento de la inscripción para participar de la Asamblea y de la efectiva concurrencia a ésta, se deberá proporcionar los datos del titular de las acciones y de sus representantes previstos en el art. 22 del Capítulo II, Título II de las normas de la CNV. Las personas jurídicas u otras estructuras jurídicas deberán proporcionar la información y entregar la documentación prevista en los arts. 24, 25 y 26 del Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV; Nota 4: Se recuerda a quienes se registren para participar de la Asamblea como custodios o administradores de tenencias accionarias de terceros, la necesidad de cumplir con los requerimientos del art. 9, Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV, para estar en condiciones de emitir el voto en sentido divergente; Nota 5: La Asamblea se celebrará a distancia de acuerdo con lo establecido por el artículo 13 del Estatuto Social, mediante la plataforma digital Zoom -o en su defecto una herramienta similar- que garantiza la transmisión simultánea de sonido e imágenes; la libre accesibilidad de todos los participantes; la posibilidad de participar de la misma con voz y voto durante su transcurso; y la igualdad de trato de los participantes. Asimismo, la reunión celebrada de este modo será grabada en soporte digital, conservándose por el término de cinco (5) años a disposición de cualquier accionista que la solicite y será transcripta en el correspondiente libro social. Con la supervisión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, se identificará a cada uno de los accionistas (y/o sus apoderados) participantes de la Asamblea. La Comisión Fiscalizadora, ejercerá sus atribuciones durante la Asamblea, a fin de velar por el debido cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y estatutarias. Asimismo, se dejará constancia en el acta de los sujetos y el carácter en que participaron en el acto a distancia, el lugar donde se encontraban, y de los mecanismos técnicos utilizados. Con la registración a distancia indicada en la Nota 1, se informará, en debida forma, el modo de acceso a los efectos de su participación en la Asamblea. Al momento de la votación, cada accionista será interpelado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia. La firma del Registro de Asistencia a la asamblea se coordinará una vez celebrada la misma.

Designado según instrumento publico escritura numero 117 de fecha 23/5/2019 Reg 2123 marcelo ruben figueiras - Presidente

e. 30/03/2022 N° 19416/22 v. 05/04/2022

LUTECIA AMERICAS S.A.

CUIT: 30-71115293-4. Se convoca a los Sres. accionistas de Lutecia Americas S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de abril de 2022, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Gorostiaga 1664, 2ª piso, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; 2) Consideración de los estados contables finales de liquidación con cierre al 31 de julio de 2021; 3) Consideración de la gestión de los Liquidadores; 4) Consideración de la remuneración de los Liquidadores; 5) Designación del responsable de la guarda de los libros societarios y la documentación social durante el plazo de 10 años, y fijación del lugar de depósito; 6) Cancelación registral de la Sociedad.

Designado según instrumento privado acta accionistas de fecha 17/7/2020 pablo nicolas francisco - Liquidador

e. 30/03/2022 N° 19217/22 v. 05/04/2022

MEGATOM S.A.

(CUIT 30-66179201-5). Por reunión de directorio del 16/03/2022 se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en la Sede Social sita en Av. Corrientes 2621, piso 10, Of. 102, CABA, el día 20/04/2022 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria, que se realizará en forma mixta y simultanea, es decir, presencial para quienes concurren físicamente y por medios virtuales a través

de la plataforma Zoom o equivalente, link que se comunicará oportunamente, permitiendo la accesibilidad con audio, voz y video en forma simultánea, de todos los accionistas que asistan a la Asamblea y con el resguardo digital correspondiente; para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2021. 3) Tratamiento del resultado del ejercicio. 4) Consideración de la gestión del Directorio. 5) Fijación de los honorarios de los Directores correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2021, incluso en exceso de los límites dispuestos por el Art. 261 de la Ley 19.550. 6) Informe sobre denuncia por faltante de dinero. Nota: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, en la sede social quienes concurren presencialmente y al correo electrónico megatom@megatom.com.ar quienes asistan por medios digitales. En este último caso, deberá informar: 1) su correo electrónico a los efectos del envío del link de acceso a la reunión, 2) si concurre por sí o por apoderado, y en este último caso remitir previamente a la fecha de la Asamblea la documentación que acredite el mandato. Todos los asistentes deberán contar con su Documento Nacional de Identidad.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 6/5/2021 miguel angel rubotti - Presidente

e. 30/03/2022 N° 19325/22 v. 05/04/2022

MOLYSIL ARGENTINA S.A.

CUIT 30-52270707-0 Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de abril de 2022, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 en segunda convocatoria, en el local de la calle Virrey Olaguer y Feliú 3398 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de la documentación, artículo 234, Ley 19.550, ejercicio económico número 51, clausurado el día 30 de Noviembre de 2021.2) Elección de Síndico Titular y Suplente. 3) Actualización de Créditos. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta

Designado según instrumento privado acta de ASAMBLEA 59 DEL 19/03/2020 MARCELO HECTOR ORRI - Síndico

e. 30/03/2022 N° 19302/22 v. 05/04/2022

RIG AVALES S.G.R.

C.U.I.T. 30716321149 CONVOCA a socios a Asamblea General Ordinaria el 29/4/2022 en 1ª convocatoria a las 15hs y en 2ª convocatoria a las 16hs a realizarse bajo la modalidad a distancia mediante el sistema de videoconferencias Zoom o herramienta similar con transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras asegurando la libre accesibilidad a todos los socios protectores y partícipes de conformidad con lo dispuesto por la IGJ Res. 11/2020 y 46/2020 para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de la celebración de la Asamblea a distancia 2) Designación de dos socios para firmar del acta 3) Tratamiento de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados, estados complementarios, notas y anexos, movimientos y estados del fondo de riesgo e Informe de la Comisión Fiscalizadora, por el ejercicio contable N°4 finalizado el 31/12/2021 y la asignación de resultados del ejercicio; de la gestión del Consejo de Administración, de la Comisión Fiscalizadora y de la Gerencia General, y determinación de sus retribuciones 4) Consideración de los aspectos previstos en el artículo 28 de la Resolución SECPYME#MPYT 383/20195) Informe sobre altas y bajas de socios partícipes, terceros, protectores y transferencias de acciones, ratificación de resoluciones del Consejo de Administración hasta la fecha de la Asamblea General Ordinaria 6) Aumento del capital social dentro del quintuplo 7) Determinación de la política de inversión de los fondos sociales hasta la próxima Asamblea General Ordinaria 8) Aprobación del costo de las garantías, del mínimo de las contragarantías que se solicitará a los socios partícipes y terceros, y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración hasta la próxima Asamblea General Ordinaria 9) Determinación de la cuantía máxima de garantías a otorgar hasta la próxima Asamblea General Ordinaria 10) Designación de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes por vencimiento de sus mandatos 11) Designación de tres miembros titulares y tres miembros suplentes del Consejo de Administración NOTA 1) Se recuerda a los Señores Socios que a los fines de la acreditación deberán comunicar su participación de manera remota y a distancia a la Asamblea hasta el 25/4/2022 a las 18hs para que se los inscriba en el Registro de Asistencia (artículo 41 del Estatuto Social) por mail a info@rigavales.com.ar, indicando si lo harán a través de algún representante o por derecho propio y en su caso adjuntando el archivo digital del poder respectivo donde conste la certificación notarial pertinente. También proporcionarán un número de teléfono celular y dirección de mail para la comunicación necesaria con la metodología y plataforma digital de participación. La información relevante concerniente a la Asamblea será puesta a disposición de los Señores Socios en la sede social con la debida anticipación.

Designado según instrumento privado acta consejo administración de fecha 7/6/2021 TERENCE ANDRES ROBERTS - Presidente

e. 30/03/2022 N° 18986/22 v. 05/04/2022

**TAYRAND S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL INMOBILIARIA
FINANCIERA CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA****CONVOCATORIA**

CUIT: 30-57532163-8. Convócase a los accionistas de TAYRAND S.A.C.I.F.C.y A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Av. Alvear 1531, 4° piso C.A.B.A. el día 18 de abril de 2022 a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día:

(1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

(2) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 inciso 1° de la Ley General de Sociedades Comerciales, correspondiente a los ejercicios cerrados el 30.09.2020 y el 30.09.21.

(3) Consideración de la gestión del Directorio, elección de autoridades, pago de honorarios al Directorio, asignación de resultados y otros temas vinculados a los resultados del citado ejercicio.

Designado según instrumento publico esc 45 de fecha 4/6/2019 reg 1636 Juan Maria del Sel - Presidente

e. 30/03/2022 N° 18971/22 v. 05/04/2022

TESTIMONIO COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

CUIT: 30-68624433-0.- Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 18 de abril de 2022, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Florida 537 piso 9° Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°. Verificación de la legalidad de la Asamblea. 2°. Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente. 3°. Explicación de los motivos por los cuales la Asamblea se convoca fuera de término. 4°. Actualización de la situación legal de la accionista JADE INVESTMENT HOLDING, LLC y su impacto en la compañía. Medidas a adoptar. 5°. Consideración y Aprobación de la Memoria, Estados Contables, Informe de los Auditores Externos, del Actuario, de la Comisión Fiscalizadora, de los demás informes emitidos por la Auditoría que forman parte de los Estados Contables y Estado de Capitales Mínimos y su Informe, todo ello correspondiente al Vigésimo Séptimo Ejercicio Económico de la Sociedad finalizado el 30 de junio de 2021. 6°. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2021. 7°. Consideración de los resultados, y consideración de la retribución del Directorio y Comisión Fiscalizadora por el desempeño de sus cargos durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2021. 8°. Elección de Directores y Síndicos Titulares y Suplentes por vencimiento de sus mandatos. 9°. Autorización a Directores y Síndicos en los términos del Art. 273 de la Ley 19.550.- Se deja constancia que: 1) toda documentación pertinente estará a disposición en Florida 537, Piso 9°, CABA, en el plazo de ley; y 2) a efectos de participar en la Asamblea, se deberán cumplimentar los recaudos establecidos por el Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales en Florida 537, Piso 9°, CABA.-

Designado según instrumento privado acta asamblea 47 de fecha 1/3/2019 JUAN IGNACIO ALFIERI - Presidente

e. 30/03/2022 N° 18962/22 v. 05/04/2022

VALLE MANZANO S.A.

30-65450884-0 Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 20 de abril de 2022 a las 8:00 horas en Primera Convocatoria y a las 9:00 horas en Segunda Convocatoria, en la sede social sita en Avda. Corrientes 3169, Séptimo Piso, Oficina "70", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2°) Motivos de la demora en la convocatoria a Asamblea General Ordinaria. 3°) Consideración de la Memoria y Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujos de efectivo, Notas y Cuadros anexos correspondientes al Ejercicio Económico Nro. 29 finalizado el 30 de junio de 2.021. 4°) Consideración del destino del resultado del ejercicio. 5°) Consideración y aprobación de la gestión del directorio actual. 6°) Consideración de los honorarios percibidos por el presidente del Directorio durante el Ejercicio Económico Nro. 29. NOTA: La documentación que se somete a consideración en el punto 3 del Orden del Día se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social.

Designado según instrumento privado acta 29/07/2021 ESC 274 f 393 MIGUEL ANGEL FERRER - Presidente

e. 30/03/2022 N° 18966/22 v. 05/04/2022



¿Nos seguís en Instagram?
Buscanos en [@boletinoficialarg](https://www.instagram.com/boletinoficialarg)
y sigamos conectando la voz oficial

128° | Boletín Oficial
Secretaría Legal y Técnica
Argentina

AVISOS COMERCIALES**NUEVOS****233 S.A.**

30710664869. Por Asamblea del 1/11/21 y Acta Directorio de misma fecha: cesaron como Presidente: Jorge A. Carielle, Directores titulares: Franco Rinaldi, Sol Rinaldi y Gladys N. Aguirre. En el mismo acto se designaron como Presidente: Jorge Adrian Carielle, Cuit 20-26664864-3, Directores Titulares: Sol Rinaldi Cuit 27-38789314-3, Franco Rinaldi Cuit 20-39774542-3, Mia Rinaldi Cuit 27-43243217-9, Directora Suplente: Gladys Norma Aguirre Cuit 27-17014412-6. Todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Darwin 1154 dpto. 44 de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 01/11/2021
Sabrina Ayelen Lopez - T°: 128 F°: 825 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2022 N° 19214/22 v. 30/03/2022

3 X 8 PRODUCCIONES S.R.L.

CUIT 30-71648340-8. Complementando edicto N° 10559/22 del 02/03/2022 se hace constar que el capital social es de \$ 30.000 dividido en 3000 cuotas de \$ 10 valor nominal c/u. Autorizado según instrumento público Esc. N° 27 de fecha 18/02/2022 Reg. N° 840
Ana Laura Amiune Lauzon - Matrícula: 4820 C.E.C.B.A.

e. 30/03/2022 N° 19069/22 v. 30/03/2022

A.L.M S.A.

C.U.I.T. 30-64828990-8. Esc. 17 del 14/03/2022, F° 83, Reg. 1747 CABA, Protocolización: Acta Asamblea Ordinaria N° 33 del 28/01/2022. Designación Directores: Titular: Presidente: Daniel Roberto Marte, 08/12/1953, DNI 10.795.677, contador. Vicepresidente: Matias Daniel Marte, 16/11/1980, DNI 28.488.054, Licenciado en Administración Agraria. Director Suplente: Silvia Nora Pérez, 29/01/1956, DNI 12.093.783, empresaria, todos argentinos, casados, con domicilio real y especial Av. Alicia Moreau de Justo 1080, P. 2, dpto. "9", CABA. Duración: 3 ejercicios. Escribana Liliana Pilar Pérez de Dubini. Autorizada en la citada escritura. Autorizado según instrumento público Esc. N° 17 de fecha 14/03/2022 Reg. N° 1747
Liliana Pilar Perez de Dubini - Matrícula: 3639 C.E.C.B.A.

e. 30/03/2022 N° 19021/22 v. 30/03/2022

ABILE S.A.

CUIT: 30-71617063-9.- Por Asamblea y Directorio del 30/04/2021, se resolvió designar Directorio: Presidente: Martín Pergierycht. Director Suplente: Bernardo Kaczka Kosman. Ambos fijan domicilio especial en la calle Zapiola 1056, dpto. 302, CABA.- Cesa en su cargo por vencimiento del mandato Federico Pucciariello como Director suplente.- Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 30/04/2021
Mariano Russo - Matrícula: 5247 C.E.C.B.A.

e. 30/03/2022 N° 19041/22 v. 30/03/2022

ACCESSNETWORK S.R.L.

CUIT 30-71715022-4. Por cesion y acta del 19/10/2021 ceden el total de su participacion Pablo Agustin Galarza y Diego Fernando Morel a Marcelino Escobar Arnez, quien queda con 1.995.000 y a Edinxon Jose Orta Jimenez, quien queda con 105.000 cuotas, de un total de 2.100.000 de cuotas sociales. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 19/10/2021
Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2022 N° 19400/22 v. 30/03/2022

AGRO INVEST S.A.

(IGJ Nº 1.621.713 – C.U.I.T. 30-68592383-8) Se rectifica el edicto de fecha 01/02/2022, Nº de aviso 3524/22, de AGRO INVEST S.A. y se deja constancia de que el domicilio especial de los Sres. Jeldres Fuentes, Ortega, Fernandes y Reza es en Vedia 4090 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 02/07/2021
LUCIA DIANA TRILLO - Tº: 89 Fº: 721 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2022 Nº 18968/22 v. 30/03/2022

AGROPECUARIA EL PAMPERO S.R.L.

CUIT 30-71455601-7. Por escritura 29 del 28/3/2022, del Registro 313 de CABA, Juan Maria ESTEVEZ, argentino, licenciado en administración, casado, DNI. 13.250.811, domiciliado en Monseñor Calcagno 586, Boulogne, Pcia. Bs.As. CEDIO 41000.- cuotas que tenía en "AGROPECUARIA EL PAMPERO S.R.L." a Patricio COSTA ACHAVAL, argentino, ingeniero en producción agropecuaria, casado, DNI. 25.704.617, CUIT 20-25704617-7, domiciliado en J. M. de Rosas 6351, Saladillo, Pcia. Bs. As. quedando el capital social de \$ 100.000.- integrado y suscripto así: Juan María ESTEVEZ: 10000 cuotas de \$ 1.- c/u, o sea \$ 10.000.-, y Patricio COSTA ACHAVAL 90000 cuotas de \$ 1.- c/u, o sea \$ 90.000.-

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 29 de fecha 28/03/2022 Reg. Nº 313
Susana Luisa Messina - Matrícula: 2742 C.E.C.B.A.

e. 30/03/2022 Nº 19065/22 v. 30/03/2022

AGROPECUARIA MEDITERRANEA S.A.

CUIT 30708022248. Por acta de Asamblea del 29/10/21 se renovó autoridades por tres ejercicios: Director Titular y Presidente: María Gabriela Buchailot y Director Suplente: Gastón Federico Buchailot, ambos aceptaron cargo y fijaron domicilio especial en la sede social.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/10/2021
José Luis Mantel - Tº: 41 Fº: 650 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2022 Nº 19376/22 v. 30/03/2022

AGUMA S.A.

C.U.I.T. 30-64466297-3. Esc. 16 del 14/03/2022, Fº 78, Reg. 1747 CABA, Acta Asamblea Ordinaria 22/12/2021. Designación directores: Titular: Presidente: Daniel Roberto Marte, 08/12/1953, DNI 10.795.677, contador. Vicepresidente: Matias Daniel Marte, 16/11/1980, DNI 28.488.054, Licenciado en Administración Agraria. Director Suplente: Silvia Nora Pérez, 29/01/1956, DNI 12.093.783, empresaria, todos argentinos, casados, con domicilio real y especial Av. Alicia Moreau de Justo 1080, P. 2, dpto. "9", CABA. Duración: 3 ejercicios. Escribana Liliana Pilar Pérez de Dubini. Autorizada en la citada escritura. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 16 de fecha 14/03/2022 Reg. Nº 1747

Liliana Pilar Perez de Dubini - Matrícula: 3639 C.E.C.B.A.

e. 30/03/2022 Nº 19020/22 v. 30/03/2022

AIR WORLD TRAVEL S.A.

CUIT 30-71089033-8. Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 07/03/22 se fijó la nueva sede social en Bulnes Nº 1319 CABA. Asimismo se fijó en 1 el número de directores titulares y en 1 el número de directores suplentes por el término de 1 ejercicio, y se distribuyeron los cargos resultando Presidente: Leonardo Ariel ZANONI y Director Suplente: Raúl Carlos Marcelo RODRIGUEZ ALDAY, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Bulnes Nº 1319 CABA. El directorio anterior, cesó su período por cumplimiento de mandato, estaba integrado por Presidente: Leonardo Ariel Zanoni y Director Suplente: Raúl Carlos Marcelo Rodriguez Alday. Fueron designados por Acta de Asamblea General Ordinaria del 11/05/2021. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 07/03/2022

María José Renauld - Tº: 91 Fº: 797 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2022 Nº 19299/22 v. 30/03/2022

ALIHUEN SALUD S.A.

cuit 30-61248894-7 - Esc 15 08/03/2022 F 52 reg 1643 CABA: Protocoliza acta de asamblea de elección de autoridades del 26/01/2021 y distribución de cargos del 26/01/2021. Presidente: Guadalupe BAGBUDARIAN, Director Suplente: Rodrigo LAPUENTE PINTOS. Todas aceptan los cargos y denuncian domicilio especial en el social de Rafaela 3788 2º piso de CABA.- Acta de directorio de cambio de sede social a la calle Mercedes 1472 de CABA de fecha 13/12/2021.- Autorizada Esc. Maria Zulema Garcia de Arana.- titular reg 1643 caba
Autorizado según instrumento público Esc. N° 15 de fecha 08/03/2022 Reg. N° 1643
Maria Zulema Garcia De Arana - Matrícula: 3516 C.E.C.B.A.

e. 30/03/2022 N° 19413/22 v. 30/03/2022

ALLYN INTERNATIONAL ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30-71603426-3 Por acta de Reunión Extraordinaria de Socios de fecha 29/10/2021, se aprobó el balance final de liquidación al 30/09/2021, se resolvió la cancelación de la inscripción de la sociedad, se designó depositario de los libros y documentación social a Osvaldo Casalanguida, con domicilio especial en Tucumán 944, 10º piso CABA Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 29/10/2021
Tomas Brave - T°: 104 F°: 990 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2022 N° 19047/22 v. 30/03/2022

ALTOS DE TINOGASTA S.A.

CUIT: 30-71152751-2 - Por Asamblea General Ordinaria del 31-01-2022: a) Se acepta la renuncia del Presidente Andres Eduardo Soto.- b) Se designa Presidente a Diego Alejandro Torrea, como Directores Titulares a Alfredo Isabella, Ernesto Oscar Vignaroli, a Pascual Orlando y a Miguel Miozza; y como Directores Suplentes a Marcelo Javier Solla, a Fabián Alberto Noya, a Alejandro Roberto Melo y a Carlos Albino Aimar; todos con domicilio especial en Mendoza 1754 piso 4º departamento A, CABA.

Autorizado según instrumento privado por Asamblea General Ordinaria de fecha 31/01/2022

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 30/03/2022 N° 19445/22 v. 30/03/2022

ANACONDA INVESTMENTS S.A.

30-70920682-2. (I) Por Asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas N° 18 del 03/02/2022 se resolvió designar como Presidente y Director Titular al Joaquin Pittaluga y, como Director Suplente a la Sra. Mercedes Dougall. Ambos aceptan los cargos designados y constituyen domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 833, piso 1, CABA. (II) Por Acta de Directorio N° 66 del 03/02/2022, se resolvió cambiar la sede social a: Hipólito Yrigoyen 833, piso 1, CABA, sin reforma de estatuto. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea ORDINARIA y extraordinaria de Accionistas de fecha 03/02/2022

micaela elisa veiga castro - T°: 122 F°: 44 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2022 N° 19418/22 v. 30/03/2022

ARN INTERNACIONAL S.R.L.

CUIT: 30717271404. Comunica que por Reunión de Gerencia del 21/03/2022 se resolvió trasladar el domicilio de la sede social de la calle Ombú 2940, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la calle Defensa 269 planta baja 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA DE GERENCIA de fecha 21/03/2022

MARIA LAURA GIARDINO - T°: 139 F°: 184 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2022 N° 19059/22 v. 30/03/2022

ARREDO S.A.

CUIT 30-67973253-2.Por Asamblea del 12/04/2021, se designó Directores Titulares.Presidente: Nicolás Enrique FURMSTON, DNI 23371981; y Director Suplente: Sebastián Ramiro SASSON, DNI 23628768.Constituyen domicilio especial en Talcahuano 1195, CABA.Autorizado según instrumento público Esc. N° 25 de fecha 23/02/2022 Reg. N° 1798

María Virginia Blanc - Matrícula: 4285 C.E.C.B.A.

e. 30/03/2022 N° 18999/22 v. 30/03/2022

ASP SERVICIOS S.R.L.

CUIT 30-71540013-4. Por Acta de Reunión de Socios del 10/12/2021 se fijó nueva sede social en la calle Lavalle 1616, piso 5°, departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 10/12/2021
monica laura conde - T°: 40 F°: 451 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2022 N° 19066/22 v. 30/03/2022

BIOCORDCELL ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-70910394-2. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 08/02/2021, se designó a Diego Martín Garrido como Director Titular y a James Alexis Mendez como Director Suplente. Constituyeron domicilio especial en Av. Del Libertador 498, CABA y Soler 5002, CABA, respectivamente. Autorizado según instrumento privado Lucrecia Accini de fecha 08/02/2021
Lucrecia Accini - T°: 74 F°: 45 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2022 N° 19017/22 v. 30/03/2022

BLACKEN S.A.

CUIT 30-68893882-8. Por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 32 del 12-08-2021 y Acta de Directorio N°. 114 del 19-07-2021, los socios acordaron —por decisión unánime— designar como miembros del Directorio a: el Sr. Edgardo Simón Hoczman DNI 7.598.810 como Presidente; al Sr. Sebastián Roig DNI 25.802.937 como Director Titular y al Sr. Bernardo Lautersztejn DNI 17.333.534 como Director Suplente, todos con domicilio especial en la sede social, situada en Sarmiento 767, PB, UF N° 4, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/08/2021
Marina Soledad Rodriguez - T°: 140 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2022 N° 19068/22 v. 30/03/2022

CASH CAR S.A.

CUIT 30-71648623-7. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, con quórum suficiente del 15/12/2021 se resolvió: 1) Aceptar la renuncia de la Directora Titular Maria Luciana Castarataro; 2) Designación como miembros del Directorio por el término de 3 ejercicios a: Presidente: Diego Adolfo Staffolani, Directores Titulares: Mariano Ezequiel Hwang y Juan Pablo Larcamon, Director suplente: Marcelo Antonio Gabriele, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en calle Brasil 55 piso 10, CABA; 3) Aumentar el Capital Social, elevandolo a la suma de \$ 371.060, con una emisión de 371.060 acciones nominativas no endosables ordinarias de \$ 1 de valor nominal y con derecho a un voto por acción, estableciendo de ese modo el capital social en la suma de \$ 500.000. CUADRO DE SUSCRIPCIÓN: Diego Adolfo Staffolani, suscribe e integra 100.000 de acciones; Barnabell Intermedia S.A., suscribe e integra 100.000 de acciones, Mariano Ezequiel Hwang suscribe e integra 100.000 de acciones, Hilel Jonathan Moncarz suscribe e integra 71.060 de acciones.
Designado según instrumento público Esc. N° 101 de fecha 27/5/2019 Reg. N° 1950 Diego Adolfo STAFFOLANI - Presidente

e. 30/03/2022 N° 19077/22 v. 30/03/2022

CC EVENTOS S.A.

CUIT 30-71535557-0 Por Asamblea del 15/03/2022 se resolvió por unanimidad cambiar la sede social a la Calle Tucumán 1581, Piso 3, Oficina 29, CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 15/03/2022
Santiago Casares - T°: 105 F°: 228 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2022 N° 19345/22 v. 30/03/2022

CENTRO BUICK S.R.L.

30-71467466-4 Por escritura del 22/09/2021, Sergio Fabián Pandolfo cede gratuitamente a Pedro Ramon Valdez 120 cuotas sociales que representan \$ 1.200.- Capital Social: \$ 12.000 dividido en 1.200 cuotas de \$ 10 cada una. - Pedro Ramón Valdez suscribe 1.140 (\$ 11.400); Carlos Nicolás Ribes, suscribe 60 cuotas (\$ 600).- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 136 de fecha 22/09/2021 Reg. Nº 1803
Cecilia Grotz - Matrícula: 4984 C.E.C.B.A.

e. 30/03/2022 Nº 19397/22 v. 30/03/2022

CENTRO DE TRASLADOS S.R.L.

30-71698365-6.- Por escritura del 22/09/2021, Juan Andrés Lett cede gratuitamente a Gladys Beatriz Medina 1.000 cuotas sociales que representan \$ 10.000.- Capital Social: \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 cada una. - Mario Prubner suscribe 9.000 cuotas (\$ 90.000); Gladys Beatriz Medina suscribe 1.000 cuotas (\$ 10.000).- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 137 de fecha 22/09/2021 Reg. Nº 1803
Cecilia Grotz - Matrícula: 4984 C.E.C.B.A.

e. 30/03/2022 Nº 19437/22 v. 30/03/2022

COAMERZZO S.R.L.

CUIT 30-71567453-6. Esc. Nº 72 del 25/02/2022 Escribana Natalia Alonso del Reg 963 CABA. RENUNCIA GERENTE: KYUNG IL KIM. Se designa Jung Sik KIM, surcoreano, 18/05/1959, DNI 93.717.408, soltero, comerciante, bartolome mitre n 3517 6 b CABA y constituye domicilio especial en sede social Av. Belgrano N 3928 CABA. CESION DE CUOTAS. JUNG SIK KIM 36.000 CUOTAS. Agustina Lucia KYE 24.000 cuotas. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 72 de fecha 25/02/2022 Reg. Nº 963
Natalia Soledad Alonso Lata - Matrícula: 5261 C.E.C.B.A.

e. 30/03/2022 Nº 19432/22 v. 30/03/2022

COAMTRA S.A.

30-59655565-5 Por Asamblea Gral. Ordinaria del 5/01/2022 se designa Directorio: Presidente: Osvaldo Donato De Bonis, Vicepresidente: Germán Jose De Bonis, Director Titular: Xavier De La Cruz De Bonis, Director Suplente: Lilian Di Martino, aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Perdriel 477 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 05/01/2022
Daniela Karina Deluca - Tº: 102 Fº: 258 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2022 Nº 19394/22 v. 30/03/2022

CONSTRUMUNDO S.A.

CUIT 33-70954275-9 Por asamblea del 15/12/2020 cesan por vencimiento de mandato Presidente: Maribel Ivana Onorato y Director Suplente: Evelina Florencia Onorato y se los reelige por otro periodo estatutario ambas domicilio especial en Talcahuano 768 piso 8 Oficina 23 CABA
Autorizado acta del 15/12/2020
Juan Matías JIMENEZ - Tº: 281 Fº: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 30/03/2022 Nº 19084/22 v. 30/03/2022

CONTEALQ S.A.

CUIT: 30-71225572-9. En aviso del 21/12/2021 (trámite nº 98702/21), se rectifica: donde dice "Juana Manso 1750" debe decir "Juana Manso 1750, piso 8º, departamento C, Complejo Zencity, Edificio Esmeralda". Autorizado según instrumento público Esc. Nº 81 de fecha 19/08/2021 Reg. Nº 113
Maximiliano Stegmann - Tº: 68 Fº: 594 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2022 Nº 19260/22 v. 30/03/2022

CORRIENTES 1502 S.R.L.

CUIT: 33-65406733-9. Por reunion de socios del 7/12/2021 cesan por vencimiento de mandato los gerentes: Ruben Arce y Jose Antonio Rodriguez Carballas y designa gerentes: Eduardo Piñeyro y Jose Antonio Carballas todos domicilio especial Avenida Corrientes 1502 CABA. Autorizado acta del 07/12/2021
Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 30/03/2022 N° 19082/22 v. 30/03/2022

CSI INGENIEROS S.A. SUCURSAL ARGENTINA

30-71241934-9. Por acta de directorio del 30/09/2021 se resolvió liquidar y cerrar la sucursal y designar como liquidador a Alfredo Enrique SPANGENBERG TEXEIRA NUÑEZ, quien acepto el cargo y constituyo domicilio especial en Pico 1649/51, piso 5, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 257 de fecha 02/12/2021 Reg. N° 441

MARIANO RENE RODRIGUEZ - Matrícula: 5224 C.E.C.B.A.

e. 30/03/2022 N° 19328/22 v. 30/03/2022

D&S LOGISTICS S.R.L.

CUIT 30-70829104-4. Por Acta de Reunión de Socios del 10/12/2021 se fijó nueva sede social en la calle Lavalle 1616, piso 5°, departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 10/12/2021
monica laura conde - T°: 40 F°: 451 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2022 N° 19064/22 v. 30/03/2022

DE LERA INVERSIONES S.A.

CUIT 30-71569339-5 Por asamblea ordinaria del 14/12/2020 se designo Presidente: Rubén Jorge de Lera. Director Titular: Mónica Graciela Conde. Director Titular: Gisela Elizabeth Camodeca. Director Suplente: Patricio Gaston de Lera todos con domicilio especial en San Martin 439 piso 1, CABA. Autorizado por escritura N° 62 del 17/03/2022 registro 1449 Autorizado según instrumento público Esc. N° 62 de fecha 17/03/2022 Reg. N° 1449
Francisco Jose Raffaele - Matrícula: 5102 C.E.C.B.A.

e. 30/03/2022 N° 19313/22 v. 30/03/2022

DEUSTEX S.A.

30-71610183-1 Por Esc. N° 128, Reg. 820 fecha 21/03/2022, cesan por vencimiento del mandato al cargo de Presidente Sebastián Emanuel VICTORIANO y de director Suplente María Elvira ABREGU y se designó Directorio por 3 años. Presidente: Sebastián Emanuel VICTORIANO y Director Suplente: María Elvira ABREGU; ambos con domicilio especial en Honduras 3830, Piso 1, Dto. 8, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 128 de fecha 21/03/2022 Reg. N° 820

veronica ines cladera - Matrícula: 5531 C.E.C.B.A.

e. 30/03/2022 N° 19034/22 v. 30/03/2022

DEVOTO BUILDERS S.R.L.

30-71574483-6. A) Por acta de reunión de socios del 15/12/2021 se resolvió: Designar como gerente a María Victoria PORCHETTO, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la calle Mariscal Francisco Solano López 3206, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 34 de fecha 15/03/2022 Reg. N° 124
FEDERICO LEDEBUR - Notario - Nro. Carnet: 6464 Registro: 124047 Adscripto

e. 30/03/2022 N° 19076/22 v. 30/03/2022

ECONOTEL S.R.L.

30-70751620-4 1) Por contrato de Cesión de cuotas de fecha 15/7/2021: Aníbal Domingo ESCUDERO, cedió, vendió y transfirió la totalidad de sus 600 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota, a favor de Tamara GLAGOVSKY.- El capital social queda distribuido e integrado de la siguiente forma:

Tamara GLAGOVSKY, 600 cuotas, representativas del 50% del Capital Social; y Horacio Gustavo GLAGOVSKY, 600 cuotas, representativas de 50% del Capital Social, siendo ambos los únicos dos socios.- 2) Por acta de reunión de socios número 22 de fecha 7 de diciembre de 2016, el gerente Aníbal Domingo Escudero renunció al cargo de gerente titular, y se lo designó como gerente suplente, quien aceptó el cargo y fijo domicilio especial en la sede social. Posteriormente, con fecha 10 de mayo de 2020, por acta de reunión de socios número 30, renunció al cargo de Gerente suplente. Autorizado según instrumento privado Cesión de fecha 15/07/2021
FEDERICO LEDEBUR - Notario - Nro. Carnet: 6464 Registro: 124047 Adscripto

e. 30/03/2022 N° 19035/22 v. 30/03/2022

EL ESTURION S.A.

Por acta de Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 16/07/2021 se designaron las nuevas autoridades de EL ESTURION S.A. CUIT 30-71166864-7 siendo las mismas: Presidente Celia Alejandra Susacasa; Directores Titulares Nicolas Ariel Lusicic y Valeria Carolina Bronstein y Director Suplente Fernando Diego Susacasa. Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 11/02/2022 se trato y se aprobó por unanimidad la renuncia de la Directora Titular Valeria Carolina Bronstein, quedando el directorio reorganizado de la siguiente manera. Presidente Celia Alejandra Susacasa; Director Titular Nicolas Ariel Lusicic y Director Suplente Fernando Diego Susacasa.

Todos fijaron domicilio especial en la calle Carlos Pellegrini 961 piso 6, CABA y aceptaron los cargos en el acto.

Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 16/07/2021

MATIAS DIBETTO LADOUX - T°: 112 F°: 949 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2022 N° 19218/22 v. 30/03/2022

ELCA COSMETICOS INC

CUIT 30-67780770-5. Comunica que por Resolución de casa matriz de fecha 23 de marzo de 2022 se resolvió: 1) Revocar el nombramiento de Esteban Antonijevic como representante legal en la Argentina a partir del día 30/06/2022, y 2) Designar como representantes legales en en la Argentina a Luciana Vanina MUZZUPAPPA y Gisele Carina FERRARI, ambas con domicilio especial en Jerónimo Salguero 2835, piso 8 Capital Federal y con mandato hasta el día 31 de enero de 2027. Autorizado según instrumento privado por Resolución de casa matriz de fecha 23/03/2022

andrea laura iaccarino - T°: 128 F°: 630 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2022 N° 19377/22 v. 30/03/2022

ELECTROTECNIA GW S.A.

CUIT 30-70811581-5 - Por Asamblea General Ordinaria del 04-02-2022: a) Se designa Presidente: Walter Lopez y Directora Suplente: Mariana Sacramona; ambos con domicilio especial en Avenida Sáenz 938, CABA.- b) Se traslada la sede social a Avenida Sáenz 938, CABA.-

Autorizado según instrumento privado por Asamblea General Ordinaria de fecha 04/02/2022

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 30/03/2022 N° 19447/22 v. 30/03/2022

EMPRENDIMIENTOS DEL ATUEL Y EL DIAMANTE S.A.

CUIT 30-71599003-9.- Por Asamblea del 15/10/2021 se designa Presidente: Adrián Gustavo PUPKIN y Director Suplente: Guillermo Mario KARAS.- Domicilio especial: Sarmiento 747 9° piso, depto. 42, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 33 de fecha 28/03/2022 Reg. N° 1681

Vanina Sol Pomeraniec - Matrícula: 4792 C.E.C.B.A.

e. 30/03/2022 N° 19399/22 v. 30/03/2022

ENDRESS+HAUSSER ARGENTINA S.A.

CUIT 30691700107. Por Directorio del 15/06/2021 se resolvió cambiar la sede social a Av. Córdoba 991, Piso 6 Oficina A, CABA. Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 15/06/2021

Silvia Susana Ludtke - T°: 102 F°: 688 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2022 N° 19414/22 v. 30/03/2022

ESTANCIA EL PUMA S.A.

CUIT 30-70818418-3 Comunica que por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 17/03/21, se resolvió fijar en 1 la cantidad de miembros del directorio, designando presidente a Marcos Juan Zuberbuhler y director suplente a Agustín Fernando Zuberbuhler. Ambos aceptaron cargo y constituyeron domicilio especial en Avda. Córdoba 1522, piso 2, oficina A, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 17/03/2021 Sebastian Eduardo Torres - T°: 84 F°: 775 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2022 N° 18993/22 v. 30/03/2022

ESTANCIAS DE ALSINA S.A.

CUIT N° 30-68991951-7. Hace saber que por Acta de Asamblea de fecha 23/02/2022 se resolvió fijar en tres el número de Directores Titulares designándose a: Christa Zollinger como Presidente, Fernando Estanislao Bougain como Vicepresidente, María Julieta Pancolini como Directora Titular. Todos ellos fijaron domicilio especial en Av. Santa Fe 951 piso 2° C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 23/02/2022 Eliana Eizmendi - T°: 132 F°: 571 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2022 N° 19023/22 v. 30/03/2022

FAMACON S.A.

CUIT: 33-70746316-9. Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 34 del 15/03/2022 se designó el Directorio: Presidente: Federico Alberto Wernisch, Director Titular: Jorge Barbieri, y Director Suplente: Carlos Enrique Wernisch, quienes fijan domicilio especial en la Av. Iriarte 1445 - CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria N° 34 de fecha 15/03/2022 Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2022 N° 19314/22 v. 30/03/2022

FDG OBRAS Y SERVICIOS S.R.L.

CUIT 30717235041. Contrato 28/3/22. Daniel Oscar Galzerano, DNI 36214635; y Daniela Antonela Galzerano, DNI 33875178, vendieron el 100% cuotas sociales a Lucas Ariel Lucero, DNI 38241879, argentino, nacido 13/4/94, soltero, comerciante, y Luis Alberto Rios, DNI 43318395, argentino, nacido 1/11/2000, soltero, comerciante, ambos domicilio real y especial Tapalqué 6080, C.A.B.A. Cuotas adquiridas en partes iguales. Mismo contrato, se aceptó renuncia de gerentes, y se designó a Lucas Ariel Lucero y Luis Alberto Ríos. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 28/03/2022 Walter Guillermo Moreno Cordeiro - T°: 38 F°: 293 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2022 N° 19436/22 v. 30/03/2022

FEDEPA S.A.

CUIT: 30-68269953-8. Por asamblea ordinaria del 30/11/2021 cesaron como Presidente Pablo Ignacio Lo Re, Vicepresidente Federico Cesar Lo Re y Director Suplente Norberto Lo Re. Se designó Presidente Pablo Ignacio Lo Re, Director Suplente Federico Cesar Lo Re todos con domicilio especial Avenida Libertador 5740, 13° piso, departamento A, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 30/11/2021 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2022 N° 19056/22 v. 30/03/2022

FEGIME LATAM S.A.

CUIT 30-70872736-5. Inscripta el 27/02/2004, N° 2478, L° 24, T° de Sociedades por Acciones, hace saber que por vencimiento del mandato del directorio, integrado por Maximiliano Massa en el cargo de presidente, Alfredo Germán Seisas en el de vicepresidente, Santiago Luis Rial como director titular y Alvaro Bernardinez, Eduardo Elvio Brana y Pablo Matías Balán como directores suplentes, la asamblea 47 del 29-10-2021 designó presidente a Alfredo Germán Seisas, vicepresidente a Alvaro Bernardinez, director titular a Santiago Luis Rial y director suplente a Eduardo Elvio Brana. Los directores aceptaron dichos cargos y constituyeron domicilio especial en Lavalle 1206, piso 1°, oficina "b", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 27 de fecha 28/03/2022 Reg. N° 1875 Martin Bursztyn - Matrícula: 4310 C.E.C.B.A.

e. 30/03/2022 N° 19420/22 v. 30/03/2022

FERROVIAS PARTICIPACIONES S.A.

CUIT 33712357059 La Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 12/07/2021 resolvió designar directores por 3 ejercicios a: Presidente: Norberto José Cots; Titulares: Héctor Salvador Cimo, Raúl Sixto Escalante, Claudio Luis García Lamas y Jorge Gabriel Muñoz y como suplentes a Juan Pablo María Abascal Vilar, Sebastián Horacio Magnético y Pablo arcelo Ricardo Guiance, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Corrientes 316 piso 3 C.A.B.A.. Cesa en su cargo de Director titular por renuncia: Luis Javier Picco. Autorizado según instrumento público Esc. N° 81 de fecha 15/03/2022 Reg. N° 1485
Matias Hierro Oderigo - Matrícula: 5080 C.E.C.B.A.

e. 30/03/2022 N° 18980/22 v. 30/03/2022

FILIGRANA S.A.

CUIT 30-71221074-1.- Comunica que: I) por Acta de Asamblea Ordinaria del 08/01/2019 se resuelve la designación de autoridades y la distribución de cargos, quedando como Presidente: Ariel Alan MÜLLER y como Directora Suplente: Linda Carolina TCHIRA, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Migueletes 699, Piso 9°, de C.A.B.A.- II) por Acta de Asamblea Ordinaria del 27/01/2022 se resuelve la designación de autoridades y la distribución de cargos, quedando como Presidente: Ariel Alan MÜLLER y como Directora Suplente: Linda Carolina TCHIRA, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Migueletes 699, Piso 9°, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado nota de fecha 23/03/2022
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2022 N° 19093/22 v. 30/03/2022

FLY SHOES S.A.

CUIT 30-71493614-6.Asamblea 23/04/2021 elige Presidente: Zulma Haydee Cristaldo.Directora Suplente: Andrea Fabiana Rodríguez Peña.Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Viamonte 773, Piso 6 Dpto A, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 23/04/2021
Maricel Paula Marcos - T°: 136 F°: 894 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2022 N° 19466/22 v. 30/03/2022

FOOD & SERVICES CONSULTING S.A.

CUIT: 30-69965980-7. Por asamblea ordinaria del 29/12/2021 renuncio como Director Suplente María Graciela Huerta. Se designó Director Suplente Ricardo Alberto Esperguin con domicilio especial en en Av. Libertador 5.840 – Piso 2° - CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 29/12/2021
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2022 N° 19053/22 v. 30/03/2022

FORSALTA S.A.

(IGJ N° 1.678.381 – C.U.I.T. 30-61875784-2) Se rectifica el edicto de fecha 01/02/2022, N° de aviso 3518/22, de FORSALTA S.A. y se deja constancia de que el domicilio especial de los Sres. Jeldres Fuentes, Ortega, Fernandes y Reza es en Vedia 4090 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 02/07/2021
LUCIA DIANA TRILLO - T°: 89 F°: 721 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2022 N° 18965/22 v. 30/03/2022

FRUIT LOGISTIC S.R.L.

CUIT 30717020487.Por Esc. 24 del 22/02/2022, Registro 1798 CABA: 1) Cesión: La sociedad tiene un Capital \$ 400000 dividido en 4000 cuotas de valor nominal \$ 100c/u: Juan Domingo SAUCEDO, DNI 10917724 titular 2800 cuotas CEDIO, a Mara Beatriz ORQUIOLA, DNI 93685032; Suscripción del Capital: Mara Beatriz ORQUIOLA, 2800 Cuotas; y Hugo Clemente QUARANTA, 1200 Cuotas. 2) Juan Domingo SAUCEDO, renuncio a su cargo de Gerente; 3) Se acepta la renuncia y se designa como Gerente a Mara Beatriz ORQUIOLA, DNI 93685032, constituye domicilio en José Barros Pazos 2000, Departamento 391, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 24 de fecha 22/02/2022 Reg. N° 1798
María Virginia Blanc - Matrícula: 4285 C.E.C.B.A.

e. 30/03/2022 N° 18997/22 v. 30/03/2022

FUMISA S.A.

CUIT 30-71028171-4 Por acta 25/02/22 reelige Presidente Guillermo Fabián Giménez y Suplente Juan José La Rocca. La sociedad cambia sede social a Lavalle 1675 Piso 8 Oficina 5 CABA y los designados fijan domicilio especial en dicha sede Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 22/02/2022
Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2022 N° 19380/22 v. 30/03/2022

FX CAPITAL S.R.L.

33-70837960-9 Por acta del 1/11/2021 se traslado la sede a Manuela Pedraza 2485, piso 6, departamento B CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 38 de fecha 22/03/2022 Reg. N° 5
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2022 N° 19244/22 v. 30/03/2022

GARIN COMBUSTIBLES S.A.

CUIT 30-67922835-4 Por Acta de Asamblea del 30/06/2021 se decidió en forma unánime: a) Aceptar renuncia de Presidente: Alfredo Antonio Montalvan y Directora Suplente: Irma Maria Pereira. B) Designaron Directorio: PRESIDENTE: Leonardo Antonio MONTALVÁN y DIRECTOR SUPLENTE: Fabián Claudio MONTALVÁN, aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Ruta Panamericana Km. 40.800, Manzana n° 8, Parcela 1 A, Colectora Oeste, Localidad de Garín, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 30/06/2021
Carolina Edith Sequeira - T°: 136 F°: 35 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2022 N° 19027/22 v. 30/03/2022

GEO LOGIC S.A.

30-70840804-9 Por acta de asamblea del 17/4/2017 se designó Presidente a Pablo Marcet y Director suplente a Maria Ines Dominguez, aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en Sarmiento 580, piso 4°, CABA. Por acta de asamblea del 30/04/2020 se designó Presidente a Pablo Marcet y Director suplente a Maria Ines Dominguez, aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en Sarmiento 580, piso 4°, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 94 de fecha 22/03/2022 Reg. N° 441
MARIANO RENE RODRIGUEZ - Matrícula: 5224 C.E.C.B.A.

e. 30/03/2022 N° 19451/22 v. 30/03/2022

GOLFSAN S.A.

CUIT N° 30-64044819-5; Inscripta en la IGJ el 26/11/1981, bajo el N° 5234, del L° 96, Tomo A de SA; Sede social: Av. Corrientes 415, piso 6, oficina 2, CABA. Comunica por 3 días a los efectos del derecho de oposición de los acreedores previstos por los artículos 83, inciso 3° y 204 de la Ley General de Sociedades que por Asamblea celebrada el 10/11/2017 se resolvió: (i) la reducción voluntaria del capital social en \$ 7.000.000, reduciéndolo de \$ 9.350.000 a \$ 2.350.000, representado por 7.000.000 de acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; y (ii) reformar el artículo 4 del Estatuto Social. Valores antes de la reducción: Activo: \$ 18.104.005,68; Pasivo: \$ 3.000.476,50; Patrimonio Neto: \$ 15.103.529,18. Valores luego de la reducción: Activo: \$ 11.104.005,68; Pasivo: \$ 3.000.476,50. Patrimonio Neto: \$ 8.103.529,18. Las oposiciones de ley se atienden conforme los plazos legales a partir del último día de publicación en la calle Av. Corrientes 415, Piso 12, CABA, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 10/11/2017
Andrea Belen Schnidrig - T°: 124 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2022 N° 19009/22 v. 01/04/2022

GOOD VISION S.A.

CUIT 30-68588465-4 Por Asamblea del 02/12/2021 se designó como: Presidente: Javier Fernando Casiraghi, DNI 14.596.211; Director Titular: Fernando José Caride, DNI 10.620.297; Director Titular: Gustavo Emilio Rapetti, DNI 21.156.133; Director Titular: Vitali Darchuk, DNI 18.781.608; Director Suplente: Ariel Smurra, DNI 17.469.381 todos

hasta el 30/09/2023 y con domicilio especial en Aguilar 2682, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASABMLEA de fecha 02/12/2021
Santiago Casares - T°: 105 F°: 228 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2022 N° 19343/22 v. 30/03/2022

HARRINGTON Y LAFUENTE S.A. COMERCIAL Y AGROPECUARIA

30-51625379-3. Por Acta de Asamblea del 05/11/2021 se designó autoridades sociales y se aceptó cargos: Presidente, Carlos Rafael Bledel. Vicepresidente Hernán Matías Lafuente Directores Suplentes: Martín Harrington y Carlos Bledel. Todos constituyen domicilio especial en Avenida Córdoba 1367, piso 7, oficina 32, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 44 de fecha 21/03/2022 Reg. N° 1462
Ignacio Etcheverry - Matrícula: 4759 C.E.C.B.A.

e. 30/03/2022 N° 19398/22 v. 30/03/2022

HEREDERAS S.A.

CUIT 30-71444182-1: Informa que por Acta de Directorio del 18/03/2019 ha resuelto cambiar la sede social, pasando la misma a Reconquista 1034 Piso 7°, manteniendo la jurisdicción en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta directorio de fecha 18/03/2019
SILVINA PATRICIA FALCONE - T°: 165 F°: 87 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 30/03/2022 N° 18981/22 v. 30/03/2022

HORMIPRO DESARROLLOS S.A.

CUIT: 30-71633188-8. Complemento aviso de fecha 23/03/2022, T.I. N° 17185/22 se consigno nombre director suplente como Maria Florencia Viale cuando debió decir Mariana Florencia Viale.
Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 28/10/2021
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2022 N° 19453/22 v. 30/03/2022

INSIEME TECNOLOGIA S.A.

Cuit: 30-70873578-3. Por Acta de directorio del 28/12/21 se resolvió trasladar la sede social a la calle Saraza 563, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 27 de fecha 08/03/2022 Reg. N° 1730
Monica Alejandra Brondo - T°: 74 F°: 679 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2022 N° 19040/22 v. 30/03/2022

JAS DISEÑO S.A.

CUIT 30709426903. Por Asamblea del 08/01/2021, se designó Directores Titulares. Presidente: Agustín Andrés Sasson, DNI 26.583.299; y Director Suplente: Jose Norberto Sasson, DNI 7762980. Constituyen domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 1430, quinto piso, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 26 de fecha 23/02/2022 Reg. N° 1798
María Virginia Blanc - Matrícula: 4285 C.E.C.B.A.

e. 30/03/2022 N° 18998/22 v. 30/03/2022

KAWELL S.A.

CUIT N° 33-70925052-9. Hace saber que por Acta de Asamblea de fecha 23/02/2022 se resolvió fijar en tres el número de Directores Titulares designándose a: Christa Zollinger como Presidente, Fernando Estanislao Bougain como Vicepresidente, María Julieta Pancolini como Directora Titular. Todos ellos fijaron domicilio especial en Av. Santa Fe 951 piso 2° C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 23/02/2022
Eliana Eizmendi - T°: 132 F°: 571 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2022 N° 19022/22 v. 30/03/2022

LA DELICIA FELIPE FORT S.A. INMOBILIARIA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

CUIT 30-50111341-3. Edicto Rectificadorio N° 17609/22 del 25/03/2022. Por Escritura número 67 del 07/03/2022, del Registro 1238 de mi adscripción, de Ciudad de Buenos Aires, se protocolizó Asamblea 11/05/2021; la cual Designó Directorio: PRESIDENTE: Eduardo Alejandro FORT, VICEPRESIDENTE: Jorge Alberto FORT, y DIRECTOR TITULAR: Cesar Claudio CAROZZA, SINDICO TITULAR: Fernando Felix GIL, SINDICO SUPLENTE: Ana Monica PACIALEO, todos con domicilio especial Gascón 329, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 67 del 07/03/2022, Folio 163, Reg. N° 1238. Adscripto Luis Edgardo Damian Macaya - Matrícula: 5670 C.E.C.B.A.
Luis Edgardo Damian Macaya - Matrícula: 5670 C.E.C.B.A.

e. 30/03/2022 N° 19010/22 v. 30/03/2022

LA RECOVA BAR S.R.L.

Cuit 30-71577324-0 Por Escritura Pública 23/02/2022 Registro 2041 únicos socios Diogenes De Urquiza Anchorena y Beltran De Urquiza Anchorena ceden todas sus cuotas a Michelle Elena Cova Longart y Daniela Margarita Santillan quedando el capital suscrito y totalmente integrado así: Michelle Elena Cova Longart 10.000 cuotas y Daniela Margarita Santillan 10.000, totalizando el 100% capital social de 20.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una. Las únicas socias unánimemente deciden: 1. Aceptar renuncia gerentes Diógenes y Beltran De Urquiza Anchorena. 2. Designar Gerente Titular Michelle Elena Cova Longart y Gerente suplente Daniela Margarita Santillan. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en sede social 3. Trasladar la sede social desde calle Carlos Pellegrini 1526 CABA a Avenida Dorrego 3380 CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 19 de fecha 23/02/2022 Reg. N° 2041
Elisabeth Cutillo - Matrícula: 4481 C.E.C.B.A.

e. 30/03/2022 N° 19067/22 v. 30/03/2022

LEON INSPECTION & TESTING ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71744180-6 Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 14/03/2022 renunció Ya Han Yu al cargo de directora suplente, y se designó en su reemplazo a Matías Roberto Basualdo, con domicilio especial en Reconquista 609, Piso 8° CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 14/03/2022 Tomas Brave - T°: 104 F°: 990 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2022 N° 19048/22 v. 30/03/2022

LIMAEN S.R.L.

CUIT N° 30-71658631-2. Por oferta irrevocable de venta de cuotas y su aceptación del 25/02/22 Pedro Pablo Cruz Gutierrez Vargas transfiere 4.500 cuotas a favor de Ramón García Calvo y María García Calvo, quedando el capital social de \$ 30.000 integrado de la siguiente manera: Ramón García Calvo 15.000 cuotas y María García Calvo 15.000 cuotas, todas de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por cuota. Autorizado según instrumento privado Cesión de Cuotas de fecha 25/02/2022

Andrea Ines Lofvall - T°: 65 F°: 660 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2022 N° 19050/22 v. 30/03/2022

LIMPIDO S.A.

CUIT 30-68938710-8. En asamblea y directorio del 14/06/2021 se renovaron autoridades del directorio Presidente: Adalberto Sergio Patafio y Directora Suplente: Marcia Mónica Rodríguez Mule. Ambos fijaron domicilio especial en Pavón 4254 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 30 de fecha 28/03/2022 Reg. N° 512
Marcela Gras Goyena - Matrícula: 5055 C.E.C.B.A.

e. 30/03/2022 N° 18987/22 v. 30/03/2022

LINIO ARGENTINA S.R.L.

30-71457068-0. Por Reunión de Socios del 15/12/2021 se resolvió: i) aprobar la disolución de la Sociedad en los términos del art. 94 inc. 1 y 5 de la Ley N° 19.550; y ii) designar al Sr. Ricardo Gabriel Argarate como liquidador de la Sociedad, quien constituye domicilio especial en Av. Santa Fe 1531, piso 4°, CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 15/12/2021.

María Ximena Perez Dirrocco - T°: 87 F°: 526 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2022 N° 19245/22 v. 30/03/2022

LOGFRESH BIOTECHNOLOGY S.A.S.

CUIT 30-71692900-7. Por Acta de Asamblea unánime del 19/01/2022 se removió en el cargo de Administrador Titular a EMMANUEL JAVIER RIERA FUENMAYOR y se designó nuevo Administrador Titular a OSCAR VICTOR MUÑOZ. Quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Avenida Moreau de Justo 740 piso 3 departamento 1, Capital Federal. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 12 de fecha 21/01/2022 Reg. Nº 1935
MARIA NOELIA CAPUTO - Matrícula: 5178 C.E.C.B.A.

e. 30/03/2022 Nº 19220/22 v. 30/03/2022

LOMO ALTO S.R.L.

30715658891 Se complementa TI 5949/22 DEL 10/02/2022. Rectifícase el apellido, donde dice IBAÑEZ lease YBAÑEZ Autorizado según instrumento público Esc. Nº 1 de fecha 19/01/2022 Reg. Nº 1015
Sebastian Galo Montes - Matrícula: 4365 C.E.C.B.A.

e. 30/03/2022 Nº 19002/22 v. 30/03/2022

LONDRES & BAIRE S.R.L.

CUIT 30710530986. Por acta de Gerencia 03.09.2018, se resolvió trasladar la Sede Social de la calle Calderón de la Barca 529, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Av. Leandro N. Alem 465 piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por reunión de Socios 06.08.2019 se resolvió aceptar la renuncia presentada por la Sra. Liliana Celina Forrester al cargo de Gerente Titular de la Sociedad; y determinar en 1 (uno) el número de Gerentes Titulares y en 1 (uno) el número de suplentes, designando como Presidente y Gerente Titular a Jeremy Charles Philip Baker y como Gerente Suplente a Liliana Celina Forrester. Ambos aceptan sus cargos y constituyen domicilio en Av. Leandro N. Alem 465 piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de Reunión de Socios de fecha 06/08/2019
francisco jose carratelli - Tº: 71 Fº: 124 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2022 Nº 18974/22 v. 30/03/2022

MANALY S.A.

CUIT 30-63601277-3. Rectifica TI Nº 15368/22 de fecha 17/03/2022. Donde dice: "Por Asamblea General Ordinaria de 20/12/2019 se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Volodarsky Magdalena; Director Suplente: Volodarsky Nathalie" debe agregar "y se resolvió aceptar las renunciaciones presentadas por los Sres. Efraín Volodarsky y Ariel Volodarsky a sus cargos de presidente y director suplente, respectivamente." Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 15/03/2022
Maria Clara Arias - Tº: 129 Fº: 436 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2022 Nº 18976/22 v. 30/03/2022

MARTO AGROPECUARIA S.A.

30715810286- Por asamblea del 22/2/22 renunciaron Pablo Fernández Mentasti y Diego Wilde. Se designo PRESIDENTE a Diego Wilde y como DIRECTOR SUPLENTE a Pablo Fernández Mentasti. Ambos domicilio especial Av. del Libertador 5990, piso 12, of. 1203 CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 22/02/2022
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. Nº 3649

e. 30/03/2022 Nº 19448/22 v. 30/03/2022

MASTER MARINER SURVEYOR S.R.L.

CUIT 30-71429353-9 Por Acta reunión socios 9 del 22/2/2022 se cambia sede social a Laprida 1898, piso 8, departamento D, C.A.B.A., sin reforma. Autorizado según instrumento privado Acta Reunión socios 9 de fecha 22/02/2022
Carla Cecilia Patané - Tº: 76 Fº: 451 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2022 Nº 19300/22 v. 30/03/2022

MAVILAC GROUP S.A.

CUIT 30-71072706-2. Por acta de directorio del 27/10/2021 renuncian directores Nestor Oscar Tempone y Paola Catalina Occhipinti. Por asamblea del 2/11/2021 se designa presidente a Daiana Elizabeth Gutierrez, fija domicilio real en Alcorta Alcorta 3890 de lomas del Mirador, Pcia Bs As, y Director Suplente Aldo Lucio Aitro, fija domicilio real en 12 de octubre 159 de Avellaneda, Pcia Bs As, fijan ambos el domicilio especial en Rodriguez Peña 1182 piso 8 departamento "F" de CABA. Presentes al acto, aceptan cargos. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 02/11/2021

Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2022 N° 19303/22 v. 30/03/2022

MEGADENT S.A.

CUIT 30-70732516-6. Comunica que: Por Asamblea del 17/10/2016 se resolvió (i) designar por tres ejercicios Directorio: Presidente: Oscar Antonio Polignano; Vicepresidente: María Eugenia Beretta; Director Suplente: Vanina Cecilia Polignano, constituyendo todos ellos domicilio legal en Paraguay 1350, CABA. Por Asamblea del 05/09/2017 se resolvió (i) Aceptar la renuncia presentada por la Sra Maria Eugenia Beretta a su cargo de Director Titular y Vicepresidente, (ii) Reducir a uno (1) el número de directores titulares, quedando el mismo constituido de la siguiente manera: Presidente: Oscar Antonio Polignano; Director Suplente: Vanina Cecilia Polignano. Por Asamblea del 26/10/2018 se resolvió (i) designar por tres ejercicios Directorio: Presidente: Oscar Antonio Polignano; Director Suplente: Vanina Cecilia Polignano, constituyendo todos ellos domicilio legal en Paraguay 1350, CABA. Por Asamblea del 04/10/2021 se resolvió (i) designar por tres ejercicios Directorio: Presidente: Oscar Antonio Polignano; Director Suplente: Vanina Cecilia Polignano, constituyendo todos ellos domicilio legal en Paraguay 1350, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 04/10/2021

Juan Alberto Bossi - T°: 128 F°: 237 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2022 N° 18977/22 v. 30/03/2022

MERCADO DE LINIERS S.A.

CUIT N° 30-64902393-6. Hace saber por un día que: 1) Por Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio del 28/09/2021 se resolvió: a) Fijar en 10 (diez) el número de miembros titulares del directorio y en 4 (cuatro) el de suplentes; b) reelegir a los Sres. Oscar Alberto Subarroca como Presidente, Agustín María Lalor como Vicepresidente, Juan Carlos Perkins, Miguel Alejandro Gahan, María Inés Wallace, Carlos Eduardo Pujol y Daniel Eduardo Blanco, como Directores Titulares; elegir a los señores Carlos Colombo, Mario Gogorza y Joaquín Jáuregui Lorda, como titulares; y elegir a los señores Fernando José Rodríguez Zapico, Sebastián Vogel, Fernando Diego Maqueda y Gina Roberta Gabarini como directores suplentes. Domicilio constituido de los directores: San Martín 483, piso 10° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Síndicos Titulares: Alfredo Ángel Esperón, Alejandro Javier Galván y Guillermo Adrián García; Síndicos Suplentes: María Elsa Castro, José Manuel Meijomil y Gustavo Adolfo Carlino. María Angélica Rivero, Abogada, C.P.A.C.F. T°65F°920, autorizada conforme Resolución 7/2015 de I.G.J. en Acta de Asamblea General Ordinaria del 28/09/2021. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 28/09/2021

María Angélica Rivero - T°: 65 F°: 920 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2022 N° 19008/22 v. 30/03/2022

MULLYU S.A.

CUIT 30-71435767-7 Por Acta de Directorio del 28/6/2019 cambio el domicilio a Alvarado 2118 PB CABA Por Asamblea y Directorio del 12/2 /21 designa Presidente: Diego Hernan Benites Director Suplente: Juan Exequiel Benites ambos domicilio especial en Alvarado 2118 PB CABA Autorizado esc 80 21/03/2022 Reg 1963

Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 30/03/2022 N° 19081/22 v. 30/03/2022

MULTIPLE SERVICE S.R.L.

CUIT 30-70816933-8. Por Escr. N° 14 del 10/03/2022, F° 59 Registro 1944, Cap. Fed.: Gustavo Armando TRIÑANES: argentino, divorciado, 13/08/1948, comerciante, DNI 5.090.003, CUIT 20-05090003-8, Av. La Plata 264, 4° piso "B", CABA; CEDIO 250 cuotas de valor nominal \$ 10,00 c/u equivalentes al 25% del capital social a Francisco Enrique LOIZZO, argentino, casado, 06/12/1955, despachante de aduana, DNI 11.787.564, CUIT 20-11787564-5, Neuquén

2873, CABA; Capital Social: \$ 10.000,00. Compuesto de la siguiente manera: a) Francisco Enrique LOIZZO: 500 cuotas (valor \$ 5.000, equivalentes al 50%); b) Patricio Darío TRIÑANES: 250 cuotas (valor \$ 2.500, equivalentes al 25%); y c) Federico Enrique LOIZZO: 250 cuotas (valor de \$ 2.500, equivalentes al 25%). Mariana F. OJEDA, DNI 24.799.599, autorizada por escritura 14 del 10/03/2022, F° 59, Registro 1944, Matrícula 5095 Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. N° 14 de fecha 10/03/2022 Reg. N° 1944
Mariana Fernanda Ojeda - Matrícula: 5095 C.E.C.B.A.

e. 30/03/2022 N° 19088/22 v. 30/03/2022

NIU PAMPEANA S.A.

CUIT 30716586304. Por asamblea y directorio del 23.2.2022 se aceptó las renunciaciones de los directores titulares José Manuel de Olmos y Juan José Barnetche y del director suplente Luis Colmegna; se designó por el plazo de 3 años presidente a Marcelo Fabián Martínez y director suplente a Daniel Hernán Souto ambos con domicilio especial en Avellaneda 297 Lincoln, Provincia de Buenos Aires y se trasladó la sede social a Sarmiento 1981 piso 3 departamento B CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 23/02/2022
Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2022 N° 19342/22 v. 30/03/2022

NOTUS INTERNATIONAL S.A.

CUIT: 30-71712852-0. Por Acta de Asamblea del 16/03/22 se resolvió aceptar las renunciaciones de los Sres. Sebastian Jaeggli como Presidente y Esteban Insaurralde como director suplente y designar nuevo directorio por tres ejercicios: Presidente: Santiago Wilson, Director Titular: Luciano Scilingo, Directora Suplente: Mirta Beatriz Rojas. Todos aceptan el cargo y constituyen domicilio en la sede social.
Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 16/03/2022
Julieta Paola Cruzado - T°: 97 F°: 362 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2022 N° 19419/22 v. 30/03/2022

NOVARED S.A.

30-70730958-6. Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 7/02/2022, se resolvió designar al Sr. Miguel Ángel Pérez Arata como Director Titular y Presidente, al Sr. Marcelo Daniel Diment como Director Titular y Vicepresidente, y a la Sra. Alicia Boizard Piwonka como Directora Suplente. Los Sres. Directores aceptaron los cargos para los cuales fueron designados y constituyeron domicilio especial en Maipú 464, piso 5°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 07/02/2022
Maria Clara Arias - T°: 129 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2022 N° 19281/22 v. 30/03/2022

NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A.

CUIT 33707995519

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620 siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por Crédito Regional Compañía Financiera S.A. CUIT 30716226944 (cedente), con domicilio en calle Sarmiento 670 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante aplicación del débito directo, que por el contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 09/04/2021, suscripto entre Crédito Regional Compañía Financiera S.A. (cedente), y el Nuevo Banco de Entre Ríos S. A. (el NBERSA), con domicilio en calle Monte Caseros 128 de la Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, la primera ha cedido en propiedad al NBERSA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
GALARZA ANGELA MABEL	27170762776	1114505	03/12/2020
SOSA JOSE IGNACIO	20431231957	1114830	09/12/2020
DELGADO MARIA ROSA	27288096584	1116837	28/12/2020
ZELAYA FATIMA ELIZABETH	27218789655	1117728	07/01/2021
FLORES RUBEN ISMAEL	20179109159	1118001	11/01/2021
PAREDES JORGE GERARDO SEBASTIAN	20333369460	1118231	13/01/2021
BASCUÑAN GRACIELA NATALIA	27313415096	1118294	13/01/2021

Ciente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
RODRIGUEZ MARCO ANTONIO	20336443866	1118401	14/01/2021
OVIEDO GERERDO LUIS	20242868545	1118858	19/01/2021
VELO NANCY FABIANA	27183775877	1119396	25/01/2021
HERNANDEZ MARTA GLADIS	27166983865	1119490	25/01/2021
BONDI MONICA LILIANA	27132404564	1119625	26/01/2021
CHAVEZ TERESA DEL CARMEN	27249555806	1120122	01/02/2021
CARDOZO MIRTA SUSANA	27219759202	1120149	01/02/2021
ANZORENA NESTOR AQUILINO	20277634091	1120184	01/02/2021
CUELLAR RAMON ADELINO	20217255865	1120206	01/02/2021
SELL ELSA	23220720284	1120278	02/02/2021
D AGOSTINO FILOMENA SUSANA	27054215946	1120328	02/02/2021
PEREYRA ROSA EMILIA	27187449125	1120339	02/02/2021
MENDOZA JORGE REYNALDO	20122469701	1120340	02/02/2021
BERTONI ABEL	20354629268	1120342	02/02/2021
BRAMAJO CRISTINA ANA	27124715860	1120370	03/02/2021
GOMEZ KARINA DEL VALLE	27245139263	1120390	03/02/2021
AIZCORBE CARLOS ANTONIO	20130263594	1120397	03/02/2021
PADILLA NORA MIRTA	27103460218	1120411	03/02/2021
GIANNATTASIO JORGE JUAN	20081370592	1120415	03/02/2021
ACEVEDO ANTONIO	20075555947	1120429	03/02/2021
AGUIAR MARIA INES	27147895890	1120431	03/02/2021
CUELLAR JOSE RENE	20121159520	1120468	03/02/2021
CABRERA EUSTAQUIO HECTOR	20145353115	1120478	03/02/2021
BARRIOS NESTOR MARTIN	20278121055	1120489	03/02/2021
MATUS ERNESTO FABIAN	20268929003	1120498	03/02/2021
CUELLAR ALBERTO WALTER	20393638126	1120522	04/02/2021
GIMENEZ LUIS ANGEL	23141968459	1120527	04/02/2021
SORIA MARIA CRISTINA	27203274314	1120528	04/02/2021
ALEGRE PABLINO	20112450042	1120544	04/02/2021
AGUILAR ANDRES MATIAS	20408350388	1120657	04/02/2021
CARO DANTE FIDEL	20241829635	1120674	04/02/2021
MOLINARI MARIA JUANA	27334102039	1120677	04/02/2021
SANTILLAN ALEJO LUDOVICO	20069639152	1120686	05/02/2021
FERREIRA BRUNEE MARIA DEL CARMEN	27926171742	1120728	05/02/2021
BARROSO ANGEL MARTIN	20146517901	1120731	05/02/2021
CARRARA MABEL LIDIA	27231380812	1120740	05/02/2021
GIL VICTOR HUGO	20268933140	1120751	05/02/2021
CURTIDO GUADALUPE CONCEPCION	20075043652	1120800	05/02/2021
IBAÑEZ MARTA LEONOR	27100177817	1120802	05/02/2021
AQUINO JOSE MIGUEL	20304379554	1120805	05/02/2021
LOPEZ ISMAEL TITO	20134411725	1120811	05/02/2021
PEÑA AURORA JOSEFINA	27135112041	1120819	05/02/2021
VALDEZ PATRICIA ALEJANDRA	27353914818	1120832	05/02/2021
CASTAÑO PATRICIA ISABEL	27294456444	1120833	05/02/2021
HERRERA ADRIANA NANCY	27167937603	1120841	05/02/2021
VIZGARRA AIDE MARGARITA	27443280303	1120843	05/02/2021
LUNA GERMAN SERGIO	20227575051	1120845	05/02/2021
CASTELLANO NELIDA DELMIRA	27179710485	1120852	08/02/2021
VARELA OLGA NELIDA	27161283288	1120854	08/02/2021
REYNAGA JULIO	20072621906	1120858	08/02/2021
BORONAT MARTHA AGUSTINA	23106003084	1120881	08/02/2021
RIVERO PEDRO VICTOR	20171020892	1120891	08/02/2021
LUNA NIEVE MARGARITA	27133587107	1120908	08/02/2021
MESSA BLANCA JOSEFINA	23205562664	1120934	08/02/2021
CHARRAS KEVIN JOEL	20421095524	1120936	08/02/2021
SARMIENTO YASMIN DENISE	27448412305	1120966	08/02/2021
LINARES STELLA MARIS	23131613954	1120982	08/02/2021
MORALES JUAN CARLOS	20101519954	1120993	08/02/2021
LAZARTE JOSE LUIS	20233460355	1121001	09/02/2021

Ciente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
CURTIDO EVARISTA	27047315102	1121034	09/02/2021
VERA LUCIA	27927758151	1121043	09/02/2021
WIEDO TEODOR MARIO	20113824140	1121044	09/02/2021
NAJORNI ALEJANDRO	23126815859	1121058	09/02/2021
SILVA JOVITA	27106953908	1121064	09/02/2021
VIZGARRA MARIA ARGENTINA	27406577843	1121077	09/02/2021
HERNANDEZ OSCAR	20103813345	1121089	09/02/2021
BITANCOURTT SOSA ALMIRO	23163549069	1121107	09/02/2021
ALANIZ JOSE ERNESTO	20248798794	1121115	09/02/2021
CABRAL LEONARDO FAVIO	20336398836	1121124	09/02/2021
FERNANDEZ MIRTA	27275136544	1121134	09/02/2021
SAQUILAN JORGE OMAR	20130187677	1121135	09/02/2021
CARMONA GABRIELA ANDRES	27244607948	1121144	09/02/2021
MONTENEGRO FRANCISCA MARIA	27059206651	1121145	09/02/2021
ACEVEDO CAROLINA ISABEL	27312264159	1121163	09/02/2021
ECHENIQUE ILDA ESTER	27108735371	1121175	10/02/2021
LEDESMA JORGE HUGO	20103133204	1121185	10/02/2021
DIAZ SOSA SIMEON	20925000974	1121189	10/02/2021
ORTIZ ABEL IVAN	20313659667	1121214	10/02/2021
MASI FERNANDO EXEQUIEL	23406607399	1121236	10/02/2021
ROMERO MANUEL MARTIN	20164819524	1121253	10/02/2021
PIZANO JUAN JOSE	20115463110	1121254	10/02/2021
BARRIONUEVO LUIS OSCAR	20169912697	1121255	10/02/2021
MERA FACUNDO JAVIER	20439350645	1121266	10/02/2021
GOMEZ GRISELDA RAQUEL	27268480108	1121272	10/02/2021
RIQUEL MARIANO ADRIAN	20376899471	1121279	10/02/2021
ABRAMSON SIMON	20075567589	1121280	10/02/2021
ARAUJO MARIA ROSA	27303845696	1121281	10/02/2021
MUÑOZ DANIELA BEATRIZ	27252595878	1121304	10/02/2021
VALDEZ JUAN ANIBAL	20081534803	1121308	10/02/2021
MALDONADO ADELA BEATRIZ	27121405615	1121313	10/02/2021
SOTELO EMA DORA	27329403969	1121333	10/02/2021
DIAZ GRACIELA	23144417364	1121340	10/02/2021
MILLABANQUE JOSE LUIS	20394426246	1121369	11/02/2021
GASTALDI OLGA VIVIANA	27137602739	1121372	11/02/2021
RIDOLFI MARIO OSVALDO	20069019812	1121380	11/02/2021
MENDOZA CLAUDIA NOEMI	23219351224	1121392	11/02/2021
VILLALBA DAIANA ELISABET DAIANA ELISABET	27362583514	1121406	11/02/2021
VARGAS DANIEL EDUARDO	20412783582	1121411	11/02/2021
BALMACEDA MARIA LUCIA	27148584295	1121413	11/02/2021
RODRIGUEZ MARIANA LUCRECIA	27274765874	1121427	11/02/2021
ROJAS INES ELIZABETH	27269918697	1121430	11/02/2021
IBAÑEZ MIRTA ALICIA	27247876613	1121439	11/02/2021
RODRIGUEZ CANO BERTHA MABEL	27928943505	1121440	11/02/2021
MALLARINI MARIA FABIANA	27206561519	1121444	11/02/2021
BENITEZ FELECITA	23926913484	1121468	11/02/2021
CRESPIN FRANCISCA ANA DE JESUS	27042501676	1121483	11/02/2021
CATIVA JUAN FRANCISCO	20164981003	1121487	11/02/2021
LLUCANOVICH ELSA	27110920402	1121488	11/02/2021
MOYANO STELLA MARIS	27139385271	1121495	11/02/2021
FUENTEALBA PAULA CRISTINA	27299382783	1121505	11/02/2021
PEÑALOZA CINTHIA CELESTE	27344071395	1121534	11/02/2021
RAMOS ABRAHAN	20069648267	1121541	11/02/2021
CAMPOS DIEGO ADRIAN	20236029086	1121542	12/02/2021
SCHIAVONI MONICA RAQUEL	27204647661	1121548	12/02/2021
ALVAREZ SERGIO ADALBERTO	20200490925	1121559	12/02/2021
FLORES MIRTA CANDELARIA	27328563288	1121565	12/02/2021
RODRIGUEZ NAZARIO RAUL	20066967639	1121573	12/02/2021
ROMERO ISABEL AURORA	27243690647	1121575	12/02/2021

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
NAVARRO RAMON PONCIANO	20075577479	1121580	12/02/2021
ROLDAN SEBASTIAN LEONARDO	20291106391	1121587	12/02/2021
FERNANDEZ JOSE LUIS	20140655490	1121613	12/02/2021
MORENO JESUS REYES	20109375935	1121615	12/02/2021
FARIÑA TERESA	27106157168	1121617	12/02/2021
TORRES JUAN DANIEL	20121404649	1121618	12/02/2021
LIQUIN JOSE ALFREDO	20130810005	1121619	12/02/2021
FERNANDEZ LIDIA	23124687004	1121626	12/02/2021
CONTRERA CARMEN ELOISA	27268127777	1121636	12/02/2021
CASAS SUSANA CATALINA	27102394599	1121643	12/02/2021
VILLEGAS ILSA CECILIA	27298740708	1121648	12/02/2021
DIAZ RITA MONICA	27206752691	1121656	12/02/2021
RIOS BELEN ANAHI	27384310961	1121659	12/02/2021
CRUZ SUSANA NOEMI	27229450838	1121660	12/02/2021
GATICA MARIELA RUTH	27268078830	1121673	12/02/2021
CHANQUIA JUAN DOMINGO	20225956309	1121679	12/02/2021
SANCHEZ TERESA CRISTINA	27304344933	1121684	12/02/2021
ORELLANA OLGA VICTORIA	27223998416	1121689	12/02/2021
CORDOVA MERCADO EVA	27941266598	1121698	12/02/2021
CARDOZO VIRGILIO	20179682207	1121706	12/02/2021
OJEDA PABLO VICTOR	20146663959	1121713	12/02/2021
DELGADO JAVIER NORBERTO	20224830077	1121730	12/02/2021
MARTINEZ MARTA FABIANA	27213714622	1121759	17/02/2021
JUAREZ BRIAM GABRIEL	20393176319	1121763	17/02/2021
CARRIZO FRANCO GASTON	20395405277	1121777	17/02/2021
MARTINEZ GUSTAVO NESTOR	20351074532	1121781	17/02/2021
VAZQUEZ ISMAEL DE JESUS	20332493826	1121785	17/02/2021
SCHALLER SERGIO ALBERTO	20284125593	1121794	17/02/2021
MONTES MARIELA	27383851896	1121797	17/02/2021
NEIRA NATALIA RUTH	27300562952	1121808	17/02/2021
BULDAIN JUSTA BEATRIZ	27039230351	1121819	17/02/2021
GONZALEZ ROSA ADRIANA	23250237154	1121839	17/02/2021
MACIEL SILVIA YANINA	24285456572	1121844	17/02/2021
CISNERO ROSA MATILDE	27131789489	1121845	17/02/2021
MENA MONICA MERCEDES	23226920234	1121864	17/02/2021
PEDRAZA MIRTA DEL VALLE	27179544518	1121877	17/02/2021
BARRIONUEVO NORA FRANCISCA	27044595074	1121880	17/02/2021
DIAZ DANIEL ALFONSO	20179119944	1121882	17/02/2021
VEGA FANNY MABEL	27162831807	1121884	17/02/2021
CISNEROS JORGE ALBERTO	23247519009	1121897	17/02/2021
ORTIZ MARIA JOSE	27165297925	1121902	18/02/2021
SEGURA JONATHAN EDUARDO	20294396706	1121908	18/02/2021
RUIZ BERNARDA ABELINA	27048390604	1121939	18/02/2021
LOPEZ LUCIA ESTER	27186472492	1121965	18/02/2021
AYALA RAMON LORENZO	20234227794	1121968	18/02/2021
CARDENAS MARTHA SILVANA	27274336159	1121972	18/02/2021
PONCE INDALICIA VICTORINA	24049227260	1121975	18/02/2021
GOMEZ LUCAS	20075199180	1121985	18/02/2021
VACA MARIO ANGEL	20188249281	1122002	18/02/2021
ALBORNOZ ELDA ELVIA	27235621857	1122003	18/02/2021
FRANCO RAFAEL ISSAC	20315726825	1122015	18/02/2021
GLOCK DANTE DANIEL	20320652538	1122016	18/02/2021
NIETO BELISARIO REINALDO	20067154178	1122026	18/02/2021
FRANCO LUIS MARIA	20115947789	1122030	18/02/2021
TORRES JOSE CARLOS	20220179215	1122043	18/02/2021
DOMINGUEZ PATRICIA DEL VALLE	27273894638	1122052	18/02/2021
NAJORNI MONICA ROSANA	27258142840	1122057	18/02/2021
FERNANDEZ YOLANDA	27132066146	1122059	18/02/2021
ALZAGA MARCELA FABIANA	27236467371	1122068	18/02/2021

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
GONZALEZ MIRTHA YOLANDA	27174220706	1122072	18/02/2021
NEIRA VICTOR HUGO MARCELINO	20279680619	1122075	18/02/2021

ADRIANA JORGELINA MONSERRAT – APODERADA

e. 30/03/2022 N° 18656/22 v. 30/03/2022

NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A.

CUIT 33707995519

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620 siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por Crédito Regional Compañía Financiera S.A. CUIT 30716226944 (cedente), con domicilio en calle Sarmiento 670 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante aplicación del débito directo, que por el contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 09/04/2021, suscripto entre Crédito Regional Compañía Financiera S.A. (cedente), y el Nuevo Banco de Entre Ríos S. A. (el NBERSA), con domicilio en calle Monte Caseros 128 de la Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, la primera ha cedido en propiedad al NBERSA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
TORRES IVANA GISELLE	27382929549	1124175	11/03/2021
RUIZ JERONIMO DAMIAN	20106777714	1124181	11/03/2021
AMUCHASTEGUI LILIANA SILVIA	27131091236	1124182	11/03/2021
ESPEJO DANIELA MARCEDES	23305907294	1124192	11/03/2021
MORENO CRISTINA SUSANA	23053235204	1124196	11/03/2021
SILVA MARIA DE LOS ANGELES	27234675295	1124211	11/03/2021
GOMEZ CIPRIANO NARCISO	20268322877	1124217	11/03/2021
GOMEZ PETRONA	27107105153	1124221	11/03/2021
RU PETRONA ROSARIO	27143604573	1124237	11/03/2021
SEGUNDO BERTA FANNY	27160805876	1124238	11/03/2021
MENDEZ HAIDA ESTHER	27142887016	1124239	11/03/2021
GALVAN MARIA ANTONIA	27046479217	1124240	11/03/2021
CANTALEANO RAMON ALBERTO	20128394533	1124244	11/03/2021
LOPEZ CRISTIAN GABRIEL	20320422494	1124266	11/03/2021
CHIMBO RODRIGO EMANUEL	24348391867	1124284	12/03/2021
ARMA FATIMA ALICIA	27266559785	1124286	12/03/2021
VIARNEZ GLADYS MIRTA	27133368197	1124288	12/03/2021
LOPEZ LUCIA ESTER	27186472492	1124299	12/03/2021
GOMEZ CLAUDIA VERONICA	27287156966	1124305	12/03/2021
ALVAREZ DANIEL ALEJANDRO	20339460052	1124313	12/03/2021
RESSI ORNELLA	27302871561	1124319	12/03/2021
ABREGU RAMONA ISABEL	23146912044	1124323	12/03/2021
HERMOSILLA ANGELICA DEL CARMEN	27109549407	1124326	12/03/2021
AGUIRRE DORA ESTHER	27112907446	1124328	12/03/2021
APARICIO ANGELICA DEL VALLE	27175992842	1124335	12/03/2021
TABORDA SUSANA DEL VALLE	27121572465	1124340	12/03/2021
GOMEZ VIRGINIA	27127848233	1124342	12/03/2021
CARRASCO SEBASTIAN ALEJANDRO	20298193885	1124344	12/03/2021
POBLETE BERTA MAGDALENA	27137118543	1124345	12/03/2021
BENITEZ ROBERTA	23066178404	1124346	12/03/2021
MEYER JACOBO HUMBERTO	20122464661	1124349	12/03/2021
RIOS FLORENCIA DEL CARMEN	27244648881	1124357	12/03/2021
LEGUIZAMON LEONARDO	20160067536	1124368	12/03/2021
SOSA ANALIA DEL CARMEN	27127352289	1124373	12/03/2021
CABRERA ERMINDA DEL CARMEN	27314988375	1124376	12/03/2021
PEDERNERA MARIA ANTONIA MAGDALENA	27129987885	1124379	12/03/2021
MARTINEZ JOSE PEDRO SERGIO	20104625488	1124380	12/03/2021
DOS SANTOS ELSA	27238946382	1124391	12/03/2021
PEDROZO FORTUNATO	20125860444	1124397	12/03/2021
PONCE FRANCISCA MABEL	27114526784	1124402	12/03/2021

Ciente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
EICHEVERRIA FIDEL	20075057505	1124403	12/03/2021
LOVO HUGO ALBERTO	20179322944	1124410	12/03/2021
ALEGRE MAIDANA GLADYS	27178470103	1124422	12/03/2021
MUÑOZ CLISANTA	27170762032	1124426	12/03/2021
SORIA BLANCA MERCEDES	27182080999	1124431	12/03/2021
NUNEZ ROBERTO NELSON	20149460919	1124447	12/03/2021
GODOY NORMA FRANCISCA	27240475478	1124458	15/03/2021
ESQUIBEL GLADIS GRACIELA	27304825044	1124460	15/03/2021
HERRERA HORTENCIA	27112369932	1124465	15/03/2021
FUENTES VILMA ESTER	27100510346	1124481	15/03/2021
FERREYRA RAMONA	27121653341	1124487	15/03/2021
TORRES FRANCISCA ELIDA	23204591814	1124490	15/03/2021
LUCERO MARIANA NELIDA	27141798338	1124495	15/03/2021
CEQUEIRA ANTONIO	20135943720	1124499	15/03/2021
MOYA NORA ISABEL	27138865083	1124502	15/03/2021
GOMEZ MARTA YOLANDA	27149641810	1124505	15/03/2021
MARTINEZ PATRICIO IVAN	20311627601	1124510	15/03/2021
CUELLO VALERIA NATALI	27314967262	1124513	15/03/2021
RODRIGUEZ DE OLIVEIRA ANA GRACIELA	27124064770	1124528	15/03/2021
COLPAS GIL CINTHIA GISELLE	27377423696	1124531	15/03/2021
RODRIGUEZ MARIA CRISTINA	27120988749	1124532	15/03/2021
CARDONA MARIA ELENA	27053256657	1124535	15/03/2021
COSTANTINI MARIA ESTER	27123786608	1124540	15/03/2021
ESPINOSA WALTER RAUL	20175311077	1124546	15/03/2021
GARCIA MARCELA VALERIA	27244194899	1124550	15/03/2021
DIAZ LIDIA CIRA	27057759637	1124554	15/03/2021
PELLEGRINI CARMEN SALOME MARGARITA	27105566056	1124566	15/03/2021
FIAT PAULA VERONICA	27246955676	1124583	15/03/2021
GUZMAN MARCELA ISABEL	27230392795	1124584	15/03/2021
GANCHIER EUGENIA ANA	27272251466	1124585	15/03/2021
PESSI MARIO EDUARDO	20225051667	1124588	16/03/2021
BOGGIO BEATRIZ DEL VALLE	27338193403	1124590	16/03/2021
MENDOZA ADRIANA INES	27243821326	1124592	16/03/2021
BUSTOS MARIA ISABEL	27176199917	1124595	16/03/2021
ROMERO SANDRA FABIANA	27244076411	1124610	16/03/2021
ESPINOSA PEDRO ABEL	20085253507	1124620	16/03/2021
SANCHEZ ANIBAL VENANCIO	20083291797	1124625	16/03/2021
CAPOLONGO GENARO PEDRO	20079763919	1124630	16/03/2021
DELGADO JOBITA	27057779948	1124642	16/03/2021
MONTENEGRO NORMA BEATRIZ	27209511679	1124645	16/03/2021
GONZALEZ FABRICIO JONATAN	20412789440	1124646	16/03/2021
FREDES MIRTA LUISA	27130769530	1124649	16/03/2021
GONZALEZ MARIA	27042389019	1124653	16/03/2021
RAMIREZ ADELINA	27124292226	1124657	16/03/2021
LOPEZ MARGARITA AIDA	27108058353	1124658	16/03/2021
MALDONADO MARGARITA ISABEL	27141348731	1124662	16/03/2021
MARIN CARLOS FLORENCIO	20080569557	1124663	16/03/2021
CEDRON RAMON ESTEBAN	20138032168	1124665	16/03/2021
VILLARROEL MONTALVAN GRACIELA DEL ROSARIO	27140433883	1124667	16/03/2021
RODRIGUEZ LUCIA MANUELA	27128664926	1124684	16/03/2021
GALINDEZ DOMINGO FRANCISCO	20080605472	1124691	16/03/2021
TEVES ANA CEFERINA DEL CARMEN	27286483688	1124693	16/03/2021
AVEIRO ADRIANA CARINA	27333213953	1124700	16/03/2021
AGÜERO JUANA RITA	27048715171	1124707	16/03/2021
CACEREZ GIMENEZ DOMINGA IGNACIA	27058844425	1124714	16/03/2021
VALLEJO ALBERTO RENE	20083581132	1124719	16/03/2021
ESNARRIAGA MARIA IRENE	27116494146	1124720	16/03/2021
GALEOTE SAMUEL ADRIAN	20434226903	1124722	16/03/2021
ELIZONDO ROSA MONICA	27248365450	1124726	16/03/2021

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
SOSA MARIA CRISTINA	27269355838	1124728	16/03/2021
OSORES MARIA BEATRIZ	27217949241	1124731	16/03/2021
AGUIRRE LISANDRO FABIAN	20258108257	1124736	16/03/2021
ELIAS MARTA JUANA	27042641702	1124739	16/03/2021
JAIME SILVERIO MARTIN	20171861994	1124741	16/03/2021
PEREYRA DELIA ROSA	27041558550	1124748	17/03/2021
JUAREZ DIAZ MAIRA BELEN	27396997032	1124749	17/03/2021
HERRERA MARCIANA MARIA	27248071074	1124756	17/03/2021
LENCINAS CARLOS FRANCISCO	20112819976	1124780	17/03/2021
PUJADO MIGUEL ANTONIO	20067661363	1124784	17/03/2021
SALEG MARTA OFELIA	27055972066	1124787	17/03/2021
ROMERO PRIMITIVA	27137710051	1124795	17/03/2021
RODRIGUEZ JORGE MANUEL	20200623119	1124804	17/03/2021
VIDAL RODRIGUEZ JUANA ELISA	27133794080	1124811	17/03/2021
SANTI MARCO ANTONIO	20351439816	1124826	17/03/2021
MENDOZA CRISTINA BELEN	27369130256	1124829	17/03/2021
LAZARTE MARCELA ROSANA	27224176762	1124830	17/03/2021
VILLALBA YESICA ANALIA	27321625423	1124843	17/03/2021
ALBORNOZ ROSAURA	27267298179	1124854	17/03/2021
GODOY MARIA ELENA	27160742270	1124858	17/03/2021
PIERMARIA MIGUEL ANGEL	20120926757	1124861	17/03/2021
GONZALEZ NORMA ALICIA	27162999716	1124872	17/03/2021
KOZIARSKI JUAN CARLOS	20110329017	1124882	18/03/2021
ACOSTA MARIA DEL VALLE	27203338401	1124894	18/03/2021
DA ROSA HECTOR ARIEL	20361955030	1124902	18/03/2021
AGUIRRE JOSE DEMETRIO	20175319213	1124906	18/03/2021
FERRARI PATRICIA LILIANA	27141373205	1124907	18/03/2021
FERRER CRISTIAN JAVIER	23276308459	1124912	18/03/2021
ALTAMIRANDA SIMON ALFREDO	20163902037	1124921	18/03/2021
TORREZ SEBASTIAN EDGARDO	23163293129	1124923	18/03/2021
ALVAREZ LORENZA LUCRECIA	27285312286	1124924	18/03/2021
ZAPATA ANDREA FABIANA	27221207349	1124927	18/03/2021
ALTURRIA OSCAR ALBERTO	20068124639	1124929	18/03/2021
NIEVAS MARIA ELENA	27107124352	1124930	18/03/2021
CASTRO CARLOS ROBERTO	20047483795	1124932	18/03/2021
MEDINA ROSA PAULINA	27112237092	1124933	18/03/2021
RASGIDO JUSTO ARIEL	20258966067	1124963	18/03/2021
ZAMORANO ENCARNACION DE JESUS	27138032456	1124964	18/03/2021
DIAZ GLORIA GRACIELA	27116095136	1124968	18/03/2021
CHAVERO RAMON LEONTES	23125084419	1124974	18/03/2021
LARROSA LIDIA ANGELICA	27124886967	1124978	18/03/2021
ALVAREZ AZUCENA NOEMI	27253055710	1124981	18/03/2021
ARJONA JESUS SALVADOR	20181175142	1124988	18/03/2021
PALAVECINO JULIO SIMON	20080529407	1124991	18/03/2021
JOFRE ANA MARIA ROSA	27284683337	1124993	18/03/2021
FLORES RAMON ANACLETO	20082183605	1124996	18/03/2021
BAEZ ALEGRE ALCARAZ CRISTIAN MAXIMILIAN	20275749347	1125015	18/03/2021
COPPARI NILDA MARIA	27059771391	1125016	18/03/2021
ORTELLADO MIRTA ESTELVINA	27338535797	1125017	18/03/2021
SUARES OLGA LILIANA	27244635372	1125018	18/03/2021
ROJAS MARIELA ALEJANDRA	27250775860	1125019	18/03/2021
YRAMAIN NILDA BEATRIZ	27222598740	1125025	18/03/2021
ARIAS HUGO ALBERTO	20101013244	1125059	19/03/2021
JIMENEZ JUANA MIRTA	27133398789	1125063	19/03/2021
RETAMAL JOSE LUIS	20257918271	1125068	19/03/2021
GIMENEZ MARIA CRISTINA	27314156310	1125071	19/03/2021
RAMOS LEONARDO MANUEL	20351072467	1125080	19/03/2021
CAMPO PEDRO ORLANDO	20314818424	1125089	19/03/2021
NEMESIO DOMINGO RODRIGUEZ	20109091422	1125095	19/03/2021

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
BAUTISTA CRISTIAN FEDERICO	20359365099	1125099	19/03/2021
PAZ SORIA LIDIA ARGENTINA	27177595328	1125106	19/03/2021
ZERPA WALTER ADRIAN	20332438671	1125107	19/03/2021
MARTIN KARINA VIVANA	27214700927	1125109	19/03/2021
CASTILLO OSCAR	23218048129	1125120	19/03/2021
MEDINA MARIO RAUL	20397179673	1125145	19/03/2021
SALVA YESICA ANDREA	27357855956	1125146	19/03/2021
MORESCO ANA MARGARITA	27113126421	1125148	19/03/2021
MACCO NORMA EDITH	27116223991	1125159	19/03/2021
VILLARROEL CLAUDIA SUSANA	27219067335	1125170	19/03/2021
CHAVEZ JUAN MARCELO	20257616801	1125171	19/03/2021
LUNA CLAUDIO ABEL	20351624052	1125193	19/03/2021
GUZMAN FORTUNATO BARTOLOME	20069529187	1125203	19/03/2021
LUNA ZULMA ANALIA	27224078957	1125230	22/03/2021
BACARELA SALVADOR	20049729678	1125234	22/03/2021
SALDAÑO CLAUDIA BEATRIZ	27216823961	1125237	22/03/2021
RUIZ DEOLINDA	27244648032	1125249	22/03/2021
CRUZ OYOLA MATURANO	20080440848	1125278	22/03/2021
MARCIAL ANA DEL VALLE	27216194336	1125283	22/03/2021
PERALTA MARIA DE LOS ANGELES	27205246253	1125297	22/03/2021
SUAREZ TORRES ERIKA SOLEDAD	27343226697	1125305	22/03/2021
GROSSI LUIS ALBERTO	20083633086	1125331	22/03/2021
CARRIZO HECTOR OLEGARIO	20101698018	1125399	23/03/2021
GARCIA MARIO ERNESTO	20225248509	1125419	23/03/2021
CASTRO VANESA LAURA	27284736368	1125441	23/03/2021
GONZALES FRANCH TEODORO MIGUEL	20938566608	1125466	23/03/2021
CASTILLO BEATRIZ LEONARDA	27294368243	1125481	23/03/2021
GUANCA ROSENDA CELEDONIA	27051494003	1125513	23/03/2021
RODRIGUEZ BLANCA ALICIA	27103568906	1125516	23/03/2021
ARACELI DEL VALLE CARRIZO	27355654376	1125554	23/03/2021
FRANCO OCTAVIO ARTURO	20112237233	1125555	23/03/2021
CASTELLO ELBA DEL VALLE	27048701847	1125563	23/03/2021
IBARRA LUIS ELISEO	20065562864	1125583	23/03/2021
CARO EDUARDO	20284455364	1125591	25/03/2021
NAVARRO STELLA MARIS	27184841113	1125638	25/03/2021
FUNES ALEJANDRA VERONICA	27262425458	1125744	25/03/2021
SUAREZ TANIA MAGALI	27429670727	1125781	25/03/2021
RUBILAR JULIO CESAR	20117331599	1125963	29/03/2021

ADRIANA JORGELINA MONSERRAT – APODERADA

e. 30/03/2022 N° 18675/22 v. 30/03/2022

NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A.

CUIT 33707995519

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620 siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por Crédito Regional Compañía Financiera S.A. CUIT 30716226944 (cedente), con domicilio en calle Sarmiento 670 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante aplicación del débito directo, que por el contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 09/04/2021, suscripto entre Crédito Regional Compañía Financiera S.A. (cedente), y el Nuevo Banco de Entre Ríos S. A. (el NBERSA), con domicilio en calle Monte Caseros 128 de la Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, la primera ha cedido en propiedad al NBERSA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
MAGNO EUGENIA FORTUNATA	27112821339	1123013	26/02/2021
ACEVEDO DOLORES CATALINA	27103795457	1123015	26/02/2021
SULCA RIOS REBECA MARISEL	27357780042	1123016	26/02/2021
ARGAÑARAZ PEDRO DAMIAN	20169375055	1123017	26/02/2021

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
PADILLA PATRICIA DE LOS ANGELES	27242745626	1123020	26/02/2021
SORRIBES ELISA KATHERINA	27363408376	1123023	26/02/2021
QUINTANILLA ROSA NANCY	27141220204	1123024	26/02/2021
ALBORNOZ CANDELARIA	27042866704	1123025	26/02/2021
PIÑERO HUGO CESAR	20073574057	1123026	26/02/2021
PAVON LIDIA VANESA	27334882026	1123027	26/02/2021
GARCIA NORMA RAQUEL	27054852407	1123029	26/02/2021
AGOUT CARLOS ALBERTO	20066040675	1123030	26/02/2021
ALARCON CRISTIAN FERNANDO	20318451584	1123031	26/02/2021
PROVASI JUANA MARIA	27935545183	1123032	26/02/2021
OVIEDO MARIA DEL CARMEN	27164241179	1123035	26/02/2021
GIL CLARA IRMA	27109895720	1123037	26/02/2021
ORSINGHER MARIA CLAUDIA MARCELA	27183805083	1123038	26/02/2021
CABAÑAS EUGENIO EPIFANIO	20078250721	1123040	26/02/2021
OLIVA MARIA ANGELA	27102506486	1123043	26/02/2021
PAVE ERNESTO ELIO	20114683435	1123044	26/02/2021
FARIAS Y ROLDAN ELISA MONICA	27145986708	1123046	26/02/2021
MONTENEGRO FRANCISCO ROBERTO	20068195986	1123047	26/02/2021
RIQUELME ADELINA	27039420363	1123048	26/02/2021
GOMEZ RAMON	20119326681	1123049	26/02/2021
ROMO MIGUEL ANGEL	20128605410	1123051	26/02/2021
FARIA MARIA BEATRIZ	27216436011	1123052	26/02/2021
CORREA MARIO ENRIQUE	20235177340	1123053	26/02/2021
LUDUEÑA ALICIA MARTA	27055984870	1123054	26/02/2021
MONTECINO SARA ELVIRA	27106584929	1123055	26/02/2021
HEREDIA BLANCA NELIDA	27036756484	1123056	26/02/2021
CASTRO OSVALDO NICOLAS	20055371734	1123063	01/03/2021
GONZALEZ CECILIA SUSANA	23282940604	1123064	01/03/2021
ANTIECO ROSA HONORIA	27148998553	1123065	01/03/2021
BADANO JORGE ABEL	20137040604	1123066	01/03/2021
OJEDA NORMA ESTHER	27133776783	1123068	01/03/2021
CACERES ELENA BEATRIZ	27057146414	1123071	01/03/2021
DUETE SERGIO JAVIER	20235129869	1123075	01/03/2021
NIEVAS SILVIO GASTON	20250909919	1123076	01/03/2021
MERCADO HECTOR	20068946957	1123077	01/03/2021
MARCOTE ALICIA	27104285991	1123078	01/03/2021
BRAVO MARIA TERESA	27239416662	1123079	01/03/2021
VILLALBA LORENA ROSANA	27297025215	1123082	01/03/2021
OJEDA VANESA YANINA	27338430456	1123084	01/03/2021
CONTRERAS GLADYS DEL CARMEN	27130348446	1123085	01/03/2021
SANTANDER SUSANA RAQUEL	27064627266	1123088	01/03/2021
ARCE BENITO RAFAEL	20180818074	1123089	01/03/2021
DOS SANTOS DORA ASUNCION	27229275505	1123091	01/03/2021
GALLO MARIA AURELIA	27307130829	1123092	01/03/2021
FERNANDEZ ELVA ELEUTERIA	27118537659	1123094	01/03/2021
LESCANO LILIANA CATALINA	27175224519	1123095	01/03/2021
MAIDANA NORMA BEATRIZ	27250097900	1123096	01/03/2021
MIRANDA ROBERTO	20100045142	1123099	01/03/2021
PAREDES ENRIQUE FABIAN	20331443434	1123100	01/03/2021
GOMEZ ESTELA MARIS	27201191594	1123102	01/03/2021
SOSA MIRTA DELIA	27166982656	1123115	01/03/2021
VARGAS DAVID JESUS	20173895543	1123116	01/03/2021
SARACHO JORGE LUIS	20047067511	1123124	01/03/2021
MIRANDA NORMA	27108717047	1123127	01/03/2021
FIGUEROA ZULEMA DEL VALLE	27170773735	1123135	01/03/2021
POLIZA MARIA DE LOS ANGELES	23185894894	1123136	01/03/2021
MARTINEZ MAVI SABRINA	27273493757	1123138	01/03/2021
NIS RICARDO GUSTAVO	20215570194	1123139	01/03/2021
RECALDE MARIANA MARIEL	27303022614	1123143	01/03/2021

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
QUINTERO MARCELA CRISTINA	27208840164	1123144	01/03/2021
CRIVOSEA ANGELICA NORMA	27122919108	1123145	01/03/2021
TORRES VALERIA MARGARITA	27111773993	1123155	02/03/2021
LUNA OSCAR LEANDRO	23321096859	1123163	02/03/2021
CARRIZO VANESA DEL VALLE	27312219900	1123164	02/03/2021
SILVA RUBEN	20079133214	1123167	02/03/2021
SILVESTRE ELIZABET LAYRA	27246427610	1123168	02/03/2021
LEGUIZAMON ELEUTERIA DEL CARMEN	27107968062	1123169	02/03/2021
MENDOZA ANA ESTER	27141354707	1123172	02/03/2021
D AMICO JUAN	20083271184	1123175	02/03/2021
BARROSO YESICA DANIELA	27371381541	1123179	02/03/2021
ROTTEN RATANO ALEJANDRA MABEL	27277054316	1123180	02/03/2021
PASTRANA ANA MARINA	27055860756	1123187	02/03/2021
BOBADILLA FABIO DENIS	20210645013	1123191	02/03/2021
ZAMIRUK SERGIO DANIEL	20294127586	1123195	02/03/2021
MENESES ALEJANDRO	20078711451	1123196	02/03/2021
OLIVERA ANTONIO ENRIQUE	20103799792	1123198	02/03/2021
SAA ALBA MARIA	27062693741	1123199	02/03/2021
RODRIGUEZ JOSE EVARISTO	20200814712	1123201	02/03/2021
REYNOSO RAUL MARIO	20163203597	1123206	02/03/2021
PACHECO NATALIA MONICA	27281033838	1123207	02/03/2021
GARCIA NORMA HAYDEE	27134278760	1123211	02/03/2021
IBAÑEZ LISANDRO	20117818447	1123213	02/03/2021
GUTIERREZ LAURA	27244050102	1123214	02/03/2021
RIOS NORMA NELIDA	27149255147	1123219	02/03/2021
AGUILAR LUCIANO ALICIO	20076145076	1123223	02/03/2021
AUBONE CLAUDIA HORTENCIA ROMANA	27161742185	1123227	02/03/2021
LOPEZ GLADYS ESTELA	27347474741	1123241	02/03/2021
SANCHEZ MARINA EVELINA	27042669305	1123254	02/03/2021
CARUSO CARMEN MARGARITA	27143805447	1123270	02/03/2021
FIGUEROA MARIA SEGUNDA	27027779854	1123273	02/03/2021
BARRERA NICOLASA EDITH	27207897553	1123280	03/03/2021
GONZALEZ ANTONIA	27160602223	1123287	03/03/2021
GOMEZ CARRIZO ELVIRA	27127826035	1123290	03/03/2021
MAYSEN LUCIA ANGELICA	27130494353	1123292	03/03/2021
SUIGO NORMA IRMA	27058033354	1123293	03/03/2021
CLAPES BERTHA CARMEN	27059112606	1123296	03/03/2021
FERNANDEZ RAMONA BEATRIZ	27254641494	1123304	03/03/2021
BORDON VILLALBA ISABEL RAMONA	27173879593	1123306	03/03/2021
LIJO MELISA YAMILA	27359841561	1123308	03/03/2021
ZARATE MIRTA CRISTINA	27127993853	1123315	03/03/2021
AVALOS PEDRO HERMENEGILDO	20085350553	1123317	03/03/2021
REYNOSO NELLY NORMA	27062432832	1123318	03/03/2021
FABIAN FELISA	27047349716	1123322	03/03/2021
OLIVA ISABEL DEL CARMEN	27160325106	1123330	03/03/2021
GALARZA GRACIELA MANUELA	27051148393	1123337	03/03/2021
SANCHEZ RIVERA OLGA ENEDINA	27190792639	1123343	03/03/2021
CAMPOS SARA ZULEMA	27059655472	1123346	03/03/2021
QUINTEROS NESTOR ANIBAL	20116918898	1123347	03/03/2021
MARTINELLI JOSE LUIS	20121965993	1123350	03/03/2021
RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL	23233403199	1123353	03/03/2021
AGUERO SANDRA DEL VALLE	27305042388	1123357	03/03/2021
GAMERO WALTER	20136012712	1123366	03/03/2021
NUÑEZ SANDRA MARCELA	27338718840	1123367	03/03/2021
GHIGLIONI ELSA LEONOR	27027311453	1123373	03/03/2021
OVIEDO MANUELA NELIDA	27120510679	1123384	04/03/2021
SEGURA MAGDALENA GRACIELA	27117761636	1123388	04/03/2021
SEGURA DANIEL RAMON	20160848155	1123391	04/03/2021
YAMIN MARTA BEATRIZ	27202094010	1123393	04/03/2021

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
DIAZ ALEJANDRO ALBERTO	20203255250	1123400	04/03/2021
MARTINEZ ANA DEL CARMEN	27185277939	1123407	04/03/2021
HIDALGO LEANIZ JORGE LUIS	20286530002	1123408	04/03/2021
DA ROSA MERCEDES ESTER	27118259276	1123411	04/03/2021
FIGUEROA JUAN CARLOS	20139593430	1123417	04/03/2021
NIETO MARTHA GABRIELA	27223222620	1123418	04/03/2021
REY MARCELA JUANA	27187222120	1123419	04/03/2021
BENITEZ CARINA GABRIELA	23228402214	1123420	04/03/2021
TRAVERSI MARIA ROSA	27119143735	1123422	04/03/2021
FRANCO JOSE ANGEL	20103369291	1123427	04/03/2021
GONZALEZ MIRTA LIDUVINA	27045023880	1123428	04/03/2021
CABRERA MARGARITA GLADYS	27183273014	1123436	04/03/2021
GALVAN ENRIQUETA DEL CARMEN	27137158863	1123440	04/03/2021
ENCISO CRISTIAN ARIEL	20316893202	1123449	04/03/2021
JUAREZ FRANCO ADRIAN	20369631757	1123451	04/03/2021
SIRICAS LILIANA BEATRIZ	27171196006	1123452	04/03/2021
AGUERO SANTUCHO ROCIO LOURDES	27422876052	1123457	04/03/2021
HEREDIA NICOLASA LEONOR	23103196574	1123460	04/03/2021
FRANCO ANTONIO	20121687659	1123493	04/03/2021
GUEVARA CACERES NELIDA LILIANA	27224165043	1123496	04/03/2021
TRIGO ANDREA CELESTE	27386330609	1123501	04/03/2021
MURO SARA DEL VALLE	27123463361	1123506	04/03/2021
DE LA FUENTE PABLO SEBASTIAN	20347742407	1123507	04/03/2021
GATICA JORGE ALEJANDRO	20185506232	1123511	04/03/2021
SERRANO MARCELA AMALIA	27177286414	1123520	04/03/2021
PEREYRA ROBERTO	20141799453	1123526	04/03/2021
UMAÑO RUBEN EDGARDO	23140424579	1123533	05/03/2021
FLORES RAFAEL ANTONIO	23107567569	1123535	05/03/2021
SANCHEZ ELENA	27114070500	1123545	05/03/2021
SALTO NORA BEATRIZ	27272780817	1123550	05/03/2021
ARIAS JUANA ROSA	27137145907	1123559	05/03/2021
SILVA PEDRO PABLO	20136659511	1123571	05/03/2021
NIEVA ROSA ESTELA	27138033193	1123574	05/03/2021
ARIAS NANCY BEATRIZ	27139013862	1123575	05/03/2021
DILACIO HILDA GRACIELA	27056692296	1123578	05/03/2021
SANCHEZ FLORENTINA	27114079834	1123579	05/03/2021
AGUILAR ROSANA ELIZABETH	27288417674	1123582	05/03/2021
BRELLIZ ALBA EDELMIRA	27042513658	1123584	05/03/2021
AGUERO RAMON PASTOR	20068902240	1123585	05/03/2021
ACOSTA SALVADOR RUBEN	20112637665	1123596	05/03/2021
CORDOBA ELDA BEATRIZ	23124217474	1123603	05/03/2021
VILLALOBOS ALBERTO	20103182469	1123607	05/03/2021
GUZMAN MELANI JOHANA	27386469445	1123618	05/03/2021
MERCADO MARIA ROSA	27108034284	1123622	05/03/2021
CEBADERA ALICIA	27054585360	1123623	05/03/2021
CRISTARDO LEONARDO DAVID	20299455832	1123626	05/03/2021
GHEZZI OSVALDO RAMON	20078705990	1123628	05/03/2021
CASIMIRO MARIA ELISA	27066705736	1123634	05/03/2021
PIÑA ERICA ANAHI	27297463174	1123635	05/03/2021
CORTES GONZALEZ RAMIRO EMANUEL	20353062825	1123640	05/03/2021
GRANEROS MARTA VIVIANA	27237510610	1123641	05/03/2021
FALITI NELIDA	27102724416	1123648	05/03/2021
BRAVO HECTOR AMERICO	20252935143	1123651	05/03/2021
PLATON HECTOR ANDRES	23182452629	1123652	05/03/2021
PEREZ DIANA GABRIELA	27376567368	1123657	05/03/2021
TASTACA PRUDENCIA ILDA	27103753762	1123661	05/03/2021
NUÑEZ LUIS ANTONIO	20107073559	1123664	05/03/2021
TOJO JUAN ALEJANDRO	24235305344	1123673	08/03/2021
LOPEZ AMALIA	27115094705	1123677	08/03/2021

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
FERNANDEZ NATANAEL ENRIQUE	20278579493	1123681	08/03/2021
SANTILLAN ISABEL BEATRIZ	27143017147	1123684	08/03/2021
MANSILLA CARLOS WENSCELAO	23119176379	1123686	08/03/2021
PONCE CHACON ANA LAURA	27359282260	1123689	08/03/2021

ADRIANA JORGELINA MONSERRAT – APODERADA

e. 30/03/2022 N° 18694/22 v. 30/03/2022

NUTRIGENOMICS S.A.

CUIT: 30-71216564-9: En Asamblea General Ordinaria del 30/10/2020 se eligieron a los integrantes del directorio y se distribuyeron los cargos entre los mismos. Presidente: Virginio Balbi; VicePresidente: Héctor Oscar Caruso; Director Titular: José Luis Amado Adip; Directora Suplente: Alejandra Balbi, por el término de tres ejercicios. Los directores designados aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Florida N°142 3° Oficina “D” CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 9 de fecha 04/03/2022 Reg. N° 880
Walter Fernando Stankiewich - Matrícula: 4754 C.E.C.B.A.

e. 30/03/2022 N° 19216/22 v. 30/03/2022

OCEÑO S.R.L.

CUIT 30-69897906-9 Por reunion de socios del 20/12/2021 cesa por vencimiento de mandato el gerente Pablo German Diaz y se lo reelige por un nuevo periodo estatutario con domicilio especial en Teniente General Juan Domingo Peron 1642 piso 3 oficina 32 CABA. Autorizado acta del 20/12/2021
Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 30/03/2022 N° 19083/22 v. 30/03/2022

OFAI S.A.

CUIT: 30-70826363-6. Por asamblea de 21/1/2021 designan Presidente Ignacio Alejandro Bersztein Rivara, fija domicilio real Villarino 564, Adroque; Director Titular a Luis Oscar Segura, fija domicilio real Posadas 2480 de Libertad, y Directora Suplente a Andrea Susana Pilarche, fija domicilio real en Villarino 564, Adroque, todos de la Pcia. Bs As. Presentes al acto aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Avenida Gaona 3264 de C.A.B.A. Cambio de sede social a Avenida Gaona 3264 de C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 21/01/2021
Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2022 N° 19316/22 v. 30/03/2022

OMBU NEUMATICOS S.A.

CUIT 30-70837283-4. Se rectifica publicacion numero 89088/21 del 19/11/2021. Los directores fijan domicilio especial en Pizarro 7621 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 21/05/2021 Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 05/05/2021
Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2022 N° 19219/22 v. 30/03/2022

PAFENOR S.A.

CUIT: 30-69330034-3 Por asamblea ordinaria del 30/11/2021 cesaron como Presidente Pablo Ignacio Lo Re, Vicepresidente Federico Cesar Lo Re y Director Suplente Norberto Lo Re. Se designó Presidente Pablo Ignacio Lo Re, Director Suplente Federico Cesar Lo Re todos con domicilio especial Avenida Libertador 5740, 13° piso, departamento A, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 30/11/2021
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2022 N° 19054/22 v. 30/03/2022

PAGOS FUTUROS AR S.A.S.

CUIT 30-71653277-8 Disolución y nombramiento de liquidador: En Reunión de Socios del 25/10/2021, se resolvió (i) aprobar la disolución anticipada de PAGOS FUTUROS AR SAS; (ii) iniciar la liquidación de la Sociedad; y (iii) liquidador: Adrián Héctor Mazza, CUIT 20-32983223-7, con domicilio especial en Medina 225 Piso 1° Dto. F CABA, quien aceptó el cargo. De acuerdo con el artículo 105 de la Ley 19.550, durante todo el trámite de disolución y liquidación se agregará a la denominación social la mención "en liquidación". Autorizado según instrumento privado Acta Reunión de Socios de fecha 25/10/2021

Gloria Cecilia Canseco - T°: 110 F°: 272 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2022 N° 19094/22 v. 30/03/2022

PILATUS S.A.

30715860704 Por asamblea del 21/10/2021 se designo a Florencia Vadra como Director Titular y Presidente y a Carlos Vadra como Director Suplete. Estos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 21/10/2021

Maria Fernanda Liguori - T°: 76 F°: 427 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2022 N° 19383/22 v. 30/03/2022

PIXART S.R.L.

30-70840824-3 Rectificación TI N° 102046/21 del 30/12/2021. Se consigno en forma incompleta los nombres de los socios. Por lo tanto se reproduce la parte pertinente Gabriel Marcelo Ortiz 370 cuotas Mariela Veronica Sanchez Otranto 370 cuotas Claudio Atilio Sabbatini 30 cuotas y Livio Anibal Montiel 30 cuotas

Autorizado según instrumento privado convenio de cesion de fecha 10/03/2020

Maria Fernanda Liguori - T°: 76 F°: 427 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2022 N° 19379/22 v. 30/03/2022

PLETTAC ELECTRONICS ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71121311-9. Por acta de directorio del 25/03/2022 se aprobó por unanimidad el cambio de sede social a la calle Venezuela 1302 de C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 25/03/2022 GUIDO MARTIN BRONSSILOVSKY - T°: 106 F°: 31 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2022 N° 19280/22 v. 30/03/2022

PLURIBUS S.A.

30-61312012-9.Asamblea 31/08/2021 elige Presidente Carlos Silvio Lancman y Directora Suplente Silvia Bello. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial Nicolas E Videla 454, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 31/08/2021

Maricel Paula Marcos - T°: 136 F°: 894 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2022 N° 19465/22 v. 30/03/2022

PRO NOVELTIES S.A.

CUIT N° 30-70731790-2.- Rectificatoria de publicación original del 4/10/21, bajo N° 73458/21. El domicilio especial del Director Suplente Juan Alberto Cazador es Marcelo T. de Alvear 636, 11 Piso, C.A.B.A. Gerardo Martin Dent, abogado. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 04/12/2020

GERARDO MARTIN DENT - T°: 69 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2022 N° 19312/22 v. 30/03/2022

PRODMOBI S.A.

CUIT 30-71006955-3 Por Asamblea y Directorio del 16/3/22 designa Directora Titular a Cecilia Bonelli y Director Suplente Juan Manuel Carnevale y ratifica al Presidente Daniel Marcelo Cwirenbaum todos domicilio especial en Ferre 2674 CABA Autorizado esc 79 21/03/2022

Reg 1963

Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 30/03/2022 N° 19080/22 v. 30/03/2022

PROFIELD S.A.

CUIT: 30-68302809-2. Por escritura N° 36 Folio 76 del 21/03/2022, Registro 331 Ciudad Autónoma Buenos Aires, se elevó a escritura pública la Asamblea de fecha 27/09/2021 por la cual se resolvió DESIGNAR DE NUEVAS AUTORIDADES POR VENCIMIENTO DEL MANDATO: a) CESACION AUTORIDADES: Cesan en su cargo por vencimiento del mandato el Presidente Sebastian Ruggeri y el Director Suplente Natalio Armando Ruggeri. Cumpliendo así con el tracto registral, según el artículo 121 inciso a) de la Resolución IGJ 07/15.- b) DESIGNACIÓN AUTORIDADES: PRESIDENTE: Sebastián RUGGERI; argentino, casado, nacido el 17 de mayo de 1962, con D.N.I. 16.062.045, con Cuit 20-16062045-6, domiciliado en Barrio Talar del Lago 2, Lote 88, Pacheco, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires. DIRECTOR SUPLENTE: Elizabeth Anabella Carina LOPRESTI, argentina, casada, nacida el 4 de septiembre de 1967, con D.N.I. 18.565.844, con Cuit número 27-18565844-4, domiciliada en Barrio Talar del Lago 2, Lote 88, Pacheco, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires. Los directores aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en la sede social sita en la Avenida del Libertador 380, piso 29° departamento "A", Capital Federal. Autorizado según instrumento público Esc. N° 36 de fecha 21/03/2022 Reg. N° 331

Ana Maria Zubizarreta - Matrícula: 2238 C.E.C.B.A.

e. 30/03/2022 N° 19393/22 v. 30/03/2022

QRECER S.A.

CUIT 30-71535952-5 Por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 17/11/2021 se designó Presidente: Franco PAPETTI, Vicepresidente y Director Titular: Guillermo Federico DEL MARMOL y Directora Suplente: Valeria Cecilia CASTELLANO, todos con domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 1002, piso 8, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 47 de fecha 21/03/2022 Reg. N° 162

Lorena Vanesa Mosca Doulay - Matrícula: 4949 C.E.C.B.A.

e. 30/03/2022 N° 19005/22 v. 30/03/2022

QUARTER S.A.

CUIT 30-70624342-5. Por asamblea unánime extraordinaria del 15/03/2022 designó Directorio por 3 (tres) años. PRESIDENTE: Daniel Pablo Schijman, DNI 17.871.364. DIRECTORA SUPLENTE: Luciana Marina Fishkel, DNI 24.458.811. Ambos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Cabello 3627 piso 11 departamento "A" CABA. Cesaron en los mismos cargos por el período anterior. También cambió la sede social a Cabello 3627 piso 11 departamento A CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 15/03/2022

Deborah Cohen - T°: 59 F°: 814 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2022 N° 19435/22 v. 30/03/2022

QUNQAY AGROPECUARIA S.R.L.

CUIT 30-71529287-0. Escritura: 21/02/22. Se complementa el aviso N° 12.222/22 del 08/03/2022. Después de la cesión el cuadro de suscripción es: Santiago Federico FINI AMOEDO, 2500 cuotas de \$ 10VN.; Lucas LOPEZ ALDUNCIN, 2500 cuotas de \$ 10VN.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 23 de fecha 21/02/2022 Reg. N° 129

Arturo José Sala - Matrícula: 4491 C.E.C.B.A.

e. 30/03/2022 N° 19430/22 v. 30/03/2022

QZ S.R.L.

CUIT 30710077718. Por instrumento privado del 10/12/2020. Ignacio Martín CANEPA, DNI 22533014, CUIT 20225330140, argentino, soltero, nacido el 11/11/1971, con domicilio en Domingo Mario Ariztizabal 282, El Calafate, Partido de Lago Argentino, Provincia de Santa Cruz CEDIO DIEZ CUOTAS SOCIALES a Geraldine CAGNONI, DNI 23326903, CUIT 23233269034, argentina, soltera, nacida el 27/4/1973, con domicilio en la calle Ernesto de las Carreras 1848, Beccar, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires. QZ SRL: Capital social: \$ 10.000 dividido en 100 cuotas sociales de \$ 100 cada una de valor nominal. Autorizado según instrumento privado CESION DE CUOTAS SOCIALES de fecha 10/12/2020 Autorizado según instrumento privado contrato de cesión de cuotas de fecha 10/12/2020

ARMANDO GUILLERMO MALICH - Matrícula: 4653 C.E.C.B.A.

e. 30/03/2022 N° 18969/22 v. 30/03/2022

QZ S.R.L.

CUIT 30710077718. Por instrumento privado del 27/11/2019 MARTA ALICIA CASAS, DNI 5410826, CUIT 27054108260, argentina, nacida el 15/09/1946, divorciada, domicilio en Vallejos 2409, CABA, CEDIO NOVENTA CUOTAS SOCIALES DE QZ SRL a GASTON MAXIMILIANO FREITOR, DNI 23222891, CUIT 20232228912, argentino, nacido el 1/02/1973, soltero, domicilio en Ernesto de las Carreras 1849, Beccar, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires. QZ SRL: Capital social: \$ 10.000 dividido en 100 cuotas sociales de valor nominal \$ 100 cada una. Autorizado según instrumento privado CESION DE CUOTAS SOCIALES de fecha 27/11/2019 Autorizado según instrumento privado Contrato de cesión de cuotas de fecha 27/11/2019

ARMANDO GUILLERMO MALICH - Matrícula: 4653 C.E.C.B.A.

e. 30/03/2022 N° 18970/22 v. 30/03/2022

RADALES DEL NAHUEL S.A.

CUIT: 33-71316770-9. Por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 02/03/2022 se conformó el siguiente Directorio: Presidente: Gabriel Ricardo Salomón y Director Suplente: Blanca Cecilia Abbate, ambos constituyendo domicilio especial en la calle Lavalle 1567 Piso 1 OFICINA 101, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/03/2022 Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/03/2022 MARIA GABRIELA ARMESTO - T°: 335 F°: 206 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 30/03/2022 N° 19246/22 v. 30/03/2022

RENTOR S.R.L.

CUIT 30-70791596-6. Capital Social \$ 3.000 dividido en 3.000 de \$ 1 valor nominal c/u. Por escritura N° 23 del 25/3/2022 pasada al F° 56 del Registro Notarial 881 de CABA, Javier Hernán Larrea, argentino, comerciante, nacido el 27/2/1975, casado, D.N.I. 24.341.720, CUIT 20-24341720-2, domiciliado en Ramón L. Falcón 4187, PB, depto. "7" CABA, cedió 1500 cuotas sociales de valor nominal \$ 1 c/u a favor de Fernanda Karina Bocanegra, argentina, comerciante, nacida el 11/7/1968, casada, D.N.I. 20.313.826, CUIL 27-20313826-7, domiciliada en Melo 887, Lomas del Mirador, Pcia. Bs. As., quien las adquirió de conformidad. Javier Hernán Larrea renunció al cargo de gerente, la cual se aceptó por unanimidad Autorizado según instrumento público Esc. N° 23 de fecha 25/03/2022 Reg. N° 881 Araceli Beatriz Codesal - Matrícula: 5214 C.E.C.B.A.

e. 30/03/2022 N° 19366/22 v. 30/03/2022

RESIMAX S.A.

CUIT 30-63654202-0. Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria del 15/10/2021, se resolvió designar autoridades por vencimiento de mandato: Presidente: Mario Alejandro San Agustín, Vicepresidente: Fernando Nicolas San Agustín, Director Titular: Fernando Luis San Agustín, Directora Suplente: Sandra Schmidt; quienes aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en Bolívar 874, 2° piso, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 15/10/2021. Abogado Dr. Fernando Luis Koval - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2022 N° 18984/22 v. 30/03/2022

RIAS DE RIOBO S.A.

30712097759. Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 13 del 25/3/21, cesaron en sus cargos por vencimiento de sus mandatos y fueron reelegidos los miembros del Directorio: Presidente: Adrian Gustavo Vila y Director Suplente: Emiliano Nicolás Vila; ambos con domicilio especial en José Bonifacio 1665, Piso 4°, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 13 de fecha 25/03/2021
Estefania Borzi - T°: 106 F°: 785 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2022 N° 19282/22 v. 30/03/2022

RIOPINT S.A.

CUIT 30-63847167-8. Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria del 18/10/2019, se resolvió designar autoridades por vencimiento de mandato: Presidente: Mario Alejandro San Agustín, Vicepresidente: Fernando Nicolas San Agustín, Director Titular: Fernando Luis San Agustín, Directora Suplente: Sandra Schmidt; quienes aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en Bolívar 874, 2° piso, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 18/10/2019. Abogado Dr.
Fernando Luis Koval - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2022 N° 18967/22 v. 30/03/2022

RMX 1 S.A.S.

CUIT 30716717166. Por Reunión de socios de fecha 27/08/2021 se acepto la renuncia al cargo de Administrador de Diego Enrique MASTRANGELO y se designo Administrador por tiempo indeterminado a Lucas Miguel NORMAN quien acepto el cargo y constituyó domicilio especial en Álvarez Thomas 1002 CABA. En fecha 24/01/2022 se traslado la sede social a ELCANO 3190 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 14 de fecha 24/01/2022 Reg. N° 2130
Damaso Jose Maria Uriburu Montes - T°: 111 F°: 622 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2022 N° 19315/22 v. 30/03/2022

ROGUS S.A.

CUIT 33-71119727-9 Por acta de Asamblea del 30/12/2021 que me autoriza a publicar, se reeligen como Presidente a Gustavo Daniel Migueles y como Director Suplente a Roberto Miguel Rivara. Ambos fijan sus domicilios especiales en Tucumán 2430 1° 4° C.A.B.A.- Contador Público Miguel Ángel Murga. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria N° 15 de fecha 30/12/2021
Miguel Angel Murga - T°: 106 F°: 8 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 30/03/2022 N° 18989/22 v. 30/03/2022

STAFF MEDICO S.A.U.

CUIT 30-57779728-1.- STAFF MEDICO S.A.U. (continuadora de STAFF MEDICO S.A.) con sede social en Sarmiento N° 811, piso 3°, CABA, inscripta el 1/12/1976 en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro bajo el N° 4667, Libro 87, Tomo A de Estatuto de Sociedades Anónimas Nacionales. Por Asamblea General Extraordinaria del 24/02/2022 resolvió: a) Aumentar el Capital Social a \$ 3.703.554.000 mediante capitalización de la cuenta "Ajuste de Capital"; b) Reducir el Capital Social en los términos del Art. 203 y 204 LGS a \$ 2.503.554.000 y reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social a los efectos de consignar el nuevo Capital.- Monto de la reducción: \$ 1.200.000.000; c) Aprobar los Estados Contables Especiales de Reducción de Capital al 31/12/2021 y el Estado de Situación Patrimonial Especial de Reducción de Capital al 31/12/2021 del cual surge: Valor del activo antes de la reducción: \$ 4.668.276.026; Valor del Pasivo antes de la reducción: \$ 1.652.414.383; Patrimonio Neto anterior a la reducción: \$ 3.015.861.643. Valor del activo luego de la reducción: \$ 4.668.276.026; Valor del Pasivo luego de la reducción: \$ 2.852.414.383; Patrimonio Neto luego de la reducción: \$ 1.815.861.643.- La tenencia luego de la reducción del capital social y vigente, es: I) SANCOR MEDICINA PRIVADA S.A.: 2.503.554 acciones de \$ 1.000.- (Pesos: Mil) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, representando el 100% de la tenencia del capital social.- Oposiciones en término de ley en la sede social sita en calle Sarmiento N° 811, piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09 a 17 horas. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 24/02/2022
María Laura Canepa - T°: 77 F°: 134 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2022 N° 18982/22 v. 01/04/2022

STUDIO TG S.R.L.

CUIT 30-71173056-3. Por Acta de Reunión de Socios del 12/12/2021 se fijó nueva sede social en la calle Lavalle 1616, piso 5º, departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 12/12/2021
monica laura conde - Tº: 40 Fº: 451 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2022 N° 19063/22 v. 30/03/2022

TECHNO LOGIC CONSULTING S.A.

CUIT 30-70395501-7. Por Esc. 182 del 2/3/22 Registro 1164 CABA se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria del 19/6/2020 que resolvió 1.Aceptar la renuncia al cargo de Presidente del Directorio presentada por Daniel Edgardo Cortes; 2.Designar en su reemplazo a Alfredo Gonzalo Orofino con domicilio especial en Nueva York 5074 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 182 de fecha 02/03/2022 Reg. N° 1164
María Concepción García - Matrícula: 3977 C.E.C.B.A.

e. 30/03/2022 N° 19001/22 v. 30/03/2022

TECNINFOR S.A.

CUIT: 30-65283585-2. Por asamblea de 14/2/2022 designan Presidente Maria Victoria Otaño, Director Titular a Pablo Daniel Petriz, fijando ambos domicilio real Soler 3765 piso 2 departamento 10 CABA, y director Suplente a Tomas Julio Otaño, fija domicilio real en Del Comercio 1134 CABA. Presentes al acto aceptan los cargos y fijan todos domicilio especial en Avenida Corrientes 2593 piso 4 oficina 8 de C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 14/02/2022
Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - Tº: 100 Fº: 21 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2022 N° 19364/22 v. 30/03/2022

TEXTIL POTOSI S.R.L.

(SRL sin CUIT) Se efectúa con el objeto de regularizar el funcionamiento de dicha persona jurídica ante IGJ. Por Escritura 237 del 1/12/21 pasada al folio 532 de Barbara Mazzoni, titular del registro 611, se aprobó la liquidación y cancelación registral. Autorizado según instrumento público Esc. N° 237 de fecha 01/12/2021 Reg. N° 611
Martín Hourcade Bellocq - Tº: 88 Fº: 480 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2022 N° 18991/22 v. 30/03/2022

TISCAL S.R.L.

CUIT 30-71435185-7. Complementa edicto N° 13860/22 del 11/03/2022. CEDENTE: Martín Edgardo BINDELLI: 500 cuotas. CESIONARIO: Marcos BINDELLI: 500 cuotas. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 09/03/2022.
Javier Martín Galella - Tº: 100 Fº: 245 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2022 N° 19198/22 v. 30/03/2022

TO BE PRODUCCIONES S.A.

30-71558757-9. Por acta de asamblea general ordinaria del 3/1/2022 se designo a Pablo Héctor PASTORE (presidente) y a Javier Fernando GONZÁLEZ (director suplente), quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Virrey del Pino 2300, piso 14º, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 99 de fecha 28/03/2022 Reg. N° 441
MARIANO RENE RODRIGUEZ - Matrícula: 5224 C.E.C.B.A.

e. 30/03/2022 N° 19327/22 v. 30/03/2022

TOTAL GAS Y ELECTRICIDAD ARGENTINA S.A.

(IGJ 1.563.864/ CUIT: 30-66030296-0): Comunica que por resolución del Directorio de fecha 9 días del mes de abril de 2021 se resolvió trasladar la sede social de la calle Moreno 877, Piso 11° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la calle Moreno 877, piso 22° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado Reunión de Directorio de fecha 09/05/2021
MARIA LUZ ALTIERI - T°: 120 F°: 6 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2022 N° 19243/22 v. 30/03/2022

TRACE GROUP S.A.

CUIT 30-71068569-6 Correlativo N° 1804477. Por Acta de Directorio de fecha 01/01/2022 se traslada la sede social a Reconquista 1088 piso 13°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 01/01/2022
NICOLAS OSCAR PASCUZZI - T°: 282 F°: 231 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 30/03/2022 N° 19363/22 v. 30/03/2022

TRANSACCIONES AGENTE DE VALORES S.A.

CUIT 30-70799701-6.- Por asamblea N° 38 del 29/10/2021 y directorio N° 353 del 29/10/2021 DESIGNÓ DIRECTORIO por vencimiento de mandato a Presidente Andrés Sebastián VATTUONE, Vicepresidente, Santiago Esteban VATTUONE Directores titulares Eduardo RAMOS OROMI, Gabriel Roberto TORRICELLA; síndico titular Norberto Juan BRUSCHI y síndico suplente Horacio Francisco MOLLO, todos con domicilio especiales San Martín 140 piso 15, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 78 de fecha 16/03/2022 Reg. N° 834
Jorge Ignacio Enriquez - Matrícula: 5524 C.E.C.B.A.

e. 30/03/2022 N° 19452/22 v. 30/03/2022

TRANSCAMBIO S.A.

CUIT 30-58913079-7.- Por asamblea N° 74 del 03/02/2022 se decide DESIGNAR NUEVO DIRECTORIO por renuncia a Presidente Marcelo Hugo SEKTZEL, Director suplente: Marcos AYERZA, domicilios especiales San Martín 140, piso 15 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 79 de fecha 16/03/2022 Reg. N° 834
Jorge Ignacio Enriquez - Matrícula: 5524 C.E.C.B.A.

e. 30/03/2022 N° 19454/22 v. 30/03/2022

TRANSPORTE FAMILY GROUP S & J S.A.

30-71699650-2. Por Asamblea del 25/03/2022 se trasladó la sede social de la calle Tucumán 540 – piso 23 oficina A, CABA al nuevo domicilio social de la Avenida Corrientes 1450 – 2° piso, departamento A, CABA y Oscar Abel Casal y Florencia Aime Caprio Lisicki renunciaron a sus respectivos cargos de Presidente y Director Suplente, designándose presidente a Marcelo Daniel Gómez y Director Suplente a Camila Antonela Fleita, por tres ejercicios, ambos con domicilio especial en la sede social de la Avenida Corrientes 1450 – 2° piso, departamento A, CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 25/03/2022
Ariel Dario Zerboni - T°: 41 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2022 N° 19277/22 v. 30/03/2022

ULTRALOGIST S.R.L.

CUIT: 30-71569938-5 Por instrumento privado del 25/03/2022 Gustavo Fabián PEREZ, cede 2.250 cuotas que son adquiridas por Adrián Marcelo DENARO. En consecuencia el capital de 3.000 cuotas de Valor Nominal de \$ 10 cada una queda suscripto: Claudio Antonio PEREZ 750 cuotas y Adrián Marcelo DENARO 2.250 cuotas. Se traslado la sede a Paroissien 2570, tercer piso, departamento A CABA. Renuncio como gerente Gustavo Fabián PEREZ, Se designo gerente a Adrián Marcelo DENARO, con domicilio especial en la sede. Autorizado por instrumento privado del 25/03/2022 Autorizado según instrumento privado convenio de fecha 25/03/2022
Natalia Martha Jenik - Matrícula: 5396 C.E.C.B.A.

e. 30/03/2022 N° 19051/22 v. 30/03/2022

VELLMOOR S.A.

CUIT 30-70742001-0. Por Acta de Asamblea del 25/06/2021 se decidió en forma unánime: a) Aceptar renuncia de Presidente: Alfredo Antonio Montalvan. b) Designaron Directorio: PRESIDENTE: Leonardo Antonio MONTALVÁN y DIRECTOR SUPLENTE: Fabián Claudio MONTALVÁN, aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Ruta Panamericana Km. 40.800, Manzana nº 8, Parcela 1 A, Colectora Oeste, Localidad de Garín, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 25/06/2021
Carolina Edith Sequeira - Tº: 136 Fº: 35 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2022 N° 19075/22 v. 30/03/2022

VENTISQUERO S.A.

CUIT 30-68008004-2 Por asamblea ordinaria del 09/08/2021 cesaron como Presidente Pablo Ignacio Lo Re, Vicepresidente Federico Cesar Lo Re y Director Suplente Norberto Lo Re. Se designó Presidente Pablo Ignacio Lo Re, Director Suplente Federico Cesar Lo Re todos con domicilio especial Avenida del Libertador 5740 – Piso 13 Departamento A, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 09/08/2021
Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2022 N° 19055/22 v. 30/03/2022

VERIFONE (ARGENTINA) S.A.

CUIT 30-68252654-4. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Autoconvocada de fecha 18/02/2022 se resolvió fijar en uno el número de directores titulares y en uno el número de directores suplentes, designando a tales fines a la Sra. Valeria Patricia García Medina como directora titular y presidente, y al Sr. Alejo Natal como director suplente. Todos los directores designados aceptaron los cargos conferidos, y constituyeron domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 684, Piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 18/02/2022
maria lucia quinteiro - Tº: 128 Fº: 871 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2022 N° 19215/22 v. 30/03/2022

VERSSION S.A.

CUIT 30-61494150-9. Por Asamblea Ordinaria del 22/11/2021, se designó Directorio: Director Titular: Presidente: Sebastián Ramiro Sasson, DNI 23628768; y Directores titulares: Tomás Manuel Sasson, DNI 32783776 y Agustín Andrés Sasson, DNI 26583299. Constituyen domicilio especial en Sarmiento 4034, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 35 de fecha 22/03/2022 Reg. N° 1798
María Virginia Blanc - Matrícula: 4285 C.E.C.B.A.

e. 30/03/2022 N° 19000/22 v. 30/03/2022

VIA HERRERA S.A.

CUIT: 30711548188. Se comunica que por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 29/11/2021 se resolvió designar miembros del Directorio.- Por Acta de Directorio del 29/11/2021 se distribuyen los siguientes cargos: Presidente: Julio Gonzalo Longueira y Director Suplente: Emiliano Longueira; quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Herrera 321, piso 1, Of. 1, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 29/11/2021. Abogado Dr.
Fernando Luis Koval - Tº: 125 Fº: 102 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2022 N° 19025/22 v. 30/03/2022

VRAYTO S.A.

CUIT: 30-65783528-1. Por acta de 23/9/21 se resuelve: 8) designar Presidente: Juan Pablo De Silvestre y Vicepresidente: Alberto Néstor De Silvestre; Director Suplente: Hebe Ester Rolón, todos fijan domicilio especial en Avenida Intendente Rabanal 2237, Capital Federal; 9) mínimo de 1 y máximo de 10 directores, por 3 años. Autorizado según instrumento público Esc. N° 32 de fecha 21/03/2022 Reg. N° 625
Maximiliano Stegmann - Tº: 68 Fº: 594 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2022 N° 19197/22 v. 30/03/2022

WINGS LOGISTICS S.R.L.

CUIT 30-71684621-7. Art. 60 ley 19.550.IGJ 1954768. Por instrumento privado de fecha 23/02/2022 con firmas certificadas ante el registro 1839 de CABA en foja F017704084 y por Acta de Reunión de Socios de fecha 23/02/2022 se aprobó la renuncia de Clara Liliana UCCELLI y se designo GERENTE TITULAR: Gabriel Alejandro Rossi, que acepto el cargo y constituyo domicilio especial en Teniente Benjamin Matienzo 2480, 1° piso, depto 13 CABA Autorizado según instrumento privado cesion de cuotas de fecha 23/02/2022
Maite Gimena Martinez Loffler - Matrícula: 5622 C.E.C.B.A.

e. 30/03/2022 N° 18959/22 v. 30/03/2022

WORLD FRONT S.A.

30712156003. Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 17 del 12/3/21 cesaron en sus cargos por vencimiento de sus mandatos y fueron reelectos los miembros del Directorio: Presidente: Marcelo Aldo Spaletta, Directora Suplente: Carla Beatriz Flecha; ambos con domicilio especial en Santos Dumont 2625 C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 17 de fecha 12/03/2021
Estefania Borzi - T°: 106 F°: 785 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2022 N° 19283/22 v. 30/03/2022

ZIRKONLAB S.A.

CUIT: 30-71510869-7.- Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria y de Directorio del 08/11/2021 se designan autoridades por 3 años y se distribuyen los cargos, quedando como Presidente: Ludmila Nair ANSO y como Director Suplente: Pablo Sebastián ANSO, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en hacia Virrey del Pino 2386, Piso 1°, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 233 de fecha 09/12/2021 Reg. N° 2135
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2022 N° 19091/22 v. 30/03/2022

REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero W. Fabián Narváez, comunica por un (1) día, que subastará, únicamente a través del Portal www.narvaezbid.com.ar, el día 11 de Abril de 2022, a partir de las 14:00 horas; 1 unidad por cuenta y orden de ROMBO CIA. FINANCIERA S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: AD834AF, RENAULT, KWID INTENS 1.0, 2019, en el estado que se encuentra y exhibe el 1 de Abril y del 4 al 8 de Abril de 11 a 16 hs., en Hipermercado Carrefour de San Fernando: Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202 – Primer Subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Con relación a la exhibición de todas las unidades los ingresos serán por orden de llegada y en grupos reducidos a fin de dar cumplimiento con todas las medidas de distanciamiento social. Solo ingresarán al lugar de exhibición las personas que cumplan con las medidas de higiene y cuidado pertinente en grupos reducidos (conforme protocolo) y siempre que las medidas tomadas por el gobierno no varíen al momento de la exhibición. Protocolo para ingreso al predio: Para visitar, ingresar o retirar oportunamente las unidades, el autorizado y el transportista (si el retiro se realizara con grúa) deberán contar con Barbijo o tapabocas, se les tomará la temperatura al ingreso y deberán presentar DNI, y fotocopia del mismo para ser entregados a SBN SUBASTAS S.A.. La puesta en marcha de todas las unidades se realizará únicamente de manera virtual (a través de video que se publicará de cada unidad en el sitio web mencionado). Condiciones de la Subasta y utilización del portal para cualquier usuario: La puesta en marcha de cada unidad será virtual a través de video y fotografías que se encontraran en el portal mencionado. Se deberá consultar las mismas en el portal www.narvaezbid.com.ar. Para participar del proceso de subasta electrónica, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal, de acuerdo al “Procedimiento de utilización del Portal Narvaezbid” y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de registración y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben y en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos, video y descripciones de los BIENES a ser subastados estarán disponibles en el PORTAL NARVAEZBID. Los pagos deberán de realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El pago

total del valor de venta, más el importe correspondiente a la comisión 10% del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e IVA, deberá ser depositado dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores a la aprobación del Remate en las cuentas que se consignarán a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial digital e informe de dominio, están a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente grabado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. El informe de Las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado De Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta en el sitio web www.narvaezbid.com.ar, en las condiciones de subasta correspondiente.- La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cuál la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La entidad vendedora y/o el martillero actuante no se responsabilizan por los plazos y demoras que se pudieran generar ante eventuales normas y/o disposiciones que establezca suspensiones en la posibilidad de inscripción de transferencias dominiales ante Registro de la Propiedad Automotor de unidades adquiridas en la subasta. El plazo de entrega del bien adquirido estará sujeto al levantamiento de limitaciones que por razones de orden público pudieran resultar aplicables (COVID. 19 – Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio o DISPO – Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio), lo cual no podrá ser causal para no cumplimentar con las demás cláusulas dispuestas en las condiciones de la subasta y utilización del portal. El retiro de la unidad se realizará con turno previo confirmado por el martillero actuante. Transcurridos los 7 días corridos de comunicada la autorización de retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemnes a Rombo Cia. Financiera S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 28 de Marzo de 2022.- Walter Fabián Narvaez - Matrícula: 791.G.J.

e. 30/03/2022 N° 18964/22 v. 30/03/2022

¿Tenés dudas o consultas?

- 1- Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2- Hacé click en **CONTACTO**
- 3- **Completá el formulario** con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



Contacto

Nombre *

Apellido *

Correo electrónico *

Teléfono *

Código postal *

Organismo / Empresa *

Mensaje *

¿Es una consulta?

¿Deseo recibir información?

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO FEDERAL DE DOLORES - SECRETARÍA DE EJECUCIÓN FISCAL

El Juzgado Federal de Dolores, Secretaría de Ejecución Fiscal, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ GISMONDI, FRANCO Y OTRO s/EJECUCIONES VARIAS", FMP 798/2020; cita y emplaza a GISMONDI FRANCO, DNI N° 37.844.226, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. (arts. 145, 146, 531 inc. 2 in fine del CPCCN).- MARTIN BAVA Juez - ANA PAULA CARRIGILL SECRETARIA FEDERAL

e. 30/03/2022 N° 19204/22 v. 31/03/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 12, de fecha 07 marzo de 2022, en la causa N° FCT 5071/2019, caratulada: "ROMERO, CLAUDIA ELIZABETH Y OTRO SOBRE INFRACCION LEY 23737)", respecto de: CLAUDIA ELIZABETH ROMERO D.N.I. N° 26.680.718 de nacionalidad argentina, nacida el 01 de agosto de 1977, domiciliada en calle Paul Groussac al 1900 en intersección con calle El trébol S/N B° 17 de agosto de esta ciudad de Corrientes, ama de casa, hija de Graciela Elvira Gómez y Ramón Eugenio Romero; la que dispone: SENTENCIA N° 12 - CORRIENTES, 7 de Marzo de 2022 Por los fundamentos precedente; SE RESUELVE: 1° DECLARAR ADMISIBLE el procedimiento de juicio abreviado art. 431 bis CPPN; 2° ABSOLVER DE CULPA Y CARGO a BRIAN GASTON MOSQUEDA, D.N.I. N° 42.740.656, del delito por el que fuera requerido; 3° DISPONER EL LEVANTAMIENTO de las medidas cautelares dispuestas y constituidas en la causa respecto del nombrado en cuanto correspondieren (art. 402 y cc del CPPN); 4° CONDENAR a CLAUDIA ELIZABETH ROMERO, D.N.I. N° 26.680.718, ya filiado en autos, a la pena de CUATRO (4) años de prisión y multa de pesos tres CINCO (\$ 5.000,00) Ley 27302, la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autora penalmente responsable del delito Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) de la ley 23.737, accesorias y costas legales (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal; 530, 531 y 533 del CPPN); 5° ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) ... 12°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar. DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 30/03/2022 N° 19231/22 v. 05/04/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, en la causa N° CPE 989/2020 (7657) caratulada: "WENG, JIAXING SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769", de la Secretaría N° 14, notifica a Jiaying WENG (D.N.I. N° 94.744.009) que este Tribunal dispuso citar a Jiaying WENG (D.N.I. N° 94.744.009) a prestar declaración indagatoria en la audiencia prevista para el 20 de abril de 2022, a las 11.00 horas (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de declarar su rebeldía, en caso de incomparecencia injustificada. A tal efecto, invítase al nombrado a proponer letrado defensor de conformidad con lo previsto por el art. 197 del C.P.P.N., y en caso de que no lo hiciere, no pudiese solventarlo o el letrado propuesto no aceptare el cargo conferido, hágase saber que se dará intervención al señor Defensor Oficial que por turno corresponda. III.- Asimismo, en virtud de la declaración de pandemia efectuada por la Organización Mundial de la Salud ante la propagación del coronavirus (COVID -19), las medidas de distanciamiento dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional en torno a la declaración de emergencia sanitaria, y las recomendaciones brindadas por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en la Acordada N° 31/2020, la audiencia indagatoria mencionada, será llevada a cabo mediante el sistema de Videoconferencia del Consejo de la Magistratura de la Nación (vía remota). Consecuentemente, las partes, dentro de los cinco días de la notificación

de la presente, deberán hacer saber al tribunal si están en condiciones de que la audiencia en cuestión se lleve a cabo por medios remotos. IV.- Finalmente, hágase saber a las partes que como esta audiencia se fija con la antelación suficiente, no será postergada a pedido de parte, sin un motivo debidamente justificado. A tal efecto, publíquense edictos por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.).-

Como recaudo legal se transcriben los autos que así lo ordenan: “Buenos Aires, 25 de marzo de 2022. ... V.- Cítese a Jiaying WENG (D.N.I. N° 94.744.009) para que comparezca ante este Tribunal, a los fines de lo dispuesto por el punto II del decreto de fs. 268, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía, en caso de incomparecencia injustificada. A tal efecto, publíquense edictos por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.). FDO.: JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ ANTE MI: MARÍA INÉS CARBAJALES, SECRETARIA”. “Buenos Aires, 7 de febrero de 2022. ... II.- Atento lo informado ... líbrese correo electrónico a la Policía de la Ciudad, a los mismos fines ordenados a fs. 199, fijándose a tal fin la audiencia del día 20 de abril de 2022, a las 11.00 horas. ... FDO.: JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ ANTE MI: MARÍA INÉS CARBAJALES, SECRETARIA”. “Buenos Aires, 22 de octubre de 2021. I.- ... II.- Existiendo motivos suficientes para sospechar que Jiaying WENG (titular del D.N.I. N° 94.744.009) habría intervenido en la comisión del hecho investigado en autos, cítese al nombrado a prestar declaración indagatoria en la audiencia prevista para el ... (art. 294 del C.P.P.N.). A tal efecto, invítese al nombrado a proponer letrado defensor de conformidad con lo previsto por el art. 197 del C.P.P.N., y en caso de que no lo hiciere, no pudiese solventarlo o el letrado propuesto no aceptare el cargo conferido, hágase saber que se dará intervención al señor Defensor Oficial que por turno corresponda. III.- Asimismo, en virtud de la declaración de pandemia efectuada por la Organización Mundial de la Salud ante la propagación del coronavirus (COVID -19), las medidas de distanciamiento dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional en torno a la declaración de emergencia sanitaria, y las recomendaciones brindadas por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en la Acordada N° 31/2020, la audiencia indagatoria mencionada, será llevada a cabo mediante el sistema de Videoconferencia del Consejo de la Magistratura de la Nación (vía remota). Consecuentemente, las partes, dentro de los cinco días de la notificación de la presente, deberán hacer saber al tribunal si están en condiciones de que la audiencia en cuestión se lleve a cabo por medios remotos. IV.- Finalmente, hágase saber a las partes que como esta audiencia se fija con la antelación suficiente, no será postergada a pedido de parte, sin un motivo debidamente justificado. FDO.: JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ ANTE MI: MARÍA INÉS CARBAJALES, SECRETARIA”. Buenos Aires, 29 de marzo de 2022.

Juan P. GALVAN GREENWAY Juez - María Inés Carbajales secretaria

e. 30/03/2022 N° 19137/22 v. 05/04/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 8, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de ALICIA BEATRIZ REINOSO (DNI 13.260.368, CUIT: 27-13260368-0), bajo el expte. N° 30825/2019, decretada el día 14/03/2022, habiéndose designado síndico al Ctdor. Pablo Ernesto Aguilar, con domicilio constituido en Montevideo 734 piso 2° B de la C.A.B.A. (TEL 4811-1058). Los insinuantes deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos a la casilla de e-mail pabloernestoaguilar@gmail.com hasta el 01/06/2022 (LCQ: 32). Se aclara que el escrito de insinuación deberá ser enviado al síndico en término, sin excepción. El plazo para formular impugnaciones y observaciones ante el síndico vence el día 15/06/2022 (LCQ: 34). Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que cumplan con lo dispuesto por la LCQ: 86. Las presentes actuaciones podrán ser compulsadas desde el sitio web www.scw.pjn.gov.ar. Se expide el presente en Buenos Aires, el 29 de marzo de 2022. HECTOR HUGO VITALE Juez - IGNACIO M. GALMARINI SECRETARIO

e. 30/03/2022 N° 19305/22 v. 05/04/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16

El Juzg. Nac. de 1° Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Sec. N° 16 a mi cargo, sito en Av. Roque S. Peña 1211, Piso 7° CABA, hace saber por cinco días que el 14.03.2022 en el expte. Nro. 6069/2020 se decretó la quiebra de AGRO SADE SA (CUIT 33-71214630-9), inscripta el 16/11/2011 en la Inspección General de Justicia bajo el nro. 28359 del Libro 57 del Tomo de Sociedades por Acciones. Los acreedores podrán presentar la verificación de sus créditos a la síndica Alicia Zulema Flabian (Mail: flabianalicia@gmail.com), hasta el 07.06.22, según el sistema fijado por este juzgado, ingresando en <https://sites.google.com/view/agrosade-squiebra/protocolo>. La síndica presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 04.08.22 y 16.09.22, respectivamente. Se intima a la fallida para que dentro del plazo de 24 hs. acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y a ella y los administradores de la sociedad para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal dentro del radio de la jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Prohibir los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena

de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de aquélla para ser puestos a disposición de la síndica, en el plazo de tres días, desde la última publicación de edictos. Buenos Aires, marzo de 2022. Fdo. MARTÍN CORTÉS FUNES. SECRETARIO. Javier J. Cosentino Juez - Martín Cortés Funes Secretario
e. 30/03/2022 N° 19404/22 v. 05/04/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 4 Secretaría N° 7, en el expediente 144/2017 “JUMBO RETAIL ARGENTINA SA c/ GAVENOR SA Y OTROS s/DAÑOS Y PERJUICIOS” ha ordenado “(...) no habiendo la demandada “GAVENOR S.A” contestado demanda (conf. diligencias de edictos de fecha 19/04/2021 y fechas 28/06/2021 y 29/06/2021), declárase su rebeldía, désele por caído el derecho que ha dejado de usar y hácese saber que las sucesivas notificaciones se efectuarán en los términos del art. 133 del CPCC (conf. Art. 59 del CPCC). Publíquese por el termino de dos días en el Boletín Oficial mediante el Sistema electrónico de Consulta y Publicación de Edictos y en el diario El Sol (art. 59 del CPCC). Buenos Aires, 2 de marzo de 2022. Fdo.: JOSE LUIS CASSINERIO. JUEZ. JOSE LUIS CASSINERIO Juez - MARIANO ESTEBAN RODRIGUEZ SECRETARIO
e. 30/03/2022 N° 14233/22 v. 31/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 8 - SECRETARÍA ÚNICA

Por disposición de la titular a cargo del Juzgado de Primera Instancia Nacional en lo Civil Nro. 8 –sito en Lavalle 1220, 3er. piso de CABA, Dra. Lucila Inés Córdoba, Secretaria Única Interinamente a cargo de la Dra. María Eugenia Sidotti, se ordenó la publicación de edictos en los términos del Art. 70 de Código Civil y Comercial de la Nación, una vez por mes en el lapso de dos meses en los autos caratulados: “LOPEZ ROSEN CINTHIA BEATRIZ S/ CAMBIO DE NOMBRE” (Expte. N° 101655/21); citándose y emplazándose a todos los que se consideren con derecho a formular oposición dentro de los quince días contados desde la última publicación, respecto del pedido de cambio de nombre de “CINTHIA BEATRIZ” por “CINDY”. El auto que ordena el siguiente edicto reza: “Buenos Aires, 4 de marzo de 2022.- (...) VII.- Procédase a la publicación de edictos conforme a lo dispuesto por el art. 70 del CCCN”. Fdo. Lucila Inés Córdoba, Juez. Buenos Aires, 17 de marzo de 2022.- Lucila Inés Córdoba Juez - María Eugenia Sidotti Secretaria
e. 30/03/2022 N° 19186/22 v. 30/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 23 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 23, Secretaría única, hace saber que la Sra. Geraldine Sol Aita Pietrángelo ha solicitado la supresión del apellido “Aita”, pudiéndose oponer oposición dentro de los 15 días hábiles contados desde la última publicación, en relación al pedido formulado en los autos caratulados: AITA PIETRANGELO GERALDINE SOL s/ INFORMACION SUMARIA, Expte. Nro 32333/2020. El auto que lo ordena dice: Buenos Aires, 21 de septiembre de 2020 ...Publíquense los edictos en el Boletín Oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses, con el fin de que se formule oposición dentro de los 15 días. Fdo.: Dra. Agustina Díaz Cordero. Jueza Nacional en lo Civil // Buenos Aires, 3 de marzo de 2022: En atención a lo manifestado, líbrese nuevo edicto, dejándose expresa constancia que conforme fue ordenado a fs 58 se solicitó la exención ante la imposibilidad económica de afrontar el gasto de la interesada. -Fdo.: Dra. María Fama. Jueza Nacional en lo Civil. Buenos Aires, 8 marzo de 2022./// Agustina Díaz Cordero Juez - María Wathelet Secretaria
e. 30/03/2022 N° 18957/22 v. 30/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 56 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 56, sito en Lavalle 1212, Piso 2, CABA, a cargo de la Dra. María Gabriela Vero, Secretaria única a cargo de la Dra. Mariana Laura Desimone en autos caratulados: “LUGO MARECO, FULVIA RAQUEL S/ CAMBIO DE NOMBRE” (Expte. N° 9023/2022), ha ordenado la publicación de edictos en el Boletín Oficial, una vez por mes en el lapso de dos meses, con el fin de hacer saber que en los autos mencionados, la Sra. Fulvia Raquel Lugo Mareco, DNI N° 19.056.197, ha solicitado la supresión del prenombre “Fulvia”, pidiendo se consigne en la respectiva partida como su nombre y apellido el de “Raquel Lugo Mareco”. Buenos Aires, 25 de Marzo de 2022. MARIA GABRIELA VERO Juez - MARIANA L. DESIMONE SECRETARIA
e. 30/03/2022 N° 18388/22 v. 30/03/2022

JUZGADO FEDERAL DE ROSARIO NRO. 3 - SECRETARÍA A

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 3 de Rosario, a cargo del Dr. Carlos Vera Barros, Secretaría "A", sito en la calle Bv. Oroño 940 de la ciudad de Rosario, en autos caratulados "LARROSA LUCIANA GISEL S/INF. LEY 23.737", EXPTE. NRO. FRO. 19092/2020, cita y emplaza a Luciana Gisel Larrosa (DNI: 32.096.670), a fin de que comparezca ante este Tribunal dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la última publicación, para recibirle declaración indagatoria por el delito previsto en el art. 5 inc. e) de la Ley 23.737, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se declarará su rebeldía y se ordenará su captura (art. 150, 153 y 294 del CPPN). Dra. María Candelaria Sagüés. Secretaria de Juzgado. Publíquese por cinco días. CARLOS VERA BARROS Juez - MARÍA CANDELARIA SAGÜÉS SECRETARIA DE JUZGADO.

e. 30/03/2022 N° 19194/22 v. 05/04/2022

JUZGADO FEDERAL DE ROSARIO NRO. 3 - SECRETARÍA A

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 3 de Rosario, a cargo del Dr. Carlos Vera Barros, Secretaría "A", sito en la calle Bv. Oroño 940 de la ciudad de Rosario, en autos caratulados "LOPEZ PATRICIA SOLEDAD S/INF. LEY 23.737", EXPTE. NRO. FRO. 18196/2020, cita y emplaza a Patricia Soledad López (DNI: 44.232.816), a fin de que comparezca ante este Tribunal dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la última publicación, para recibirle declaración indagatoria por el delito previsto en el art. 5 inc. e) de la Ley 23.737, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se declarará su rebeldía y se ordenará su captura (art. 150, 153 y 294 del CPPN). Dra. María Candelaria Sagüés. Secretaria de Juzgado. Publíquese por cinco días. CARLOS VERA BARROS Juez - MARÍA CANDELARIA SAGÜÉS SECRETARIA DE JUZGADO.

e. 30/03/2022 N° 19193/22 v. 05/04/2022

SUCESIONES**NUEVOS****JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	PABLO ALONSO DE ARMIÑO	24/03/2022	BAZAN LUIS ALBERTO	18123/22
3	UNICA	MARINA LARA IMBROGNO	07/03/2022	NICOLÁS MARCZUK	12466/22
3	UNICA	MARINA LARA IMBROGNO	14/03/2022	JOSE CARRIL LÓPEZ	14605/22
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	17/03/2022	TRAVAGLIA DARDO RAUL	16137/22
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	17/03/2022	HERRERO GABRIEL JORGE	16148/22
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	25/03/2022	ELIAS ARMANDO	18270/22
6	UNICA	MARIELA ODDI	26/12/2019	PREGO ELSA BEATRIZ	99945/19
6	UNICA	MARIELA ODDI	29/03/2022	FERNANDEZ JUANA EDITH	19174/22
14	UNICA	CECILIA CAIRE	28/03/2022	ZARATE MARIA CRISTINA	18728/22
14	UNICA	CECILIA CAIRE	17/03/2022	OLANO MARIO PEDRO	16192/22
14	UNICA	FEDERICO JAVIER CAUSSE	25/03/2022	MARIA ELENA PERUGINI	18463/22
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	22/03/2022	VANINA INES CASANOVA	17665/22
17	UNICA	MARIEL R. GIL	21/03/2022	CARELLA DORA IVONNE	16943/22
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	02/02/2022	JORGE OSCAR GONZALEZ	4489/22
19	UNICA	ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS	15/03/2022	SAVINO ENRIQUE ALBERTO	15016/22
19	UNICA	ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS	21/03/2022	RODRIGUEZ ADOLFO	17064/22
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	28/03/2022	BRUNO MARIA LUISA	18921/22
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	28/03/2022	MONTANGERO LEONARDO ARISTOBULO	18922/22
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	28/03/2022	ROCHA MARHTA ANA	18926/22
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	28/03/2022	GEGUNDEZ PEDRO JORGE	18927/22
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	28/03/2022	SAGARIA MARTA ALICIA	18697/22
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	28/03/2022	SERGIO ALFREDO VANNIER	18700/22
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	28/03/2022	MINAZZOLI MARIO ALBERTO	18707/22
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	16/03/2022	ACUÑA EMMA SEGUNDA	15518/22

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	09/02/2022	CLARA ROSA VILLAVICENCIO	5979/22
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	26/03/2022	DOMINGO TUCCI Y ELBA SANCHEZ	18627/22
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	18/03/2022	JOSE ALTAMURA	16356/22
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	24/03/2022	ANA MARIA MAZZARINO	18131/22
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	28/03/2022	CARLOS GUILLERMO BORNEMANN	18761/22
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	22/03/2022	BOCCIO ESTHER LAURA	17405/22
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	25/03/2022	RUBINO CAROLINA MARIA	18322/22
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	26/03/2022	ANA MARIA DE GREGORIO	18622/22
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	28/03/2022	CAZAP ADRIANA CECILIA	18861/22
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	21/03/2022	MARIANA GABRIELA FERNANDEZ	17028/22
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	01/12/2021	IRMA MODESTA IGLESIAS	92913/21
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	18/03/2022	CATAN ELIEZER LEONOR	16536/22
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	18/03/2022	YCHOVSKY MAURICIO	16538/22
43	UNICA	ROMINA KELLY	18/03/2022	MIGUEL ANGEL MAXIMO FIERAMONTE	16711/22
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	28/03/2022	FLORENTINO DANIEL VELASCO	18648/22
47	UNICA	MARIA SOLEDAD SUGRAÑES	25/03/2022	MARIA INÉS JAVALOYES	18177/22
47	UNICA	MARIA SOLEDAD SUGRAÑES	25/03/2022	ERNESTO JORGE SGANDURRA	18192/22
47	UNICA	MARIA SOLEDAD SUGRAÑES	25/03/2022	RUBEN EDUARDO SOUTO	18204/22
51	UNICA	GRACIELA LOMBI	28/03/2022	CRAGARIS LOURDES	18840/22
52	UNICA	MARIA LAPLUME ELIZALDE	28/03/2022	HEBE NORMA VERONELLI Y ENRIQUE TIEPELMANN	18711/22
52	UNICA	MARIA LAPLUME ELIZALDE	23/03/2022	YOUNG YE KIM	17688/22
54	UNICA	FABIANA SALGADO	23/03/2022	MARIA CRISTINA DEL CARMEN RODRIGUEZ	17705/22
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	22/03/2022	RICARDO OSCAR DI PASQUO	17475/22
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	22/03/2022	INES PEREZ VIRASORO	17402/22
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	02/03/2022	GRAZIANO JULIO CESAR	11052/22
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	28/03/2022	CELA VALENTIN	18785/22
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	28/03/2022	ANA SALTZER	18657/22
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	03/03/2022	EUGENIO GRAIÑO ALVITE	11474/22
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	25/03/2022	GILBERTO MARIO PERAZZO	18152/22
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	25/03/2022	DORA NORMA CONTI	18153/22
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	28/03/2022	MANUEL JAIME HABER	18889/22
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	17/03/2022	CAMPOS MIRTA SUSANA	16081/22
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	23/03/2022	LUIS CATIVA TOLOSA	18033/22
65	UNICA	MARIA GABRIELA FERNANDEZ ZURITA (JUEZ)	28/03/2022	SEISDEDOS GUILLERMO	19061/22
65	UNICA	MARIA GABRIELA FERNANDEZ ZURITA (JUEZ)	28/03/2022	MUÑOZ MARIA ANGELICA	19072/22
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	28/03/2022	PALOMARES ALICIA MARTA	18940/22
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	10/02/2022	MERCEDES MARÍA DE LA CRUZ	6324/22
71	UNICA	INES MARIA LEYBA PARDO ARGERICH	25/03/2022	CARLOS ALBERTO D' AMELIO	18159/22
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	21/03/2022	SANCHEZ RICARDO CARLOS	17213/22
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	28/03/2022	CONSOLI ANGELA, NICOLAS RUNCO, ERMIDA MARIA RUNCO Y FILIZZOLA ALBERTO SANTORO.	18903/22
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	25/03/2022	PERLA NOEMI HOIZMAN	18598/22
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	28/03/2022	EDITH ANGÉLICA APUZZO	18636/22
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	08/03/2022	JORGE DELFOR BRUNI	14929/22
78	UNICA	RODRIGO VILA	28/03/2022	ISABEL GUEZUGUTCHIKIAN	18659/22
78	UNICA	RODRIGO VILA	28/03/2022	CARLOS ESTEBAN DIAZ	18737/22
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	15/03/2022	ROVIRA JORGE LUIS	15226/22
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	25/03/2022	PALMERO ANA	18325/22
89	UNICA	MARIA MAGDALENA JULIAN	22/02/2022	ROBERTO FABIAN VALUJE	9391/22
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	18/03/2022	FRANCISCO JAVIER IBARRA	16348/22
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	28/03/2022	GUSTAVO ROBERTO PENTITO	18796/22
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	28/12/2021	ORLANDO FRANCISCO PECE	101859/21
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	30/09/2021	SOLEDAD EDITH ESTRADA SOLARES	73328/21
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	09/11/2021	MARCOS ANTONIO SAAVEDRA BUSTILLO	86121/21
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	15/03/2022	ALBERTO TOMAS CORZO	15072/22
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	28/03/2022	EMILIO COSTANTINO	18643/22
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	28/03/2022	CARLOS FRANCISCO CAPRARELLI	18646/22
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	28/03/2022	ALEJANDRO BUSTILLO Y MARIANA ROSA MARTIN Y HERRERA	18688/22
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	23/03/2022	GREGORIO MINGOLLA Y LUISA ROSA VECCHIONI	17750/22
95	UNICA	ALDO MARIO DI VITO (JUEZ)	28/03/2022	ENRIQUE DARDO LLORENTE Y ELSA ODERAY LARRACHAO	18748/22
96	UNICA	MARIANO CORTESI	28/03/2022	BELTRAN NORMA TERESA	18822/22
96	UNICA	MARIANO CORTESI	28/03/2022	TOLEDO JORGE FERNANDO	18838/22
96	UNICA	MARIANO CORTESI	29/03/2022	SIVILOTTI MONICA BEATRIZ	19178/22
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	28/03/2022	ADELA MIZRAHI	18928/22
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	28/03/2022	DROMI MIGUEL ANGEL Y CARMELA CUTELLE	18929/22
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	01/03/2022	CLAVELLINO SILVANO JUAN	11000/22
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	28/03/2022	EIFF NELLY BEATRIZ	18647/22
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	25/03/2022	PORCHIETTO ALBERTO	18354/22

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	22/03/2022	MENNELLA HUGO OSCAR	17304/22
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	18/03/2022	MARIA OLIMPIA SUAREZ Y FEDERICO FORTUNATO ASENSIO	16671/22
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	28/03/2022	PAIDON ANTONIO SAID	18942/22
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	28/03/2022	BURGOS ANA NILDA	18819/22
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	11/03/2022	FRANCISCO DE LA IGLESIA	14443/22
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	14/03/2022	EDUARDO ENRIQUE LARocca	14921/22
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	27/02/2020	JOSEFA ROSARIO ALVAREZ	10366/20
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	25/03/2022	AARON RESNICOFF	18576/22
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	23/03/2022	NORMA ELSA LUNA	18117/22
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	28/03/2022	ANGELICA CRISTINA DI PIETRO	18690/22
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	28/03/2022	MAURICIO KOTELANSKI	18685/22
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	21/03/2022	DORA RODRIGUEZ Y MARIO COLETTA	16863/22
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	25/03/2022	NORMA GLADYS MORAN	18328/22
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	22/03/2022	NIGRO MIGUEL ANGEL	17360/22
110	UNICA	RICARDO DARIO AGUGLIARO	22/03/2022	FERRARI CRISTINA ISABEL	17398/22
110	UNICA	RICARDO DARIO AGUGLIARO (JUEZ)	28/03/2022	FORADORI DELIA IRENE JUANA Y BEATRIZ ERLINDA CATALINA	18682/22
110	UNICA	RICARDO DARIO AGUGLIARO	29/03/2022	GARCIA ANA ELVIRA	19182/22

e. 30/03/2022 N° 5380 v. 30/03/2022

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial N° 2, secretaria N° 4 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "BENING SA S/ QUIEBRA s/INCIDENTE DE VENTA AUTOMOTOR" Exp. N° 138/2018/20, que el martillero Nestor Edgardo Fornillo (Cuit 20-10832317-6), rematará el día 28 de abril de 2022 a las 11.00 hs. (EN PUNTO) en el salon de ventas sito en la calle Jean Jaures 545 de La Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el automotor dominio LTX209 marca AUDI Tipo Sedan 3 ptas. Modelo A1 1.4 T FSI AÑO AÑO 2012,, en el estado que se encuentra y exhibe. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base: \$ 850.000 (si fracasare el remate por falta de postores se dispondrá una nueva venta a las 11.30 hs del mismo día, con una base de \$ 425.000). Comisión 10%. Acord. 10/99. CSJN (arancel de subasta) 0,25%. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Queda prohibida la compra en comisión, la cesión o transferencia del boleto de compra y la compra bajo poder. Hágase saber que: a) las deudas en concepto de patentes e infracciones a la fecha de la quiebra serán objeto de verificación en caso de así requerirlo los respectivos acreedores, b) las deudas por los mismos conceptos originados entre el auto de quiebra y la fecha de posesión del automotor deben ser abonadas por la sindicatura como gastos del concurso (L.C. 240), y c) las deudas posteriores a esta fecha, serán carga del comprador. Para concurrir al remate los interesados deberán inscribirse previamente a través de la web www.csjn.gov.ar ingresando en el link Oficina de Subastas-Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado con el formulario respectivo. Exhibición: el día 25 de abril de 2022 de 16 a 18 hs en la calle Vuelta de Obligado 2670 CABA. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente digital o comunicarse con el a teléfono 1141715967. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - HECTOR LUIS ROMERO SECRETARIO

e. 30/03/2022 N° 19421/22 v. 31/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 49 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N°49 sito en la calle Uruguay 714 7° piso de Capital Federal, a cargo de la Jueza Dra. Viviana Torello, Secretaría Única interinamente a cargo del Dr. Alejandro Oscar Gonzalez, sito en Uruguay 714, 7° Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos LOMAZZO EDUARDO ALEJANDRO C/ MATARIN RODRIGUEZ FEDRA VIRGINIA Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS expte. N° 51857/2013, que el Martillero Agustín D. Zabalegui T.E. 1141664985, rematará al contado y al mejor postor el día 12 de abril de 2022 a las 11:15 hs. en punto en Jean Jaures 545 PB de Capital Federal, los derechos y acciones hereditarios que le pudieran corresponder al co-demandado Gregorio Mario Morriello en los autos "Morriello

Francisco s/ Sucesión Ab Intestato (Expte. Nro. 47.941) en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez y sobre los derechos y acciones hereditarios que también le correspondan en la sucesión de su madre, autos caratulados "Lema Dominga s/ Sucesión Ab Intestato" (Expte. 69.026) en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial San Martín,) - Base \$ 2.422.606,51.- Seña 30%, Comisión 3%, 0,25% según acordada 10/99, Al contado y al mejor postor. Asimismo, le exigirá que constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las providencias que en lo sucesivo se dicten se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del ritual. Finalmente, rendirá cuentas dentro del tercer día de efectuado el remate, depositando los importes correspondientes en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estas actuaciones. Publíquense edictos durante dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín (arts. 565/66, 577/78 y cdtes. Del Código Procesal), en los que se hará constar, asimismo, el Tribunal de radicación de los autos sucesorios mencionados al inicio, con su carátula completa y número de expediente, y que el adquirente debe efectivizar el pago del saldo del precio indefectiblemente dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta y bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso (arts. 580 y 584 del Código Procesal). El presente Edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial, a los días del mes de Marzo de 2022. VIVIANA SILVIA TORELLO Juez - ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ SECRETARIO INTERINO

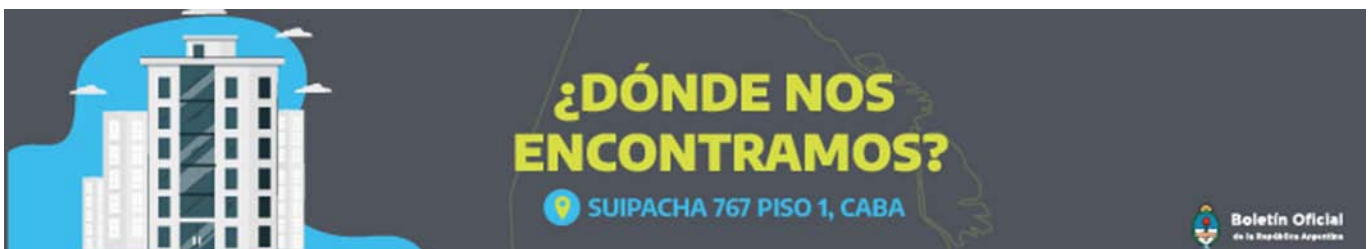
e. 30/03/2022 N° 18134/22 v. 31/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 49 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 49, sito en la calle Uruguay 714 Piso 7 de esta Ciudad, a cargo de la Dra. Viviana Silvia Torello, secretaria interinamente a mi cargo, comunica que en los autos: "TAXCO S.A.C.I.F.I.A C/ VIERA VICTOR FABIAN S/ Ejecución de Alquileres", (Expte. N° 42.943/2013) se ha dispuesto la venta en pública subasta del inmueble sito en Lote 17 de la Manzana 121 con frente a la calle Mendoza 3639 de la Localidad de CLAYPOLE, BARRIO SANTA CLARA, PARTIDO de ALMIRANTE BROWN, PROVINCIA de BUENOS AIRES (Nom. Catastral: C. III, Sec. 1, Manz. 121, P. 17) partida inmobiliaria 003-093355-9 la que se realizará en la Oficina de Subastas sita en JEAN JAURES 545 de CAPITAL FEDERAL, el día 18 de Abril de 2022 a las 11:30 Hs, día de EXHIBICIÓN: 13 de Abril de 10 a 14 Hs, por intermedio del Martillero Julio Norberto Melnitzky, en las siguientes condiciones: Base: \$ 1.890.000.-, dispuesta a Fs. 213, ad corpus, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, seña 30%, comisión 3%, Sellado 1,2% y Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25% en el acto del remate y a cargo del comprador. El inmueble posee las siguientes características: Es una vivienda con dos dormitorios, un baño y una cocina, y un jardín amplio, los ambientes se encuentran algo deteriorados, con algunas roturas, la construcción tiene una antigüedad mayor a 20 años, se halla ocupada por la Sra. IRMA ADRIANA COTO con DNI 31.101.398, en carácter de cuidadora de la vivienda. La constatación del bien surge de (Fs. 204/210). DEUDAS: ARBA: \$ 6.295,50.- (Fs. 189/190); AYSA: El partido en cuestión no se halla en predio servido por la empresa (Fs. 122), ABSA: No abona servicio (Fs. 186) Municipalidad de Almirante Brown \$ 147,55.- (Fs. 125). El adquirente en subasta judicial no afronta las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzare para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. (Fallo "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ ejecución hipotecaria- Ejecutivo") Se hace saber que solamente se podrán ceder los derechos derivados de la compraventa en remate una vez abonado el saldo de precio y adquirida la tradición por parte del comprador, debiendo instrumentarse en acto jurídico mediante escritura pública. El comprador deberá constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 41 y 517 del Código Procesal y depositar dentro del quinto día de aprobado el remate el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en la cuenta de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso (art. 584 del Código Procesal); para el supuesto que se plantease la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo del precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.- Buenos Aires, de Marzo de 2022 .- -

VIVIANA SILVIA TORELLO Juez - ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ SECRETARIO INTERINO

e. 30/03/2022 N° 18384/22 v. 31/03/2022



PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

PARTIDO MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral en el Distrito San Juan, a cargo del Dr. Miguel Ángel GALVEZ, hace saber, que en autos caratulados "PARTIDO MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR" (Expte. CNE N° 4554/2018), que se tramitan ante estos estratos, el PARTIDO MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR ha comunicado la ratificación de los apoderados partidarios en Acta N° 27; publíquese la misma por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Nacional.-

APODERADOS: Sra. Verónica Daniela PARRA, M.I.N° 38.346.058, Sr. Walter Antonio GARCIA, M.I.N° 30.346.163y Sr. Héctor Mauricio CHANQUIA, M.I.N° 25.462.598.-

En SAN JUAN, REPÚBLICA ARGENTINA, a los 29 días del mes de Marzo de dos mil veintidós.-

Dr. Edgardo Gustavo BENITEZ, Secretario Electoral Nacional- Distrito San Juan.-

DR. Miguel Angel GALVEZ Juez - Dr. Edgardo G. BENITEZ Secretario Electoral Nacional Distrito San Juan

e. 30/03/2022 N° 19296/22 v. 30/03/2022

PARTIDO UNIDAD Y PROGRESO

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral en el Distrito San Juan, a cargo del Dr. Miguel Ángel GALVEZ, hace saber, que en autos caratulados "PARTIDO UNIDAD Y PROGRESO" (Expte. CNE N° 1978/2019), se ha dictado la Resolución N° 08/22 que a continuación se transcribe; publíquese la misma por el término de un (1) día en el Boletín Oficial.-

RESOLUCIÓN N° 08/22

///JUAN, DIEZ DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS.- Y VISTO: ..., Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I) Aprobar la rendición del Estado Patrimonial y Cuentas de Ingresos y Egresos correspondiente al Balance Ejercicio 2018 del Partido UNIDAD Y PROGRESO.- II) Por Secretaría, practíquense las publicaciones ordenadas en el considerando pertinente.- III) Firme la presente, remítase copia a la Cámara Nacional Electoral y al Ministerio del Interior, con la modalidad establecida en la Acordada N° 105/08 C.N.E. y déjese copia autenticada de la misma en el principal.- IV) Protocolícese y hágase saber. Firmado: Dr. Miguel Ángel GALVEZ, Juez del Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de San Juan.-

DR. Miguel Angel GALVEZ Juez - Dra. PATRICIA L. PUGLIESE Prosecretaria Electoral Nacional Distrito San Juan

e. 30/03/2022 N° 19318/22 v. 30/03/2022

MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación del partido "MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES NRO. 38" de este distrito, en la elección general del día 14 de noviembre de 2021, en la categoría de Diputados Nacionales, se encuentra disponible para ser consultado, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/informes.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia del referido Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, que autorizan los artículos 25 primer párrafo y 60 de la ley 26.215, a este Juzgado, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, la que será respondida por igual medio, fijándose, para la presentación de observaciones previstas en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los Informes referidos. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 29 marzo de 2022.- Leandro Luis Luppi Secretario Electoral - Distrito Prov. de Bs. As.

e. 30/03/2022 N° 19341/22 v. 01/04/2022

NUEVA IZQUIERDA

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación del partido "NUEVA IZQUIERDA NRO. 68" de este distrito, en la elección general del día 14 de noviembre de 2021, en la categoría de Diputados Nacionales, se encuentra disponible para ser consultado, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/informes.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia del referido Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, que autorizan los artículos 25 primer párrafo y 60 de la ley 26.215, a este Juzgado, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, la que será respondida por igual medio, fijándose, para la presentación de observaciones previstas en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los Informes referidos. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 29 marzo de 2022.- Leandro Luis Luppi Secretario Electoral - Distrito Prov. de Bs. As.

e. 30/03/2022 N° 19352/22 v. 01/04/2022

PARTIDO ALTERNATIVA REPUBLICANA FEDERAL

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Señor Juez Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejo Ramo Padilla, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 63 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298 y 14 del Decreto 937/2010, que en los autos caratulados "Partido Alternativa Republicana Federal" S/ Reconocimiento de Partido de Distrito" Expte. N° CNE 3618/2020, que tramita ante sus estrados, se ha dictado la siguiente resolución: Expte. N° 3618/2020

PARTIDO ALTERNATIVA REPUBLICANA FEDERAL s/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO- MMT
La Plata, 15 de marzo de 2022.

VISTOS: los autos caratulados "PARTIDO ALTERNATIVA REPUBLICANA FEDERAL S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO" Expte N° CNE 3618/2020, y
RESULTANDO:

I.- Que a fs. 15, se presenta el Sra. Nerea Soledad Dadamia Rota en el carácter de apoderada de la agrupación política que adopta el nombre de "ALTERNATIVA REPUBLICANA FEDERAL" y la sigla "ARF" acompaña documentación y solicita el reconocimiento de la personería jurídico política como partido de distrito de la agrupación que representa.

II.- Que a tal efecto acompaña: Acta Constitutiva -fs. 1/2-, Declaración de Principios y Bases de Acción Política -fs. 10/12.-, Carta Orgánica -fs. 3/9. y logo partidario a fojas 13.

III.- Que a fs. 17 se la tuvo por presentada, con el domicilio procesal constituido en calle 32 N° 426, de la ciudad de La Plata, y por denunciado el domicilio electrónico de conformidad a lo dispuesto por la Acordada 35/2015 y por agregado a fs. 16.-

Asimismo, se ordenó realizar un informe por Secretaría sobre la documental acompañada, agregar y notificar las Acordadas 27/07, 112/10 40/2013 y Resolución N° 263/14.-

IV.- Que a fs. 49 y vta. mediante resolutorio dictado el día 11 de noviembre de 2020 se tuvo presente el informe de la Actuaria de fs. 48 y a mérito de lo allí informado, se observó que sólo cinco (5) personas habían decidido formar la agrupación política y que, considerando que el distrito cuenta con más de doce millones de electores, resultaba insuficiente la representatividad que se arrogaban, por lo que se hizo saber que la presentación no reunía los requisitos mínimos para formar un partido político en los términos de la normativa vigente, no haciéndose lugar a lo peticionado.

Sin perjuicio de ello y respecto de la carta orgánica, advirtiéndose que la misma presentaba minúsculas diferencias con el texto que fuera presentado en los autos caratulados "Proyecto hacia el futuro S/ Reconocimiento de Partido de distrito" expte CNE 3624/2020, se hizo saber a la agrupación de autos que debía efectuar las aclaraciones pertinentes.-

V.- Que a fs. 53, se presenta la Sra. Ivascov Carina Mariel, con el patrocinio del Dr. Eduardo Sergio Oscar Vacirca, con el objeto de impugnar el nombre del partido de autos, en razón de que la denominación "Alternativa Republicana" se encuentra registrada a su nombre ante el Instituto Nacional de Propiedad Intelectual.

Funda su oposición en que las personas que pretenden utilizarlo no han solicitado la autorización suficiente. Agrega, que si bien el nombre adoptado la agrupación consta de tres palabras -"Alternativa Republicana Federal"-, las dos primeras se encuentran registradas a su nombre y su utilización dentro del nombre de un partido político puede producir una confusión a los electores.

Acompaña como prueba documental la boleta de pago de la presentación efectuada ante el Instituto Nacional de Propiedad Intelectual y resultado del acta N° 3936667.

A fojas 115/116 se presenta nuevamente el Dr. Vacirca, Eduardo Sergio Oscar, en carácter de apoderado legal de la Sra. Ivascov y acompaña copia de la demanda civil respecto al cese del uso de marca –daños y perjuicios- radicada ante el Juzgado Civil y Comercial Federal N° 9 – Secretaría N° 18 de Capital Federal expte CCF N° 001367/2021.

VI.- Que a fojas 63 y vta. la apoderada partidaria acompaña documental, ordenándose a fojas 64 el informe actuarial correspondiente.

Que habiéndose acompañado un nuevo ejemplar de la Carta Orgánica partidaria conjuntamente con la documentación respaldatoria; se tuvo presente en el resolutorio de fs. 73- 1ero de febrero de 2021- a los miembros fundadores constituidos en Junta Promotora, ordenando subsanar la situación afiliatoria de alguno de ellos; y con relación a la Carta Orgánica Partidaria (de fs. 56/58) se ordenó que se acompañe un nuevo texto, aprobado por los miembros de la Junta Promotora, con sus firmas debidamente certificadas y subsanar las observaciones formuladas en el informe de fs. 69/72.

Con relación a los domicilios se tuvo como local y procesal partidario el sito en calle 32 N° 426 de la ciudad de La Plata, y como domicilio central al de la calle Aristóbulo del Valle 264, de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, de conformidad a lo establecido por el art. 19 de la ley 23.298 modif. Por la ley 26.571.

VII.- Que a fojas 89 se dispuso la publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación, conforme lo prescripto por el art. 14 de la ley 23.298 y se ordenó la notificación, a través de los apoderados respectivos acreditados ante este Juzgado, a todos los partidos políticos reconocidos y en formación en este distrito y nacionales, y al señor Fiscal Federal, a los efectos de las oposiciones que pudieran formular.

Asimismo se ordenó librar oficio a la Secretaría Electoral de Capital Federal a fin de requerir notifique al partido “Alternativa Federal” de ese distrito el inicio de trámite de reconocimiento de la agrupación de autos.

Que a fojas 89vta, 90/ 91 y 117 obran constancias de las notificaciones realizadas, oficios librados y publicación de edictos.

VIII. Que a fojas 98 la apoderada acompaña acta de la Junta Promotora en la que resultaron aprobadas las modificaciones de la carta orgánica teniendo en cuenta la observaciones formuladas oportunamente y, a fojas 124, este Tribunal hizo saber a la agrupación de autos que debía acompañar el acta suscripta por los miembros fundadores de la que surjan dichas modificaciones.

IX.- Que a fs. 99/100 el señor Jaime Alper, en carácter de apoderado del “Partido Republicano Federal”, agrupación que cuenta con reconocimiento definitivo ante este distrito, se opuso a la denominación adoptada Alternativa Republicana Federal, por considerarla contraria a derecho y a la jurisprudencia imperante.

Manifiesta al respecto que la ley 23.298 es clara cuando estipula en su artículo 13 que el “El nombre constituye un atributo exclusivo del partido. No podrá ser usado por ningún otro, ni asociación o entidad de cualquier naturaleza dentro del territorio de la Nación. Será adoptado en el acto de constitución, sin perjuicio de su ulterior cambio o modificación. En su art. 14: “el nombre partidario, su cambio o modificación, deberán ser aprobados por la justicia federal con competencia electoral, previo cumplimiento de las disposiciones legales... Los partidos reconocidos o en constitución podrán controlar y oponerse al reconocimiento del derecho al nombre con anterioridad a que el juez federal con competencia electoral resuelva en definitiva o en el acto de la audiencia establecida en esta ley, con cuya comparecencia tendrán el derecho de apelar sin perjuicio del ejercicio ulterior de las acciones pertinentes. La resolución definitiva deberá ser comunicada a la Cámara Nacional Electoral a los fines del art. 39”. y en el art. 16 que en la parte pertinente estipula: “Deberá distinguirse razonable y claramente del nombre de cualquier otro partido, asociación o entidad...”.

Asimismo expresa que la jurisprudencia resulta contundente en lo que hace a la defensa de su derecho y en ese sentido ha expresado la Cámara Nacional Electoral que “para preservar de perjuicios a la función de esa personalidad y al patrimonio electoral, es admitido que una vez otorgado el nombre a un partido, no deberá otorgarse a otra agrupación nombres que puedan provocar confusión material o ideológica, debiendo quedar razonablemente distinguido ese nombre del de cualquier otro partido...”

Que, de igual forma, a fs. 118/119 el Sr. Juan Ricardo Mussa, invocando el carácter de presidente y apoderado del Partido “Alternativa Federal” en formación en este distrito se opuso al uso del nombre del Partido de autos.

Al respecto señala que si bien el partido que representa está en formación en este distrito, antecede en el uso de parte del nombre y en consecuencia debe rechazarse la denominación pretendida por la agrupación de autos por considerarlo contrario a derecho y a la jurisprudencia imperante...”

XI.- Que a fojas 123 vta se ordenó correr traslado al partido de autos de las oposiciones presentadas por el término de cinco (5) días y a fojas 125/135 se presenta la Sra. apoderada partidaria de la agrupación política de autos, solicitando el rechazo de las mismas, y que se fije audiencia en los términos del art. 62 de la ley 23.298.

Expone en su contestación, que las oposiciones planteadas sólo se limitan a cuestionar la utilización de los vocablos pretendidos, sin establecer la eventual afectación, ni explican como el nombre de su mandante podría confundirse con el de las agrupaciones que se oponen y mucho menos con una eventual marca registrada que no aplicaría dentro de los supuestos de la ley 23.298.

Asimismo expresa que los vocablos “Alternativa”, “Republicana” y “Federal” en formar conjunta poseen una aptitud distintiva particular, que permite una clara diferenciación gramatical y conceptual, y descarta toda posibilidad de confusión material, fonética y auditiva, principalmente con el único opositor que posee legitimación activa para su presentación, el “Partido Republicano Federal”, en los términos de la ley 23.298.

Respecto a la oposición planteada por el apoderado del Partido Republicano Federal sostiene que carece de fundamentos dado que la misma sólo hace una mención genérica, sin aportar mayores fundamentos sobre los perjuicios que genera la denominación completa e íntegra de “Alternativa Republicana Federal” ARF.

Sostiene que las palabras “Republicana” y “Federal” son utilizadas en varias denominaciones partidarias, organizaciones sociales, estudiantiles y no pueden considerarse propiedad de una sola fuerza política, ello considerando que dichas palabras en la denominación propuestas no se encuentran juntas.

Concluye que el oponente no explica de qué manera la denominación en cuestión podría generar confusión en el electorado, que es lo que el sistema adoptado por la Ley Orgánica de Partido Político procura evitar”

Al contestar la oposición del Sr. Juan Ricardo Mussa alega que el mismo carece de legitimación, dado que el partido que representa, Alternativa Federal, se encuentra únicamente con la presentación inicial.

Al respecto señala, que el nombrado funda su presentación sobre la “posibilidad” concreta de la confusión del electorado y la captación indebida de adherentes, pero sin demostrar que esa posibilidad de confusión pueda llevarse a cabo efectivamente.

Finalmente y con relación a la oposición impetrada por el Sr. Varcia en representación de la Sra. Ivascov Carina Mariel, solicita que sea rechazada “in limine” atento que la misma no representa a ninguna agrupación política en los términos del art. 14 de la ley 23.298, careciendo en consecuencia de legitimación activa.

Sin perjuicio de ello destaca que, conforme a las constancias denunciadas por dichas personas, intentan hacer valer el derecho de la Ley de Marcas sobre otra ley Nacional –Ley 23.298 de Partidos Políticos-, cuando en realidad las mismas coexisten dado que son dos regímenes diferentes.

A mayor abundamiento, señala que las categorías establecidas en el Instituto Nacional de Propiedad Industrial –INPI- no incluyen cuestiones relacionadas a partidos políticos y/o afines, considerando que ello posee un sistema legal diferente, y que las categorías en las cuales fue inscrita la marca “Alternativa Republicana” n° 35 y 45 corresponde a actividad de publicidad, en consecuencia la oponente carece de legitimación activa para el planteo de la misma.

X.- Que habiéndose presentado las fichas y planillas de adherentes, se ordenó en los resolutorios de fojas 87/89, 137, 157 y 162 que por Secretaría se proceda al control de los requisitos formales de las mismas y que se incorporen al Sistema de Gestión Electoral SGE-SIGAP las que correspondan.

Que a fojas 151 la apoderada partidaria acompaña acta de los miembros fundadores en la que ratifican lo actuado por la Junta Promotora, aprueban la modificación de la Carta Orgánica y del logo partidario, conforme lo requerido a fojas 124 y modifican la integración de la Junta Promotora.

Que a fojas 152 vta. se tuvo presente la conformación de la Junta Promotora

XI.- Que a fs. 168 por resolución del 03 de noviembre de 2021, se tuvo por cumplido con lo establecido por el art. 7 inc. a) de la ley 23.298 modificada por la ley 26.571 en cuanto al número mínimo de adherentes requeridos por la referida norma, y se ordenó efectuar una nueva consulta al Registro nacional de Nombres de los Partidos Políticos- agregada a fs. 169.

XII.- Que a fs. 170 por resolución del 15 de noviembre de 2021, se fijó fecha para la realización de la audiencia prevista por el art. 62 de la ley 23.298 cursándose las notificaciones pertinentes, -fs. 170 vta- y librándose los oficios de fojas 171 a 173.

Que a fs. 177 se realizó la misma con la presencia del Sr. Apoderado partidario Nicolas Damian Somma, el Sr. Osvaldo Rodríguez Maggi en carácter de integrante de la Junta Promotora, y el Sr. Jaime Isaac Alper por el Partido Republicano Federal quién en tal carácter ratificó la oposición al nombre partidario. El Sr. Apoderado partidario solicitó, en dicha oportunidad, que se haga lugar al pedido de obtención de la personería jurídico-política provisoria -bajo el nombre y sigla- a la agrupación que representa.

XIII.- Que a fs. 178 se dispuso correr vista de las presentes actuaciones al Señor Fiscal Federal, quién en su dictamen de fs. 179/180, luego de analizar las mismas manifiesta: “...considero que se encuentran satisfechos los requisitos establecidos por el art. 7 de la ley 23.298, por lo cual este Ministerio Público entiende que corresponde otorgar el reconocimiento de personería jurídico-política provisoria al “Partido Alternativa Republicana Federal”, no haciéndose lugar a la oposición al nombre formulada”.

XIV.- Que a fojas 153 obra constancias de publicación del edicto en el Boletín Oficial.

Y CONSIDERANDO:

I.- Que conforme surge de las constancias de autos y lo expresado por el Señor Fiscal Federal, se ha dado cumplimiento a los requisitos que prescriben los arts 7 y concordantes de la ley 23.298 modificada por la ley 26.571.

II.- Que en relación al nombre adoptado y a la oposición deducida por el apoderado del Partido Republicano Federal, señor Jaime Isaac Alper, corresponde señalar lo siguiente:

Que respecto a lo previsto por la ley 23.298 en su artículo 16 cuando establece: “El nombre...deberá distinguirse razonable y claramente del nombre de cualquier otro partido, asociación o entidad...”, la Excma. Cámara Nacional Electoral en el Fallo N° 554/88 (Expte. N° 1315 C.N.E.) ha expresado: “... para determinar si existe o no posibilidad de confusión entre las denominaciones de partidos políticos debe atenderse a la impresión de conjunto, a las semejanzas por sobre las diferencias, tomándose específicamente en cuenta las semejanzas auditivas, fonéticas y la analogía de conceptos implicados en los vocablos que integran los conjuntos en examen (Conf. esta Cámara, Fallos n° 185/64 y 25/84) ”.

Que en ese sentido también ha expresado en el Fallo Nº 674/89 y la Corte en Fallo 305:1262, que “la confusión solo puede resultar de la total desinformación, lo que no se presume”, y que “...no basta que exista “posibilidad de confusión” sino causa suficiente de confusión o, por lo menos, sería posibilidad y no mera posibilidad de confusión”, y que ella “puede fácilmente disiparse por la acción consciente y continua de los partidos, que es imperativo del régimen republicano”.

Que a través de lo allí determinado, lo que la ley procura es preservar la genuina voluntad política del electorado y el caudal electoral de los partidos, evitando que los ciudadanos, confundidos por el nombre de un partido que no se distingue razonablemente de otro, vean, como consecuencia de ello, desviada la expresión de su auténtica doctrina o programa político. Y considerada la cuestión desde este ángulo, no puede razonablemente suponerse que el “Partido Republicano Federal”, vaya a perder un solo elector o un solo afiliado por el simple hecho de que otra agrupación política - con prescindencia de quienes sean sus autoridades y candidatos o de cual sea su plataforma-lleve el nombre “Alternativa Republicana Federal” y la sigla “ARF”.

Que, en igual sentido a lo antes señalado, se expresó en el fallo de fecha 12 de mayo de 2015 dictado en la Causa: “Partido Renovador Federal s/Reconocimiento de Partido de Distrito -Partido Renovador de Misiones apela resol. de fs. 2136/2140 sobre cambio de nombre” (Expte. Nº CNE 663/2015/CA1) al decir: “Ello es así pues, atendiendo a la impresión de conjunto, a las similitudes por sobre las diferencias, tomando especialmente en cuenta las semejanzas auditivas, fonéticas y la analogía de conceptos implicados en los vocablos que integran los términos y expresiones en examen (cf. Fallos CNE 25/84; 549/88; 551/88; 554/88; 618/88; 2999/02; 3301/04; 3589/05 y 37/69/06, entre otros), no resulta posible concluir -como pretende la recurrente- que en el presente exista causa suficiente o sería probabilidad de confusión.”.

“Por lo demás, la confusión sólo puede resultar de la total desinformación -lo que no se presume- y ello se disipa por la acción consciente y continua de los partidos (cf. Fallos 305:1262 y Fallos CNE 680/89; 1615/93; 2547/99; 2677/99; 3834/07 y 4602/11).”.

Que en el caso de autos hay que tener presente que el nombre elegido se integra con el aditamento “ALTERNATIVA”, lo que permite diferenciar claramente una agrupación de otra, y le otorga con respecto a sus oponentes una clara distinción fonética que permite su diferenciación, por lo que dicho vocablos REPUBLICANO, FEDERAL, no pueden ser otorgados en exclusividad a ninguna agrupación, dado que la distinción entre ambos está dada por la utilización del aditamento mencionado

Que en tal sentido la Cámara Nacional Electoral, ha señalado en el Fallo 4662/11 que: “... la distinción no debe hacerse comparando vocablo por vocablo sino tomando el nombre en su integridad, pues es de ese modo de donde ha de resultar si se produce confusión o no...”.

Sin perjuicio de ello y respecto de la oposición planteada por el Sr. Juan Ricardo Mussa en su carácter de apoderado del partido “Alternativa Federal”, en trámite ante esta sede judicial, toda vez que la citada agrupación aún no ha obtenido el reconocimiento de su personalidad como partido de distrito, y en consecuencia el registro y uso en forma exclusiva del nombre pretendido, carece el impugnante de legitimación para plantear dicha oposición en las presentes actuaciones.

En consecuencia, por lo antes señalado, las oposiciones e impugnaciones al nombre adoptado por la agrupación de autos, interpuestas por el “Partido Republicano Federal” y la agrupación “Alternativa Federal” no habrán de prosperar.

Respecto a la impugnación formulada por la Sra Carina Mariel Ivascov resulta necesario dejar en claro, en primer lugar, que el registro de marca que invoca la nombrada según constancia emanada del Instituto Nacional de la Propiedad Industrial, no constituye derecho alguno al uso de dicho nombre como denominación política de la agrupación.

En tal sentido es claro que la adopción del nombre o denominación de las agrupaciones política, su uso y derechos que confiere, al igual que en lo relativo a las siglas emblemas, logotipos y todo elemento de identificación pública de los partidos políticos se rige únicamente por las disposiciones específicas contenidas en los artículos 7 inc. “a”, 8, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 35, 36, 38, 62 y cctes. de la ley 23.298 y las disposiciones dictadas al respecto por la Excm. Cámara Nacional Electoral y su jurisprudencia, en los términos de los artículos 4º inc. “h”, 5º, 6º y 8º de la ley 19.108 y sus modificatorias.

En tal sentido, dispone el artículo 14 de la ley 23.298, “El nombre partidario, su cambio o modificación, deberán ser aprobados por la Justicia Federal con competencia electoral, previo cumplimiento de las disposiciones legales.”

Por el contrario, el registro de marcas que habilita la ley 22.362, se refiere a signos distintivos que permiten diferenciar de los demás, productos o servicios que son propiedad de una persona o empresa.

Así el artículo 1º de dicha ley es claro en cuanto determina que “Pueden registrarse como marcas para distinguir productos y servicios: una o más palabras con o sin contenido conceptual; los dibujos; los emblemas; los monogramas;...”

En el mismo sentido el artículo 10 de la norma, establece que “Quien desee obtener el registro de una marca, debe presentar una solicitud que incluya nombre, domicilio real y especial electrónico según las condiciones que fije la reglamentación, la descripción de la marca y la indicación de los productos y/o servicios que va a distinguir.”

Que en el caso de autos si bien la Sra. Ivascov no ha especificado que clase de “productos o servicios” se hallarían identificados con la marca mencionada, sí se observa en la constancia acompañada emanada del Instituto Nacional

de la Propiedad Industrial, que la marca que invocan se encuentra inscripta en la “Clase 35” la cual, conforme el nomenclador publicado por dicho organismo, corresponde a “Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina”

Por lo expuesto, normas legales citadas y de conformidad con lo dictaminado por el Señor Fiscal Federal,
RESUELVO:

1°).- No hacer lugar a las oposiciones oportunamente presentadas a la denominación adoptada por el Partido ALTERNATIVA REPUBLICANA FEDERAL”, de este distrito.

2°) Reconocer al Partido “ALTERNATIVA REPUBLICANA FEDERAL” y la sigla “ARF”, la personería jurídico-política provisoria como partido de distrito, con derecho exclusivo al nombre partidario adoptado, cuyo registro se ordena por la presente resolución, con todos los derechos y obligaciones que emanan de su reconocimiento (Ley 23.298, modif. por la ley 26.571).

3°).- Tener por autoridades partidarias en este distrito a los integrantes de la Junta Promotora: Basile Francisco DNI 18.541.021; Somma Nicolás Damián DNI 27.807.444; Morini Dante Gabriel DNI 25.121.047; Vivero Bárbara Romina DNI 34.624.087 y Rodríguez Maggi Osvaldo DNI 12.253.166.

4°).- Tener por apoderados partidarios a la Sra. Nerea Soledad Dadamia Rota DNI 37.710.503 y al Sr Nicolás Damián Somma DNI 27.807.444.

5°).- Tener como certificadores de firmas en los términos del artículo 3° del Decreto 937/10 PEN, al Sr. Lucas Ricardo Carranza DNI 25.055.297, a la Sra. Olga Isabel Obregón DNI 24.001.049, a la Sta. Valeria Alejandra Cáceres DNI 26.297.268 y a la Sra. Claudia Noemí Rodríguez DNI 27.688.032.-

6°).- Tener como domicilio central partidario el sito en la calle Aristóbulo del Valle N° 264 de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, y domicilio legal y local el sito en calle 32 n° 426, de la ciudad de La Plata.

7°).- Tener por Declaración de Principios y Programa- Bases de Acción Política-, las obrantes a fs. 59/60 y por Carta Orgánica partidaria el texto que obra a fs. 138/141.

8°).- Hacer saber que a fin de obtener la personería jurídico-política definitiva deberá acreditar, dentro del plazo improrrogable de 150 días, a partir de la notificación del presente resolutorio, la afiliación de 4.000 electores, acompañando conjuntamente con las fichas respectivas, copias de los documentos cívicos de los afiliados- donde conste la identidad y el domicilio, certificada por la autoridad partidaria (art. 7 bis, inc. “a” de la ley 23.298, modificada por la ley 26.571) debiendo tener presente a tal efecto lo dispuesto en los artículos 3° y 5° del Decreto N° 935/10 P.E.N, reglamentario de la referida ley.

9.º) - Hacer saber que, a los fines señalados precedentemente y dentro del plazo improrrogable de 180 días de notificada la presente y una vez cumplidos los requisitos del punto 7º, deberá realizar elecciones internas para constituir autoridades definitivas (art. 7 bis, inc.”b” de la citada ley), teniendo a tal efecto presente que, deberá cumplirse con lo prescripto por el art. 3 inc. “b” de la ley de partidos políticos, modificada por la y 27.412 de paridad de género en la representación política.

10°).- Hacer saber que, una vez efectuada la convocatoria –de conformidad a lo establecido en la respectiva Carta Orgánica y las disposiciones de la ley 23.298-, deberá ser comunicada de inmediato a esta sede judicial, acompañando la documental respectiva y la publicación original correspondiente-realizada en un diario de circulación Provincial- la que deberá contener: cantidad de cargos por órgano a elegir, -titulares y suplentes-, cronograma electoral, y fecha de elección.

11°) - Hacer saber que deberá comunicar la integración de la Junta Electoral, como así también el Reglamento Electoral a utilizarse para los comicios que se convoquen.

12°).- Hacer saber que atento lo prescripto por el art. 7 bis inc. c) de la ley 23.298 y dentro de los 60 días, deberán presentar las autoridades partidarias para su rúbrica los libros exigidos por el art. 37 de la citada ley y art. 21 de la ley 26.215, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 50 inc. d) de la ley 23.298, modif. por la ley 26.571.

13.º) - Ordenar la publicación por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación del presente resolutorio y de la Carta Orgánica partidaria.

14°).- Hacer saber al partido, que a los efectos de la publicación ordenada en el punto anterior, deberá acompañar a esta sede judicial una copia en soporte digital del texto de la Carta Orgánica, de la Declaración de Principios y de las Bases de Acción Política.

15°) - Ordenar que por Secretaría se destruyan los formularios y planillas de adherentes presentados en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley 23.298.

16°) Comunicar la presente resolución a la Excm. Cámara Nacional Electoral (Art. 39 de la Ley 23.298, modif. por la ley 26.571).

Regístrese, Notifíquese y líbrense las comunicaciones del caso.-

ALEJO RAMOS PADILLA

Juez

Asimismo se ha tenido como texto ordenado de la Carta Orgánica partidaria la siguiente:

Partido "ALTERNATIVA REPUBLICANA FEDERAL (ARF)".

CARTA ORGANICA

Artículo: 1. ALTERNATIVA REPUBLICANA FEDERAL (ARF) es un partido político democrático de distrito organizado para actuar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, en el marco de la Constitución Nacional, en particular su artículo 38, y demás normas dictadas en consecuencia.

Artículo: 2. Su naturaleza, principios organizativos y métodos de acción, son democráticos, pluralistas, abiertos a todas las corrientes de opinión que acepten sus documentos constitutivos, sus principios y bases de acción política. Tiene vocación movimientista y frentista para coincidir en la defensa de los derechos sociales, culturales, económicos, patrimoniales y humanos de la sociedad argentina en su conjunto. En este sentido, ALTERNATIVA REPUBLICANA FEDERAL (ARF) es el instrumento jurídico político para alcanzar los objetivos que se proponen en sus principios, en sus bases de acción política, en esta carta orgánica y en las plataformas electorales que, en virtud de los mismos sean aprobadas en cada elección.

Artículo: 3. Integran ALTERNATIVA REPUBLICANA FEDERAL (ARF) todas las personas que, reuniendo las condiciones legales para ser electores y se domicilien en el Distrito, se afilien al mismo, conforme lo dispuesto en el punto II.

Artículo: 4. El partido ALTERNATIVA REPUBLICANA FEDERAL (ARF) tendrá capacidad política en los términos de artículo 38 de la Constitución Nacional y demás normas dictadas en consecuencia. Como persona jurídica tendrá capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones en los términos del Código Civil y demás normas específicas vigentes. La presente carta orgánica será complementaria y no podrá contradecir la carta orgánica Nacional del Partido.

II.- DE LA AFILIACION.

Sección A: Procedimiento De Afiliación.

Artículo: 5. Desde la presente constitución se encuentra abierto el registro afiliatorio. La afiliación debe ser gestionada por el interesado suscribiendo en forma automática su ficha de solicitud de afiliación, que implica aceptación de las disposiciones de esta Carta Orgánica. Los requisitos y el procedimiento de aplicación se rigen por lo dispuesto en los artículos 23, 24 y ctes. de la Ley 23.298, o de la legislación que en el futuro la reemplace o modifique. Cumplidos tales requisitos se aprobará su solicitud y se les entregará constancia de su afiliación.

Artículo: 6. Los ciudadanos deben afiliarse por ante los organismos partidarios, o bien por ante la sede central del Partido dando fiel cumplimiento con lo prescripto por la ley 23.298 y ctes.

Artículo: 7. La solicitud de afiliación será tratada y resuelta por la Dirección Ejecutiva. Sólo podrá ser rechazada con el voto de dos tercios de los miembros presentes. Su rechazo por el organismo podrá ser recurrido ante la Asamblea del Distrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al de la notificación que por medio fehaciente deberá hacerle la respectiva Dirección Ejecutiva. Si la solicitud también fuese rechazada por la Asamblea del Distrito podrá recurrir al Juzgado de aplicación. Las solicitudes que no hayan sido consideradas durante los Quince (15) días hábiles subsiguientes al de su presentación se considerarán admitidas.

Artículo: 8. La afiliación se extingue por fallecimiento, renuncia, expulsión o por disposición legal.

Artículo: 9. La renuncia de afiliación -presentada por medios fehacientes- debe ser resuelta por la autoridad partidaria competente dentro de los quince (15) días hábiles de su presentación. Si no fuese resuelta durante ese plazo se la considerará aceptada.

Sección B: Derechos Y Obligaciones De Los Afiliados.

Artículo: 10. Son derechos de los afiliados: a) Elegir y ser elegidos, participando en los actos electorales, asambleas, y consultas partidarias en la forma que establece la presente Carta Orgánica; b) Ejercer la dirección, gobierno y fiscalización del Partido, según las disposiciones de la presente Carta Orgánica Provincial ; c) Todos los afiliados tienen los mismos derechos y obligaciones.

Artículo: 11. Son obligaciones de los afiliados: a) Observar y respetar los principios que conforman ALTERNATIVA REPUBLICANA FEDERAL (ARF) y la disciplina partidaria mediante el cumplimiento de las normas vigentes; b) Cumplir estrictamente las disposiciones de sus organismos; c) Votar en las elecciones internas y contribuir a la formación del patrimonio del Partido, según las disposiciones que al efecto dicten las autoridades partidarias.

III.- ORGANOS de ALTERNATIVA REPUBLICANA FEDERAL (ARF)

Artículo: 12. Son órganos del Partido:

- a. La Asamblea de Distrito.
- b. La Dirección Ejecutiva.
- c. La Junta Electoral.
- d. El Tribunal de Disciplina.
- e. La Comisión Revisora de Cuentas.

IV.- DE LA ASAMBLEA DEL DISTRITO

Artículo: 13. La Asamblea de Distrito es la autoridad máxima del Partido ALTERNATIVA REPUBLICANA FEDERAL (ARF).-

Artículo: 14. La Asamblea de Distrito se integrará con el presidente y vicepresidente electos del partido con más (10) Diez miembros titulares y (2) dos suplentes.

Elección de Autoridades.

Artículo: 15. El presidente y vicepresidente serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados, mediante fórmula completa por simple mayoría. Los delegados titulares y suplentes serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados mediante el sistema proporcional D'Hont, computándose sólo los votos de las listas que obtengan más del treinta por ciento (30%) de los votos válidos emitidos.

Artículo: 16. El presidente, vicepresidente y los delegados durarán (4) cuatro años en sus mandatos. A excepción de la primera elección, para poder ser candidato deberá contarse con una antigüedad de afiliación de un año.

Artículo: 17. La renuncia a los cargos partidarios deberá realizarse por medio fehaciente de notificación y/o con la simple presentación con la debida suscripción del representante por ante la Secretaria de la Asamblea de distrito o bien ante la Dirección Ejecutiva. Se tendrá por renuncia tácita ante las incomparecencias reiteradas a sus funciones por un plazo de 2 meses. Para ello la Dirección Ejecutiva deberá convocar a dicha autoridad por medio fehaciente para que el plazo de 72 hs. realice su descargo correspondiente y/o manifieste su voluntad de continuar en el cargo asignado.

Competencia de la Asamblea de Distrito.

Artículo: 18. Compete a la Asamblea de Distrito:

- a. Dictar en su primera convocatoria su reglamento de funcionamiento. Elegir los (3) tres Afiliados partidarios titulares y (2) suplentes que conformarán la Dirección Ejecutiva, conjuntamente con el presidente y vicepresidente del partido.
- b. Aprobar o modificar esta Carta Orgánica, la declaración de principios, las bases de acción política y el nombre del Partido. Para la que se requerirá la aprobación de los 2/3 de sus miembros.
- c. Conocer en grado de apelación de las sanciones que imponga el Tribunal de Disciplina.
- d. Entender respecto de las impugnaciones que interpongan los afiliados contra resoluciones de la Dirección Ejecutiva.
- e. Considerar los lineamientos generales de la Plataforma Electoral cuya aprobación específica para cada elección serán de competencia de la Dirección Ejecutiva.
- f. Considerar los lineamientos generales de la Política de Alianzas, cuya aprobación y concertación específica para cada elección serán de competencia de la Dirección Ejecutiva.
- g. Dictar los reglamentos que considere convenientes para el mejor funcionamiento del Partido y los que disponga esta Carta Orgánica.
- h. Declarar la intervención de los otros órganos del Partido, designar sus autoridades provisionales y/o reemplazos y/o realizar el proceso para la selección de autoridades regulares.
- i. Designar los representantes del partido de distrito en los cargos nacionales del Partido a nivel Nacional.
- j. Reemplazar a los Afiliados partidarios designados en cargos en la Dirección Ejecutiva, Junta Electoral, Comisión Revisora de Cuenta y Tribunal de Conducta, ante incumplimientos en sus deberes y funciones, debidamente probado sumariamente y/o por renuncia.
- k. En caso de renuncia del presidente y/o vicepresidente deberá elegir de su seno su reemplazo temporal y en forma simultánea convocar a elecciones para que se desarrollen dentro de los 60 días.
- l. Designar los Afiliados partidarios titulares y suplente de la Dirección Ejecutiva, Junta Electoral, el Tribunal de Disciplina y la Comisión Revisora de Cuentas. No podrá designarse un mismo Afiliado para más de 1(un) cargo partidario.

Artículo: 19. La Asamblea de Distrito será presidida por el presidente o el vicepresidente del partido y contará como mínimo con un secretario de actas.

Funcionará con un quórum de la mitad más uno de sus miembros en la primera convocatoria, y con los presentes en segunda convocatoria. Entre ambas convocatorias deberá mediar como mínimo una hora. Las decisiones se tomarán por mayoría simple, salvo las que se necesiten una mayoría especial. En caso de empate el voto del presidente se computará decisorio.

Artículo: 20. La Asamblea del Distrito se reunirá por lo menos, (2) dos veces al año, sin perjuicio de su convocatoria a reunión extraordinaria por parte de la Dirección Ejecutiva, el treinta por ciento de sus miembros o el veinte por ciento de los afiliados al partido, en forma indistinta. La dirección Ejecutiva llevará a la práctica la convocatoria, citando a dicha reunión dentro de los 30 días de requerida y realizándola dentro de los 60 días de su convocatoria.

V. DE LA DIRECCION EJECUTIVA

Artículo: 21. La Dirección Ejecutiva se integra con un total de (5) cinco miembros. El presidente y vicepresidente elegidos por el voto directo de los afiliados. Más la cantidad de (3) tres Afiliados partidarios titulares y (2) dos suplentes elegidos por la Asamblea de distrito. En su primera convocatoria deberá dictar su reglamento de funcionamiento. Funcionará con un quórum como mínimo de tres (3) de sus miembros. Las decisiones se adoptarán por mayoría simple. En caso de empate el voto del presidente se computará decisorio.

Artículo: 22. El Presidente será el representante natural del partido y en su caso de igualdad en las votaciones, desempatará en las mismas. En caso de ausencia y/o renuncia o remoción será reemplazado por el vicepresidente y el resto de los miembros por el orden de los suplentes establecido por la Asamblea de distrito. En caso de acefalía será de aplicación el inc. h del art. 18.

Artículo: 23. De su seno la Dirección Ejecutiva designará: 1.- Secretaria/o General; 2.- Tesorero; 3.- tesorero suplente.

Artículo: 24. Son Atribuciones de la Dirección Ejecutiva:

- a. Expedirse sobre las consultas que le someta la Dirección Nacional del Partido.
- b. Supervisar la marcha del Partido e informar de la misma en ocasión de la reunión anual de la Asamblea del Distrito.
- c. Requerir la convocatoria a reunión extraordinaria de la Asamblea.
- d. Aprobar y concertar las alianzas electorales para cada elección conforme los lineamientos generales trazados por la Asamblea de Distrito.
- e. Aprobar la Plataforma electoral para cada elección, enfatizando los objetivos coyunturales, dentro de lo establecido en los principios, en las bases de acción política y en esta Carta Orgánica.
- f. Aprobar o modificar la propuesta de reglamento electoral que le eleve la Junta Electoral, ad referendum de la primera Asamblea del Distrito.
- g. Llevar acabo el programa de capacitación política en los términos del art. 12 ley 26.215 y decreto PEN 936/2010.
- h. Ejecutar y hacer cumplir las resoluciones de la Asamblea del Distrito, dentro de los principios y bases de la acción política del partido.
- i. Conducir al partido durante el receso de la Asamblea del Distrito.
- j. Administrar el patrimonio del partido, llevar la contabilidad, los libros de Inventario, libros de caja, libros de actas y registro de afiliación.
- k. Brindar a la Comisión Revisora de Cuentas todos los informes que requiera, sobre la administración patrimonial del partido.
- l. Aprobar la política de alianzas, las cuales deberán estar acordes a las directivas de las políticas nacionales definidas para el distrito.
- ll. Convocar a elecciones internas y prestar apoyo a la Junta Electoral en todo lo que esta requiera para la celebración de las mismas.
- m. Poner en conocimiento del Tribunal de Disciplina, casos de inconducta partidaria, acompañando en todos los casos, la documentación pertinente. En ese caso, impulsar los procesos por incumplimiento de los deberes de los afiliados designados en cargos partidarios.
- n. Intervenir, ad referendum de la Asamblea del Distrito, los órganos partidarios ante acefalía o sin funcionamiento.
- ñ. Crear en su primera convocatoria las comisiones de trabajo. Deberá redactar el reglamento de cada comisión como así designar el responsable.
- o. Designar los responsables económicos financieros a los fines del financiamiento del partido o alianza según el caso. Los cheques deberán llevar la firma conjunta del Presidente y el Tesorero, o bien quienes los reemplacen conforme esta Carta Orgánica.
- p. Designar como mínimo 2 (dos) apoderados, para que representen al Partido por ante las autoridades judiciales, electorales, administrativas, realicen todas las gestiones que le sean encomendadas.
- q. Preparar el balance anual para su consideración por la Asamblea de Distrito. La fecha de cierre del ejercicio contable anual será la del 31 de diciembre de cada año en los términos del art. 22 de la ley 26.215.

VII.- DE LA JUNTA ELECTORAL

Artículo: 25. Se integra con tres (3) Afiliados partidarios titulares y un (1) suplente, cuyo mandato durará (4) cuatro años y serán elegidos por la Asamblea de Distrito. Entre sus miembros deberán elegir un presidente de la Junta Electoral. Funcionará con un quórum como mínimo de dos (2) de sus miembros. Las decisiones se adoptarán por mayoría simple. En caso de empate el voto del presidente se computará decisivo.

En cada proceso eleccionario se sumarán a la Junta Electoral, con voz y voto, un representante de cada una de las listas que compiten en la elección.

Atribuciones y deberes de la Junta Electoral:

Artículo: 26.

- a. Dictar el reglamento Electoral para las elecciones internas.

Estas normas entrarán en vigencia a partir de su aprobación por la Dirección Ejecutiva, empero deberán ser homologadas en la Primera reunión ordinaria que realice la Asamblea del Distrito.

- b. Conocer y resolver todo lo relativo a las impugnaciones respecto a las elecciones internas.
- c. Organizar y dirigir el proceso eleccionario y poner en funciones a las autoridades electas.

VIII.- DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Artículo: 27. Se integra con tres (3) Afiliados partidarios titulares y un (1) suplente, cuyo mandato durará (4) cuatro años y serán elegidos por la Asamblea de Distrito. Entre sus miembros deberán elegir un presidente del Tribunal de disciplina. Funcionará con un quórum, como mínimo de dos (2) de sus miembros. Las decisiones se adoptarán por mayoría simple. En caso de empate el voto del presidente se computará decisivo.

Artículo: 28. Son Atribuciones y deberes del Tribunal de Disciplina:

- a. Conocer, por acusación fundada de afiliados o de órganos partidarios, en todos los casos de inconducta partidaria o incumplimientos de los deberes de las funciones otorgadas.

b. La sanción se graduará de acuerdo a la importancia y trascendencia del hecho, y a la forma en que pudo haber afectado la organización o prestigio del partido. Las sanciones que aplique este Tribunal, estarán en vigencia 10 días después de haber sido notificada a la Dirección Ejecutiva.

Artículo: 29. Contra las sanciones que imponga el Tribunal de Disciplina podrá deducirse recurso de apelación al solo efecto devolutivo, por ante la Asamblea del Distrito dentro de los 10 días de notificado. Este recurso se presentará fundado ante la Dirección Ejecutiva, la cual aconsejará la concesión o la denegación del recurso e incluirá el tema en el orden del día de la primer Asamblea que se convocare. De la resolución de la Asamblea se podrá recurrir por ante la justicia competente.

IX.- DE LA COMISION REVISORA DE CUENTAS

Artículo: 30. Se integra con tres (3) Afiliados partidarios titulares y un (1) suplente, cuyo mandato durará (4) cuatro años y serán elegidos por la Asamblea de Distrito. Entre sus miembros deberá elegir un presidente de la Comisión Revisora de Cuentas. Funcionará con un quórum, como mínimo de dos (2) de sus miembros. Las decisiones se adoptarán por mayoría simple. En caso de empate el voto del presidente se computará decisivo

Artículo: 31. Son atribuciones y deberes de la comisión Revisora de Cuentas:

a. Controlar las cuentas de gastos y recursos del Partido.

b. Elevar anualmente a la Asamblea del Distrito un informe detallado sobre las cuentas del partido, aconsejando su aprobación o rechazo, o bien la aprobación requiriendo cambios en la metodología contable, o su aprobación condicional sujeta a la presentación de informes o documentación adicional. Treinta días antes de la Asamblea, la Comisión Revisora de Cuentas presentará copia de su informe a la Dirección Ejecutiva, al efecto de que la misma la ponga a disposición de los órganos partidarios y de los afiliados, y elabore los informes adicionales o presente la documentación que fuere pertinente.

X.- DE LOS INSTITUTOS DE PARTICIPACION DE LOS AFILIADOS

Artículo: 32. Además de su intervención en las elecciones internas, plenarias y en la integración de comisiones, los afiliados del partido podrán participar directamente en su gobierno por medio de los siguientes mecanismos:

a. REFERENDUM: El treinta y cinco (35%) por ciento de los afiliados al partido podrá solicitar se someta a referéndum toda cuestión de interés partidario que hubiere sido resuelto por la Asamblea en uno y otro sentido.

b. DERECHO DE INICIATIVA: Los afiliados al partido tienen la facultad de presentar proyectos que la Asamblea deberá considerar en la primera sesión que tuviere lugar por lo menos treinta (30) días después de que la presentación hubiere sido presentada satisfaciendo todos los requisitos reglamentarios. El reglamento que se dicte al efecto no podrá requerir que estas presentaciones tuvieren un apoyo superior al cinco (5%) por ciento del padrón partidario.

c. DERECHO DE REVOCATORIA: Los mandatos de todos los afiliados que ejerzan funciones partidarias electivas podrán ser revocados por iniciativa de los propios afiliados, sin que ello importe sanción disciplinaria. El pedido de revocación de mandato deberá ser presentado con la firma de, por lo menos, el treinta y cinco (35%) de afiliados que integren el padrón para la elección del cargo cuyo mandato se desea revocar.

Las formas y modos de petición, proceso de desarrollo y cumplimiento de las resoluciones que surjan del ejercicio de los mecanismos de participación directa establecidos en este artículo, deberán ser objeto de reglamentación por la primer Asamblea de Distrito.

XI.- DE LAS ELECCIONES DE AUTORIDADES Y LA DESIGNACION DE CANDIDATOS

Artículo: 33. Las elecciones de autoridades partidarias se ajustarán a las siguientes disposiciones:

a. El presidente y vicepresidente como así los (10) diez delegados y los (2) dos suplentes de la Asamblea de Distrito se elegirán por el voto secreto y directo de los afiliados. Las listas de candidatos se presentarán al elector materialmente separadas.

b. Las listas de candidatos deberán presentarse completas para todos los cargos que eligen. Respetando la paridad establecida por la ley 27.412 y ctes.

c. Para presentar listas de candidatos se requerirán únicamente el aval del 10% de afiliados con firma certificada ante la Junta Electoral y/o Escribano Público. En caso de presentarse a la elección una sola lista esta será proclamada ganadora dejándose sin efecto el acto eleccionario.

d. La elección de las autoridades partidarias de los órganos: Dirección Ejecutiva, Junta Electoral, el Tribunal de Disciplina y la Comisión Revisora de Cuentas. Se elegirá conforme art. 18 inc. L. Ello sobre el padrón de afiliados habilitados para la elección de autoridades. No podrá designarse un mismo afiliado para más de 1(un) cargo partidario.

Artículo: 34.

a. En el supuesto que no hubiere legislación vigente de orden público- PASO- Ley 26.571 y ctes. para la elección de candidatos a cargos públicos electivos (ya sea en el orden nacional o provincial), éstos se designarán mediante elecciones internas, con voto directo y secreto de los afiliados. Ello conforme al mismo sistema y principios, en cuanto fuera pertinente, que la elección de integrantes de la Asamblea de Distrito. En caso de presentarse a la elección una sola lista esta será proclamada ganadora dejándose sin efecto el acto eleccionario.

b. Podrán ser candidatos integrando las listas partidarias personas que no estén afiliados al Partido.

XII.- DE LAS COMISIONES DE TRABAJO

Artículo: 35. Las Comisiones de Trabajo son los instrumentos de acción que, por área territorial o temática, crea la Dirección Ejecutiva en forma permanente o transitoria para realizar tareas específicas. En el acto de su creación se fijará los objetivos de las mismas, la metodología que deben desarrollar y los resultados que de ellas se esperan. Al finalizar la labor encomendada, o anualmente, las comisiones de trabajo elaborarán un informe detallada sobre lo realizado y la evaluación de los resultados obtenidos.

XIII.- PATRIMONIO

Artículo: 36. El patrimonio del partido se formará con:

- a) Contribuciones de los afiliados;
- b) El Fondo Partidario permanente.-
- c) El cinco (5%) por ciento de las retribuciones que por todo concepto perciban los senadores y diputados, asesores, con destino al Partido Provincial, Concejales y Consejeros Escolares con destino al Partido en el orden provincial, así como los que ocupen cargos políticos en el Poder Ejecutivo Provincial o Municipal con idéntico destino de los anteriores;
- d) Los aportes, donaciones e ingresos de cualquier naturaleza que la legislación vigente no prohíba y que se efectúen voluntariamente.

Artículo: 37. Los fondos del Partido deberán depositarse en Bancos Oficiales, Provinciales o Municipales, a nombre del partido y a la orden conjunta del Presidente y tesorero de la Dirección Ejecutiva. Los libramientos y movimientos de fondos serán suscriptos y autorizados exclusivamente y en forma conjunta por el Presidente y el tesorero de la Dirección Ejecutiva, ello en los términos del art. 22 de la ley 26.215.

Artículo: 38. Los bienes inmuebles adquiridos por el Partido o recibidos en donación deberán ser inscriptos a nombre del Partido.

XIV. DISPOSICION TRANSITORIA

Artículo: 39. Con carácter transitorio se dispone que hasta la elección de las autoridades definitivas, todas las funciones y facultades que en virtud de disposiciones legales les correspondan, serán ejercidas por la Junta Promotora partidaria.

Firmas:

De conformidad con lo dispuesto, esta documentación puede ser presentada ante la Justicia Electoral una vez reunidas las firmas los presentes enumerados a continuación:

ALEJO RAMOS PADILLA Juez - MARIA FLORENCIA VERGARA CRUZ PROSECRETARIA ELECTORAL

e. 30/03/2022 N° 19206/22 v. 30/03/2022

PARTIDO DE LA CULTURA, LA EDUCACIÓN Y EL TRABAJO

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018, del "PARTIDO DE LA CULTURA, LA EDUCACIÓN Y EL TRABAJO NRO. 76" de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia de los Estados Contables que autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a este Juzgado, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, la que será respondida por igual medio, fijándose, para la presentación de observaciones previstas en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 29 de marzo de 2022. Leandro Luis Luppi Secretario Electoral - Distrito Prov. de Bs. As.

e. 30/03/2022 N° 19358/22 v. 01/04/2022

GUSTAVO GERMAN CORREGIDOR - PARTIDO MATRIA

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Salta, a cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, Juez Federal, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "GUSTAVO GERMAN CORREGIDOR - PARTIDO MATRIA", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando los trámites de reconocimiento de la personería Jurídico política, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario: "GUSTAVO GERMAN CORREGIDOR - PARTIDO MATRIA", adoptado en fecha 14 de febrero de 2.022, Expte. CNE N° 779/2022. En Salta, a los 15 días del mes de marzo de 2.022.

Secretaría Electoral, 28 de marzo de 2022.-
Fdo. JUAN PABLO ACOSTA SABATINI – Prosecretario Electoral

e. 30/03/2022 N° 19319/22 v. 01/04/2022

PATRICIA FELISA AGUIRRE - MOVIMIENTO DE INTEGRACION SOCIAL

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Salta, a cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, Juez Federal, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada “PATRICIA FELISA AGUIRRE - MOVIMIENTO DE INTEGRACION SOCIAL”, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando los trámites de reconocimiento de la personería Jurídico política, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario: “PATRICIA FELISA AGUIRRE - MOVIMIENTO DE INTEGRACION SOCIAL”, adoptado en fecha 14 de marzo de 2.022, Expte. CNE N° 803/2022.
Secretaría Electoral, 29 de marzo de 2.022.-
FDO. JUAN PABLO ACOSTA SABATINI – Prosecretario Electoral.

e. 30/03/2022 N° 19324/22 v. 01/04/2022

PRO-PROPUESTA REPUBLICANA

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de Neuquén a cargo de la Dra. María Carolina PANDOLFI, Secretaría Electoral a cargo del suscripto, sito en calle Santa Fe N° 318, 1° piso de la Ciudad de Neuquén, comunica a la ciudadanía en general que se ha dado inicio al trámite de control del informe final de campaña correspondiente a las elecciones generales del 14 de noviembre de 2021 de Diputados Nacionales de la agrupación política Pro-Propuesta Republicana bajo la causa caratulada: “PRO-PROPUESTA REPUBLICANA s/CONTROL DE INFORME DE CAMPAÑA EN ELECCIONES GENERALES – 14/11/2021 DIPUTADOS NACIONALES (ARTS. 54 Y 58 LEY 26.215)” Expte. N° CNE 7403/2021, la cual puede ser consultada en la página de internet del Poder Judicial de la Nación www.pjn.gov.ar por la ciudadanía –en los términos del art. 25 de la ley 26.215- a fin de que formule las observaciones que entienda pertinentes, durante el lapso que dure el proceso de contralor y hasta que se dicte resolución final en la misma. Asimismo, se hace saber a los interesados que el informe final de campaña presentado por esta agrupación política puede ser consultado vía Internet en la página de la Cámara Nacional Electoral ingresando a través del sitio www.electoral.gob.ar .-
Secretaría Electoral Neuquén, 29 de marzo de 2022.-
Leonardo Luis Zaglio Bianchini Secretario Electoral Distrito Neuquén

e. 30/03/2022 N° 19294/22 v. 30/03/2022

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?
Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gob.ar

BOLETÍN OFICIAL de la República

Buenos Aires, martes 17 de agosto de 2021

Primera Sección
Legislación y Avisos Oficiales

SUMARIO

The image shows a promotional graphic for the digital signature feature of the Boletín Oficial. On the left, there is a blue box with the text 'FIRMA DIGITAL' and a question about digital signatures. Below this is the website URL 'www.boletinoficial.gob.ar'. On the right, there is a screenshot of a PDF document viewer showing a digital signature 'Firmado por Boletín Oficial' and the header of the Boletín Oficial, including the date 'Buenos Aires, martes 17 de agosto de 2021' and the section 'Primera Sección Legislación y Avisos Oficiales'.

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

AGROLUCIA S.A.

CUIT: 30-70800761-3 Convoca a Asamblea Ordinaria a celebrar el día 19 de abril de 2022 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en Av. Santa Fe 1643 3° piso CABA, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para firma el acta. 2) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de sus miembros. 3) Promoción de acción social de responsabilidad contra Francisco Domingo Santoro.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 11/3/2022 DOMINGO RUBEN SANTORO - Presidente
e. 28/03/2022 N° 18338/22 v. 01/04/2022

ALLARIA LEDESMA FONDOS ADMINISTRADOS SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

CUIT N° 30-71045680-8. ALLARIA LEDESMA FONDOS ADMINISTRADOS SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A. (la "Gerente") convoca a Asamblea Ordinaria de Cuotapartistas del Fondo Común de Inversión Cerrado "ALLARIA NÓMADA RENTA CORPORATIVA FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO" (el "Fondo"). La misma se celebrará a distancia por videoconferencia el 19 de abril de 2022 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, para considerar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la celebración de la Asamblea a distancia conforme las Normas de la CNV. 2) Designación del Presidente de la Asamblea de Cuotapartistas y dos Cuotapartistas para firmar el acta. 3) Aprobación de los Estados Contables del Fondo correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2021. 4) Tratamiento de la evolución del Plan de Inversión y perspectivas para el próximo ejercicio. La Asamblea se celebrará a distancia conforme las Normas de la CNV, con las siguientes condiciones: (i) deberá reunir el quorum exigible para las asambleas extraordinarias; (ii) el canal de comunicación utilizado será el servicio de videoconferencia ofrecido por "Zoom Video Communications", que permite libre accesibilidad de los Cuotapartistas, transmisión simultánea de imagen y sonido en el transcurso de toda la reunión, permitiendo la intervención y votación de los Cuotapartistas; (iii) los Cuotapartistas podrán asistir a la Asamblea personalmente o por medio de apoderado, comunicando a la Sociedad Gerente su intención de hacerlo mediante el envío por correo electrónico de la constancia de su tenencia de Cuotapartes, expedida por Caja de Valores S.A. Adicionalmente, al comunicar asistencia, los Cuotapartistas deberán informar a la Sociedad Gerente los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas humanas y/o CUIT y jurisdicción donde se hallan inscriptas las personas jurídicas; domicilio; dirección de correo electrónico; teléfono fijo; teléfono celular; y carácter invocado (por sí o en representación). Los mismos datos de identificación de personas humanas deberán proporcionar quienes asistan a la Asamblea como representantes de un Cuotapartista, debiendo además acreditar la vigencia y facultades de la representación con la copia del instrumento que corresponda debidamente certificado. Asimismo, deberá acreditarse identidad adjuntando copia del frente y dorso de su DNI; toda la documentación e información antes descripta deberá enviarse hasta el día 11 de abril de 2022 inclusive, a la casilla: fondoscerrados@allariafondos.com.ar; (iv) cerrado el Registro de Asistencia a la Asamblea, la Sociedad enviará a los Cuotapartistas acreditados (al correo informado por éstos): (a) los datos e instrucciones para ingresar, participar y votar en la videoconferencia, y (b) cualquier información y/o documentación adicional necesaria a considerar, y; (v) la Asamblea será grabada en soporte digital.

DESIGNADO instrumento privado acta asamblea 24 de fecha 15/4/2019 NESTOR OSVALDO DE CESARE - Presidente

e. 29/03/2022 N° 18843/22 v. 04/04/2022

AMIPAT S.A.

30-61916757-7. Convocase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA en San Martín 140, piso 23, CABA, el día 13/04/2022, a las 09 y 10 hs, en primera y en segunda convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Razones de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1 Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 31/08/2021. 4) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31/08/2021. 5) Consideración del impuesto a los bienes personales sobre las participaciones societarias de los accionistas. 6) Consideración de la gestión de los directores. Se hace saber que la documentación contable se encuentra a su disposición en la sede social y se recuerda los requerimientos del art. 238 Ley 19.550.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA 72 de fecha 08/10/2021 MARIANO ALBERTO DURAND - Presidente

e. 28/03/2022 N° 18348/22 v. 01/04/2022

ASOCIACION CIVIL AFS PROGRAMAS INTERCULTURALES

C.U.I.T.: 30-66157623-1 - Convocatoria a Asamblea Anual Ordinaria 2022

Cumpliendo con disposiciones legales y estatutarias, convocamos a los asociados de Asociación Civil AFS Programas Interculturales a la celebración de la Asamblea Anual General Ordinaria que se celebrará, de acuerdo a lo permitido por la IGJ, por medio informático / digital a través de la plataforma Zoom el próximo 09 de abril de 2022 a las 14,30hs, -

El orden del día será el siguiente:

1. Informe del Presidente del Consejo Directivo.
2. Estados Contables 2021: presentación y consideración de la Memoria, Balance e Informe del Revisor de Cuentas.
3. Renovación parcial de autoridades del Consejo Directivo.
4. Renovación parcial de la Comisión de Disciplina.

Mail de contacto: presidentecd.arguru@afs.org

Eliana Belén Papes. Presidente. Designada por Asamblea Anual

Ordinaria celebrada el 07 días de noviembre de 2020.- y Acta de Consejo directivo el 09/11/2020

Designado según instrumento privado acta consejo directivo de fecha 09/11/2020 ELIANA BELEN PAPES - Presidente

e. 28/03/2022 N° 18237/22 v. 30/03/2022

ASOCIACION CIVIL HOSPITAL ALEMAN

30-54584303-6 HOSPITAL ALEMÁN - DEUTSCHES HOSPITAL

Domicilio Legal: Avenida Pueyrredón 1640

(C1118AAT) Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Fundado el 26 de Agosto de 1867

Asociación Civil autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional

C O N V O C A T O R I A

Convocase a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día jueves 28 de abril de 2022, a las 18 horas. La misma se realizará por videoconferencia, atento al estado de emergencia sanitaria declarado por el Decreto de Necesidad y Urgencia Nro. 297/2020 y sus sucesivas prórrogas. En tal sentido, se ha resuelto utilizar los mecanismos habilitados por la Inspección General de Justicia, particularmente lo establecido por el artículo 84 de la Resolución IGJ (G) Nro. 7/2015, modificado por la Resolución IGJ (G) Nro. 11/2020. Asimismo, se pone en conocimiento de los Sres. Asociados que dicha reunión será grabada en soporte digital, por la aplicación digital "ZOOM" la que también se utilizará para el desarrollo de la Asamblea, grabación que será conservada y estará a disposición de todos los asistentes por el término de cinco años, y que la reunión se transcribirá al Libro de Actas correspondiente. A efectos de su participación y acceder al ID y contraseña correspondiente, les pedimos nos envíen su mail a comisióndirectiva@hospitalaleman.com, o se comuniquen con Secretaría de Presidencia al 4827-7006, de lunes a viernes de 8 a 17 horas, solicitándoles asimismo, que al momento de acceder a la reunión tengan a mano su DNI, el que tendrán que exhibir para su identificación. Se va a tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1 - Consideración y aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Informe de los Auditores e Informe del Revisor de Cuentas, correspondientes al 154° ejercicio económico-financiero de la Asociación, cerrado el 31 de diciembre de 2021.

2 - Consideración de los resultados acumulados y del ejercicio cerrado al 31.12.2021.

3 - Constitución de una reserva con destino específico para la adquisición de un equipo destinado para Cirugía Robótica.

4 - Consideración de la gestión de la Comisión Directiva por el período finalizado el 31.12.2021.

5 - Elección de cuatro Miembros Titulares de la Comisión Directiva por finalización de su mandato por un período de tres años y uno por un período de dos años.

6 - Elección de tres Miembros Suplentes por un período de un año.

7 - Elección de un Revisor de Cuentas y de un Revisor de Cuentas Suplente por un período de un año.

8 - Elección de dos asociados para suscribir el Acta de la Asamblea General Ordinaria.

LA COMISION DIRECTIVA - Buenos Aires, 23 de marzo de 2022

Estatutos - Artículo 5°: Tienen derecho a voto los socios activos con una antigüedad mínima de un año.

- Artículo 13°: Para concurrir y tener derecho a voto, los asociados deberán haber pagado la cuota correspondiente al ejercicio a tratar.

No se admitirá la representación a voto por poder.

Designado según instrumento privado Actas de reunión de comisión directiva 1466 de fecha 29/4/2021 ricardo rodolfo berthold - Presidente

e. 28/03/2022 N° 18347/22 v. 30/03/2022

ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE CABALLOS DE CARRERA

(CUIT 30-54004935-8) Convocar a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de conformidad a lo previsto por los arts. 7 inc. b, 14, 16, 37, 40 ss. y ccs. del Estatuto Social, a realizarse el día 29/04/2022, a las 12:00 horas, en la sede social de nuestra asociación sita en Ayacucho 2183, CABA, con el fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Motivos por los cuales la asamblea general ordinaria y elecciones se convocan en esta fecha 2) Consideración de la Memoria, y Balance General, correspondiente al Ejercicio N° 65 3) Consideración de la Memoria, Balance General, correspondiente al Ejercicio N° 66 4) Elección de nuevas autoridades con el fin de renovar los siguientes cargos de la Comisión Directiva, por cuatro (4) años: Presidente, Secretario, Tesorero, y por dos (años): de tres (3) vocales titulares y de dos (2) vocales suplentes, confr. art. 14 del Estatuto Social 5) Designación de la Junta Escrutadora 6) Designación de dos (2) socios para suscribir el Acta. Se hace saber que la fecha límite para presentar Listas de candidatos conforme lo dispuesto por el Art. 42 del Estatuto vigente será hasta el día 06/04/2022 a las 12:00 horas, en la sede social de la Asociación. Publíquese Firmado. Mariano Fragueiro Frías, Presidente en ejercicio y Rafael Manuel Pascual, Secretario en ejercicio ambos designados por Acta de Comisión Directiva n° 833 del 23/05/2018 pasada al folio 250 del mismo libro

e. 28/03/2022 N° 18375/22 v. 30/03/2022

AZ EDITORA S.A.

CUIT 30-57486873-0. Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de abril de 2022 a las 10 horas en primera convocatoria y 11 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Montenegro 1335, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea, 2) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se convocó fuera del plazo legal; 3) Consideración y aprobación de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 con relación al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2021; 4) Consideración y aprobación del resultado del ejercicio. Destino del mismo; 5) Fijación del número de Directores titulares y suplentes. Elección de los mismos. Nota: Para asistir al acto los accionistas deberán comunicar el número de sus acciones con una anticipación de tres (3) días hábiles al de la fecha fijada para la asamblea al domicilio de la sede social de lunes a viernes de 11 a 18 horas.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA N° 39 de fecha 29/08/2017 DANTE OMAR VILLALBA - Presidente

e. 29/03/2022 N° 18743/22 v. 04/04/2022

BAINBRIDGE COMPANY LIMITED S.A.

30-66321510-4 CONVOCATORIA: Convócase a los Sres. Accionistas de BAINBRIDGE COMPANY LIMITED SA. a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Abril de 2022, a las 12:30 horas en 1° convocatoria, y a las 13:30 horas en 2° convocatoria, ambas en Marcelo T de Alvear 1456, primer piso, CABA para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2°) Dispensar al directorio de la inclusión en la memoria de la información prevista en la resolución 04/09 de la Inspección General de Justicia. 3°) Consideración de los documentos previstos en el Art. 234 Inc. 1° Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondiente al ejercicio económico número 17 por el período iniciado el 01/01/2021 y finalizado el 31/12/2021, Comparativos con el ejercicio anterior.

4º) Distribución de resultados. 5º) Aprobación de la gestión del directorio. 6º) Otorgamiento de autorizaciones. Los accionistas deberán comunicar su asistencia con una anticipación de 3 días hábiles al de la fecha fijada para la asamblea, rogándose a los mismos que cursen tal comunicación a la sede social sita en Marcelo T de Alvear 1456, primer piso, CABA. Asimismo, estos podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta poder dirigida al Directorio, con arreglo a lo dispuesto por el Art. 239 de la Ley 19.550. La documentación contable y constancias respaldatorias, copias del balance, del estado de resultados del ejercicio, del estado de evolución del patrimonio y de la memoria del Directorio estarán a disposición de los señores accionistas, o sus representantes debidamente acreditados, a partir del día 5 de abril de 2022, en la sede social de la compañía calle Marcelo T. de Alvear 1456, CABA, los días martes y jueves de 12 a 16 horas.

Designado según instrumento privado acta asamblea 17 de fecha 17/3/2020 JEAN MICHEL CORTES - Presidente
e. 28/03/2022 N° 18276/22 v. 01/04/2022

BANCO MACRO S.A.

CUIT 30500010084. CONVOCATORIA Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de abril de 2022, a las 11 horas, en Avenida Eduardo Madero 1172, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que no es la sede social, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Consideración de la celebración de la asamblea a distancia, conforme a lo dispuesto por la Resolución General No. 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores. 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. 3) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2021. 4) Consideración de la gestión del Directorio y la actuación de la Comisión Fiscalizadora. 5) Destino de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2021. Se informa que el resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021, expresado en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2021, arrojó una ganancia de \$ 27.122.495.859,89, asimismo, se hace saber que se registró un ajuste negativo en los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2021 de \$ 8.920.324.858,06 como consecuencia de registrar en el resultado del período anterior el efecto monetario devengado respecto de partidas de naturaleza monetaria que se encontraban medidas a valor razonable con cambios en Otros Resultados Integrales (ORI). Por lo tanto el total de Resultados No Asignados asciende a: \$ 18.202.171.001,83, que se proponen destinar: a) \$ 3.640.434.200,37 a Reserva Legal; b) \$ 373.864.100,25 al Impuesto sobre los bienes personales sociedades y participaciones; y c) \$ 14.187.872.701,21 al pago de un dividendo en efectivo y/o en especie, en este último caso valuado a precio de mercado, sujeto a la autorización previa del Banco Central de la República Argentina, monto por el cual se constituirá una reserva facultativa a denominarse Reserva para Dividendos Pendientes de Autorización del Banco Central de la República Argentina hasta que se obtenga dicha autorización, delegando en el Directorio su desafectación para aplicarla al pago del dividendo y la determinación de la oportunidad, moneda, plazos y demás términos y condiciones del pago de acuerdo al alcance de la delegación dispuesta por la Asamblea. Cifras expresadas en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2021. 6) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021 dentro del límite respecto de las utilidades, conforme al artículo 261 de la Ley Nº 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores. 7) Consideración de la remuneración a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021. 8) Consideración de la remuneración al contador dictaminante por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021. 9) Ratificación de la designación del señor Marcos Brito como director titular hasta el vencimiento del mandato del director renunciante señor Santiago Horacio Seeber, conforme a lo dispuesto por el artículo 14 del estatuto social. 10) Designación de cinco directores titulares y tres directores suplentes con mandato por tres ejercicios, a fin de cubrir las vacantes generadas por el vencimiento de los respectivos mandatos. 11) Fijación del número y elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio. 12) Designación del contador dictaminante para el ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2022. 13) Fijación del presupuesto del Comité de Auditoría. 14) Autorización para la realización de los trámites y las presentaciones para gestionar la conformidad administrativa e inscripción registral de las resoluciones adoptadas. EL DIRECTORIO.

NOTAS: Se hace saber que al tratar los puntos 1 y 5 la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria y, conforme a la Resolución General No. 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores, la Asamblea se podrá celebrar a distancia mediante la utilización del sistema de videoconferencia con las siguientes condiciones: (i) garantizar la libre accesibilidad a las reuniones de todos los accionistas, con voz y voto; (ii) la Asamblea deberá contar con el quórum exigible para las asambleas extraordinarias y resolver como primer punto del orden del día su celebración a distancia con la mayoría exigible para la reforma del estatuto social; y (iii) permitir la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, como su grabación en soporte digital. A dichos efectos se informa: 1) El sistema a utilizarse será provisto por WEBEX al que podrá accederse mediante el link que será remitido junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico, de acuerdo a lo indicado en el punto siguiente; 2) Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con los instrumentos requeridos por la normativa vigente mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: asambleabancomacro@macro.com.ar hasta

el 25 de abril inclusive. Salvo que se indique lo contrario, y a los fines de informar el link de la videoconferencia, se utilizará la dirección de mail desde donde cada accionista comunique su asistencia; 3) En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad hasta el 22 de abril inclusive el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; y 4) Al momento de ingresar a la Asamblea, se deberá informar el lugar donde se encuentra quien participa de la Asamblea, los mecanismos técnicos que utilice y los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. En caso de corresponder, se deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 25 y 26, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Asimismo, los Accionistas que sean personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, locales o extranjeras, deberán informar el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión de sus beneficiarios finales. Se informa que no podrá ser propuesto como miembro del Directorio o la Comisión Fiscalizadora ninguna persona comprendida en cualquiera de las causas de inhabilidad previstas en el artículo 10 de la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 o en el Texto Ordenado "Autoridades de Entidades Financieras" del Banco Central de la República Argentina.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 30/04/2021 DELFIN JORGE EZEQUIEL CARBALLO
- Presidente

e. 28/03/2022 N° 18263/22 v. 01/04/2022

BANCO SUPERVIELLE S.A.

CUIT 33-50000517-9

Convocatoria a Asamblea Ordinaria de Accionistas 20 de abril de 2022

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 20 de abril de 2022, a las 12.00 horas en primera convocatoria y a las 13.00 horas en segunda convocatoria, la cual será celebrada a distancia a través de la plataforma "Teams", a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2. Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2021. Tratamiento del destino del resultado del ejercicio.
3. Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2021.
4. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 5 del Capítulo III, Sección I de las Normas de la CNV y el Art. 261, cuarto párrafo de la LGS, consideración de la remuneración al directorio por \$ 180.679.145,49 (\$ 155.233.515 sin considerar el ajuste por inflación) correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31.12.21, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
5. Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2021.
6. Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, en su caso, elección de los mismos hasta completar el número fijado por la Asamblea.
7. Designación de miembros de la Comisión Fiscalizadora.
8. Remuneración del Contador Certificante de los estados contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.
9. Designación de los Contadores Certificantes, titular y suplente, para los estados contables del ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2022 y determinación de sus honorarios.
10. Asignación del presupuesto al Comité de Auditoría en los términos dispuestos por el artículo 110 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, para recabar asesoramiento de letrados y otros profesionales independientes y contratar sus servicios.
11. Autorizaciones.

También se deja constancia que la Asamblea se realizará en forma virtual en atención a lo dispuesto en el Artículo 26 BIS del Estatuto Social de la sociedad. Sobre el particular, se destaca que la plataforma "Teams" permite: (i) la libre accesibilidad de todos los participantes a la Asamblea, (ii) la posibilidad de participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la Asamblea y (iii) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital. El día hábil inmediato anterior a la celebración de la Asamblea se enviará a los accionistas registrados un enlace a la herramienta "Teams" y la respectiva clave de acceso para participar, además de un instructivo para el uso de la herramienta y los lineamientos para facilitar la participación y votación de los accionistas durante la sesión virtual.

Nota 1: Solo podrán asistir a la Asamblea los accionistas que acrediten los certificados de titularidad de acciones emitidos al efecto por Caja de Valores S.A. a la casilla AsuntosSocietarios@supervielle.com.ar hasta las 18.00 horas del día 14 de abril de 2022.

Nota 2: Atento lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea el titular de las acciones deberá informar los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán proporcionarse en el caso de quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones.

Nota 3: La documentación que considerará la Asamblea se encuentra a disposición de los Señores Accionistas por requerimiento a la casilla AsuntosSocietarios@supervielle.com.ar.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 3317 DE FECHA 23/4/2020 Julio Patricio Supervielle - Presidente

e. 29/03/2022 N° 18719/22 v. 04/04/2022

BIOMERIEUX ARGENTINA S.A.

CUTI 30-69437643-2 Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de abril de 2022 a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Arias 3751 Piso 3° C.A.B.A., a efectos de tratar el siguiente Orden del Día 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de la Memoria y documentación contable Art. 234 inciso 1) Ley 19.550, Informes del Auditor y del Síndico, correspondientes al ejercicio N° 26 cerrado el 31 de diciembre de 2021. Consideración del resultado del ejercicio. Su destino. 3) Consideración de la gestión de los directores y su remuneración. 4) Consideración de la gestión de la sindicatura. 5) Fijación del número y designación de directores. 6) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente. Se hace saber a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos por el artículo 238 de la ley 19.550.

Designado según instrumento privado acta asamblea 28 de fecha 16/4/2019 maria paula cabot - Presidente

e. 23/03/2022 N° 17374/22 v. 30/03/2022

BRANCA REAL ESTATE ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-57384528-1. Se convoca a los Sres. Accionistas de BRANCA REAL ESTATE ARGENTINA S.A. (la "Sociedad") a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 19/04/2022, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, a celebrarse a distancia, conforme lo dispuesto por el artículo 12° del estatuto social, mediante el sistema "Microsoft Teams", para tratar el siguiente Orden del Día: (i) Autorización para firmar el acta; (ii) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234 inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021; (iii) Consideración de la actuación del Directorio y de la Sindicatura; (iv) Determinación de los honorarios al Directorio y a la Sindicatura; (v) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de directores y síndicos titulares y suplentes; (vi) Consideración y destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021, del saldo de la cuenta de resultados no asignados y distribución de dividendos; (vii) Autorizaciones. Se recuerda a los Sres. Accionista que, para poder concurrir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia en la sede social de la Sociedad de lunes a viernes, de 10:00 a 18:00 horas, o a través del correo electrónico maria.florencia.garcia@mcolex.com, con 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la misma (art. 238 LGS). Al momento de registrarse, les solicitamos informar sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. La información requerida para el acceso al sistema será proporcionada a la dirección de correo electrónico informada al momento de comunicar asistencia. Se deja constancia que los documentos a ser considerados por la Asamblea se encuentran a disposición en formato digital y podrán ser solicitados por los accionistas al correo electrónico informado a los fines de comunicar asistencia.

Designado según instrumento privado acta asamblea 47 de fecha 28/3/2019 enrique luis scalone - Presidente

e. 29/03/2022 N° 18914/22 v. 04/04/2022

BRIDEON S.A.

Cuit 30-56161012-2

Convocase a los accionistas de BRIDEON S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 22/04/2022 a las 10hs. en 1° convocatoria y a las 11hs. en 2° convocatoria en el domicilio de Montevideo 765, 6° Piso Dpto. "C" CABA, lugar distinto a la sede social pero dentro de su jurisdicción, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) designación

de 2 accionistas para firmar el acta; 2) consideración de los ejercicios correspondiente a los años 2009 a 2020 y sus circunstancias contables; 3) renovación de autoridades. Los accionistas deberán notificar su asistencia a la asamblea en los términos del art. 238 de la Ley 19550 con 3 días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea en Montevideo 765 6° Piso Dpto. "C" CABA. NORBERTO EUGENIO ONETO.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 27/02/2020 NORBERTO EUGENIO ONETO - Presidente

e. 28/03/2022 N° 18470/22 v. 01/04/2022

CAMPO AVAL S.G.R.

CUIT 30-70876892-4. Se convoca a los socios de CAMPO AVAL S.G.R a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 2022, a las 14.30 horas en primera convocatoria y a las 16.30 horas en segunda, a celebrarse de manera presencial en la sede social sita en Marcelo T. de Alvear 684, Piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, salvo que a la fecha de la asamblea existan restricciones para la circulación y la celebración de este tipo de reuniones, en cuyo caso la asamblea se celebrará de manera virtual a través de la plataforma Zoom en virtud del Art. 61 del estatuto social, para tratar el siguiente orden del día:

- 1) Designación de socios para firmar el acta;
- 2) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1° Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nro. 18 cerrado el 31/12/2021;
- 3) Destino del resultado del ejercicio;
- 4) Consideración de la gestión del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora;
- 5) Designación de los miembros titulares y suplentes del Consejo de Administración por 3 ejercicios;
- 6) Remuneración de los integrantes del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora;
- 7) Ratificación del ingreso y egreso de socios;
- 8) Determinación de la política de inversión de los fondos sociales;
- 9) Determinación de las comisiones por otorgamiento de garantías y por administración del Fondo de Riesgo;
- 10) Aprobación de la solicitud de aumento del Fondo de Riesgo por SEPYME;
- 11) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora;
- 12) Autorizaciones;
- 13) Implementación del acta de la reunión.

NOTA: Se hace saber que para intervenir en la asamblea los socios deberán cursar comunicación escrita con tres días hábiles de anticipación como mínimo –incluyendo un correo electrónico de contacto al cual se les notificará los datos de acceso a la reunión en caso de celebrarse a distancia-, para que se los inscriba en el Libro Registro de Asistencias, y enviarla: i) en formato pdf al siguiente correo electrónico: cdesinano@campoaval.com, y ii) en original a las oficinas de la calle J. Salguero 2835, 2° A, CABA, en el horario de 10:00 a 18:00 horas.

Designado según instrumento privado Acta de ASAMBLEA GRAL ORD Y EXTRAORD de fecha 15/5/2019 OSVALDO LUIS DADONE - Presidente

e. 29/03/2022 N° 18558/22 v. 04/04/2022

CAPGRI S.A.

CUIT 30709058580 Se convoca a Asamblea General Ordinaria de la sociedad a celebrarse el día 18/04/2022, a las 14:00hs. en primera convocatoria y a las 15:00hs. en segunda convocatoria, en LIBERTAD 1679 PB, CABA, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de los accionistas para firmar el acta. 2) Consideración y Análisis para la aprobación de la Memoria y los Estados Contables ejercicio económico N°17 finalizado el 30/12/2021. 3) Designación de Autoridades. Se hace saber a los Sres. accionistas que deberán comunicar su asistencia a la asamblea hasta el 06/04/2022 en LIBERTAD 1679 PB, CABA, conforme art 238 ley 19550.

Designado según instrumento publico esc folio 24 de fecha 8/2/2005 reg 1811 mariano leopoldo grieco - Presidente

e. 25/03/2022 N° 17923/22 v. 31/03/2022

CENTRAL URBANA S.A.

CUIT: 30-52552238-1. Convóquese a los señores accionistas de Central Urbana S.A. a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 25 de abril de 2022 a las 10:00 horas, por videoconferencia, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1. Consideración de celebración de asamblea a distancia conforme la Resolución General N° 830 de la Comisión Nacional de Valores. 2. Designación de accionistas para firmar el acta. 3. Consideración de la documentación prescripta en el inciso 1° del artículo 234 de la ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021. 4. Consideración del resultado del ejercicio. 5. Consideración de la gestión del directorio y la comisión fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021. Su remuneración. 6.

Fijación del número de directores y designación de los miembros del directorio. 7. Designación de los miembros de la comisión fiscalizadora. 8. Autorización a los miembros del directorio y la comisión fiscalizadora en los términos de los artículos 273 y 298 de la ley N° 19.550. 9. Designación del contador que certificará los estados contables del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2022. 10. Autorizaciones. NOTAS: (1) Conforme al artículo 238 de la ley N° 19.550 y lo previsto por el DNU N° 297/2020 y complementarios y mientras se encuentren vigentes las medidas de distanciamiento social, los accionistas podrán registrarse a través del envío en forma electrónica de las comunicaciones de asistencia (y demás documentación complementaria, según corresponda), hasta el 19 de abril de 2022 a las 17:00 horas, inclusive, al correo electrónico florencia.pagani@bomchil.com. En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la misma dirección de correo electrónico o a Av. Corrientes 420, piso 3°, CABA hasta el 15 de abril de 2022 a las 17:00 horas, inclusive, el instrumento habilitante, debidamente autenticado. (2) Los accionistas deberán comunicarse desde sus computadoras vía link <https://aeropuertos.webex.com>. El sistema permite la transmisión en simultáneo de sonido, imágenes y palabras, y la libre accesibilidad de todos los accionistas con voz y voto. Los votos serán emitidos por los participantes de la asamblea, a viva voz. Desde el correo electrónico indicado en el punto anterior, se informará, en debida forma al accionista el modo de acceso, a los efectos de su participación en la asamblea, y los procedimientos establecidos para la emisión de su voto. (3) Los puntos 1) a 10) serán tratados con el quorum exigible en asamblea general extraordinaria y las mayorías necesarias para la reforma del estatuto social. (4) La documentación a considerarse se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social de la Sociedad, y les podrá ser remitida por correo electrónico en caso de solicitarlo.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA 100 de fecha 30/04/2021 DANIEL MARX - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 28/03/2022 N° 18466/22 v. 01/04/2022

CENTROMET S.A.

CUIT 33-67852541-9 Por Acta de Directorio de fecha 25/03/2022 se resolvió convocar en primera y segunda convocatoria a los accionistas a Asamblea General ordinaria y extraordinaria a celebrarse el 22/04/2022 a las 12 horas en Azopardo 1405 piso 5 Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Explicación de los motivos por los cuales se convoca fuera de término. 3) Consideración del tratamiento de los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30/06/2021. 4) Consideración del Balance General, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Flujo de Efectivo, Notas y Anexos que lo complementan, correspondiente al ejercicio finalizado el 30/06/2021. 5) Tratamiento del Resultado del Ejercicio 6) Consideración de la Gestión del Directorio durante el ejercicio. 7) Tratamiento del honorario del Directorio. 8) Resolver la absorción del Patrimonio Neto no positivo. Se hace saber que en la sede social se encontrará la totalidad de la documentación prevista por el art. 67 de la LGS, en el plazo allí indicado.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 12/8/2020 JOSE ANDRES MARQUEZ - Presidente

e. 29/03/2022 N° 18542/22 v. 04/04/2022

CHACRAS LAGUNA EL ROSARIO S.A.

30-69729984-6 Convóquese a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 13 de Abril 2022 a las 14 hs y 15 hs, en primera y segunda convocatoria respectivamente en Cerviño 3126 piso 14, CABA. Para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para suscriban el Acta. 2) Consideración de las razones que motivaron la demora en la convocatoria. 3) Consideración de documentación contable Art. 234 Inc. 1 ley 19550 y ejercicio cerrado al 31/10/2021. 4) Consideración y destino del resultado del ejercicio 5) Remuneración del directorio 6) Tratamiento de la gestión del Directorio. 7) Designación del Administrador previsto en el Reglamento interno de la sociedad.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 16/12/2019 Manuel Augusto Piñeiro Pearson - Presidente

e. 28/03/2022 N° 18095/22 v. 01/04/2022

CLUB DE CAMPO PILAR DEL LAGO S.A.

CUIT 30605198038. Se convoca a Asamblea Gral Ordinaria, el 19/04/2022, 17 hs en Primera Convocatoria y 18 hs Segunda Convocatoria, en Av Forest 1167, CABA; ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación prescripta por el Art 234, Inc 1 de ley 19550, correspondiente al ejercicio de cierre 2017-2018-2019-2020-2021.3) Consideración del resultado y su destino de los ejercicios 2017-2018-2019-2020-2021.4) Consideración y Aprobación de la gestión del Directorio de los periodos 2017-2018-2019-

2020-2021.6) Fijación del número de directores titulares y suplentes, y su nombramiento por el término de tres años. 7) Fijación del número de miembros del consejo de vigilancia titulares y suplentes, y su nombramiento por el término de tres años. Notas: Se recuerda a los Accionistas que deberán cursar la notificación de asistencia a la Asamblea hasta el 14/04/2022 hasta las 17 hs, a la siguiente dirección de mail: administracion@pilardellago.com.ar. Designado según instrumento privado ACTA asamblea de fecha 18/8/2017 SERGIO NICOLAS RESTIVO - Presidente
e. 25/03/2022 N° 17873/22 v. 31/03/2022

COLAMINA S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CUIT 30-52631858-3 - Se convoca a los señores accionistas de COLAMINA S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de abril de 2022 a las 11 hs. en primera convocatoria y el mismo día a las 13 hs en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social de Lavalle 465, piso 1, Dto. "A", de C.A.B.A. para considerar el siguiente Orden del Día: 1º Designación de personas para firmar el acta; 2º Consideración de los motivos por los cuales la convocatoria se realiza fuera del plazo legal; 3º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2021; 4º Consideración y aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio económico cerrado al 30 de septiembre de 2021; 5º Consideración de la Remuneración del Directorio correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30 de septiembre de 2021, en exceso del límite legal previsto por el artículo 261 de la Ley 19.550, de corresponder; 6º Consideración de la Reserva Facultativa existente. Desafectación o ampliación de dicha reserva; 7º Consideración del destino del resultado del ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 2021; 8º Determinación del número de Directores. Designación de Directores Titulares y Suplentes para el próximo ejercicio (elección por clases de acciones); 9º Autorizaciones pertinentes con relación a lo resuelto en los puntos precedentes. Se deja constancia de que para el caso de que se mantengan vigentes las restricciones a la circulación derivadas de la cuarentena decretada, y sus normas concordantes, y la Asamblea no pudiera ser llevada a cabo en forma presencial, la misma se llevará a cabo por la plataforma Zoom conforme RG 11/20-IGJ. En dicho caso: (i) la comunicación de asistencia y cualquier consulta podrá ser canalizada a través de un correo electrónico a gmalvarez@cuetorua.com.ar; y (ii) el directorio comunicará a los accionistas por correo electrónico el modo de acceso a los efectos de permitir su participación.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 19/5/2021 Gerardo Biritos - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 23/03/2022 N° 17507/22 v. 30/03/2022

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER S.A.

CUIT N° 30-66314877-6. Convocase a los Accionistas de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Asambleas Especiales de Clases "A" y "B", a celebrarse el día 21 de abril de 2022 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y, para el caso de la Asamblea General Ordinaria y Asambleas Especiales de Clases A y B, a las 11:00 hs. en segunda convocatoria a celebrarse, conforme lo dispuesto por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020 T.O 2013 (la "Resolución"), mediante el sistema Hangouts Meet de Google u otro que se comunique. En caso de no ser posible su celebración a distancia por no resultar aplicable la Resolución y no permitirlo la normativa aplicable, la celebración se realizará en la sede social de la Sociedad, sita en Av. Paseo Colón 728, piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se tratará el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Celebración a distancia de la Asamblea conforme lo establecido en la Resolución N° 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores (para la consideración de este punto, la Asamblea sesionara con carácter de extraordinaria). 2. Consideración de los Estados Financieros Consolidados e Individuales, conjuntamente con la Memoria del Directorio, el informe sobre grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario, la Reseña Informativa requerida como Información Especial por el Reglamento del Listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, y los informes de Auditor Externo y de la Comisión Fiscalizadora, todo ello correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021. 3. Tratamiento del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021. 4. Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y sus retribuciones correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021. 5. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y sus remuneraciones (\$ 22.255.349) correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 el cual arrojó un quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. 6. Política de remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2022. Autorización para efectuar anticipos. 7. Designación de cinco (5) directores titulares y cinco (5) directores suplentes por las acciones clase "A", y de cuatro (4) directores titulares y cuatro (4) directores suplentes por las acciones clase "B". 8. Designación de dos (2) síndicos titulares y dos (2) síndicos suplentes por las acciones clase "A", y de un (1) síndico titular y de un (1) síndico suplente por las acciones clase "B". 9. Determinación de los honorarios del contador certificante

correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 y designación del contador titular y suplente que certificará los estados financieros del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2022. 10. Presupuesto Anual para el Comité de Auditoría. 11. Reforma de los artículos 13, 24, 28, 31 y 34 del Estatuto Social (para la consideración de este punto, la Asamblea sesionara con carácter de extraordinaria). 12. Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios respecto a lo decidido en los puntos precedentes. 13. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. Nota 1: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y acreditar identidad y personería, a la casilla de mail legalestr@transener.com.ar hasta el 18 de abril de 2022 hasta las 18:00 horas. Nota 2: Atento a lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O 2013, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de jurisdicción, domicilio con indicación del carácter y firma. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones, así como también el carácter de la representación. Nota 3: La reunión se realizará mediante el sistema "Hangouts Meet" u otro que se comunique y que garantice: 1. La libre accesibilidad a la reunión de todos los accionistas que se hayan registrado a la misma, con voz y voto; 2. La transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; 3. La grabación de la reunión en soporte digital. A aquellos accionistas que se hayan registrado en tiempo y forma a la Asamblea, se les enviará un aplicativo para conectarse al sistema a la casilla de email desde la que hayan comunicado su asistencia a la Asamblea o a otra que nos indiquen en dicho momento en que solicitan su registración. Los apoderados deberán remitirnos con al menos cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado a la casilla de correo mencionada en la Nota 1. Nota 4: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, conforme lo establecido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, cuando los accionistas sean sociedades constituidas en el extranjero, (i) deberán informar los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera y la cantidad de acciones con las que votarán, a tal fin deberán consignar el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión, y (ii) deberán acreditar el instrumento en el que conste su inscripción en los términos del Artículo 118 o 123 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias, y el representante designado a los efectos de efectuar la votación deberá estar debidamente inscripto en el Registro Público que corresponda o acreditar ser mandatario debidamente instituido. Nota 5: Adicionalmente, si el titular de las participaciones sociales fuera un "trust", fideicomiso o figura similar, o una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, para votar en la Asamblea deberán dar cumplimiento al Artículo 26, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013. Nota 6: Se ruega a los Sres. Accionistas conectarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea. EL DIRECTORIO. Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 28/4/2021 AGUSTIN GEREZ - Presidente

e. 25/03/2022 N° 17901/22 v. 31/03/2022

COMPañIA INVERSORA EN TRANSMISION ELECTRICA CITELEC S.A.

CUIT 30-66314747-8. Convócase a los Accionistas de COMPañIA INVERSORA EN TRANSMISIÓN ELECTRICA CITELEC S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Asambleas Especiales Ordinarias de Clases "A", "B", "C", "D" y "C" y "D" en forma conjunta a celebrarse el día 21 de abril de 2022, a las 13:00 horas en primera convocatoria, y a las 14:00 horas en segunda convocatoria, conforme lo dispuesto por la Resolución General de la Inspección General de Justicia N° 11/2020 (la "Resolución"), mediante el sistema Hangouts Meet de Google u otro que se comunique. En caso de no ser posible su celebración a distancia por no resultar aplicable la Resolución, la celebración se realizará en la sede social de la Sociedad, sita en Av. Paseo Colón 728, piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se tratará el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1. Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021. 2. Tratamiento del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021. 3. Consideración de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021. 4. Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021. 5. Política de remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2022. Autorización para efectuar anticipos. 6. Designación de tres (3) directores titulares y tres (3) directores suplentes por las acciones clase "A", tres (3) directores titulares y tres (3) directores suplentes por las acciones clase "B", un (1) director titular y un (1) director suplente por las acciones clase "C" y un (1) director titular y un (1) director suplente por las acciones clase "D". 7. Designación de un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente por las acciones clase "A", un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente por las acciones clase "B", y un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente por las acciones clase "C" y "D" de manera conjunta. 8. Reforma de los artículos 18, 20, 22 y 25 del Estatuto Social. 9. Otorgamiento

de autorizaciones. 10. Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea. EL DIRECTORIO. Nota: Correo electrónico de contacto: legalescitelec@gmail.com.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 21/4/2021 Gabriel Cohen - Presidente

e. 25/03/2022 N° 17925/22 v. 31/03/2022

CONFEDERACION ARGENTINA DE MUTUALIDADES

CUIT: 30-68311432-0

CONVOCATORIA A CONGRESO GENERAL ORDINARIO

De conformidad con las disposiciones legales vigentes y en concordancia con lo establecido en nuestro estatuto social, la Junta Ejecutiva de la Confederación Argentina de Mutualidades (Matr. N° 1 de Conf.) CONVOCA a sus federaciones asociadas al CONGRESO GENERAL ORDINARIO que se realizará el día Viernes 29 de abril del año 2022 a las 16.00hs, en el Salón Auditorio del Gran Hotel Ailén, sito en la calle Suipacha 18, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día:

1. Apertura del Congreso, a cargo del Presidente de la CAM (Art. N° 25 del Estatuto Social).
2. Informe de la Comisión de Poderes, sobre las acreditaciones de los Delegados designados por las Federaciones al Congreso (Art. N° 25 del Estatuto Social).
3. Elección de las autoridades del Congreso: Presidente, Vicepresidente y dos Secretarios. (Art. N° 25 del Estatuto Social).
4. Designación de dos delegados para firmar el acta junto al Presidente y Secretario.
5. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, cuadros anexos e Informe de la Junta Fiscalizadora e Informe del Auditor, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2021.
6. Consideración del Presupuesto de Ingresos y Egresos – Valor de las Cuotas Sociales.
7. Análisis de las acciones realizadas y a realizar en este período en el ámbito nacional e internacional.
8. Tratamiento del informe de la Junta Ejecutiva sobre lo actuado hasta la fecha en la gestión para la constitución de la FUNDACION PARA ESTUDIOS SUPERIORES CAM
9. Clausura del Congreso.

Firman Presidente y Secretario designados por acta de fecha 23 de abril de 2019

Sr. Miguel León Gutiérrez Secretario

Lic. Alejandro Juan Russo Presidente

e. 29/03/2022 N° 18672/22 v. 31/03/2022

DERSA S.A.

CUIT: 30-68273727-8.- Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de abril de 2022 a las 10 horas en primera convocatoria y 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Avda. Juan B. Alberdi 2937 CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.- 2º) en virtud de la observación corrida por la IGJ al expediente de inscripción del artículo 60 ley 19550, se convoca a los efectos de ratificar lo aprobado por asamblea Extraordinaria del 21 de diciembre de 2021, lo que no implica reforma de estatutos.- A efectos de participar en la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán cumplimentar los recaudos establecidos en el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, en Avda. Juan B. Alberdi 2937, CABA.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORD de fecha 21/12/2021 EDISON DERE - Presidente

e. 29/03/2022 N° 18553/22 v. 04/04/2022

DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

(CUIT 33-65786558-9) Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas.

Se convoca a los Sres. accionistas de DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A. (la "Sociedad") a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, a celebrarse a distancia, en los términos de la Resolución General N° 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores, en atención a que el Decreto N° 867/2021 prorrogó la emergencia sanitaria hasta el 31/12/22, manteniéndose la vigencia de la Resolución citada, el día 22 de abril de 2022 a las 11.00 hs., para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Aprobación de la celebración del acto asambleario a distancia.
- 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- 3) Consideración de la conversión de ciertas acciones ordinarias clase C en acciones ordinarias clase B, en los términos del art. 5° del Estatuto Social.

4) Solicitud a la Comisión Nacional de Valores (la "CNV"), a Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("ByMA") y a cualquier otro regulador y mercado correspondiente, de la aprobación de transferencia de oferta pública de valores negociables y de listado, en los términos del Título II, Capítulo I, art. 6 de las normas de la CNV (T.O. 2013 y mods.) y los arts. 32 a 35 del Reglamento de Listado ByMA.

5) Consideración de la Memoria, del "Reporte sobre el Código de Gobierno Societario", Inventario, Estados Financieros, Reseña Informativa, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo al art. 234 inc. 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (la "LGS"), del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.

6) Consideración de los Resultados no asignados al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.

7) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 y fijación de sus honorarios. Consideración de las retribuciones al Directorio por todo concepto de \$ 5.280.759.-, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021, el cual arrojó quebranto computable en los términos de la reglamentación dispuesta en el Tít. II, Cap. III, Sección I de las normas de la CNV (T.O. 2013 y mods.)

8) Elección de Directores y Síndicos, determinación del periodo de sus mandatos y fijación de sus honorarios.

9) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del art. 273 de la LGS.

10) Consideración del Presupuesto presentado por el Comité de Auditoría para el ejercicio 2022.

11) Designación del contador certificante para el ejercicio 2022 y determinación de su retribución para los ejercicios 2021 y 2022.

Notas: a) Los puntos 3) y 4) serán tratados en extraordinaria y su tratamiento se encuentra sujeto a que las acciones Clase "C" que se pretenden convertir a Clase "B" se encuentren en titularidad de los solicitantes de tal conversión, conforme las constancias libradas por Caja de Valores S.A. para el Registro de Asistencia a Asambleas; b) La Asamblea será celebrada respetando las disposiciones previstas por la Resolución General N° 830/2020 de la CNV, mediante la utilización del sistema de videoconferencias y reuniones virtuales Microsoft Teams, Versión N° 2019 en la nube; c) Conforme la Resolución General N° 830/2020 de la CNV, la Asamblea deberá contar con el quórum exigible para las asambleas extraordinarias y resolver su celebración a distancia (primer punto del orden del día) con la mayoría exigible para la reforma del Estatuto Social; d) El link y el instructivo con el modo de acceso y los recaudos para el desarrollo del acto asambleario serán enviados a los accionistas que comuniquen su asistencia, en respuesta al correo electrónico referido en el punto siguiente; e) Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico asambleasdgc@ecogas.com.ar hasta el día 18/04/22 inclusive, en el horario de 10:00 a 16:00 hs. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia; f) Para participar de la Asamblea, en el correo electrónico al que se refiere el apartado anterior y en igual plazo, los accionistas titulares de acciones ordinarias escriturales Clase B y Clase C deberán adjuntar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas. Los accionistas que tengan sus acciones directamente en el libro de Registro llevado por Caja de Valores S.A. deberán comunicarse al teléfono 08108887323 o al correo electrónico reclamosysugerencias@cajadevalores.com.ar de 9:00 a 18:00 hs., para asesorarse sobre los canales disponibles para gestionar la constancia. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Por su parte, los accionistas titulares de acciones ordinarias escriturales Clase A deberán adjuntar al correo electrónico referido en el apartado e) y en igual plazo la nota de asistencia correspondiente; g) Para los accionistas que participen de la Asamblea a través de apoderados, con cinco(5) días hábiles de antelación a la celebración, deberá remitirse a la Sociedad el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado, al correo electrónico referido en el apartado e); h) La firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se coordinará una vez celebrada la Asamblea; i) Al momento de la votación, cada accionista será interpelado sobre su voto a fin de que emita el mismo con audio e imagen, asegurando su verificación en cualquier instancia y j) En cumplimiento del Art. 67 de la LGS, a partir del día 28/03/22, de 10:00 a 16:00 hs., se encontrará disponible para los accionistas en la sede social de la Sociedad sita en Av. Leandro N. Alem N° 855, piso 25, C.A.B.A., la documentación que será sometida a consideración de los mismos.

Designado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 7/5/2021 Osvaldo Arturo Reca - Presidente

e. 25/03/2022 N° 17806/22 v. 31/03/2022

DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

(CUIT 33-65786527-9)

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de accionistas.

Se convoca a los Sres. accionistas de DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A. (la "Sociedad"), a Asamblea General Ordinaria de accionistas, a celebrarse a distancia, en los términos del art. décimo séptimo del Estatuto Social, el día 22 de abril de 2022 a las 10.00 hs., para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

2) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Financieros, Reseña Informativa, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo al Art. 234 Inc. 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (la "LGS"), del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.

3) Consideración de los Resultados no asignados al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.

4) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 y fijación de sus honorarios. Consideración de las retribuciones al Directorio por todo concepto, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021, en exceso de los límites fijados por el Art. 261 de la LGS.

5) Elección de Directores y Síndicos, determinación del período de sus mandatos y fijación de sus honorarios.

6) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del Art. 273 de la LGS.

7) Designación del contador certificante para el ejercicio 2022 y determinación de su retribución para los ejercicios 2021 y 2022.

Notas: a) La Asamblea será celebrada a distancia, respetando las disposiciones previstas por las Resoluciones Generales de la Inspección General de Justicia N° 11/2020 y 46/2020 y por el art. décimo séptimo del Estatuto Social, mediante la utilización del sistema de videoconferencias y reuniones virtuales Microsoft Teams, Versión N° 2019 en la nube; b) El link y el instructivo conteniendo el modo de acceso, los recaudos para el desarrollo del acto asambleario y para el envío del instrumento habilitante correspondiente, en caso de participar de la Asamblea a través de apoderado, serán enviados oportunamente a los accionistas que comuniquen su asistencia; c) Los accionistas deberán efectuar la comunicación correspondiente para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asambleas, pudiendo hacerlo: (i) a la dirección de correo electrónico asambleadgce@ecogas.com.ar hasta el día 18/04/22 a las 16.00 hs. inclusive, o (ii) por escrito, a la Sede Social sita en la Av. Leandro N. Alem N° 855, piso 25, (C1001AAD), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 18/04/22 inclusive, en el horario de 10:00 a 16:00 hs., debiendo indicar en tal caso una dirección de correo electrónico donde transmitir el Link para conectarse a la reunión; d) El link para conectarse a la reunión será enviado a la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia, salvo que se indique lo contrario, o a la informada por escrito a la Sede Social, según corresponda; y e) En cumplimiento del Art. 67 de la LGS, a partir del día 28/03/22, de 10:00 a 16:00 hs., se encontrará disponible para los accionistas, en la Sede Social de la Sociedad, la documentación que será sometida a consideración de los mismos.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 07/05/2021 Osvaldo Arturo Reca - Presidente

e. 25/03/2022 N° 17805/22 v. 31/03/2022

EDESA HOLDING S.A.

CUIT 30-71250649-7. Rectifica Aviso 16981/22 publicado 22/03/2022 al 29/03/2022 de convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día para el día 26 de abril de 2022 a las 17:00 horas en primera convocatoria. Donde dice "11° Designación del Auditor Externo de los estados financieros del ejercicio 2022" debe decir "12° Designación del Auditor Externo de los estados financieros del ejercicio 2022"

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 40 de fecha 10/04/2019 Luis Pablo Rogelio Pagano - Presidente

e. 29/03/2022 N° 18931/22 v. 04/04/2022

EL SOL DE GALICIA S.A.

CUIT 30-58032815-2. Se convoca a los accionistas de EL SOL DE GALICIA S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de Abril de 2022 a las 15 hs y en segunda convocatoria el mismo día a las 16 hs en la sede social sita en Luis Viale 2881, CABA, para tratar el orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de la documentación art 234 Ley 19950 del ejercicio económico Nro 46 finalizado 31/12/2021. 3) Consideración de los resultados del ejercicio, propuesta de pago de dividendos y remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2021

designado instrumento privado Acta de asamblea de fecha 5/4/2021 Ricardo Antonio Patiño Blanco - Presidente

e. 29/03/2022 N° 18849/22 v. 04/04/2022

EMEBUR S.A.

CUIT 30-65422559-8. Convocase a los accionistas de EMEBUR S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de Abril de 2022 en la sede social sita en la calle Sarmiento 412, piso 3, oficina 301 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA. 1) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Cuadros Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al trigésimo

primer ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2021. 2º) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico. 3º) Retribución al Directorio en exceso del límite establecido por el artículo 261 de la ley 19550. Retribución a la Sindicatura. Aprobación de los anticipos de honorarios a Directores y autorización para continuar con los mismos. 4º) Distribución de resultados. 5º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta. Designado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 18/5/2020 Guillermo Arturo Lolla - Presidente

e. 23/03/2022 N° 17538/22 v. 30/03/2022

EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR DISTRIBUCIÓN TRONCAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES S.A. (TRANSBA S.A.)

CUIT N° 30-66640848-5. Convócase a los Accionistas de EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SOCIEDAD ANONIMA (TRANSBA S.A.) a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Asambleas Especiales Ordinarias de Clases "A", "B" y "C", y "A" y "B" en forma conjunta, a celebrarse el día 21 de abril de 2022, a las 9:00 horas, conforme lo dispuesto por la Resolución General de la Inspección General de Justicia N° 11/2020 (la "Resolución"), mediante el sistema Hangouts Meet de Google u otro que se comuniquen. En caso de no ser posible su celebración a distancia por no resultar aplicable la Resolución, la celebración se realizará en la sede social de la Sociedad, sita en Av. Paseo Colón 728, piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se tratará el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021. 2. Consideración del destino de los resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021. 3. Consideración de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021. 4. Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021. 5. Política de remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2022. Autorización para efectuar anticipos. 6. Designación de cinco (5) directores titulares y cinco (5) directores suplentes por las acciones clase "A", dos (2) directores titular y dos (2) directores suplentes por las acciones clase "B" y un (1) director titular y un (1) director suplente por las acciones clase "C". 7. Designación de dos (2) síndicos titulares y dos (2) síndicos suplentes por las acciones clase "A" y "B" de manera conjunta y un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente por las acciones clase "C". 8. Reforma de los artículos 13, 24 y 33 del Estatuto Social. 9. Otorgamiento de autorizaciones. 10. Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea. EL DIRECTORIO. Nota: Correo electrónico de contacto: legalestb@transba.com.ar

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 28/4/2021 brian robert henderson - Presidente

e. 25/03/2022 N° 17924/22 v. 31/03/2022

FERROSUR ROCA S.A.

CUIT 30-65511804-3. POR CINCO DÍAS: Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse a distancia el día 20 de abril de 2022 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas del mismo día en segunda convocatoria mediante el sistema Zoom Video Communications conforme lo dispuesto por los artículos 28° y 38° del Estatuto Social a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Elección de los encargados de suscribir el acta. 2) Consideración de los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, las Notas y Anexos a los Estados Contables, la Memoria y el Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2021. 3) Consideración de la gestión del Directorio. 4) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora. 5) Consideración del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2021. Destino del mismo. 6) Consideración de la remuneración al Directorio y de los Directores que han participado en comisiones especiales o que han desarrollado funciones técnico-administrativas en exceso del límite fijado por el Artículo 261 de la Ley General de Sociedades, último párrafo, ante la inexistencia de ganancias. 7) Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora. 8) Elección de 3 Directores Titulares y 3 Directores Suplentes por la Clase "A" de acciones para el ejercicio 2022. 9) Elección de 1 Director Titular y 1 Director Suplente por la Clase "B" de acciones para el ejercicio 2022. 10) Elección de 11 Directores Titulares y 11 Directores Suplentes por la Clase "C" de acciones para el ejercicio 2022. 11) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2022. 12) Designación de los auditores externos para el ejercicio 2022. 13) Otorgamiento de autorizaciones correspondientes. NOTA: Para asistir los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia según art. 238 de la Ley 19.550. Con el fin de garantizar el derecho de asistencia de los accionistas se ponen a disposición los correos electrónicos lbaubin@lomanegra.com o valvarez@lomanegra.com. Sociedad comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO DEL 27/4/2021 sergio damian faifman - Presidente

e. 28/03/2022 N° 18082/22 v. 01/04/2022

FINTECH S.G.R.

CUIT: 33-71668098-9. Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de abril de 2022, a las 10:00 hs en primera convocatoria y a las 11:00 hs en segunda convocatoria, para considerar los siguientes puntos del Orden del Día 1 y 7, y a Asambleas Especiales de Clase "A", y Clase "B", a los efectos de considerar el punto 5 del Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas de la Sociedad para firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de la documentación enumerada por el Artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021, Memoria, informe de la Comisión Fiscalizadora, e informe del Auditor. Consideración del resultado del ejercicio y su destino. 3) Consideración de la gestión y honorarios del Consejo de Administración durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021. 4) Consideración de la gestión y honorarios de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021. 5) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. 6) Ratificación de las resoluciones del Consejo de Administración mediante la cual se admitió la incorporación de nuevos aportes y socios protectores. 7) Otorgamiento de autorizaciones para realizar trámites en los organismos de control correspondientes y expedir la certificación prevista en el artículo 37 de la RG 07/2015 IGJ. NOTA: (i) A fin de poder participar en la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas con 3 (tres) días hábiles de anticipación a la celebración de la misma, conforme art. 238 de la Ley 19.550, de lunes a viernes de 09.00 a 18.00 horas, en Av. Eduardo Madero 1072, o a través de comunicación cursada al correo electrónico ignacio@finova.com.ar, y se deberá proporcionar un correo electrónico para la recepción de todo tipo de notificaciones relacionadas con la Asamblea y el link de acceso a la misma, (ii) Se recuerda a los Señores Accionistas que podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder otorgada con la firma y, en su caso, personería del otorgante, certificadas por escribano público, autoridad judicial o financiera, aplicándose para ello los límites y recaudos establecidos en el Art. 41 del Estatuto.

Designado según instrumento privado reunion del consejo de administracion 14 de fecha 29/10/2020 CARLOS MARCELO VILLEGAS - Presidente

e. 28/03/2022 N° 18264/22 v. 01/04/2022

FIRST CAPITAL MARKETS S.A.

CUIT 30-71223938-3. First Capital Markets S.A., en su carácter de Sociedad Gerente de "FIRST Renta Agro Fondo Común de Inversión Cerrado Ley 27.260" (el "Fondo"), convoca a los Sres. Cuotapartistas a Asamblea General Extraordinaria de Cuotapartistas a celebrarse el 12 de abril de 2022 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 hs. en segunda convocatoria. La Asamblea General Extraordinaria de Cuotapartistas se celebrará por videoconferencia en los términos de la Resolución General Nro. 830/2020 ("RG 830/2020") y el Criterio Interpretativo Nro. 80 ("CI Nro. 80") de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") a través de la plataforma Zoom. El Orden del Día a considerar será el siguiente: 1) Consideración de la celebración de la Asamblea a distancia a través de la plataforma Zoom, conforme la Resolución General de la CNV N° 830/2020 y el Criterio Interpretativo CNV N° 80. 2) Designación de dos (2) cuotapartistas para suscribir el acta. 3) Consideración del Plan de Distribución en el marco del procedimiento de liquidación del fondo común de inversión cerrado "FIRST Renta Agro Fondo Común de Inversión Cerrado Ley 27.260". Tratamiento del estado de situación de los activos, del eventual pago en especie de ciertos activos en cartera del Fondo, del pago escalonado, del pago en moneda extranjera y consiguiente acceso al mercado de cambios, y de la eventual prórroga del procedimiento de liquidación. 4) Autorizaciones. Para asistir a la Asamblea los cuotapartistas deberán depositar con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma, mediante presentación por correo electrónico a la siguiente casilla de email: custodia@bancodevalores.com de Banco de Valores S.A. Sociedad Depositaria del Fondo y en copia a la siguiente casilla de email: fondos@firstcma.com de First Capital Markets S.A. Sociedad Gerente del Fondo, su certificado de tenencia emitido por Caja de Valores S.A. para su registro. Asimismo, se deja constancia que la comunicación de asistencia a la Asamblea con los instrumentos requeridos por la normativa vigente debe ser remitida a las siguientes casillas de email: fondos@firstcma.com con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma. El sistema a utilizarse será provisto por la plataforma Zoom a la que podrá accederse mediante el link que será remitido junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a los Cuotapartistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico. Salvo que se indique lo contrario, y a los fines de informar el link de la videoconferencia, se utilizará la dirección del correo electrónico desde donde cada Cuotapartista comunique su asistencia. La firma del Registro de Asistencia a la Asamblea de Cuotapartistas se coordinará para luego de celebrada la Asamblea. Al momento de la votación, cada Cuotapartista será preguntado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia. Se ruega a los tenedores conectarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea. En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad Gerente con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea de Cuotapartistas el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado.

Designado según instrumento privado acta directorio 99 de fecha 25/9/2019 miguel angel arrigoni - Presidente

e. 28/03/2022 N° 18037/22 v. 01/04/2022

FRECUENCIA PRODUCCIONES PUBLICITARIAS S.A.

(CUIT 30-65605840-0) Convóquese a Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 21 de abril de 2022 a las 11.30 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 12.30 horas en segunda convocatoria, a ser celebrada en la calle Tacuarí 1846, CABA, (no es la sede social), a fin de considerar los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2) Consideración de la documentación del Artículo 234, inciso 1ro. de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021. 3) Destino del Resultado. Incremento de Reserva Facultativa. 4) Consideración de la gestión del Directorio. Su remuneración. 5) Consideración de la gestión del síndico titular. Su remuneración. 6) Autorización para tramitar la notificación e inscripción de lo resuelto en esta Asamblea, ante la Inspección General de Justicia y demás organismos. Se deja constancia que (i) la Asamblea será celebrada de forma presencial debiendo los accionistas comunicar su asistencia de conformidad con lo previsto en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades; y (ii) la Sociedad mantendrá informados a sus accionistas respecto de cualquier modificación, en caso que las circunstancias así lo hicieren necesario, sobre la celebración de la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 22/4/2021 Horacio Eduardo Quiros - Presidente

e. 28/03/2022 N° 18064/22 v. 01/04/2022

GRUPO SUPERVIELLE S.A.

CUIT 30-61744293-7

Convocatoria a Asamblea Ordinaria de Accionistas 27 de abril de 2022

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 27 de abril de 2022, a las 12 horas en primera convocatoria, la cual será celebrada a distancia con arreglo a lo establecido en el artículo Décimo Cuarto Bis del Estatuto Social, a través de la plataforma "Teams", a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2. Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.
3. Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.
4. Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.
5. Consideración de las remuneraciones al directorio por \$ 189.317.302,84 (\$ 162.049.620 a valores históricos), correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021, el cual arrojó quebranto computable en los términos de la Nomas de la Comisión Nacional de Valores.
6. Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.
7. Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, en su caso, elección de los mismos hasta completar el número fijado por la Asamblea.
8. Designación de miembros de la Comisión Fiscalizadora.
9. Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021 y destino de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2021 (pérdida de miles de pesos 1.201.458) que se proponen absorber en su totalidad con reserva facultativa.
10. Consideración de la rectificación del destino de la reserva facultativa constituida en la asamblea del 27 de abril de 2021 para futuras inversiones. Desafectación parcial de la reserva facultativa a fin de permitir destinar la suma de \$ 252.503.900 al pago de un dividendo en efectivo, calculado sobre cifras expresadas en moneda homogénea al 31 de diciembre de 2021. Delegación en el Directorio de la determinación de la fecha de la efectiva puesta a disposición de los señores accionistas y de la oportunidad, moneda, plazos y demás términos y condiciones del pago de los dividendos de acuerdo al alcance de la delegación dispuesta por la Asamblea.
11. Remuneración del Contador Certificante de los estados contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.
12. Designación de los Contadores Certificantes, titular y suplente, para los estados contables del ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2022 y determinación de su remuneración.
13. Asignación del presupuesto al Comité de Auditoría en los términos dispuestos por el artículo 110 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 para recabar asesoramiento de letrados y otros profesionales independientes y contratar sus servicios.
14. Autorizaciones.

Se deja constancia que durante el ejercicio económico bajo consideración no se ha producido ninguna circunstancia de las enumeradas en los dos incisos del artículo 71 de la Ley N° 26.831.

La Asamblea se realizará en forma virtual mediante la plataforma "Teams" que permite: (i) la libre accesibilidad de todos los participantes a la Asamblea; (ii) la posibilidad de participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la Asamblea; y (iii) la

grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital. El día hábil inmediato anterior a la celebración de la Asamblea, se enviará a los accionistas registrados un enlace a la herramienta "Teams" y la respectiva clave de acceso para participar, además de un instructivo para el uso de la herramienta y los lineamientos para facilitar la participación y votación de accionistas durante la sesión virtual. Nota 1: Solo podrán asistir a la Asamblea los accionistas que acrediten los certificados de titularidad de acciones emitidos al efecto por Caja de Valores S.A. a la casilla AsuntosSocietarios@supervielle.com.ar hasta las 18.00 horas del día 21 de abril de 2022.

Nota 2: Atento lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, el titular de las acciones deberá informar los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán proporcionarse en el caso de quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones.

Nota 3: La documentación que considerará la Asamblea se encuentra a disposición de los Señores Accionistas por requerimiento a la casilla AsuntosSocietarios@supervielle.com.ar.

Designado según instrumento privado ACTA asamblea de fecha 27/4/2021 Julio Patricio Supervielle - Presidente
e. 25/03/2022 N° 17584/22 v. 31/03/2022

INVERSORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

(CUIT 30-65827552-2) - Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de accionistas y a las Asambleas Especiales de Clases A, B, C y D.

Se convoca a los Sres. accionistas de INVERSORA DE GAS DEL CENTRO S.A. (la "Sociedad"), a Asamblea General Ordinaria de accionistas y a las Asambleas Especiales de Clases A, B, C y D, a celebrarse a distancia, en los términos del art. vigésimo quinto del Estatuto Social, el día 22 de abril de 2022 a las 15.00 y 16.00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Financieros Consolidados y Separados, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo al Art. 234 Inc. 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (la "LGS"), del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.
- 3) Consideración de los Resultados Acumulados al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021. Consideración de Reservas. Absorción de pérdidas. Distribución de dividendos.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 y fijación de sus honorarios. Consideración de las retribuciones al Directorio por todo concepto, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021, en exceso de los límites fijados por el Art. 261 de la LGS.
- 5) Elección de Directores y Síndicos por cada clase de acciones conforme lo previsto por el Estatuto Social. Determinación del periodo de sus mandatos y fijación de sus honorarios.
- 6) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del artículo 273 de la LGS.
- 7) Designación del Auditor Externo y determinación de su retribución.

Notas: a) La Asamblea será celebrada a distancia, respetando las disposiciones previstas por las Resoluciones Generales de la Inspección General de Justicia N° 11/2020 y 46/2020 y por el art. vigésimo quinto del Estatuto Social, mediante la utilización del sistema de videoconferencias y reuniones virtuales Microsoft Teams, Versión N° 2019 en la nube; b) El link y el instructivo conteniendo el modo de acceso, los recaudos para el desarrollo del acto asambleario y para el envío del instrumento habilitante correspondiente, en caso de participar de la Asamblea a través de apoderado, serán enviados oportunamente a los accionistas que comuniquen su asistencia; c) Los accionistas deberán efectuar la comunicación correspondiente para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asambleas, pudiendo hacerlo: (i) a la dirección de correo electrónico asambleaigce@ecogas.com.ar hasta el día 18/04/22 a las 16.00 hs. inclusive, o (ii) por escrito, a la Sede Social sita en la Av. Leandro N. Alem N° 855, piso 25, (C1001AAD), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 18/04/22 inclusive, en el horario de 10:00 a 16:00 hs., debiendo indicar en tal caso una dirección de correo electrónico donde transmitir el Link para conectarse a la reunión; d) El link para conectarse a la reunión será enviado a la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia, salvo que se indique lo contrario, o a la informada por escrito a la Sede Social, según corresponda y e) En cumplimiento del Art. 67 de la LGS, a partir del día 28/03/22, de 10:00 a 16:00 hs., se encontrará disponible para los accionistas, en la Sede Social de la Sociedad, la documentación que será sometida a consideración de los mismos.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 7/5/2021 Osvaldo Arturo Reca - Presidente
e. 25/03/2022 N° 17865/22 v. 31/03/2022

LAR RENOVABLES S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - El Directorio de la Sociedad LAR RENOVABLES S.A. (Sociedad Anónima), CUIT 30-71599862-5, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 2022, mediante sistema de videoconferencia a través de la plataforma "zoom", la cual será notificada desde la casilla electrónica abelardo.montero@peaenergia.com, a los directores y síndicos de la empresa, y a los socios que deban participar de la misma. La convocatoria tendrá lugar a horas 10:00 en primera convocatoria y a horas 11.00 en segunda convocatoria para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación del firmante del acta de Asamblea. 2) Motivos de la convocatoria fuera de término para el tratamiento por la Asamblea de la documentación contable del ejercicio económico N° 3, iniciado el 01/01/2020 y finalizado el 31/12/2020. 3) Consideración de la documentación indicada en el Art. 234 inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 3 finalizado el 31 de diciembre de 2020 y de su resultado. 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio que ejercieron funciones hasta el 6 de noviembre de 2020 del ejercicio económico N° 3. 5) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio que ejercieron funciones a partir del 6 de noviembre de 2020, hasta la finalización del ejercicio económico N° 3. 6) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora que ejercieron funciones hasta el 6 de noviembre de 2020 del ejercicio económico N° 3. 7) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora que ejercieron funciones desde el 6 de noviembre de 2020 hasta la finalización del ejercicio económico N° 3. 8) Aprobación de los honorarios de los Directores que ejercieron funciones hasta el 6 de noviembre de 2020 del ejercicio económico N° 3. 9) Aprobación de los honorarios de los Directores que ejercieron funciones desde el 6 de noviembre de 2020 hasta la finalización del ejercicio económico N° 3. 10) Aprobación de los honorarios de los miembros de la comisión fiscalizadora que ejercieron sus funciones hasta el 6 de noviembre de 2020 del ejercicio económico N° 3. 11) Aprobación de los honorarios de los miembros de la Comisión Fiscalizadora que ejercieron sus funciones a partir del 6 de noviembre de 2020 hasta la finalización del ejercicio económico N° 3. 12) Designación de Síndico por mandato vencido. 13) - Autorizaciones.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 23 días del mes de marzo del año 2022.

Firma Dr. Alfredo Pedrali. Presidente.

LAR RENOVABLES S.A.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 9 de fecha 24/02/2021 ALFREDO PEDRALI - Presidente

e. 28/03/2022 N° 18284/22 v. 01/04/2022

LAS CAÑUELAS CLUB DE CAMPO S.A.

CUIT 30709702048. Se convoca a Asamblea Gral Ordinaria el 12/04/22, 10 hs en Primera Convocatoria y 11 hs Segunda Convocatoria, en Emilio Castro 7627, CABA; ORDEN DEL DÍA: 1.Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.Consideración de la documentación Art 234, Inc 1, Ley 19550, correspondientes a los ejercicios cerrados 31/03/2020 y 31/03/2021. 3.Aprobación de la gestión de Directorio y del Consejo de Vigilancia. 4.Consideración de la remuneración del Directorio y del Consejo de Vigilancia y destino de los resultados. 5.Elección de Directores titulares y suplentes. 6.Elección de titulares y Suplentes del Consejo de Vigilancia. Notas: Se recuerda a los Accionistas que deberán cursar la notificación de asistencia a la Asamblea con la anticipación prescripta por el Art 238,2° Párrafo, Ley 19550 y sus modificaciones. Asimismo, se hace saber que de persistir la situación de aislamiento y distanciamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el DNU Nro 67/2021, sus prórrogas y normas complementarias en la fecha de la Asamblea que por la presente se convoca, y/o cualquier otra que dificulte y/o impida la circulación y/o asistencia de los asociados a la Asamblea, se facilitará a los mismos la posibilidad de concurrir a distancia, en el día y horario fijados, a través de videoconferencia con los alcances y requisitos previstos en la Res Gral 11/2020 IGJ, a través de la plataforma digital "ZOOM". Los asociados que así lo requieran deberán notificar previamente con una antelación de 3 días a la fecha de la Asamblea y solicitar el acceso a la siguiente dirección de mail: lascañuelasccsa.secretaria@gmail.com.

Designado según instrumento privado ACTA DE directorio de fecha 11/06/2019 Carmelo Victor Mastrogiovanni - Presidente

e. 25/03/2022 N° 17920/22 v. 31/03/2022

LONGVIE S.A.

CUIT 30500833781. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS.

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 26 de abril de 2022, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, la que se celebrará a distancia mediante la utilización de un sistema de videoconferencia, de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social y la RG CNV N° 830, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
 2. Consideración de la Memoria y Anexo I Código de Gobierno Societario, los Estados Financieros Consolidados e Individuales, Reseña Informativa, Información Adicional requerida por el Artículo 12, Capítulo III, Título IV, de las Normas de la C.N.V. e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio Económico N° 83 cerrado el 31 de diciembre de 2021 y aprobación de la gestión del Directorio y de la mencionada Comisión en el indicado ejercicio.
 3. Consideración del destino de los Resultados No Asignados correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.2021 de \$ 398.464.850 consistente en: (i) destinar a la Reserva Legal del ejercicio \$ 19.923.243 y (ii) destinar a la Reserva Facultativa para Inversiones y Capital de Trabajo \$ 378.541.607.
 4. Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31.12.2021 por \$ 31.101.825, que reexpresados en moneda homogénea significan \$ 36.666.200, en exceso de \$ 15.905.810 sobre el límite del 5% de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y reglamentación, ante propuesta de no distribución de dividendos.
 5. Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31.12.2021.
 6. Aprobación del Presupuesto Anual del Comité de Auditoría.
 7. Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes por el término de un año.
 8. Determinación de los honorarios del Contador Certificante de la documentación contable del ejercicio finalizado el 31/12/2021 y designación del Contador Certificante para el ejercicio 2022.
- Buenos Aires, 22 de marzo de 2022.

EL DIRECTORIO

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, conforme lo dispuesto en la Resolución General CNV Nro. 830/20, se establece la casilla de correo asamblea@longvie.com.ar a fin de permitir a los accionistas la comunicación de asistencia y registración a la Asamblea de forma electrónica y la recepción de los certificados de asistencia a la Asamblea emitidos por la Caja de Valores S.A., que hayan sido gestionados por el accionista con la anticipación necesaria. El plazo para comunicar la asistencia a dicha casilla de correo vence el día 20 de abril a las 17hs., debiendo indicarse los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral con expresa individualización del específico registro y de su jurisdicción; domicilio, con indicación de su carácter. Además, en caso de encontrarse representados mediante apoderados, los accionistas deberán proporcionar a través de la misma casilla de correo, con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la asamblea, los mismos datos respecto de los apoderados que asistirán a la asamblea en su representación, como así también la documentación que acredite la misma, suficientemente autenticada, en formato pdf.

Los accionistas que comuniquen su asistencia a través de la casilla de correo indicada, deberán informar además sus datos de contacto (teléfono y mail) a efectos de que la Sociedad los mantenga informados de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea.

Los accionistas que hayan comunicado asistencia podrán acceder al sistema de videoconferencia mediante el link que se les enviará junto con el correspondiente instructivo. El sistema a utilizarse permitirá: (i) la libre accesibilidad de todos los participantes a la Asamblea; (ii) la posibilidad de participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la Asamblea, asegurando el principio de igualdad de trato a todos los participantes; y (iii) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital.

Al momento de la votación de cada punto del orden del día se interpelará a cada uno de los accionistas presentes sobre su voto.

El acta de asamblea se suscribirá dentro de los cinco (5) días hábiles de celebrada la reunión.

En el supuesto que, a la fecha de celebración de la Asamblea, la celebración a distancia no estuviera permitida por la Comisión Nacional de Valores, la Sociedad informará a los accionistas el lugar de celebración de la misma en forma presencial, como así también cualquier otro dato o requisito a tener en cuenta a fin de asegurar el debido ejercicio de los derechos de los accionistas registrados.

Designado según instrumento privado Actas directorio 1084 de fecha 30/4/2021 eduardo raul zimmermann - Presidente

e. 28/03/2022 N° 18014/22 v. 01/04/2022

**MAYLING CLUB DE CAMPO S.A. SOCIAL DEPORTIVA CULTURAL
Y DE ADMINISTRACION DE SERVICIOS**

CUIT 30-58722516-2 MAYLING CLUB DE CAMPO S.A.S.D.C. y de A. de S. CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DEL 25 DE ABRIL DE 2022 – N° de Registro IGJ 454.833. Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 25 de Abril de 2022 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en

segunda convocatoria en Edificio Lipsia, Av. Corrientes 316 Piso 10º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Declaración de validez legal de la asamblea 2º) Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente el Acta de Asamblea 3º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 2021 4º) Ratificación de la gestión del Directorio y Sindicatura 5º) Consideración de la retribución correspondiente al Directorio y Sindicatura a tenor de lo dispuesto por el artículo 261 de la ley de sociedades. EL DIRECTORIO. Copia de la documentación pertinente a disposición de los socios en el domicilio social. Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550 en lo referente a las acciones nominativas y comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado acta directorio 365 de fecha 21/12/2020 ARTURO ALBERTO ALEZZANDRINI - Presidente

e. 29/03/2022 N° 18512/22 v. 04/04/2022

MAYLING CLUB DE CAMPO S.A. SOCIAL DEPORTIVA CULTURAL Y DE ADMINISTRACION DE SERVICIOS

CUIT 30-58722516-2 MAYLING CLUB DE CAMPO S.A.S.D.C. y de A. de S. CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL 25 DE ABRIL DE 2022 – N° de Registro IGJ 454.833. Convocase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 25 de Abril de 2022 a las 11:15 horas en primera convocatoria y a las 12:15 horas en segunda convocatoria en Edificio Lipsia, Av. Corrientes 316 Piso 10º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Declaración de validez legal de la asamblea 2º) Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente el Acta de Asamblea 3º) Acuerdo de Copropietarios, Accionistas y Desarrolladoras. Modificación de la Cláusula Primera, ítem 3) referido al número de inmobiliarias autorizadas a operar dentro del Club de Campo 4º) Reforma del Art. 9º del Reglamento Interno de Mayling Club de Campo S.A. en lo referido al plazo de permanencia en las categorías sociales. EL DIRECTORIO. Copia de la documentación pertinente a disposición de los socios en el domicilio social. Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550 en lo referente a las acciones nominativas y comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado acta directorio 365 de fecha 21/12/2020 ARTURO ALBERTO ALEZZANDRINI - Presidente

e. 29/03/2022 N° 18514/22 v. 04/04/2022

MEDANITO S.A.

CUIT 30-66175841-0

Convocatoria

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 20 de abril de 2022, a las 11 horas, en primera convocatoria y para el día 29 de abril de 2022 a las 11 horas en segunda convocatoria, en Adolfo Alsina 771 CABA, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inc. 1ero de la Ley 19550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 29 cerrado el 31 de diciembre de 2021.
- 3) Consideración del resultado del ejercicio.
- 4) Consideración de la gestión y honorarios de los miembros del Directorio y del Director General de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley General de Sociedades 19.550.
- 5) Consideración de la gestión y los honorarios de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
- 6) Consideración de la situación planteada en virtud de lo previsto por el artículo 206 de la Ley General de Sociedades.
- 7) Designación de un Director Suplente hasta completar el actual mandato de la Directora Suplente renunciante, es decir hasta la Asamblea que trate los Estados Financieros al 31/12/2022.
- 8) Designación de los Auditores Externos que emitirán Informes sobre los balances del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2022.
- 9) Otorgamiento de autorizaciones.

Designado según instrumento publico esc. 120 de fecha 18/5/2021 reg. 436 ALEJANDRO EMILIO CAROSIO - Presidente

e. 28/03/2022 N° 18174/22 v. 01/04/2022

MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. CUIT N° 30-50085862-8. Se convoca a los señores Accionistas de Molinos Río de la Plata S.A. (en adelante, la “Sociedad”) a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 27 de abril de 2022, a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, en este último caso sesionando únicamente en carácter de Ordinaria. En cuanto a la forma y lugar de celebración de la Asamblea se informa que, la Asamblea se realizará a distancia conforme lo dispuesto por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020 (en adelante, la “RG 830”), mediante el sistema “Microsoft Teams”. La Asamblea se convoca para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Realización del acto asambleario a distancia. 2. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. 3. Consideración de la Memoria, Estado consolidado del resultado integral, Estado consolidado de situación financiera, Estado consolidado de cambios en el Patrimonio, Estado consolidado de flujos de efectivo, notas a los Estados financieros consolidados, Estados financieros separados, notas a los Estados financieros separados, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, así como la reseña informativa, correspondientes al ejercicio social N° 92° de la Sociedad, finalizado el 31 de diciembre de 2021. Consideración del resultado del ejercicio y de la propuesta formulada al respecto por el Directorio, consistente en: (i) destinar el 5% del resultado del ejercicio a reserva legal (dicho monto, expresado a moneda de fecha de cierre del ejercicio social N° 92, asciende a la suma de \$ 141.433 (miles)); (ii) efectuar una distribución de dividendos en efectivo por un importe tal que, ajustado por inflación conforme la Resolución General No. 777/2018 de la CNV, resulte en un monto de hasta \$ 990.000 (miles); y (iii) destinar el saldo de los resultados, a incrementar la reserva para futura distribución de utilidades. 4. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad. 5. Consideración de las remuneraciones del Directorio de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021. Consideración de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021. Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios a los Directores y Síndicos hasta la Asamblea que considere los próximos estados contables. 6. Consideración de la remuneración del Auditor Externo de la Sociedad correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021. 7. Determinación del número de miembros del Directorio Titulares y Suplentes. 8. Consideración de la asignación de una partida presupuestaria para el funcionamiento del Comité de Auditoría. 9. Elección de miembros del Directorio Titulares y Suplentes para cubrir las posiciones vacantes correspondientes. Elección de Síndicos Titulares y Suplentes. 10. Designación del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2022 y determinación de su retribución. 11. Consideración de la fusión por absorción de La Salteña S.A.U. (“LASA”) por parte de Molinos Río de la Plata S.A. (“Molinos”) en los términos de los artículos 82 y siguientes de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificaciones y en el marco del régimen de reorganización previsto en los artículos 80 y 81 de la Ley de Impuesto a las Ganancias N° 20.628, texto ordenado por Decreto 824/2019 y de la siguiente documentación relativa a dicha fusión: (i) la utilización a los efectos de la fusión de los Estados Financieros de la Sociedad y la aprobación del Estado Especial de Situación Financiera Consolidado de Fusión de la Sociedad con LASA (los “Estados Financieros de Fusión”), todos al 31 de diciembre de 2021, y los informes que sobre los referidos Estados Financieros de Fusión elaboraron la Comisión Fiscalizadora y el auditor de la Sociedad; (ii) el correspondiente Compromiso Previo de Fusión suscripto por Molinos y LASA el 9 de marzo de 2022; y (iii) el Prospecto de Fusión. Autorización para la suscripción, en nombre y representación de la Sociedad, del acuerdo definitivo de Fusión. 12. Autorización para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes. NOTA 1: En los términos de la RG 830, la Asamblea deberá contar con el quórum exigible para las asambleas extraordinarias y las mayorías serán computadas de conformidad. La Asamblea sesionará en carácter de Extraordinaria respecto del punto 11, sesionando respecto del resto de los puntos del Orden del Día en carácter de Ordinaria. NOTA 2: Respecto de la elección de Síndicos Titulares y Suplentes prevista en el punto 9, y de conformidad con los términos del artículo 284 de la Ley General de Sociedades, no resultará aplicable la pluralidad de voto para dicha elección. NOTA 3: A los efectos de asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán, de conformidad con el artículo 238 de la Ley General de Sociedades y el artículo 22 del Capítulo II, del Título II de las Normas CNV, comunicar su asistencia a la misma, debiendo a tal efecto (i) remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., y (ii) suscribir el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales. Sin perjuicio de lo antes expuesto, de acuerdo con lo previsto en la RG 830, los Accionistas podrán registrarse a través del envío en forma electrónica de las constancias referidas (y demás documentación complementaria, según corresponda), hasta el 21 de abril de 2022 a las 18:00 horas, inclusive, al correo electrónico SecretariaCorporativa@molinos.com.ar. En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad, con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. La documentación correspondiente debe enviarse en formato PDF. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los Accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. Al momento de registrarse, les solicitamos informar sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. La

comunicación de asistencia deberá realizarse presentando las constancias emitidas por Caja de Valores S.A., en la forma dispuesta en el párrafo anterior o personalmente o mediante apoderado con facultades suficientes a tal efecto en Bouchard 680, Piso 12°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Estudio Mitrani, Caballero & Ruiz Moreno), en cualquier día que no sea sábado, domingo, o feriado, de 10:00 a 16:00 horas, venciendo dicho plazo el día 21 de abril de 2022 a las 16:00 horas. NOTA 4: La Asamblea se celebrará a distancia a través del sistema Microsoft Teams, que permite la transmisión en simultáneo de sonido, imágenes y palabras, y la libre accesibilidad de todos los accionistas con voz y voto. Asimismo, la reunión celebrada de este modo será grabada en soporte digital y su copia se conservará en copia digital por el término de cinco (5) años, estando a disposición de cualquier accionista que la solicite y será transcrita en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron de la misma. Con la supervisión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, se identificará a cada uno de los accionistas (y/o sus apoderados) participantes de la Asamblea, quienes emitirán su voto a viva voz. La Comisión Fiscalizadora, ejercerá sus atribuciones durante la Asamblea, a fin de velar por el debido cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y estatutarias, con especial atención de los requisitos exigidos por la RG 830. Asimismo, se dejará constancia en el acta de los sujetos y el carácter en que participaron en el acto a distancia, el lugar donde se encontraban, y de los mecanismos técnicos utilizados. Con la registración a distancia indicada en el punto (3) anterior, desde la Secretaría del Directorio de la Sociedad se informará, en debida forma, al accionista el modo de acceso, a los efectos de su participación en la Asamblea, y los procedimientos establecidos para la emisión de su voto. NOTA 5: Atento lo dispuesto por el artículo 22, Capítulo II, Título II de las Normas de CNV, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Aquella persona que asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones deberá proporcionar los mismos datos que los indicados más arriba. NOTA 6: Adicionalmente, si el titular de las participaciones sociales fuera un "trust", fideicomiso o figura similar, o una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, para votar en la Asamblea deberán dar cumplimiento al artículo 26, Capítulo II, Título II de las Normas de CNV. NOTA 7: Los accionistas, sean éstos personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, a los efectos de dar cumplimiento a la Resolución General N° 687/2017 de la CNV deberán informar sus beneficiarios finales, proporcionando nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión. NOTA 8: Se recuerda a los Sres. accionistas que en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley General de Sociedades. En tal sentido se solicita a los Sres. accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, que asistan a la Asamblea a través de mandatario debidamente instituido, acompañando el poder debidamente emitido en los términos de la Resolución General N° 789/2019 de la CNV. Asimismo, para votar en la Asamblea deberán dar cumplimiento al artículo 24 y 25, Capítulo II, Título II de las Normas de CNV.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 22/4/2021 Luis Perez Companc - Presidente

e. 29/03/2022 N° 18596/22 v. 04/04/2022

NUTRAL S.A.

CUIT 30-64166678-1. Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 12/04/2022 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 en segunda convocatoria en Peru 457 5° F CABA a los accionistas de Nutral SA para considerar el siguiente orden del día: !) Designacion de dos accionistas para firmar el acta, 2) Consideracion de la documentcion incluida en el articulo 234 inc. 1) de la ley 19550 correspondiente a los ejercicios finalizados el 31/10/2019, 31/10/2020, 31/10/2021, 3) Motivos del llamado fuera de termino de la Asamblea, 4) Tratamiento y destino de los resultados, 5) Consideracion de la gestion del Directorio, 6) Honorarios al Directorio. Presidente.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA asamblea 24 de fecha 17/2/2022 carlos alejandro lavalle cobo - Presidente

e. 28/03/2022 N° 18301/22 v. 01/04/2022

PHILCO ARGENTINA S.A.

30500585230 Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de abril de 2022, a las 9 horas, en la sede social de la calle Cañada de Gomez 5567, CABA, a fin de tratar los siguientes Puntos de Orden del día: 1.Elección de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. 2.Consideración de la renuncia a su cargo del Director Titular y Presidente de la Sociedad y su Suplente y elección de sus reemplazantes. Aprobación de sus gestiones. 3. Autorizaciones.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 10/10/2018 miguel jose coghlan - Presidente

e. 23/03/2022 N° 17331/22 v. 30/03/2022

POLLEDO S.A. INDUSTRIAL CONSTRUCTORA Y FINANCIERA

(CUIT 30-53874847-8) Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 27 de abril de 2022 a las 11.30 horas, mediante la utilización del sistema de videoconferencia ZOOM, de conformidad con lo previsto por la RG CNV No. 830, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Consideración de la celebración a distancia de la asamblea Ordinaria y Extraordinaria. 2. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. 3. Consideración de la documentación contable exigida por las normas vigentes, Ley General de Sociedades N° 19.550, artículo 234 inciso 1° correspondiente al octogésimo octavo ejercicio social, finalizado el 31 de diciembre de 2021. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 4. Consideración de las remuneraciones a los directores correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021. Consideración de las remuneraciones de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico antes mencionado. 5. Consideración y destino de los resultados del ejercicio. Absorción parcial de los Resultados no Asignados negativos con la cuenta "Ajuste de Capital". Medidas a adoptar en virtud de lo dispuesto por el art. 94 inc. 5 de la ley 19.550. 6. Elección de Síndicos titulares y suplentes. 7. Fijación del número y elección de directores titulares y en su caso suplentes. Renovación por mitades según artículo 8 del Estatuto Social. 8. Elección del contador certificante y consideración de sus honorarios. 9. Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoría. Nota: A) Se hace saber a los accionistas que para asistir a la asamblea los titulares de acciones deberán depositar certificado o constancia de sus cuentas de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. para su registro en la sede de la sociedad sita en Av. Leandro N. Alem 1050, 9no. piso, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 9.00 a 13:00 horas, y que como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) N° 287/2021 y sus sucesivas prórrogas, deberán remitirlas vía mail a la siguiente dirección: mpeterlin@broggio.com.ar; en ambos casos, hasta el día veintiuno de abril de dos mil veintidós. La documentación que se somete a consideración en el punto 3) del Orden del Día estará a disposición de los accionistas en la sede de la sociedad sita en Av. Leandro N. Alem 1050, 9no. piso, Ciudad de Buenos Aires y podrá ser retirada de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00 horas. Para la consideración de los puntos 1) y 5) del Orden del Día, la Asamblea deberá sesionar con quórum y resolver con mayorías de Asamblea Extraordinaria B) Atento a la situación sanitaria y epidemiológica, la Asamblea se celebrará a distancia mediante la utilización del sistema de videoconferencia, de conformidad con lo previsto por la RG CNV No. 830, entre otros, con las siguientes condiciones: (i) garantizar la libre accesibilidad a las reuniones de todos los accionistas, con voz y voto; (ii) la Asamblea deberá contar con el quórum exigible para las asambleas extraordinarias y resolver como primer punto del orden del día su celebración a distancia con la mayoría exigible para la reforma del estatuto social y; (iii) permitir la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, como su grabación en soporte digital. A dichos efectos se informa: (1) Se utilizará la plataforma "zoom" como canal de comunicación para la videoconferencia al que podrá accederse mediante el link que será remitido junto con el instructivo de acceso a los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico, de acuerdo a lo indicado en el punto siguiente; (2) Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con los instrumentos requeridos por la normativa vigente mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: mpeterlin@broggio.com.ar hasta el día veintiuno de abril de dos mil veintidós. Salvo que se indique lo contrario, y a los fines de informar el link de la videoconferencia, se utilizará la dirección del correo electrónico desde donde cada accionista comunique su asistencia; (3) En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; (4) Al momento de ingresar a la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones; (5) La documentación a tratarse se encuentra a su disposición publicada en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (Autopista de Información Financiera); y (6) Al momento de la votación, cada Accionista será preguntado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia. Dejan constancia asimismo para el supuesto que la Asamblea se celebre a distancia, que la firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se coordinará con los accionistas presentes.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 30/4/2021 Alberto Estebán Verra - Presidente

e. 23/03/2022 N° 17342/22 v. 30/03/2022

RECOMB S.A.

CUIT N° 30-69772407-5. Convoca a Asamblea General Ordinaria en Primera Convocatoria para el 13/04/2022, a las 13:00 horas a realizarse en Av. L. N. Alem 822, 4° piso de la Ciudad de Buenos Aires. Orden del Día: 1) Consideración de los motivos por los que la convocatoria se realiza fuera de término por el ejercicio cerrado el 31/08/2021; 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto,

Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas todos correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/08/2021; 3) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio económico cerrado el 31/08/2021; 4) Consideración de las retribuciones al Directorio, en exceso del límite establecido por el artículo 261, último Párrafo, L. 19550 por el ejercicio económico cerrado el 31/08/2021; 5) Consideración de los resultados del ejercicio económico cerrado el 31/08/2021; 6) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección; 7) Designación de dos accionistas para firmar el acta. La Asamblea en Segunda Convocatoria se celebrará el mismo día una hora después de la fijada para la primera convocatoria. Se hace saber a los accionistas que deseen concurrir que deberán comunicar asistencia en los términos del artículo 238 de la Ley 19550 al domicilio sito en Av. L. N. Alem 822, 4° Piso, CABA.

Designado según instrumento privado acta directorio 111 de fecha 10/4/2019 GONZALO MARTIN AGUERA - Presidente

e. 28/03/2022 N° 18013/22 v. 01/04/2022

SALOPAT S.A.

CUIT 30-61987146-0. Se convoca a los accionistas de SALOPAT S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de Abril de 2022 a las 16 hs y en segunda convocatoria el mismo día a las 17 hs en la sede social sita en Luis Viale 2881, CABA, para tratar el orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de la documentación art 234 Ley 19950 del ejercicio económico Nro 46 finalizado 31/12/2021. 3) Consideración de los resultados del ejercicio, propuesta de pago de dividendos y remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2021

designado instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 5/4/2021 Horacio José Santaya - Presidente

e. 29/03/2022 N° 18869/22 v. 04/04/2022

SISTEMA INTEGRADO DE EXTENSION MEDICA PREVENTIVA - SIEMPRE S.A.

CUIT 30-64958440-7. En Buenos Aires, a los 14 días del mes de marzo de 2022, siendo las 13 hs. se reúnen en la sede social Uruguay 43 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los Sres. Directores de SIEMPRE SA, Dr. Oscar Sánchez Castelanelli y la presidente Dra. Lucia Susana Pérez. Abierto el acto la presidente mociona sobre la necesidad de convocar a asamblea ordinaria a fin de poner a consideración de los accionistas lo actuado por el Directorio y la designación de sus integrantes para el próximo período, a la vez que determinar el domicilio de dicha reunión dadas las condiciones actuales de la sede social. Luego de un intercambio de opiniones se resuelve: Convocar a asamblea general ordinaria para el próximo día 12 de abril de 2022, a las 13.30 hs. en primera convocatoria y a las 14.30 hs. en segunda convocatoria en el domicilio de la calle Carlos Pellegrini 1175, Piso 7mo. Of B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para refrendar el acta; 2) Aprobación de lo actuado por el Directorio. 3) Designación de los miembros del Directorio y su remuneración. Autorizar al Síndico Dr. Flavio Paoli a practicar las publicaciones de ley. No habiendo más asuntos a tratar, siendo las 14 hs. se da por finalizada la reunión firmando los presentes al pie.

designado instrumento privado acta asamblea de fecha 22/8/2019 Flavio Ernesto Paoli - Síndico

e. 25/03/2022 N° 17966/22 v. 31/03/2022

UNIPAR INDUPA S.A.I.C.

CUIT: 30-50215081-9. Convocase a los accionistas de Unipar Indupa S.A.I.C. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 14 de abril de 2022, a las 9 y 10 hs, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, la que se celebrará a distancia mediante la utilización de sistema de videoconferencia y en la que se considerará el siguiente Orden del Día: 1) Designación de firmante para suscribir el acta; 2) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inc. 1º, de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio al 31 de diciembre de 2021; 3) Consideración del resultado del ejercicio; 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y su remuneración. 5) Consideración de la gestión de los miembros de la sindicatura y su remuneración; 6) Autorizaciones. NOTA: A fin de cumplir con el art. 19 del estatuto, se hace saber que el sistema a utilizarse para la realización de la asamblea será provisto por Microsoft Teams, al que podrá acceder mediante el link que será remitido junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a los accionistas. Para esto último los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con los instrumentos requeridos por la normativa vigente mediante correo electrónico dirigido a Rodrigo.capdevila@unipar.com con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la misma, indicando número de teléfono y/o correo electrónico constituido al efecto. El vencimiento para el depósito de acciones será el 8 de abril de 2022. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará el número de teléfono informado y/o correo electrónico notificado por cada accionista para informar el link para acceder a la videoconferencia y el instructivo para el uso de la plataforma digital elegida. En el caso de tratarse

de apoderados, deberá remitirse a la Sociedad junto con la comunicación de asistencia, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. Y al momento de ingresar a la asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido, DNI de las personas físicas, domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones. La firma del Registro de Asistencia a la asamblea la realizará el representante legal y síndico de la Sociedad.

Designado según instrumento privado acta asamblea 108 de fecha 28/7/2020 hernan ricardo boffa - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 23/03/2022 N° 17542/22 v. 30/03/2022

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES

LEONARDO SABAJ CORREDOR INMOBILIARIO MAT. 2537 CON OFICINAS EN SALTA 158 C.A.B.A. RECTIFICA EDICTO N° 17602/22, DEL 25/03/2022 AL 31/03/2022, SIENDO COMPRADORA CIU EXPERIENCE SRL. CUIT. 30-70956876-7, LIBRE DE DEUDA GRAVAMEN Y PERSONAL. RECLAMOS DE LEY EN NUESTRAS OFICINAS

e. 29/03/2022 N° 18534/22 v. 04/04/2022

LEONARDO SABAJ CORREDOR INMOBILIARIO MAT. 2537 CON OFICINAS EN SALTA 158 C.A.B.A. AVISA: SERGIO GUILLERMO FAIN, VENDE A DARIO GABRIEL PIROGOVSKY, SU FONDO DE COMERCIO DE HOTEL SIN SERVICIO DE COMIDA (700110), EXPEDIENTE N° 033522/1992, SITO EN SARANDI 328 PLANTA BAJA, C.A.B.A. LIBRE DE DEUDA GRAVAMEN Y PERSONAL. DOMICILIOS DE LAS PARTES Y RECLAMOS DE LEY EN NUESTRAS OFICINAS EN TERMINO LEGAL

e. 25/03/2022 N° 17602/22 v. 31/03/2022

El Boletín en tu celular

Accedé a toda la información desde
la APP del Boletín estés donde estés.

Podés descargarla de forma
gratuita desde:



EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 56

El Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. Ma. José Gigy Traynor, Sec. N° 56 a cargo del Dr. Fernando Wetzel, sito en Montevideo 546, 3° piso, CABA, informa por 5 días que el 11/03/2022 se decretó la quiebra BAMS S.R.L. (CUIT N° 30-70942895-7), en la que se designó síndico al ctdor. Moisés Francisco Valencia con domicilio en la calle Solís 637, piso 12°, depto. "A", CABA, Tel.: 43848430, quien recibirá las verificaciones de crédito (LCQ. 32) hasta el 11/5/2022 en el domicilio indicado. El informe de la LCQ. 35 se presentará el 28/6/2022 y el de la LCQ. 39 el 24/8/2022. Se intima al deudor para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 hs. Se prohíbe a terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al fallido y a terceros a que entreguen al síndico en 5 días los bienes del deudor que tuvieran en su poder. Se expide el presente en autos "BAMS S.R.L. s/QUIEBRA" (Exp. 8562/2021). Buenos Aires, 23 de marzo de 2022. MARÍA JOSÉ GIGY TRAYNOR Juez - FERNANDO WETZEL SECRETARIO

e. 28/03/2022 N° 18144/22 v. 01/04/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico 9 -sito en sarmiento 1118, 3 er piso, CABA; tel. 4124-7070-, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, en el marco de la causa CPE 567/2019, caratulada: "Prestaciones de Excelencia y otros sobre infracción ley 24769", del registro de la Secretaría nro. 18, a cargo de la Dra. María Lujan Braccia, notifica a Juan José Di Stefano (DNI 27.419.447) lo siguiente: " ///Buenos Aires, 8 de noviembre de 2021... RESUELVO: I. DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL emergente de estas actuaciones respecto de... Juan José De Stefano... en orden a la apropiación indebida de aportes al sistema de la seguridad social por los períodos abarcados entre junio de 2012 a septiembre 2014; noviembre 2014 a agosto 2015; de mayo 2016 a mayo 2017, agosto de 2017 y abril de 2018 -todos inclusive- y, en consecuencia, SOBRESEER por esos hechos a las personas nombradas (arts. 8, 10, segundo párrafo y 16 de la ley 24541 —según ley 27562—; art. 336, inciso 1° del CPPN). II. DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL emergente de estas actuaciones respecto de... Juan José De Stefano... en orden a la apropiación indebida de aportes al sistema de la seguridad social por el período octubre 2014 y, en consecuencia, SOBRESEER por ese hecho a las personas nombradas (arts. 62, inc. 2°, 63 y 67 del CP y 336, inc. 1, del CPPN). III. DECLARAR LA SUSPENSIÓN DE LA ACCIÓN PENAL emergente de las presentes actuaciones, respecto de... Juan José De Stefano... en orden a la apropiación indebida de aportes al sistema de la seguridad social por los períodos junio y julio de 2017 y septiembre de 2017 a marzo de 2018, hasta la cancelación total de la deuda o hasta que se produzca la caducidad del plan de facilidades de pagos, al que se acogiera la contribuyente (arts. 8, 10, primer párrafo y 16 de la ley 24541 —según ley 27562—)... notifíquese... Fdo. Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: María Luján Braccia, Secretaria". "///BuenosAires, 1 de diciembre de 2021...En atención al resultado negativo de la notificación cursada a Juan José De Stefano, notifíquese al nombrado mediante edictos. Fdo. Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: María Luján Braccia, Secretaria". Javier López Biscayart Juez - María Luján Braccia Secretaria

e. 23/03/2022 N° 17221/22 v. 30/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 - SECRETARÍA NRO. 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 53 a cargo de la suscripta, sito en MONTEVIDEO 546 ° piso 1, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 05/07/2021 se decretó la quiebra de GARCIA PEDRO ESTEBAN (DNI N° 21.471.436, CUIL N° 24214714368) en la cual ha sido designada síndico la contadora Sra. MARCELINA TERESA DUHALDE con domicilio constituido en la calle Libertad 257 Piso 3 Depto. E, CABA, TELEFONO 1137814855 /4382-7072, mail: marcelinaduhalde@btconsulting.com.ar, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 16/05/2022 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico

deberá presentarse el día 29/06/2022 y el general el día 25/08/2022 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: "GARCIA, PEDRO ESTEBAN s/QUIEBRA", expte. COM 22337/2018. Buenos Aires, 25 de marzo de 2022. ALEJANDRA MARTI SECRETARIA

e. 28/03/2022 N° 18357/22 v. 01/04/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 55, de fecha 13 de octubre de 2020, en la causa caratulada: "AMARILLA, VALERIA BELÉN Y OTRO S/ INFRACCIÓN LEY 23.737" - EXPTE. N° 13575/2018. respecto de: VALERIA BELEN AMARILLA, de estado civil soltera, DNI N° 37.591.652, que trabajaba en una despensa y estudiaba auxiliar de farmacia, de nacionalidad argentina, nacida en Posadas, provincia de Misiones, domiciliada en Almirante Brown y Aguada, casa 5, Manzana A de la ciudad de Posadas, provincia de Misiones, que siempre vivió en Posadas, con estudios secundarios completos, hija de Amarilla Villalva Reinaldo, pensionado, madre fallecida; la que dispone: N° 55 SENTENCIA CORRIENTES, 13 de octubre de 2020. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) RECHAZAR el planteo de nulidad formulado por la Defensa; 2°) ... 3°) CONDENAR a VALERIA BELEN AMARILLA, D.N.I. N° 37.591.652, ya filiada en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos tres mil (3.000,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautora penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5°) inc. c), de la Ley 23.737; con accesorias y costas legales (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y arts. 530, 531, 533 y 535 del CPPN); 4°) ... 5°) 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y reservar en Secretaría. FDO. Dr. VÍCTOR ANTONIO ALONSO–Juez de Cámara. Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ– Juez de Cámara. Dr. FERMIN AMADO CEROLENI– Juez de Cámara Ante mí: Dr. RAMON DELGADO–Secretario–Tribunal Oral en lo Criminal Federal–Corrientes". Con lo que no siendo para más se dio por finalizado el acto, previa íntegra lectura de la presente en alta voz por Secretaría, firman los señores jueces, las partes, todo por ante mí de lo que doy fe. Fdo.: Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró – Juez de Cámara – Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Ante Mí: RAMON DELGADO–Secretario–Tribunal Oral en lo Criminal Federal–Corrientes". DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 28/03/2022 N° 18360/22 v. 01/04/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 111, de fecha 29 noviembre de 2021, en la causa N° FCT 8660/2019/TO1 caratulada: "BURGUEÑO, MATIAS JAVIER SOBRE INFRACCION LEY 23737", respecto de: MATIAS JAVIER BURGUEÑO, D.N.I. N° 32.498.002, de nacionalidad argentina, nacido el 19 de mayo de 1986 en Florida Vicente López, Buenos Aires de estado civil soltero, en concubinato con Luque, Laura Paola, domiciliado Santiago de Chile N° 1234 Tortuguitas partido de Malvinas Argentinas Buenos Aires, de ocupación chofer de colectivo, técnico de aire acondicionado y conductor de Uber, con instrucción primaria incompleta, saber leer y escribir, hijo de Omar BURGUEÑO (v) y Clara del Valle Quinteros. La que dispone: SENTENCIA N° 111 Corrientes, 29 de noviembre de 2021. Por los fundamentos precedente; el suscripto RESUELVE: 1°) DECLARAR ADMISIBLE el procedimiento de juicio abreviado art. 431 bis CPPN; 2°) CONDENAR a MATIAS JAVIER BURGUEÑO, D.N.I. N° 32.498.002, ya filiado en autos, a la pena de CUATRO (4) años de prisión y de pesos cuatro mil (\$ 4.000) , la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor responsable del delito Transporte de Estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) de la ley 23.737, accesorias y costas legales (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal; 530, 531 y 533 del CPPN); 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar.- Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara – Ante

Mi: Dr. Ramón Delgado – Secretario de Juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 28/03/2022 N° 18361/22 v. 01/04/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 19, de fecha 06 abril de 2021, en la causa N° FCT 5306/2019/TO1 caratulada: "BUTIUK, CESAR MARCELO Y OTROS SOBRE INFRACCION LEY 23737", respecto de: Gabriel Adrián DUETE (DNI 25.274.333), argentino, 43 años de edad, nacido el 06/06/1976 en la ciudad de Corrientes (Corrientes - Argentina), hijo de Oscar Ramón y de Silveria Ferreyra, estado civil soltero, de profesión chofer de ómnibus, domiciliado en calle Medrano N° 1805, Barrio Güemes, Corrientes (Cap.); la que dispone: Sentencia 19/2021 - Por los fundamentos precedente; la suscripta RESUELVE: 1° DECLARAR ADMISIBLE el procedimiento de juicio abreviado art. 431 bis CPPN; 2° CONDENAR a CESAR MARCELO BUTIUK D.N.I. N° 25.738.780 y GABRIEL ADRIAN DUETE D.N.I. N° 25.274.333, ya filiados en autos, a la pena de CUATRO (4) años de prisión y multa de pesos cinco (\$ 5.000,00), Ley 27302, para cada uno, la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autores responsable del delito Transporte de Estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) de la ley 23.737, accesorias y costas legales (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal; 530, 531, 533 y 535 del CPPN); 3° ... 4° ... 5° ... 6° ... 7° ... 8° ... 9° REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de penas correspondiente, fijando la fecha de sus vencimientos (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar. Con lo que no siendo para más, se dio por finalizado el presente, previa íntegra lectura y ratificación, suscribe la señora magistrada, todo por ante mí, Secretaria Autorizante, de lo que doy fe. Fdo.: Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró – Juez de Cámara – Ante Mí: Dr. Ramón Delgado – Secretario de Juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 28/03/2022 N° 18330/22 v. 01/04/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 14, de fecha 09 marzo de 2021, en la causa caratulada: "MENDOCA DO, DIEGO ARMANDO S/ INFRACCIÓN LEY 23737", EXPTE. N° 1794/2021/TO1, respecto de: DIEGO ARMANDO MENDOCA DO NACIMIENTO DNI N° 19.084.700, argentino, nacido el 29 de marzo del año 1995, de estado civil soltero, de profesión changarin, con nivel de instrucción primaria incompleta, domiciliado en Barrio Nuevo S/N, el Soberbio, provincia de Misiones; hijo de Mendoca Do Nacimiento María Amalia. La que dispone: S E N T E N C I A - N° 14 - Corrientes, 09 de marzo de 2021. Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1° DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN); 2° CONDENAR a DIEGO ARMANDO MENDOCA DO NACIMIENTO DNI N° 19.084.700, de nacionalidad argentina, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión y multa de pesos cinco mil (\$ 5.000) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por habersele hallado autor penalmente responsable del delito de "Transporte de Estupefacientes" previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23737, más costas legales (artículos 12, 40, 41, 45 del Código Penal, y artículo 530, 531, 533 y siguientes y concordantes del C.P.P.N.); Declarándolo Reincidente por primera vez (Art. 50 CP). 3° ... 4° ... 5° ... 6° ... 7° ... 8° REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente ARCHIVAR. Firmado por: FERMIN AMADO CEROLENI, JUEZ DE CAMARA Firmado por: RAMON DELGADO, SECRETARIO DE JUZGADO.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 28/03/2022 N° 18358/22 v. 01/04/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 30, de fecha 29 abril de 2019, en la causa N° FCT 5990/2015, caratulada "MOLINA, JORGE ADRIAN – ESQUIVEL CLAUDIO ALEJANDRO – ROMERO, JUAN SEBASTIAN S/INFRACCION LEY 23737", respecto de: JORGE ADRIAN MOLINA D.N.I. N° 34.298.515, de nacionalidad argentina, nacido el 09 de febrero de 1989, con estudios secundario incompleto, de ocupación comerciante, domiciliado en Barrio

Villa Raquel, 140 viviendas, Manzana "C", casa 19, de la ciudad de Corrientes, hijo de Jorge Oscar Molina (v) y de Ramona Esther Obregón (v); la que dispone: S E N T E N C I A - CORRIENTES, 29 de abril de 2019. - N° 30 - Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1° RECHAZAR los planteos de nulidad formulados por las Defensas; 2° CONDENAR a JORGE ADRIAN MOLINA, D.N.I. N° 34.298.519, ya filiado en autos, a la pena de NUEVE (9) años de prisión, y multa de pesos cinco mil (5.000,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito Transporte de Estupefacientes en carácter de Organizador, previsto y reprimido por el art. 7, en función del art. 5°) inc. c), todos de la Ley 23.737; con accesorias y costas legales (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y arts. 530, 531, 533 y 535 del CPPN); 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y reservar en Secretaría. Firmado por: VICTOR ANTONIO ALONSO, JUEZ DE CAMARA Firmado por: FERMIN AMADO CEROLENI, JUEZ DE CAMARA Firmado por: LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO, JUEZ DE CAMARA Firmado(ante mi) por: SUSANA BEATRIZ CAMPOS DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 28/03/2022 N° 18355/22 v. 01/04/2022

ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23° del Decreto-Ley N° 6848/63, Ley N° 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes a los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo COMERCIAL N° 6, a cargo de la Dra. Marta Cirulli, Secretaría N° 11, a cargo del Dr. Ernesto Tenuta, de los años 1979 a 2011 (Enero inclusive), del legajo N° 202240000 a 202240108 y Secretaría N° 12, a cargo de la Dra. Milagros Allende, de los años 1975 a 2011 (Febrero inclusive), del legajo N° 202240109 a 202240223; SEGURIDAD SOCIAL N° 5, a cargo de la Dra. Elvira Muleiro, de los años 1996 a 2007 (inclusive), del legajo n° 202160326 a 202160440; SEGURIDAD SOCIAL N° 9, a cargo del Dr. Germán Zenobi, de los años 1996 a 2010 (inclusive), del legajo N° 20216000 a 20216062; SEGURIDAD SOCIAL N° 10, a cargo de la Dra. Viviana P. Piñeiro, de los años 1996 a 2009 (inclusive); CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Gota, Secretaría N° 15, a cargo del Dr. Felipe J. Cortes Funes y Secretaria N° 16, a cargo del Dr. Sebastián Ferrero, de los años 1984 a 2010; CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Gota, Secretaría N° 16, a cargo del Dr. Sebastián Ferrero, de los años 1989 a 2010 (inclusive), del legajo N° 202220000 a 202220010; SEGURIDAD SOCIAL N° 10, a cargo de la Dra. Viviana P. Piñeiro, de los años 1996 a 2011 (inclusive); del legajo N° 202160226 a 202160325; TRABAJO N° 8, N° 76, N° 80, de los años 1960 a 2011 (diciembre inclusive), del legajo N° 202255020 a 2022551440; TRABAJO N° 4, N° 7, N° 8, N° 11, N° 22, N° 23, N° 29, N° 42, N° 45, N° 47, N° 56, N° 57, N° 61, N° 74, N° 76, y N° 78; de los años 1960 a 2011 (octubre inclusive), del legajo N° 2021551394 al 2022550431; y que estén comprendidos en art. 17 de dicho Decreto-Ley. Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirla por escrito ante el Señor Secretario de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.- DRA. MARIEL S. LUZZI – SUBDIRECTORA GENERAL- A CARGO DEL ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION-CDE. ACT. N° 890/22 -906/22 – 907/22 – 908/22 -909/22 – 993/22 -1053/22 -1294/22 – 1327/22 – 1470/22 - ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL Juez - DRA. MARIEL S. LUZZI SUBDIRECTORA GENERAL

e. 28/03/2022 N° 17791/22 v. 30/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 a cargo del Dr. Daniel E. Rafecas, Secretaría n° 5 del Dr. Marcos Tedin, cita y emplaza a Roberto Nicolás Castro DNI n° 40.092.812, para que se presente ante este Tribunal sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 3° de esta Ciudad, en los autos n° 9555/2020 caratulados "Toledo, Juan José y otro s/falsificación de documentos públicos, encubrimiento", a fin que comparezca ante la Secretaría n° 5 de este Juzgado dentro de las 48hs. a contar de su última publicación, con el objeto de prestar declaración indagatoria, haciéndole saber que en caso contrario se declarará la rebeldía y dispondrá el comparendo del nombrado. Al efecto, publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días, en orden a lo establecido en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación.

Fdo: Dr. Daniel E. Rafecas. Juez Federal. Ante mí: Dr. Marcos Tedin. Secretario.Secretaría n° 5, 14 de marzo de 2022. Dr. Daniel Eduardo Rafecas Juez - Dr. Daniel Eduardo Rafecas Juez Federal

e. 29/03/2022 N° 18661/22 v. 04/04/2022

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 3, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría n° 5, a cargo del Dr. Marcos Tedin, cita y emplaza a: Freddy Contreras Chuqui (de nacionalidad peruana, nacido el día 1° de marzo de 1979 en Lima, Perú, de estado civil soltero, hijo de Fernando Contreras Quispe y de Gladys Chuqi Vargas, pasaporte peruano n° 5416738, de profesión pintor de casas), para presentarse ante este Tribunal, sito en la avenida Comodoro Py 2002, piso 3° Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos n° 9540/2013 “Contreras Chuqui, Freddy s/ extradición”, dentro de las 72 hs. a partir de la última publicación, a los fines de ser notificado del formal pedido de extradición remitido por la República del Perú, bajo apercibimiento de en caso de incomparecencia injustificada, de declararlo rebelde y ordenar su ordenar su paradero y comparendo. Publíquese por cinco (5) días.

Fdo. Daniel Eduardo Rafecas Juez Federal Ante Mi Marcos Tedin Secretario Federal. Buenos

Aires, 23 de marzo de 2022. Dr. Daniel Eduardo Rafecas Juez - Dr. Daniel Eduardo Rafecas Juez Federal

e. 29/03/2022 N° 18663/22 v. 04/04/2022

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17**

El Juez Federal, Dr. Luis Osvaldo Rodríguez, a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 9, Secretaría nro. 17 a cargo del Dr. Gustavo Ariel Ramírez, convoca a Juan Carlos SUAREZ (DNI 36.404.898) en el marco de la causa nro. 7390/2021, caratulada “GALLARETA ALBIN, MARTIN MICHELL y OTROS s/ INTIMIDACIÓN PÚBLICA” seguida contra el nombrado por el delito de intimidación pública, para que se presenten a prestar DECLARACIÓN INDAGATORIA, en los términos del artículo 294 del C.P.P.N, bajo apercibimiento de proceder a encomendar a las fuerzas de seguridad su detención.

En ese sentido, en oportunidad de celebrar el acto procesal indicado, deberán contar con un abogado de la matrícula, o en su caso, le será designado para que desempeñe dicho papel la Defensoría oficial de turno con el Tribunal, designación que en este caso recaerá en la persona del Dr. Gustavo E. Kollman a cargo de la Defensoría Pública Oficial n° 2, despacho en la calle Comodoro Py 2002, piso 5°, CABA, tel: 4314-2930/3298, correo electrónico deffedcrim2@mpd.gov.ar.

Publíquense edictos por el plazo de 5 (cinco) días. Fdo.: Luis O. Rodríguez. Juez Federal. Ante mí: Mariana Ercoli, Secretaria. LUIS OSVALDO RODRÍGUEZ Juez - LUIS OSVALDO RODRÍGUEZ JUEZ NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

e. 28/03/2022 N° 18073/22 v. 01/04/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo como Juez del Dr. Alberto Alemán, Secretaría 1, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de marzo de 2022, se decretó la quiebra de Claudio Benigno Fernández DNI: 22.819.432 “FERNANDEZ, CLAUDIO BENIGNO s/QUIEBRA, Expediente Nro. 7732 / 2020, en la que se designó síndico al Ctdor. Mariano Dacal, con domicilio en Lavalle N° 1.675 Piso 5° Of. “11”, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de junio de 2022. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.). Corresponde que a los fines de la insinuación de los créditos, se envíen los pedidos verifcatorios a la dirección de e-mail de la sindicatura: ignaciobergaglio@gmail.com, con todos los recaudos previstos en el art. 32 de la LCQ, copia digitalizada de la documentación que acredite la identidad, consignándose en el asunto el “INSINUACION PROCESO CONCURSAL (indicándose el proceso al que va dirigido) FORMULADA POR (consignar nombre del insinuante)”. La constancia de envío del email, valdrá como fecha de presentación de la solicitud verifcatoria, encomendándose a la sindicatura confirmar esa recepción al remitente por la misma vía dentro de las 24hs., como así también informar –cuando ello corresponda- a cada insinuante # 34969977 # 321200040 # 20220325095052330 la cuenta personal a la que deberá transferirse el arancel correspondiente. Dicho gasto, deberá integrarse dentro de los 3 días de cumplida esa comunicación, bajo apercibimiento será tener por no presentado el pedido verifcatorio. Hágase saber a los interesados, que a los fines de poder tener una mejor compulsión digital para todos los intervinientes, deberán ingresar sus escritos en formato PDF, agrupando los documentos en un único archivo hasta alcanzar la capacidad de 5 MegaBytes que el sistema de Gestión

Judicial permite, reduciendo en su caso la calidad para maximizar la carga. En caso de resultar imprescindible, se admitirán más archivos, debiéndose cumplir con esa pauta a los fines de un mejor orden informático. Se pone en conocimiento de los intervinientes que la documentación que se digitalice será considerada como una declaración jurada en cuanto a su existencia y contenido, pudiéndose requerir su exhibición por parte de la sindicatura o el tribunal cuando se entienda pertinente. Hágase saber que este requerimiento, en caso de realizarlo el tribunal, será notificado al domicilio constituido mediante cédula formato papel o en el digital que en su caso se establezca de modo expreso a esos fines, teniéndose por no realizada la insinuación en caso de falta de presentación, más allá de las eventuales responsabilidades Civiles o Penales. La sindicatura presentará y subirá la totalidad de las insinuaciones recibidas al expediente (alfabéticamente en lo posible y con aviso al tribunal vía email), las que se subirán al sistema y estarán disponibles a los fines de que los interesados puedan consultarlas y formular, dentro del período correspondiente, las observaciones que entiendan pertinentes. Dichas observaciones, deberán enviarse al correo electrónico de la sindicatura, quien las acompañará conjuntamente con el informe individual, transcribiéndola al momento de presentar el mismo, conforme es usual observar en los informes individuales. En caso de haberse incorporado nueva documentación, se agregará como anexo a esa presentación. Ante cualquier consulta o imposibilidad, los interesados siempre tendrán un canal de comunicación con el juzgado a través de la casilla de e-mail jncomercial1.sec1@pjn.gov.ar. ALBERTO ALEMAN Juez - MARIANO CONDE SECRETARIO

e. 28/03/2022 N° 18374/22 v. 01/04/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge Silvio Sicoli, Secretaría N° 6, a cargo del Dr. Santiago Cappagli, con sede en Av. Callao 635 piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "SINOCHEM AGRO ARGENTINA S.A. s/ QUIEBRA", Expte. N° (21331/2021), comunica por cinco días el estado de quiebra de SINOCHEM AGRO ARGENTINA S.A, C.U.I.T. 30-71185454-8, decretada con fecha 14.03.22. El síndico actuante es la contadora Silvia Mónica Tauschek con domicilio constituido en Tucumán 1438, 6° "603" de CABA, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24.05.2022, como regla general, de modo electrónico, por correo electrónico a la dirección de e-mail: siltauschek@yahoo.com.ar en formato PDF, suscripto con firma ológrafa. Se deja constancia que el 08.07.2022 y el 05.09.2022 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522. Se libra el presente sin previo pago (art. 273, inc. 8 LCQ). SANTIAGO CAPPAGLI. Secretario. JORGE S. SICOLI Juez - SANTIAGO CAPPAGLI SECRETARIO

e. 23/03/2022 N° 17479/22 v. 30/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 8, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de GRUPO GER S.A. (CUIT 33-71506536-9), Expte. N° 20083/19, decretada el 08/02/22, habiéndose designado síndico al Ctdor. Néstor Rubén Alessandria, con domicilio constituido en Sarmiento 1179 4° 44 - CABA (TEL 4383-1397). Los insinuantes deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos a la casilla de e-mail nralessandria.sindicatura@gmail.com hasta el 04/08/22 (LCQ: 32). Se aclara que el escrito de insinuación deberá ser enviado al síndico en término, sin excepción. El derecho de impugnación previsto por la LCQ: 34 será ejercido conforme lo que oportunamente proponga la sindicatura. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por la LCQ: 86 y para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs, bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el CPR: 133 (CPR: 41). Héctor Hugo Vitale Juez - Ignacio M. Galmarini Secretario

e. 23/03/2022 N° 17263/22 v. 30/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que en los autos "JACOB & DANA S.R.L. s/QUIEBRA" (EXPTE. 22465/2017), con fecha 08.03.2022 se ha decretado la quiebra de JACOB & DANA S.R.L. (CUIT: 30-70978403-6). El síndico designado es HECTOR EDUARDO PALMA, con domicilio en la calle LAVALLEJA 576 5*A, CABA, tel: 11-5096-3947, y mail: estudioaizen@gmail.com. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el

30.05.2022 conforme la modalidad y protocolo de actuación fijado en el decisorio de fecha 08.03.2022, de público acceso en el expediente. El síndico deberá presentar el informe previsto por la LCQ: 35 el 14.07.2022 y el previsto por el art. 39 el día 09.09.2022. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerse por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia. Buenos Aires, 25 de marzo de 2022. Fernando G. D'Alessandro Juez - Rodrigo F. Piñeiro Secretario

e. 29/03/2022 N° 18670/22 v. 04/04/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que con fecha 08.03.22 en el Exp. Nro. 1866/2022 se decretó la quiebra de VANESA PATRICIA VITIELLO (C.U.I.T. Nro. 27-36359598-2) con domicilio en la calle Suárez 1756 CABA. Hasta el 19.05.22 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nro. 1866/2022/1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 08.03.22 a lo que se remite (v. pto. I ap. "i"). En tal inc. deberán también formularse digitalmente las observaciones a que alude el art. 34 LCQ y sus contestaciones según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto por el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 0070370130004000271294 de titularidad de Nora Mabel Pszemiarower (CUIT 27120116520). A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuente con asistencia letrada deberán solicitar turno a la síndico Cdora. Nora Mabel Pszemiarower -con domicilio en la calle Lavalleja 179 5° "36" CABA y tel. - 4855- 4786- mediante el envío de e-mail a la dirección vitielloquiebra@gmail.com. A tal fin deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. II ap. "i" del decisorio de fecha 08.03.22 a lo que se remite. La síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 06.07.22 y 05.09.22 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el 04.08.22. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 25.08.22 a las 11:00 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Se intima a 3ros. para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Buenos Aires, 22 de marzo de 2022.FDO. FLORENCIA M. CLAUS. SECRETARIA PAULA MARIA HUALDE Juez - FLORENCIA M. CLAUS SECRETARIA

e. 28/03/2022 N° 18166/22 v. 01/04/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4° CABA, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría N° 39, a mi cargo, en los autos caratulados: "IMPINTA SA S/ QUIEBRA" (Expte. N° 29450/2019), hace saber que con fecha 14 de marzo de 2022 se decretó la quiebra de IMPINTA SA (CUIT 30-70765505-0) y que los acreedores de causa o título anterior al decreto de quiebra, podrán verificar sus créditos hasta el 02/05/22 conforme la modalidad establecida en el decreto de quiebra (presentación vía web o por mail). La sindicatura es Carlos Alberto Bavio con domicilio en PAVON 4374 TE15-4499-6179 y electrónico CUIT 20042985229 y deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 14/06/22 y 11/08/22. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para que dentro de 24 hs. denuncie sus bienes y los ponga a disposición del síndico con sus libros y documentación contable, societaria, previsional e impositiva. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, 21 de marzo de 2022. Ana Valeria Amaya. Secretaria EDUARDO E MALDE Juez - ANA VALERIA AMAYA SECRETARIA

e. 28/03/2022 N° 18151/22 v. 01/04/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 52

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 26, Sec. N° 52, sito en Av. Callao 635. 1° piso, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por 5 DIAS en los autos "PROYECTO PETREL S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO" Expte. N° 23039/2021, que se han modificado las siguientes fechas: verificación de créditos: hasta el 02/06/22; informe individual: 15/07/22; informe general: 12/09/22; resolución art. 36 LCQ: 12/08/22, resolución de categorización: 12/10/22; audiencia informativa: 23/03/23 a las 11:00 hs. Buenos Aires, 22 de marzo de 2022. MARIA CRISTINA O'RELLY Juez - MARIA FLORENCIA COSSA SECRETARIA

e. 28/03/2022 N° 17747/22 v. 01/04/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 66 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 66 a cargo del Dr. José Luis Bournissen, secretaria única a cargo del Dr. Mariano Méstola, sito en la calle Av. De Los Inmigrantes 1950, Piso Primero, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados: "TINEO, ANA MARIA c/ SEPULVEDA LABRA, JORGE FRANCISCO Y OTRO s/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", Expte. N° 57127/2019, cita y emplaza a los herederos de Jorge Francisco Sepúlveda Labra, para que dentro del plazo de quince días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que los represente en juicio. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 23 de marzo de 2022.- Mariano Méstola Secretario

e. 29/03/2022 N° 18154/22 v. 30/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 84 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 84, a cargo de la Dra. Mónica C. Fernández, Secretaría única a cargo del Dr. Hernán C. Moglia, sito en Lavalle 1220, piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados: "FASCE, Gabriel Gustavo Santiago s/ Control de Legalidad - Ley 26.061" (Expte. 62.148/21), notifica a la Sra. Ayelen D. RODRIGUEZ (D.N.I. 37.979.439) de la siguiente resolución.

"Buenos Aires, 25 de marzo de 2022.- ...II.- Cítase a la Sra. Ayelen D. RODRIGUEZ (D.N.I. 37.979.439) para que, dentro de los cinco días de notificada, se presente en autos a estar a derecho, con el debido patrocinio letrado, bajo apercibimiento de resolver respecto de la situación de su hijo Gabriel Gustavo Santiago FASCE con los antecedentes de autos. III.- Atento lo informado a fs. 101, notifíquese mediante edictos a publicarse por dos días en el Boletín Oficial, los que se encontraran exentos del pago de estampillado, y en la tablilla de Juzgado.- ...FDO. MONICA C. FERNANDEZ JUEZ NACIONAL EN LO CIVIL"

Mónica C. Fernandez Juez - Hernán C. Moglia Secretario

e. 29/03/2022 N° 18642/22 v. 30/03/2022

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL II NOMINACIÓN - VENADO TUERTO - SANTA FE

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2a Nominación de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, Dr. Gabriel A. Carlini, Secretaría del Dr. A. Walter Bournot, sito en calle San Martín N° 631, 1° piso, de la ciudad de Venado Tuerto, dentro de los autos caratulados: "BANCO INTEGRADO DEPARTAMENTAL COOP. LTDO. S/ QUIEBRA", EXPTE. 1379/95 - CUIJ: 21-24447352-8 se ha dispuesto hacer saber, a los efectos que hubiere lugar, que: mediante escrito cargo 1537/2022 de fecha 21 de febrero del 2022 la sindicatura actuante ha presentado el Proyecto de Octavo Dividendo Concursal Complementario con fundamento en el Privilegio Absoluto consagrado en el artículo 53 de la ley 21.526 (Ley de Entidades Financieras) verificación que fuera oportunamente admitida en el trámite de la quiebra en legajos A1- 4151, T2-26 y T2-38, cuyo único titular es el Banco Central de la República Argentina por la suma total de \$ 496.010.189. El procedimiento de la distribución se realizará -una vez cumplidas las publicaciones edictales- mediante el giro de los fondos descriptos al BCRA mediante transferencia vía medios electrónicos de pago (MEP) a la cuenta que informará oportunamente la entidad. Los presentes deberán ser publicados por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe y en el Boletín Oficial de la República Argentina. Se deja constancia que el presente estará exento del previo pago de aranceles y sellado y será sin cargo en virtud de lo estipulado por el artículo 182 de la Ley 24.522.

Venado Tuerto, 22/3/2022.

A. Walter Bournot Secretario

e. 29/03/2022 N° 18508/22 v. 30/03/2022

¿Tenés dudas o consultas?

- 1- Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2- Hacé click en **CONTACTO**
- 3- **Completá el formulario** con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
65	UNICA	ANDREA MARTA BORDO	19/12/2012	CEDROLA MARIA CRISTINA	126798/12

e. 29/03/2022 N° 5379 v. 31/03/2022

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 55

El Juz. Nac. de 1.ª Instancia en lo Comercial N° 28, sito en Montevideo 546, 3° piso, CABA, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Sec. N° 55, a mi cargo, comunica por 5 días en el Boletín Oficial que en autos caratulados: "AUSTRAL CONSTRUCCIONES. S.A. S/QUIEBRA (EXP. N° 22216/2017) los Martilleros M. Carranza (CUIT 27-10867896-3) (Cel. 1558164289) y F. Caballero (CUIT 30-29247284-7) (Cel. 1164555102), en la Dirección de Subastas sito en Jean Jaures 545 CABA, subastaran el 100% de los siguientes bienes cuya venta tramita en los incidentes de la quiebra que a continuación menciona: (1) CONFORME EL EXP. N° 22216/2017/31: El día 2 de Mayo de 2022 a las 11.30 Hs (EN PUNTO), la oficina de la calle FRANCIA 915/921/929, (a) U.F. 25 (entrepiso destino oficina, consultorio médico o estudio profesional) de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut con datos: N. Catastral: Ejido 06, Circ. 1, Sector 1, manz. 41, Parc. 35, Mensura plano 25.723 Tomo 242, Folio 10, Exp. P-218-09, pda. Inmob. 121.559. Sup. de 322 mts2 cub. y 89,51 m2 desc. Total 412,20 M2. (b) U.F. 7 y 10 (son cocheras que tienen que ser usadas solamente por titulares de dominio de las unidades 25 a 44. Ambos inmuebles son vendidos en block. La Unidad Funcional n° 25 es usada como oficina, con buen estado de conservación; cuenta con dos cocinas, dos baños separados en dos gabinetes cada uno de ellos, una recepción y diversas oficinas que pueden modificar su extensión y dividirse. Cuenta además con sala de reuniones, archivo y un espacio para los servidores. El edificio está bien mantenido, con detalles de categoría como los ascensores y los pisos, y las cocheras se encuentran en el subsuelo y están marcadas. El inmueble se encuentra desocupado. BASE: U\$S 301.600; SEÑA 30% COMISION 3% (MAS IVA s/Comisión), CSJN 0,25%.- SELLADO DE LEY 1%. - No se abona IVA por la venta del inmueble; (2) CONFORME EL EXP. N° 22216/2017/30: acto seguido el mismo día 2 de mayo del 2022, a las 12 hs. los martilleros ut supra mencionados subastaran el inmueble que era utilizado como obrador de la fallida Austral Construcciones SA ubicado en la calle BENITO GRILLO N° 195 ESQ. PEDRO PABLO ORTEGA 2937/47 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut, integrado por: (i) Lote "h", Mza 35 bis. Nom. Cat: Ejido 06, Circ. 1, Sector 20, Manz. 92 Parc. 2, Pda.Inmob. N° 24.308, Mat. (03-6) 17.650; (ii) Lote "i1", Mza. 35 bis, Nom.Cat: Ejido 06, Circ. 1, Sect. 20, mza. 92, Parc 3, Pda. Inmob.N° 18.774, Mat. (03-6) 43.352 y (iii) Lote "i2", Mza. 35 bis. Nom. Cat: Ejido 06, Circ. 1, Sec. 20, Mza 92, Parc 4, Pda Inmob. N°18.775, Mat. (03-6) 43.351. Es un importante terreno en block ubicado en el Barrio Humberto Beghin, C. Rivadavia, Dpto. Escalante, Provincia de Chubut. Sup. Aprox. 5.695,68 M2. El predio contiene habitaciones para los empleados con comedor, cocina y baños, un sector de oficinas de la empresa y tres naves o galpones. De las tres entradas solo una se encuentra habilitada por seguridad. Por otro lado, cuenta con un importante puente grúa el galpón principal con dos galpones anexos y amplia playa de maniobras. Todo en regular estado de conservación y desocupado. COND. DE VENTA: "AD-CORPUS", al contado y al mejor postor. BASE: U\$S 636.666. SEÑA 30% COMISION 3% (MAS IVA s/Comisión), CSJN 0,25%.- SELLADO DE LEY 1%. El comprador del "Obrador" deberá pagar el 10,50% en concepto de IVA sobre el 30% del precio de venta del inmueble que podrá abonarse en su equivalente en pesos al tipo de cambio vendedor publicado por el Banco de la Nación Argentina a la fecha de celebración del acto del remate. El precio de venta de cualquiera de

los bienes podrá ser abonado por quien resulte adquirente en subasta en Dólares billete o en su caso, mediante el pago en moneda de curso legal a la cotización promedio entre comprador y vendedor que exprese al día del remate el portal "dólar hoy.com" para el denominado "dólar contado con liquidación". Ello, bajo apercibimiento de declarárselo postor remiso (cpr. 580 y 584 aplicables por analogía). No se aceptará la compra "en comisión" ni la cesión del boleto. Si el comprador invoca poder, deberá denunciar el nombre del poderdante en ese acto. Conforme lo dispuesto por el cpr. 570, LC. 212 y 104 del Reglamento del Fuero, se aceptan ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, y serán abiertos por el Secretario con presencia de los martilleros y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Los oferentes deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y las ofertas deben ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a comisión y sellado -discriminándolo- mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Bs. As. -Sucursal Tribunales-, o mediante un cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula "NO A LA ORDEN", o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Asimismo, se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. El comprador/es, debe constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr. 41 y 133, y deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna, en caso de ser declarado postor remiso será responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (cpr. 580 y 584). Será inoponible todo incidente promovido por éste, sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires Suc. Tribunales, a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado. Se hace saber este, para el caso de que el fallido no revista el carácter de inscripto en el impuesto a las ganancias, deberá abonarse el Impuesto a la Transferencia de Inmuebles (ley 23.905) con el precio que se obtenga en el remate. Sólo serán a cargo de éste las tasas municipales, impuestos y servicios devengados con posterioridad a la toma de posesión. Para concurrir al remate el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas-tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. Exhibición: (1) calle Francia N° 918/921/929 días 29/4/2022 de 14 a 18hs y día 30/4/2022 de 9.30hs a 13hs (2) Calle Benito Grillo N°195 esquina Pedro Pablo Ortega. 29/4/2022 de 9:30hs a 13hs y 30/4/2022 de 14hs a 18hs. Ciudad de Comodoro Rivadavia. Buenos Aires, 23 de marzo de 2022. Pablo D. Bruno Secretario

e. 25/03/2022 N° 17741/22 v. 31/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 30

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría N° 30, a mi cargo, sito en Callao 635, Piso 3º, C.A.B.A., comunica por 2 días en el Boletín Oficial en los autos: "CNH INDUSTRIAL CAPITAL ARGENTINA S.A. C/ DELFABRO, DARIO AMILDO S/ Ejecución Prendaria", (Expte. N° 31.852/2019), que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112- 6), rematará el 7 de Abril de 2022, a partir de las 11 horas, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe, el 100% del Tractor MARCA CASE, TIPO TRACTOR, MODELO FARMALL 130A, MOTOR MARCA FPT, N° 8039014, CHASIS MARCA CASE, N° CORZF130CHTT05455. DOMINIO DML-62. De propiedad del demandado DELFABRO DARIO AMILDO CUIT. 20-14401480-5. BASE: dólares estadounidenses U\$S 52.000-, I.V.A. (10,5%) s/ el precio de venta. Comisión (10%) + IVA. Arancel de subasta 0,25%. Al contado y al mejor postor. Según informe de constatación obrante en autos el mismo se encuentra en un relativo buen estado de conservación y mantenimiento, y en funcionamiento. La venta se realizará a través del sitio web habilitado espinarawson.rematexremate.com.ar, (también se puede acceder a través de la plataforma de internet www.rematexremate.com.ar), bajo la modalidad de subasta On Line, el cierre de la inscripción de los interesados será el 6 de Abril a las 18 horas, conforme a la cláusulas (artículo) N° 6 del Reglamento aprobado para el funcionamiento de la subasta electrónica, los interesados en participar se deberán registrar en el portal y acreditar su identidad ante el martillero en la forma descripta en el art. 4 del Reglamento, comportando dicha registración la aceptación de los términos y condiciones de éste, ello dentro del plazo establecido en el art. 6., y efectuar un depósito en Garantía de \$ 100.000. -el mismo lo deberán concretar por medio de depósito o transferencia bancaria a la caja de ahorro a nombre del martillero Mariano Espina Rawson, del Banco Galicia y Buenos Aires N° 4000686-6 306-6, CBU: 00703060-30004000686663, CUIT(martillero) 20-13407112-6. Se deja constancia que el depósito en garantía les será reintegrado dentro del plazo de las 48 horas hábiles de finalizado el remate a todos aquellos que no hayan resultado adquirente del tractor a subastar, y será tomado a cuenta del precio de venta para quién haya resultado el comprador. No se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión, y no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. En caso de corresponder el pago del IVA por la compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el Sr. martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. el comprador se hará cargo de las deudas actualizadas que por patentamiento y otros conceptos graven al bien,

como así también los gastos de transferencia de dominio. Tanto para la inscripción como para la participación de la subasta los interesados deberán ingresar al sitio [espinarawson.rematexremate.com.ar](https://www.espinarawson.rematexremate.com.ar). Se hace saber que el martillero deberá acompañar al expediente el listado de los participantes habilitados para formular ofertas (art. 7) y será el definitivo que habilitará la participación en el acto. Exhibición: se llevará el 31 de marzo y el 1° de abril en el horario de 9 a 12 horas y de 15 a 17 horas en Marcos M. Nicolini 1379, de la ciudad de San Francisco Pcia. De Córdoba. A través del link en Youtube <https://youtu.be/gRjD4-AgiPQ> se podrán ver imágenes del tractor. Informes y consultas: en celular 1150113598, email: mariano@espinarawsonyasoc.com.ar. El reglamento se podrá visualizar en [espinarawson.rematexremate.com.ar](https://www.espinarawson.rematexremate.com.ar) y en www.espinarawsonyasoc.com.ar. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 23 días de marzo de 2022. MAXIMO ASTORGA Juez - JUAN PEDRO GIUDICI SECRETARIO
e. 29/03/2022 N° 18218/22 v. 30/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 48

El Juzgado Nacional de 1ra instancia en lo Comercial N.º 24 Secretaría N° 48, sito en Marcelo T de Alvear 1840, PB, CABA, comunica por 2 días en autos "ARCHELLI S.A. S/ QUIEBRA S/INCIDENTE DE VENTA" (Exp.: 20942/2018/2, CUIT: 30500193480, que la martillera Diana Graciela Resnichenco, CUIT 271 01241241 (Tel 11-57737749), rematará el 22 de abril de 2022 a las 9,30 hs. en punto, en Jean Jaures 545 CABA, al contado y mejor postor, el 100% de los bienes muebles, que se venderán en block. Los bienes serán enajenados en las condiciones en que se encuentran señalándose que, habiéndoselos exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado, medidas, condiciones, características, usos, marcas, modelos, numeraciones y series. y se componen de: (2) zorras de dos uñas hidráulicas, (1) carretilla chica, (1) guillotina Schneider Senator Año 1961, (1) compresor chico, (11) bibliotecas de varias medidas, (6) escritorios varias medidas y materiales (3) mesas de computación de madera, (1) computadora c/monitor y dos parlantes chicos, (1) mesa de reuniones negra, (1) mesa de reuniones oficina, (2) sillón es ejecutivos, (1) central telefónica Nec antigua, (1) impresora laser jet 1020, (1) aire acondicionado frio calor, (1) perchero de metal, (4) sillas comunes, (3) sillas giratorias para sala de reuniones, (5) sillones c/apoya brazos, ruedas, (1) impresora Roland cuatro colores modelo 1965, (1) impresora Roland cuatro colores modelo 1967, (1) impresora dos colores (con faltantes sin funcionar), (1) artículos de cocina. etc. Se presume que los oferentes tienen el debido conocimiento de autos, de la subasta y de las resoluciones dictadas en relación con la misma. El comprador de los bienes deberá asumir, al margen del precio de venta, los gastos de traslado de los mismos, el que deberá concretarse en un plazo perentorio de diez días, bajo apercibimiento de incluir los bienes en sucesivas ventas. En los bienes que requieran trabajos y/o desinstalación, el adquiriente correrá con los gastos de tales trabajos, CONDICIONES DE VENTA: Base total de los bienes en BLOCK \$ 1.720.000 mas el 10,5% en concepto de IVA. Comisión: 10%, Arancel (10/99): 0,25%, al contado, en efectivo, y al mejor postor, debiéndose pagar en el momento el total del precio del remate. La posesión se cumplirá dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Se adjudicarán los bienes a quien resulte real oferente; está excluida la compra en comisión, el otorgamiento de poderes especiales irrevocables y la cesión del boleto de compra. Se anunciará de viva voz el nombre del poderdante con poder especial y exhibir el instrumento en ese mismo momento, bajo apercibimiento de continuar el acto de subasta y hacerlo responsable de los perjuicios El comprador constituirá domicilio en el radio del juzgado. Exhibición: 18 de abril de 2022 de 11 a 14 horas en Rio Cuarto 2500 CABA. Para concurrir al remate se deberá inscribir en la web (www.csjn.gov.ar) ingresando al Link Oficina de Subastas Trámites: Turnos Registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB, CABA, con formulario que indica el sitio aludido. Sitio web informado por lamartillera.subastas.judiciales.wixsite.com/my-site-3 – y Market Place de Facebook. Buenos Aires, 21 de marzo de 2022. PAULA MARINO SECRETARIA HORACIO F. ROBLEDO Juez - PAULA MARINO SECRETARIA
e. 29/03/2022 N° 18762/22 v. 30/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 68 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 68 a cargo del Dr. Alberto PESTALARDO, Secretaría única a mi cargo como Secretario Ad Hoc, sito en Uruguay 714 4° Piso, C.A.B.A, COMUNICA POR 2 DIAS, en los autos "CONS DE PROP MANUEL UGARTE 2556/2558/2560 c/ PAPAIS CARLOS LUIS (HEREDERO DEL DEMANDADO) s/ Ejecución de Expensas" Expte. N° 27811/2012; que el Martillero Público Patricio E. GONZALEZ JANZEN CUIT 20-07591487-4 (Cel. 15-5523-8100) REMATARÁ el 5 de ABRIL de 2022 a las 11,45 hs. en Jean Jaures 545, PB, Capital Federal; siendo la exhibición los días 1 y 4 de ABRIL de 2022 de 10 a 12 hs.; El inmueble sito en Manuel Ugarte 2556/58/60, piso 7°, U.F. 23, matrícula 16-6891/23 de esta Ciudad. Según mandamiento de constatación efectuado por el oficial de justicia de la zona a fs. 270, sito en la calle Manuel Ugarte 2556 7° piso Unidad Funcional (departamento) individualizada al día de la fecha con la letra "C" (conforme portero eléctrico 7° C), contrafrente del edificio de esta C.A.B.A. Ocupado en carácter de locatario con contrato vigente por Leodan Oswald Ramirez Zavaleta DNI 94.841.946, Sra. Lissete Rivas (cónyuge), dos hijos menores de 2 años y otro de 4 meses. Consta de

living comedor, dos dormitorios, baño, cocina y balcón corrido. Todo en buen estado general. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE: \$ 9.750.000. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. SELLADO DE LEY. Arancel aprobado por la Acordada 10/99 del (0,25%) a cargo del comprador. TODO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE. Se deja expresa constancia que el público asistente al acto de remate deberá inscribirse previamente a través de la WEB del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ir al link Oficina de Subastas -

Trámites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 P.B., CABA con el formulario que indica el sitio aludido. En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Asimismo deberá al efectuarse la adjudicación del inmueble informar el nombre del poderdante para el caso de que se hubiera adquirido por poder. Atento lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones del Fuero en fallo Plenario "Servicios Eficientes SA c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512. Demás datos consultar el expte. o al Martillero al 15- 5523-8100. ADEUDA a G.C.B.A.: s/fs. 220/224 Sede Administrativa \$ 3.561,64 y Sede Judicial \$ 17.777,55 al 23/12/2020; AYSA s/ fs. 221 \$ 521,37 al 23/12/2020; Aguas Argentinas S.A.: s/fs. 219 no registra deuda al 22/12/2020. Expensas s/ fs. 281/289 \$ 245.530,83 en concepto de capital y \$ 93.661,11 en concepto de intereses, ambas al 02/02/2022. Expensa mensual Enero 2022 \$ 9.502,66. Buenos Aires, 11 de Marzo de 2022.-

ALBERTO PESTALARDO Juez - SANTIAGO FAJRE SECRETARIO AD HOC

e. 29/03/2022 N° 14475/22 v. 30/03/2022

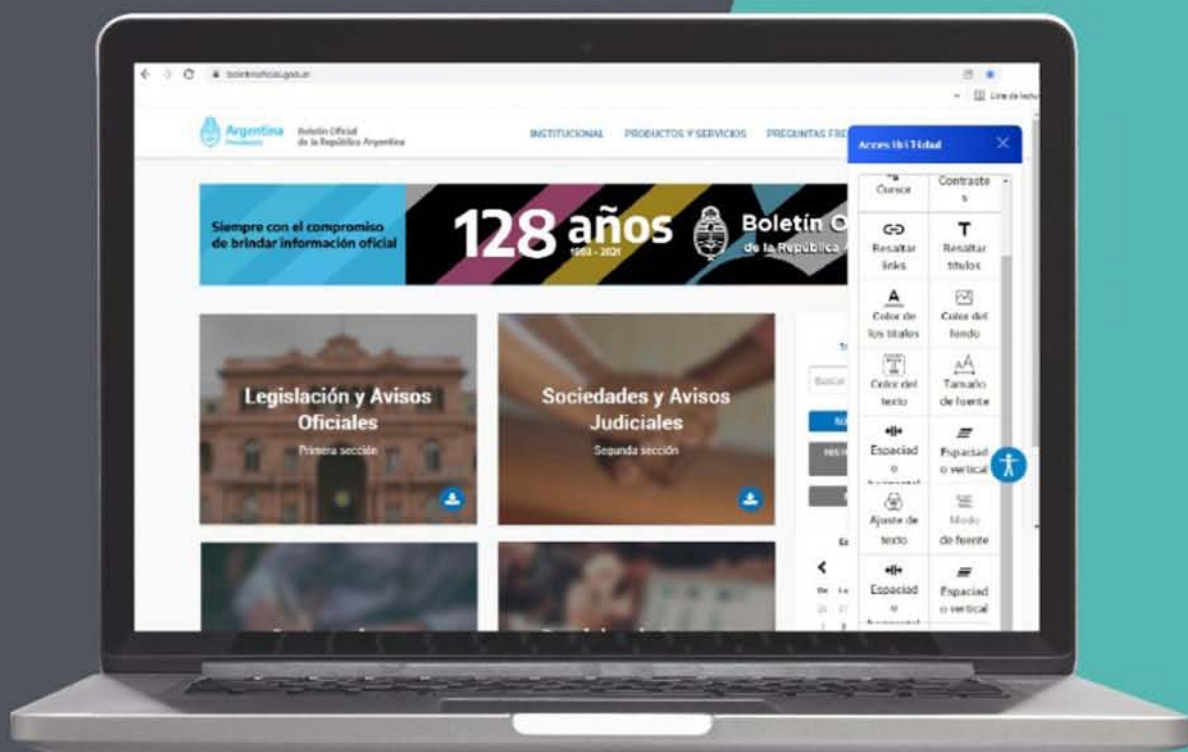


¿DÓNDE NOS ENCONTRAMOS?

 SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

 **Boletín Oficial**
de la República Argentina

¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más Accesible?



Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clikeá en el logo  y **descubrilas.**